

"¡Es posible hacer la diferencia!"

# Contenido

1	Marco	General	13
1.1	Ma	rco Jurídico Institucional	13
1.2	Dia	gnóstico Institucional	21
	1.2.1	Introducción	21
	1.2.1	Estado de la Situación del Instituto Mixto de Ayuda Social	
	1.2.1	Control Interno	
	1.2.2	Seguimiento y Evaluación	41
	1.2.3	Análisis presupuestario al año 2016	42
	1.2.4	Resultados del Programa Protección y Promoción Social en año 2016	
	1.2.5	Resultados para Algunas Poblaciones de Interés	
	1.2.6	Percepción del Úsuario	66
	1.2.7	Percepción de Áreas Regionales de Desarrollo Social de su situación act recomendaciones	tual y 72
1.3	Est	ructura programática de plan-presupuesto	78
	1.3.1	Programa de Protección y Promoción Social.	78
	1.3.2	Programa de Actividades Centrales.	79
	1.3.3	Programa de Empresas Comerciales.	79
1.4	Co	mparación Presupuestaria	80
1.5	Ma	rco Estratégico Institucional	81
	1.5.1	Visión institucional	81
	1.5.2	Misión institucional	
	1.5.3	Políticas y Prioridades Institucionales	
	1.5.4	Objetivos estratégicos institucionales	
	1.5.5	Indicadores de gestión y/o de resultados	
	1.5.6	Valores	85
	1.5.7	Factores claves de éxito	86
	1.5.8	Mercado meta	88
2	Vincul	ación Plan Presupuesto	89
2.1	Pro	grama de Protección y Promoción Social	89
	2.1.1	Objetivos del Programa	90
	2.1.2	Estructura del Programa	
	2.1.3	Matriz de Gestión Orientada por Resultados (GOR) del Programa de Pro Promoción Social	
2.2	Pro	grama Actividades Centrales	141
	2.2.1	Descripción del Programa	141
	2.2.2	Objetivos del Programa	141
	2.2.3	Estructura del Programa	141

	2.2.4	Matriz de Gestión Orientada por Resultados (GOR) del Programa de Activida Centrales	ades _142
2.3	Prog	rama Empresas Comerciales	161
	2.3.1 2.3.2	Descripción del Programa	_161 sas _164
3	Anexos		170
3.1	Anex	to 1 Organizaciones y Proyectos 2018	170
3.2	Anex	co 2: Acuerdo de Consejo Directivo Aprobación del POI 2018	177
3.3		to 3 Dictamen de Vinculación del Plan Operativo Institucional an Nacional de Desarrollo	у 180
3.4	Anex	co 4: Matriz MAPP	183
3.5	cuen	to 5: Inclusión en Presupuesto Ordinario de Evaluación (No s lta con compromisos de la Agenda Nacional de Evaluación-A )	
3.6	Inver	co 6: Inclusión de Proyectos en el Banco de Proyectos de rsión Pública (la presentación de este anexo, excluye la entación del punto 18 y 19 de la circular STAP 1329-2017)	186
3.7	Anex	co 7: Matriz de Riesgo de los Programas Presupuestarios	187
3.8	cum <sub>l</sub> sujet	to 8: Guía Interna para la verificación de requisitos que deber plirse en los Planes de las Entidades y Órganos Públicos tos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de pública.	
3.9		co 9: Presupuesto del Programa de Protección y Promoción al.	198

# **ÍNDICE DE CUADROS**

Cuadro 1 Marco Jurídico Institucional, fuente Asesoría Legal, IMAS13
Cuadro 2 Puestos Institucionales, según el Tipo y Cantidad, fuente: Desarrollo Humano, IMAS23
Cuadro 3 Cantidad de Personas funcionarias y trabajadoras, según procesos institucionales, fuente: Desarrollo Humano, IMAS24
Cuadro 4 Sistemas de Información, IMAS, fuente: Planificación Institucional27
Cuadro 5 Valoración de Riesgos al I Semestre 2017, IMAS, fuente: Unidad de Control Interno, IMAS41
Cuadro 6 Resumen de recursos asignados al 31 de diciembre del 2016, según Área Regional y otros rubros (en miles de colones). Fuente Unidad de Presupuesto, IMAS 2016 43
Cuadro 7 Programa de Bienestar y Promoción Familiar, Cantidad de Familias Beneficiarias, según Monto de Entregado, por Línea de Pobreza y Grupo de prioridad, año 2016, fuente IMAS, SIS
Cuadro 8 Programa de Bienestar y Promoción Familiar, Cantidad de Población Beneficiaria e Inversión, según Tipo de Beneficio y Gerencia de Ejecución, fuente SIS, IMAS 47
Cuadro 9 (Parte 1) IMAS, Programa de Bienestar y Promoción Familiar, Familias Beneficiarias y Monto Ejecutado por Beneficio, Según ARDS, 2016, fuente SIS, IMAS48
Cuadro 10 (Parte 2) IMAS. Programa de Bienestar y Promoción Familiar. Familias Beneficiarias y Monto Ejecutado, por Beneficio, según ARDS, 2016, fuente SIS, IMAS49
Cuadro 11 (Parte 3) IMAS. Programa de Bienestar y Promoción Familiar. Familias Beneficiarias y Monto Ejecutado, por Beneficio, según ARDS. Total 2016, fuente SIS, IMAS50
Cuadro 12 Familias Beneficiarias y monto ejecutado, por línea pobreza, según ARDS, 2016, fuente SIS, IMAS52
Cuadro 13 (Parte 1) Familias indígenas beneficiarias y monto ejecutado, por beneficio, según ARDS, 2016, fuente SIS, IMAS54
Cuadro 14 (parte 2) Familias indígenas beneficiarias y monto ejecutado, por beneficio, según ARDS,2016, fuente SIS IMAS55
Cuadro 15 IMAS. Familias Indígenas Ngäbe y Buglé Beneficiarias y Monto Ejecutado, por Beneficio, según ARDS. Total 2016, fuente IMAS, SIS57
Cuadro 16 (Parte 1) Familias con Jefatura Femenina y Montos Ejecutados, por Tipo de Beneficio, según ARDS, 2016, fuente IMAS, SIS58
Cuadro 17 (Parte 2) Familias con Jefatura Femenina y Montos Ejecutados, por Tipo de Beneficio, según ARDS, 2016, fuente SIS; IMAS59
Cuadro 18 (Parte 1) Cantidad de Familias con Personas Adultas Mayores Beneficiarias, por Beneficio Otorgado y Monto Ejecutado, según ARDS, 2016, fuente SIS, IMAS61
Cuadro 19 (Parte 2) Cantidad de Familias con Personas Adultas Mayores Beneficiarias, por Beneficio Otorgado y Monto Ejecutado, según ARDS, 2016, fuente SIS; IMAS 62

Cuadro 20 Cantidad de Personas con Discapacidad Beneficiarias, Durante el 2016, fuente SIS, IMAS63
Cuadro 21 (Parte 1) IMAS. Cantidad de Personas con Discapacidad, según Beneficio y ARDS, 2016, fuente SIS, IMAS
Cuadro 22 (Parte 2) Cantidad de Personas con Discapacidad, según Beneficio y ARDS, total 2016, fuente SIS IMAS65
Cuadro 23 Población Beneficiaria Total y Monto Ejecutado, por Sexo, según Nacionalidad, 2016, fuente SIS, IMAS66
Cuadro 24 Percepción de Personas Usuarias de los Servicios del IMAS sobre Cómo Califica la Atención, Fuente SIS, IMAS
Cuadro 25 Percepción sobre los Requisitos que deben Presentar las Personas Usuarias del IMAS para Acceder a Distintos Beneficios, Fuente: SIS, IMAS67
Cuadro 26 Percepción sobre los Trámites que deben Realizar las Personas Usuarias del IMAS para Acceder a Distintos Beneficios, Fuente: SIS, IMAS68
Cuadro 27 Percepción de las Personas Usuarias del IMAS sobre el Tiempo de espera para Acceder a Distintos Beneficios, Fuente: SIS, IMAS68
Cuadro 28 Percepción de las Personas Usuarias del IMAS sobre el Tipo de Necesidad cubierta con los Distintos Beneficios, Fuente: SIS, IMAS69
Cuadro 29 Percepción de las Personas Usuarias del IMAS sobre Si Han Mejorado o No, su situación con los Distintos Beneficios, Fuente: SIS, IMAS70
Cuadro 30 Percepción de las Personas Usuarias del IMAS sobre Cuáles Otros Beneficios Quisieran Recibir, Fuente: SIS, IMAS71
Cuadro 31: Comparación del Presupuesto Ordinario Institucional de Gastos Periodo 2017 y 2018, según partidas, Fuente: Presupuesto IMAS80
Cuadro 32 Comparación del Presupuesto Ordinario de Gastos Periodo 2017 Y 2018, Programa Protección y Promoción Social, Fuente: Presupuesto, IMAS80
Cuadro 33 Comparación del Presupuesto Ordinario de Gastos Periodo 2017 Y 2018, Programa Actividades Centrales y Auditoría, Fuente: Presupuesto, IMAS81
Cuadro 34 Comparación del Presupuesto Ordinario de Gastos Periodo 2017 Y 2018, Programa Empresas Comerciales, Fuente: Presupuesto, IMAS81
Cuadro 35 Cantidad de Familias Atendidas por la Estrategia puente al Desarrollo, según periodo, fuente Estrategia Puente al Desarrollo, IMAS107
Cuadro 36 Matriz GOR Programa de Protección y Promoción Social, 2018, en colones corrientes, fuente Planificación IMAS11
Cuadro 37 Cronograma de Ejecución de Metas y Presupuesto, Programa de Protección y Promoción Social 2018, en colones corrientes, fuente Planificación IMAS
Cuadro 38 Matriz GOR del Programa de Actividades Centrales 2018, en colones corrientes, fuente Planificación IMAS143
Cuadro 39 Matriz de Programación de Metas y Recursos, Programa de Actividades Centrales 2018, en colones corriente fuente IMAS

Cuadro 40 Composición de Clientes de las Empresas Comerciales, 2016 fuente Subgerencia de Gestión de Recursos, IMAS162
Cuadro 41 Ventas Proyectadas 2018, Programa de Empresas Comerciales, fuente Subgerencia de Gestión de Recursos, IMAS164
Cuadro 42 Matriz GOR del Programa de Empresas Comerciales 2018, en colones corrientes, fuente Planificación, IMAS
Cuadro 43 Matriz de Programación de Metas y Recursos del Programa de Empresas Comerciales, en colones corrientes, fuente Planificación Institucional167
Cuadro 44 Organizaciones y Proyectos Programados para el 2018,170
Cuadro 45 Listado de Organizaciones y Proyectos del Superávit 2017, Área de Acción Social y Administración de Instituciones (ASAI) y Área de Desarrollo Socio-Productivo y Comunal (ADSPC) (En colones corrientes)
Cuadro 46 Matriz de Articulación Plan-Presupuesto 2018183

# **ÍNDICE DE FIGURAS**

Figura 1 Organigrama del IMAS, fuente: Planificación Institucional	22
Figura 2 Distribución de personas funcionarias del IMAS en sur fuente: Datos suministrados por Desarrollo Hur Planificación, IMAS.	mano, junio 2017. Fuente
Figura 3 Distribución del Recurso Humano del IMAS destacado e de estas, fuente: Datos suministrados por Desarrollo Planificación, IMAS.	Humano, junio 2017. Fuente:
Figura 4 Distribución del Recurso Humano, según Dependencias suministrados por Desarrollo Humano, junio 2017. Fue	
Figura 5 Población registrada en el SIPO, con corte al 04 de junio Información IMAS	
Figura 6 Volumen de atención de servicios del SACI (04 de ener Fuente: Informes de gestión de cobro SACI, de enercipor el ICE	2016 a mayo 2017 emitidos
Figura 7 Tipología de Telecomunicaciones del IMAS, fuente TI	35
Figura 8 Sistema de Control Interno, fuente IMAS	38
Figura 9 Cumplimiento del Sistema de Control Interno, fu Autoevaluación 2016, Unidad de Control Interno, IMAS	, ,,,
Figura 10 Aspectos del Plan de Mejora del SCI Institucional, fuent 2016, Unidad de Control Interno, IMAS	
Figura 11 Resultados de la Valoración de Riesgos Institucionales Control Interno, IMAS	
Figura 12 Relación porcentual: inversión social y gasto admir Presupuesto, IMAS, 2016	nistrativo. Fuente Unidad de 42
Figura 13 Relación de presupuesto ejecutado de inversión social inversión social. Fuente Unidad de Presupuesto IMAS,	
Figura 14: Porcentaje de ejecución en recursos asignados, según	ARDS y AASAI44
Figura 15 Total de Ejecución Presupuestaria en beneficios individuente IMAS, SIS:	
Figura 16 IMAS. Porcentajes del monto ejecutado en el Programiliar por Beneficio, 2016, fuente Planificación, IMAS	
Figura 17 Familias Indígenas Beneficiarias, % de Ejecución Planificación, IMAS	
Figura 18 Percepción de las Personas Usuarias del IMAS sobr Acceder a Distintos Beneficios, Fuente: SIS, IMAS	
Figura 19 Percepción de las Personas Usuarias del IMAS sobr situación con los Distintos Beneficios, Fuente: SIS, IMA	

Figura 20	Eseneficios por orden de importancia de acuerdo a las ARDS. Junio 2017, fuente Planificación, IMAS73
Figura 2	<ol> <li>Criterio de las ARDS sobre los cantones, distritos y comunidades, donde se concentra la mayor demanda de los beneficios institucionales. Junio 2017, fuente Planificación, IMAS</li></ol>
Figura 22	: Beneficios con demanda insatisfecha, según criterio ARDS,75
Figura 23	: Beneficios a los cuales se espera un mayor recursos presupuestarios para el 2018. Junio 2017, fuente Planificación, IMAS76
Figura 24	Cantones, distritos y comunidades con mayor demanda de presupuesto adicional según criterio de las ARDS. Junio 2017, fuente Planificación, IMAS77

#### INTRODUCCION

La tendencia de la presente administración en el IMAS ha sido y es hacia la incorporación y desarrollo de acciones estratégicas que conviertan el accionar institucional más ágil y oportuno y sobre todo que genere un mayor impacto en la inversión realizada en los beneficios, programas y proyectos orientados a la reducción de la pobreza y pobreza extrema del país.

En consecuencia con lo anterior, el Plan Operativo Institucional 2018 organiza las actividades y productos necesarios para la consolidación de dichas acciones estratégicas, las cuales se encuentran debidamente alineadas con las prioridades del gobierno plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2015-2018, Alberto Cañas Escalante.

La formulación del presente Plan Operativo Institucional 2018, tuvo como punto de inicio la Directriz de la Gerencia General GG-853-05-2017, a partir de la cual se definió en primer lugar la estructura organizativa que estaría guiando el proceso y en segundo lugar, las orientaciones generales por las cuales se regiría la formulación del POI 2018.

El proceso de construcción desarrollado desde su concepción fue participativo, liderado por una Comisión Central, constituida por la Presidencia Ejecutiva, la Gerencia General, la Subgerencia de Desarrollo Social, la Subgerencia de Soporte Administrativo, la Subgerencia de Gestión de Recursos, la Jefatura del Área de Administración Financiera y la Jefatura del Área de Planificación Institucional; además de la participación de un Equipo Técnico que fundamentó los criterios para dar inicio al proceso.

Por otra parte el POI 2018 del IMAS establece una relación directa con el Plan Estratégico Institucional 2016-2020 (PEI), toda vez que incorpora el Marco Estratégico establecido en este: misión, visión, valores; además, a partir del mismo se generan las políticas, prioridades y factores de éxito que orientarán la planificación operativa 2018.

Comprende además una oportunidad de mejora la incorporación en este POI, de los distintos "efectos" definidos en el PEI, como el fin último de los distintos procesos de planificación de cada uno de los Programas del IMAS, a partir de los cuales se derivan distintos productos, los cuales a su vez, son posibles de lograr mediante distintas actividades.

El establecimiento de metas que guardan una estrecha relación con los indicadores, pretende además mejorar los procesos de seguimiento y evaluación en el IMAS, con la finalidad última de garantizar un mejor aprovechamiento de la inversión social que realiza en los grupos de población que constituyen su población objetivo.

Constituyen ejes transversales en las acciones programadas en los tres programas institucionales, el enfoque de derechos humanos, materializado principalmente en acciones tendientes al respeto y prioridad en la atención de forma equitativa e igualitaria de personas en situaciones de vulnerabilidad por condición etaria, socioeconómica, física, cognitiva, de orientación sexual y de género, entre otras. De tal forma que se reconocen los derechos y necesidades de las personas LGTBI, adultos mayores, con discapacidad (física o cognitiva, temporal o permanente), niñez, mujeres, entre otros. Otro enfoque transversal es el del control interno y la gestión de riesgos institucional y las acciones tendientes a la protección y regeneración ambiental, entre otros.

En la propuesta de POI 2018 se programan acciones tendientes a consolidar como modelo de atención la intervención a las familias en pobreza y pobreza extrema de forma integral, a partir de la movilidad de recursos con la participación de actores e instituciones del Estado.

Por su parte en el POI 2018 se incorporan el desarrollo de proyectos productivos y o comunales, los cuales atienden a la estrategia de priorización en los territorios (Directriz GG-0048-01-2015), la cual indica que se deberán priorizar aquellos territorios con niveles de desarrollo más bajos y especialmente proyectos que tengan impacto en poblaciones en condiciones de pobreza y pobreza extrema.

Asimismo se continúa en el 2018 la ejecución de beneficios institucionales, especialmente los de mayor cantidad de recursos, como Avancemos y Alternativas de Cuido, con la priorización de familias que se encuentran en extrema pobreza con puntajes 1 y 2 y posteriormente las familias en pobreza con puntajes 1 y 2.

En lo que respecta al proceso de modernización y la simplificación para facilitar la gestión institucional del IMAS, dentro de las acciones programas para el 2018, con su debida asignación presupuestaria se mantiene:

- La operativa del Sistema de Atención a la Ciudadanía (SACI) con el cual se busca mejorar la calidad en la atención, fortalecer los procesos de información a la población, la disminución de las filas en las Unidades Locales del IMAS y liberar tiempos del personal de las regionales para brindar una atención más proactiva y de campo.
- La implementación del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), con el cual se busca evitar las duplicidades, generar complementariedades, orientar la inversión social a quienes más lo requieren y evitar las filtraciones.
- La consolidación del proyecto de digitalización de expedientes, para disponer en un 100% de expedientes electrónicos de las familias beneficiarias del IMAS, fundamental para facilitar la asignación de benéficos, reducir los riesgos de pérdida de información por deterioros, entre otros factores positivos.
- La consolidación de la operación de la FIS digital con la cual se ingresan en tiempo real los datos al sistema y por lo tanto, se acorta los tiempos de atención a las familias.

Con el presente Plan Operativo Institucional, se han atendido los lineamientos emitidos por organismos como el Ministerio de Planificación Nacional, el Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República; cuya principal demanda se centra en la construcción de diferentes matrices; a saber: la Matriz de Articulación Plan Presupuesto de MIDEPLAN y la información referente a Proyectos de Inversión Pública y las Matrices de Programación de los tres Programas Presupuestarios, a saber Programa de Bienestar y Promoción Familiar, Programa de Actividades Centrales y Programa de Empresas Comerciales, así como el cumplimiento del Manual de Normas Técnicas de la Contraloría General de la República .

El presente POI contiene una estructura que responde a los Lineamientos Técnicos y Metodológicos establecidos por las instituciones fiscalizadoras y reguladoras y se organiza según los siguientes capítulos y secciones.

#### 1. Marco General que incorpora:

- Marco Jurídico Institucional; el cual se presenta en una matriz que describe la normativa que regula el accionar Institucional, tanto interna como externamente, se incorpora en este apartado nueva normativa, se excluye la que no está vigente o bien se presentan modificaciones a la misma.
- Se presenta también, los responsables de la ejecución de los Programas Institucionales, tanto a nivel central como regional.
- Se incorpora el Diagnóstico Institucional, que refleja su estado de situación, su estructura organizacional, recursos institucionales, el control interno, el seguimiento y la evaluación; así como la percepción ciudadana acerca de los servicios del IMAS y la percepción de las Áreas Regionales de Desarrollo Social sobre diversos temas relacionados con la prestación de servicios del IMAS.
- Marco Filosófico Institucional, la visión, misión, políticas institucionales, prioridades institucionales y factores claves de éxito.

# 2. Estructura Programática que incorpora:

- Los tres programas presupuestarios que tiene la institución, a saber: Programas de Bienestar y Promoción Familiar, Programa de Actividades Centrales y el Programa de Empresas Comerciales. En cada programa se considera:
  - Una descripción del programa, su composición y principales características.
  - Los objetivos de cada uno de los programas, general y específicos, los cuales dan sustento a la programación.
  - La estructura para cada uno de los programas institucionales.
  - El alineamiento entre las políticas y los objetivos del Plan Operativo 2018.
  - La Matriz de Gestión Orientada por Resultados,
  - La programación trimestral de las metas, de acuerdo con los objetivos y los resultados.
  - Los principales riesgos que podrían afectar la consecución de los objetivos y resultados institucionales, se incluye el Control de Riesgos como parte inherente del Sistema de Planificación del IMAS.
  - El presupuesto del programa según partidas presupuestarias.

#### 3. Anexos: los siguientes:

- Anexo 1: Listado de Organizaciones y Proyectos 2018
- Anexo 2: Acuerdo del Consejo Directivo en el cual se aprueba el presente POI 2016.
- El anexo 2: Nota Aval del Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social.
- El anexo 3: Dictamen de Vinculación del Plan Operativo Institucional y el Plan Nacional de Desarrollo.
- El anexo 4: Matriz MAPP
- El anexo 5: Inclusión en Presupuesto Ordinario de Evaluación (compromisos de la Agenda Nacional de Evaluación-ANE 2018)
- El anexo 6: Inclusión de Proyectos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública
- El anexo 7: Detalle de los Proyectos Plurianuales.

Este Plan Operativo Institucional fue aprobado en acuerdo firme por el Consejo Directivo del Instituto Mixto de Ayuda Social, señalado en las Acta Nº 61-09-2017, en sesión celebrada el día 21 de setiembre del 2017; mediante acuerdo CD N° 397-09-2017, que se incluye en los anexos.

# 1 Marco General

# 1.1 Marco Jurídico Institucional

El siguiente cuadro resume los principales instrumentos jurídicos propios y vinculantes al quehacer institucional del IMAS.

Cuadro 1 Marco Jurídico Institucional, fuente Asesoría Legal, IMAS

Nombre de la normativa	Nº	Breve descripción	Vigencia	Incidencia Institucional
Ley General de la Administración Pública	6227	Regula la actividad del Estado	02/05/1978	Atañe a toda la Administración Pública
Ley de Creación del IMAS	4760	Norma que crea el IMAS	04/05/1971	Delimita accionar del IMAS
Ley de Fortalecimiento Financiero del IMAS	8563	Reforma Leyes 4760, 3418, 5662, 7742, 7769, 7972, 8114 y 6256	06/02/2007	Reforma normativa referente al accionar del IMAS
Ley de Contratación Administrativa	7494	Rige la actividad de contratación desplegada por el sector público	01/05/1996	Rige la actividad de contratación desplegada por el sector público
Ley de Creación del SINIRUBE	9137	Crea el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiaros del Estado	05/09/2013	Órgano adscrito al IMAS
Ley General de Control Interno	8292	establece los criterios mínimos que deben observar la Contraloría General de la República y los entes u órganos sujetos a su fiscalización, en el establecimiento, funcionamiento, mantenimiento, perfeccionamiento y evaluación de sus sistemas de control interno	04/09/2002	Atañe a toda la Administración Pública
Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos	8131	Propicia que la obtención y aplicación de los recursos públicos se realicen según los principios de economía, eficiencia y eficacia	16/10/2001	Atañe a toda la Administración Pública
Ley de Planificación Nacional	5525	Busca Intensificar el crecimiento de la producción y de la productividad del país y promover la mejor distribución del ingreso y de los servicios sociales que presta el Estado	02/05/1974	Atañe a toda la Administración Pública
Ley Indígena	6172	Establece el marco de protección de los derechos de las comunidades indígenas	29/11/1977	Atañe a toda la Administración Pública
Ley para la Promoción de la Autonomía Personal de las Personas Con Discapacidad	9379	Promover y asegurar, a las personas con discapacidad, el ejercicio pleno y en igualdad de condiciones con los demás del derecho a su autonomía personal	30/08/2016	IMAS debe generar certificaciones
Ley para Fortalecer el Programa de Comedores Escolares y Nutrición Escolar Adolescente	9435	Promoción de equidad, inclusión y prevención de ausentismo mediante el fortalecimiento del Programa de Comedores Escolares y del Adolescente.	05/04/2017	IMAS debe identificar beneficiarios que continuarán recibiendo servicios de alimentación y nutrición del Estado.

Nombre de la normativa	Nº	Breve descripción	Vigencia	Incidencia Institucional
Ley de Creación de la Red Nacional de Cuido	9220	Establece un sistema de cuido y desarrollo infantil de acceso público, universal y de financiamiento solidario que articule las diferentes modalidades de prestación pública y privada de servicios en materia de cuido y desarrollo infantil, para fortalecer y ampliar las alternativas de atención infantil integral	24/03/2014	IMAS como unidad ejecutora de la Red de Cuido.
Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública	8422	Prevención, detección y sanción de la corrupción en el ejercicio de la función pública	06/10/2004	Atañe a toda la Administración Pública
Ley General de Centros de Atención Integral	8017	Promoción de la creación, desarrollo y funcionamiento adecuado de los centros de atención públicos, privados y mixtos para personas hasta de doce años de edad.	21/09/2000	IMAS como integrante del Consejo de Atención Integral
Ley de Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	9303	Crea el CONAPDIS como rector en discapacidad.	26/05/2015	IMAS como integrante de la Junta Directiva del CONAPDIS
Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas	9398	Obligación de los rectores sectoriales, jerarcas ministeriales, de entes descentralizados institucionales y de órganos de desconcentración máxima, de elaborar, publicar y divulgar un informe anual, escrito, de la labor desarrollada por la o las instituciones a su cargo.	30/08/2016	Atañe a toda la Administración Pública
Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia	7476	Prevención, prohibición y sanción del hostigamiento sexual como práctica discriminatoria por razón de sexo, contra la dignidad de las mujeres y de los hombres en el ámbito de trabajo y educativo, en el sector público y privado.	03/02/1995	Atañe a toda la Administración Pública
Ley del Sistema Nacional de Archivos	7202	Funcionamiento de los órganos del Sistema Nacional de Archivos y de los archivos de los Poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo, y de los demás entes públicos	27/11/1990	Atañe a toda la Administración Pública
Ley de Notificaciones Judiciales	8687	Disposiciones generales sobre notificaciones	01/03/2009	Notificación de procesos judiciales y diligencias administrativas
Ley de Regulación del Derecho de Petición	9097	Sobre el derecho de petición en asuntos, materia o información de naturaleza pública	24/03/2012	IMAS como receptor de peticiones del administrado
Ley de Tránsito por Vías Pública Terrestres y Seguridad Vial	9078	Regula la circulación de los vehículos y de las personas que intervengan en el sistema de tránsito, y la seguridad vial	26/10/2012	Norma aplicable a conductores IMAS

Nombre de la normativa	Nº	Breve descripción	Vigencia	Incidencia Institucional
Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	5662	Creación del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	23/12/1974	IMAS percibe, como mínimo, un 4% de los recursos de FODESAF
Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo	8488	Regula las acciones ordinarias para reducir las causas de las pérdidas de vidas y las consecuencias sociales, económicas y ambientales, inducidas por los factores de riesgo de origen natural y antrópico, así como la actividad extraordinaria que el Estado deberá efectuar en caso de estado de emergencia	11/01/2006	IMAS integra la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias
Ley de Atención a las Mujeres en Condición de Pobreza	7769	Crea la Comisión interinstitucional para atender a las mujeres en condiciones de pobreza	20/05/1998	Comisión está adscrita al IMAS
Ley General de Protección a la Madre Adolescente	7735	Crea el Consejo Interinstitucional de atención a la madre adolescente	19/01/1998	IMAS integra el Consejo Interinstitucional de Atención a la Madre Adolescente
Ley de Creación del Programa de Reconversión Productiva del Sector Agropecuario CNP	7742	Crea el Programa de Reconversión Productiva, para transformar integralmente los procesos productivos del sector agropecuario, e insertarlos en el mercado internacional	15/01/1998	IMAS debe incluir, al menos, un 10% del presupuesto para programas de apoyo al sector agropecuario
Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad	7600	Declara de interés público el desarrollo integral de la población con discapacidad, en iguales condiciones de calidad, oportunidad, derechos y deberes que el resto de los habitantes	29/05/1996	Atañe a toda la Administración Pública
Ley Integral para la Persona Adulta Mayor	7935	Promoción de igualdad de oportunidades para la persona adulta mayor	15/11/1999	IMAS integra la Junta Rectora del CONAPAM
Ley de Creación del Fondo Nacional de Becas	7658	Concede becas a estudiantes de bajos recursos	27/02/1997	IMAS integra la Junta Directiva del FONABE
Ley General de Migración y Extranjería	8764	Regula el ingreso, la permanencia y el egreso de las personas extranjeras al territorio de la República y los requisitos de egreso para costarricenses	01/03/2010	IMAS remite informes socioeconómicos para planificación de la política migratoria
Ley de Creación de Impuestos sobre Cigarrillos y Licores para Plan de Protección Social		Crea tributo a productos alcohólicos y cigarrillos, de producción nacional o importados	01/02/2000	IMAS emite declaratorias de bien social a entidades privadas
Ley de Pesca y Acuicultura	8436	Fomento y regulación de la actividad pesquera y acuícola en las diferentes etapas	25/04/2005	Potestad del Poder Ejecutivo para autorizar el destino de fondos del presupuesto de INCOPESCA al IMAS, para desarrollar programas de asistencia socioeconómica a favor de pescadores afectados por veda

Nombre de la normativa	Nº	Breve descripción	Vigencia	Incidencia Institucional
Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del BANHVI	7052	Fomenta el ahorro y la inversión nacional y extranjera, con el fin de recaudar recursos financieros para procurar la solución del problema habitacional existente en el país	27/11/1986	IMAS emite recomendaciones sobre la condición social de adultos mayores o personas con discapacidad
Ley que Autoriza el Traspaso de Terrenos del IMAS	7151	Autoriza que el IMAS segregue y traspase sus terrenos a las personas que los ocupen por ser adjudicatarios de viviendas promovidas por esta institución	10/08/1990	IMAS segrega y traspasa terrenos a terceros
Ley General de Aduanas	7557	Regula las entradas y las salidas, del territorio nacional, de mercancías, vehículos y unidades de transporte; del despacho aduanero y los hechos y actos que deriven de él o de las entradas y salidas	01/07/1996	Autoriza que, mientras las tiendas libres sean administradas por el IMAS, actúen sin intervención de agente aduanero
Ley de Presupuesto Extraordinario	7083	Aumenta ingresos ordinarios aprobados según Ley de Presupuesto Nacional	25/08/1987	Autorización al IMAS para la ejecución del presupuesto, según corresponda
Ley del Instituto Nacional de las Mujeres	7801	Formula e impulsa la política nacional para la igualdad y equidad de género, en coordinación con las instituciones públicas, las instancias estatales que desarrollan programas para las mujeres y las organizaciones sociales	18/05/1998	IMAS integra Junta Directiva del INAMU
Ley de Contingencia Fiscal	8343	Tiene por objeto racionalizar el gasto público, mejorar la eficiencia en la recaudación tributaria, así como generar nuevos ingresos en el marco de un pacto social	18/12/2002	Contiene el impuesto a los moteles destinado al IMAS
Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria	8114	Establece tributos a productos varios	09/07/2001	Contiene la exención a favor del IMAS para la importación de mercaderías para las tiendas libres de impuestos
Ley de Creación del Fideicomiso de apoyo a productores de café afectados por la Roya	9153	Constituye el Fideicomiso de apoyo a los productores y productoras de café, que se vean afectados por la roya del café, así como por otras contingencias agroproductivas relacionadas con el cultivo	06/08/2013	IMAS percibe recursos del fideicomiso
Ley para la Gestión Integral de Residuos	8839	Regula la gestión integral de residuos y el uso eficiente de los recursos	13/07/2010	Autoriza al IMAS a capacitar a gestores de recolección de residuos
Ley de Cobro Judicial	8624	Para la tramitación del cobro de obligaciones dinerarias, líquidas y exigibles, fundadas en documentos públicos o privados, con fuerza ejecutiva o sin ella	20/05/2008	Aplicable en procesos de cobro judicial

Nombre de la normativa	Nº	Breve descripción	Vigencia	Incidencia Institucional
Ley de Protección a la Persona frente al tratamiento de sus datos personales	8968	Garantiza a cualquier persona el respeto a sus derechos fundamentales, concretamente, su derecho a la autodeterminación informativa en relación con su vida o actividad privada y demás derechos de la personalidad, así como la defensa de su libertad e igualdad con respecto al tratamiento automatizado o manual de los datos correspondientes a su persona o bienes	05/09/2011	Atañe a todo el sector público, en cuanto a la necesidad de implementar procedimientos para el adecuado manejo de los datos personales
Ley de protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos	8220	Procura evitar que el administrado deba presentar documentos duplicados, con los que ya cuente la institución solicitante	11/03/2002	Atañe a toda la Administración Pública
Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo	8634	Crea el Sistema de Banca para el Desarrollo, como mecanismo para financiar e impulsar proyectos, viables, acordes con el modelo de desarrollo del país	07/05/2008	IMAS debe incluir, dentro de sus proyectos, apoyo financiero para personas en condiciones de pobreza, que presenten proyectos viables y sostenibles, que permitan la movilidad social y no posean hasta un veinticinco por ciento de garantía o contragarantía, para poder tener acceso al fondo de avales del SBD, con el fin de completar la garantía del crédito que solicita
Reglamento de Operación del Programa Avancemos	Decreto 34210	Operativización del Programa Avancemos, como beneficio para estudiantes de educación secundaria	08/01/2008	Identificación y selección de beneficiarios y transferencia de recursos
Política del Poder Ejecutivo para erradicar de sus instituciones la discriminación hacia la población LGBTI	Decreto 38999	Instruye a cada órgano del Poder Ejecutivo a desarrollar un "Plan Institucional en contra de la Discriminación hacia la Población LGBTI"	15/05/2015	Atañe a toda la Administración Pública
Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa	Decreto 33411	Rige la actividad de contratación desplegada por el sector público	04/01/2007	Rige la actividad de contratación desplegada por el sector público
Transparencia y Acceso a la Información Pública	Decreto 40200	Tiene por objeto que el Estado garantice el cumplimiento efectivo del derecho humano de acceso a la información pública, de forma proactiva, oportuna, oficiosa, completa y accesible	02/06/2017	Jerarca institucional deberá designar en su dependencia a un Oficial de Acceso a la Información, en adelante OAI. Dicha designación recaerá sobre la Contraloría de Servicios de la institución, o en su defecto, sobre otro funcionario de la institución
Reglamento a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos	Decreto 37045	Procura evitar que el administrado deba presentar documentos duplicados, con los que ya cuente la institución solicitante	23/03/2012	Atañe a toda la Administración Pública

Nombre de la normativa	Nº	Breve descripción	Vigencia	Incidencia Institucional
Estímulo a la empresariedad para el fortalecimiento social y económico de las mujeres	Decreto 40212	Tiene por objeto articular los instrumentos técnicos, empresariales y financieros que las diferentes instituciones brindan a emprendimientos y empresas liderados por mujeres, con el fin de apoyarlos hacia su consolidación, incorporando el enfoque de género e inclusión social	07/03/2017	Atender y registrar en el SIEC a emprendedoras y PYME de mujeres y brindar financiamiento para servicios de desarrollo empresarial a las mujeres, incluidas a las mujeres con discapacidad que califiquen
Reglamento Orgánico del IMAS	Decreto 36855	Reglamenta el funcionar del IMAS	10/04/2012	Norma de organización y operativización del IMAS
Declaración del Día Nacional del Trabajador y la Trabajadora Social	Decreto 39779	Declara el día 19 de julio de cada año, como el "Día Nacional del Trabajador y la Trabajadora Social"	10/01/2017	Aplicable a los trabajadores sociales del IMAS
Normas para la Aplicación de la Dedicación Exclusiva para Instituciones y Empresas Públicas Cubiertas por el Ámbito de la Autoridad Presupuestaria	Decreto 23669	Establece requisitos para devengar rubros por concepto de dedicación exclusiva	31/01/1994	Atañe a toda la Administración Pública
Otorgamiento de escrituras de propiedad a los adjudicatarios de proyectos de vivienda del IMAS	Decreto 29531	Regula la titulación de los lotes y viviendas adjudicados por el Instituto Mixto de Ayuda Social, a los beneficiarios de sus proyectos de vivienda	10/08/2001	Establece parámetros y requisitos necesarios para titular lotes y viviendas del IMAS
Aplicación del Teletrabajo en las Instituciones Públicas	Decreto 39225	Tiene por objeto promover y regular el Teletrabajo en las Instituciones del Estado	21/10/2015	Atañe a toda la Administración Pública
Exoneración del registro sanitario a los alimentos procesados y cosméticos importados y destinados para la venta exclusiva de las tiendas libres del IMAS en aeropuertos	Decreto 39705	Exonerar al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), del registro sanitario de los productos cosméticos y alimentos procesados importados, ante el Ministerio de Salud para la venta exclusiva en sus Tiendas Libres ubicadas en aeropuertos	30/06/2016	Regulación específica para el IMAS
Define el uso de los Mapas Sociales para Georeferenciación de información del INEC	Decreto 39648	Define el uso de los mapas sociales para georeferenciación de información como herramienta para la incorporación sistemática de criterios de carácter geográfico y territorial de cara a la identificación, priorización y caracterización de la población	20/06/2016	El IMAS a través del SINIRUBE indicará la periodicidad en que se envíe la información, además de cuál debe ser la información que generen las instituciones
Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo	Decreto 38536	Determina la organización del Poder Ejecutivo	20/08/2014	IMAS integra el sector de Desarrollo Humano e Inclusión Social

Nombre de la normativa	Nº	Breve descripción	Vigencia	Incidencia Institucional
Implementación y articulación de la estrategia puente al desarrollo	Decreto 38954	Crea la Estrategia de Atención a la Pobreza en Costa Rica, denominada "Puente al Desarrollo", como mecanismo de articulación de los programas, proyectos y acciones que buscan garantizar el efectivo derecho de acceso a los bienes, servicios y productos, que ofertan las instituciones y organizaciones públicas y privadas a nivel nacional dirigidos a personas en condición de pobreza.	03/06/2015	IMAS integra la oferta programática de la Estrategia Puente al Desarrollo
Normas para la Habilitación de Hogares Comunitarios	Decreto 30695	Tiene como objeto especificar las condiciones y requisitos que deben cumplir los Hogares comunitarios, que brindan atención integral a los niños y niñas	23/09/2002	IMAS determina la población objetivo, según los parámetros de medición de la pobreza
Declárense en situación de pobreza coyuntural a los pequeños productores de café afectados por la roya del cafeto		Declara en situación de pobreza coyuntural a los pequeños productores de café, cuyos cultivos estén afectados por la roya del cafeto; siempre y cuando la cosecha de este grano constituya su principal o única fuente de ingreso familiar	24/05/2013	Corresponde al IMAS, en coordinación con el MAG y el ICAFE, establecer las prioridades de ayuda temporal para los pequeños productores de café, así como definir montos de subsidios
Reglamento a la Ley de Creación del IMAS	Decreto 17477	Norma que reglamenta la ley de creación del IMAS	15/04/1987	Delimita accionar del IMAS
Crea beneficio de Transferencia Monetaria Condicionada "Manos a la Obra"	Decreto 36870	Crea, como parte de los beneficios del Programa de Bienestar y Promoción Familiar del IMAS, la transferencia condicionada para personas en condición de pobreza o de riesgo y vulnerabilidad social, que realicen aportes comunales; denominado "Manos a la Obra"	12/12/2011	IMAS es parte de los encargados de financiar el proyecto
Reglamento a la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	Decreto 35873	Creación del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	08/04/2010	IMAS percibe, como mínimo, un 4% de los recursos de FODESAF
Crea Programa Microempresas Atención Infantil Hogares Comunitarios	Decreto 21391	Crea el Programa de Microempresas para la Atención Infantil: Hogares Comunitarios, cuya ejecución estará a cargo del Instituto Mixto de Ayuda Social con la participación de los sectores público y privado y con sujeción a la políticas de Bienestar Social del Gobierno de la República	05/08/1992	IMAS como encargado de la ejecución del programa

Nombre de la normativa	Nº	Breve descripción	Vigencia	Incidencia Institucional
Crea Programa de transferencia monetaria para promover mantenimiento de los y las adolescentes en el sistema educativo formal respecto de educación académica como formación técnica en diversas modalidades del sistema educativo no formal que ofrece el INA	Decreto 33154	Busca promover el mantenimiento de los y las adolescentes en el sistema educativo formal, tanto respecto de la educación académica como de la formación técnica, así como en las diversas modalidades del sistema educativo no formal que ofrece el INA	08/05/2006	IMAS brinda parte del financiamiento al programa
Corresponde al Instituto Mixto de Ayuda Social, ser el único responsable de la administración de los recursos de las Transferencias Monetarias Condicionadas que forman parte del Programa Avancemos	Decreto 34786	Designa al IMAS como responsable de la administración del Programa	10/10/2008	IMAS como único ente responsable de la administración de los recursos de las Transferencias Monetarias Condicionadas que forman parte del Programa denominado Avancemos y de trasladarlos a las familias
Faculta al Instituto Mixto de Ayuda Social para que Incorpore Oficiosamente en el SIPO a Familias de Adolescentes pertenecientes a Poblaciones Indígenas que deseen Participar como Beneficiarios del Programa de Transferencia Monetaria Condicionada	Decreto 33318	Faculta al IMAS para incorporar a adolescentes pertenecientes a poblaciones indígenas, al programa del Decreto 33154	01/09/2006	Establecer los mecanismos de control correspondientes a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos del programa y establecer las medidas necesarias para facilitar el acceso de la población beneficiaria al Programa
Declaratoria de Interés Público la conformación y desarrollo de la REDCUDI	Decreto 36020	Declara de interés público la conformación y desarrollo de la "Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil"	11/05/2010	IMAS como unidad ejecutora de la Red de Cuido.
Normas de Acreditación de la Discapacidad para el Acceso a los Programas Sociales y Selectivos de Salud	Decreto 36042	Propone las bases políticas, técnicas, metodológicas y presupuestarias para la puesta en operación de un servicio público que permita unificar y universalizar la acreditación de la discapacidad como medio el acceso a servicios, prestaciones y beneficios de las políticas y programas estatales	18/06/2010	Acreditación de la condición de discapacidad como elemento aplicable en la valoración social que realiza el IMAS
Organización general y bases operativas de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil	Decreto 36916	Articula las diferentes actividades que se desarrollan en el país en materia de cuido y desarrollo infantil, tanto públicas como privadas, para fortalecer las modalidades existentes y ampliar las alternativas de atención infantil integral	20/01/2012	IMAS destina recursos para construcción, remodelación, ampliación, compra de edificaciones y terrenos, alquiler, equipamiento, apertura y operación de centros de cuido y desarrollo infantil

Nombre de la normativa	Nº	Breve descripción	Vigencia	Incidencia Institucional
Establece programa "Cuadernos e implementos escolares"	Decreto 34531	Programa orientado a la dotación de cuadernos y otros implementos escolares necesarios destinados a estudiantes pertenecientes a centros educativos de primaria y secundaria	05/06/2008	IMAS como encargado, en conjunto con el MEP, de la distribución de los artículos escolares de forma objetiva, técnica y equitativa
Reglamento para los Contratos de Colaboración Público Privada	Decreto 39965	Regula los contratos de colaboración público privada en que la Administración encarga a un tercero, el cual será una persona jurídica privada, la realización de alguna prestación	15/12/2016	Atañe a toda la Administración Pública
Creación el Plan para la Atención Integral del Golfo de Nicoya	Decreto 40312	Mecanismo de articulación de los programas, proyectos y acciones que buscan el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones de las regiones Pacífico Central y Chorotega en las cuales se ubica espacialmente el Golfo de Nicoya, mediante la coordinación, gestión y trabajo conjunto de instituciones	20/04/2017	IMAS integra el Consejo Consultivo Nacional y la Unidad Coordinadora y Ejecutora del Plan
Política Nacional para la Atención a las Personas en Situación de Abandono y Situación de Calle 2016- 2026	Decreto 39727	Genera acciones gubernamentales y no gubernamentales articuladas, oportunas, sistemáticas y sostenibles, para la prevención, atención y protección de las personas habitantes de calle y personas en riesgo o en situación de abandono	26/07/2016	Ejecución de los proyectos de la Política competen al Consejo Rector del Sector Social, del cual el IMAS es parte

# 1.2 Diagnóstico Institucional

# 1.2.1 Introducción

El presente documento corresponde al Diagnóstico para el Plan Operativo Institucional-POI-2018, el cual fue realizado con la participación de diferentes personas funcionarias y trabajadoras, tanto de oficinas centrales, como de las empresas comerciales y las Área Regionales de Desarrollo Social del IMAS.

Este se compone de siete partes distribuidas de la siguiente forma:

- 1. Estructura organizativa.
- 2. Sistemas de Información institucional.
- 3. Control Interno.
- 4. Seguimiento y Evaluación.
- 5. Análisis presupuestario 2016.
- 6. Resultados del Programa del Bienestar y Promoción familiar del año2016.
- 7. Precepción de Áreas Regionales de Desarrollo Social, situación actual y recomendaciones

# 1.2.1 Estado de la Situación del Instituto Mixto de Ayuda Social

# a) Estructura Organizacional

La estructura orgánica del IMAS no sufrió modificación alguna durante el 2017, pese a que en el 2015 y en el presente año, se presentaron al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) la propuesta de reestructuración de la Auditoría Interna, la de creación de la Unidad de Sistemas de Información y del Área Técnica de Atención Integral. La primera fue elaborada por una empresa consultora externa y para las dos últimas se desarrolló un trabajo coordinado entre la Subgerencia de Desarrollo Social, el Área de Desarrollo Humano y el Área de Planificación Institucional. No obstante, a la fecha de finalización del presente Plan Operativo Institucional, se tiene pendiente una respuesta a la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria por la reestructuración de la Auditoría Interna por parte de Desarrollo Humano, y sobre las dos últimas propuestas no se cuenta aún con la correspondiente autorización por parte de MIDEPLAN, por lo cual no es posible consignar dicho cambio en la estructura organizacional.

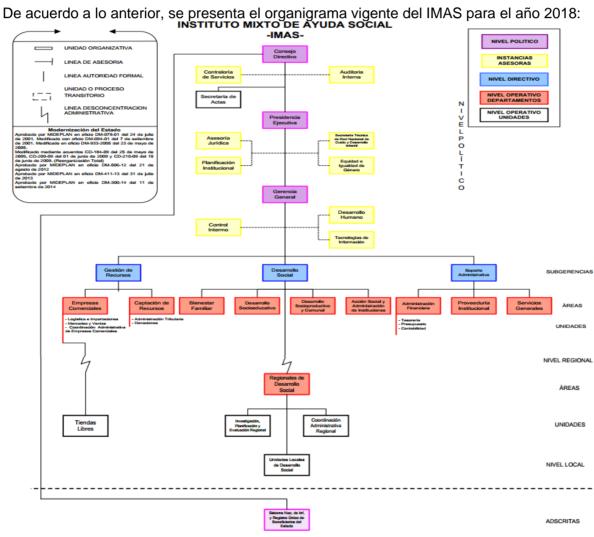


Figura 1 Organigrama del IMAS, fuente: Planificación Institucional

#### b) Recursos Institucionales

El Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), es la institución encargada de la atención de la población en pobreza extrema y pobreza, de acuerdo con las atribuciones contenidas en su Ley de Creación (Ley 4760 del 30 de abril de 1971) y sus objetivos institucionales, que se encuentran señalados en su artículo 4 y son concordantes con las Políticas Institucionales que forman parte de la definición de la acción sustantiva institucional contenida en sus programas sociales.

Es importante tener claro que el IMAS se enfrenta a una de las situaciones más difíciles de satisfacer, la de la "Pobreza Humana", por lo que como institución debe asegurar que sus productos o servicios contribuyan efectivamente a la satisfacción de una necesidad fundamental de la sociedad costarricense; con acciones acordes a las nuevas manifestaciones de la pobreza, requiriendo de la modernización y consolidación de su estilo gerencial para lograrlo.

Por ello, los productos que el IMAS ofrece a la población usuaria, están compuestos en parte, por un subsidio o apoyo monetario y por otra parte, por la orientación, educación, calidad humana e identificación que cada persona funcionaria debe ofrecer a las personas que acceden a los servicios del IMAS, así como de la habilidad para lograr que la persona usuaria, visualice oportunidades de desarrollo y se reconozca a sí misma como un ser con derechos, en medio de sus carencias.

De modo que la atención implica habilidad, destreza, capacidad profesional y especialización de la persona funcionaria que atiende a una persona, familia, comunidad u organización, para interpretar y diagnosticar sus problemáticas y a partir de ello, trazar el plan de intervención pertinente.

Evidentemente, lo anterior implica fortalezas en conocimiento y habilidades para el desempeño de las tareas, por lo que la formación académica adquiere gran valor. Es por eso que el IMAS cuenta con un equipo de personas profesionales altamente calificadas; en donde el 57.6% del personal tiene nivel profesional, en grados académicos que van desde el bachillerato, hasta el doctorado, según datos suministrados por el Área de Desarrollo Humano.

La institución dispone de 1150 puestos de trabajo ubicados en los diferentes niveles que la conforman, lo que constituye su capacidad operativa en la ejecución de sus programas institucionales, con especial atención en el Programa Sustantivo de Protección y Promoción Social. Estos puestos se distribuyen según se aprecia en los siguientes cuadros:

Tipo de puesto	Cantidad
Superior	7
Auditoria y Fiscalización (Auditor y Subauditora)	2
Ejecutivo	51
Profesional     ( comprende 19 profesionales de la Auditoría Interna)	663
Técnico	42
Administrativo     (55 trabajadoras de Empresas     Comerciales)	309
Servicio	72
Total	1150
Cargos Fijos	882
Servicios Especiales	268

Cuadro 3 Cantidad de Personas funcionarias y trabajadoras, según procesos institucionales, fuente: Desarrollo Humano, IMAS

Procesos Institucionales	Cantidad de personas funcionarias
Procesos sustantivos	882
Procesos de asesoría y apoyo	318
Total de personas funcionarias	1150

Es importante establecer además la relación entre la cantidad de personas funcionarias destacadas en oficinas centrales, con respecto a las Áreas Regionales de Desarrollo Social (ARDS), lo cual se presenta en el siguiente gráfico.



Figura 2 Distribución de personas funcionarias del IMAS en sus oficinas centrales y ARDS, fuente: Datos suministrados por Desarrollo Humano, junio 2017. Fuente Planificación, IMAS.

Con respeto al 65% del Recurso Humano que se ubica en las 10 Áreas Regionales, este está distribuido de la siguiente manera:

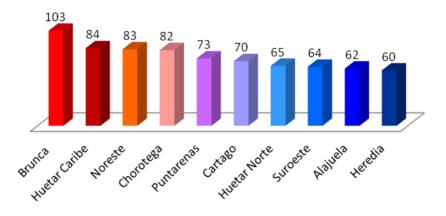


Figura 3 Distribución del Recurso Humano del IMAS destacado en las ARDS, según cada una de estas, fuente: Datos suministrados por Desarrollo Humano, junio 2017. Fuente: Planificación, IMAS.

En cada una de las Áreas Regionales el recurso humano está distribuido de la siguiente manera: personal destacado en la jefatura Regional, en la Unidad de Coordinación Administrativa Regional (UCAR), en la Unidad de Investigación, Planificación y Evaluación Regional (UIPER) y en las Unidades Locales de Desarrollo Social (ULDS), como se aprecia en el siguiente gráfico:

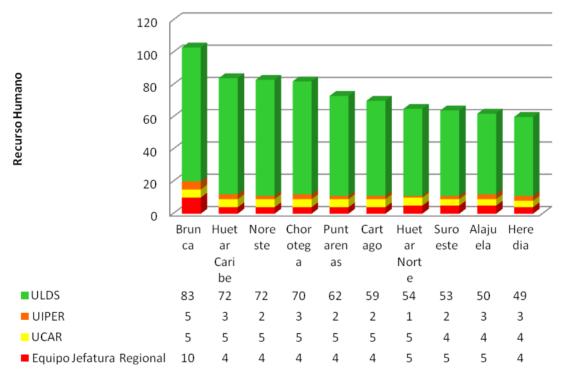


Figura 4 Distribución del Recurso Humano, según Dependencias de las ARDS, Fuente: Datos suministrados por Desarrollo Humano, junio 2017. Fuente: Planificación, IMAS

Como se refleja en el gráfico anterior el 6.57% del recurso Humano está ubicado en la jefatura Regional, el 6.3% en los UCAR, el 3.49% en los UIPER y la mayor parte del recurso, 83.6% se ubica en las ULDS, donde se desarrolla la función principal de la institución, que es la ejecución de los programas sociales, cuya distribución a lo interno se presenta en el anexo.

Esta acción sustantiva institucional, que responde a las metas estipuladas en el Plan Operativo Anual y en el Presupuesto, es apoyada por personal de soporte, encargado de brindar el apoyo logístico necesario para que las unidades ejecutoras puedan disponer de los recursos materiales y tecnológicos requeridos, tales como: equipo informático, mantenimiento de los sistemas de información, vehículos, materiales y equipo de oficina, entre otros; además de la disponibilidad de los recursos financieros para los programas institucionales; y el personal idóneo y suficiente para atender la demanda de servicios y beneficios por parte de la población potencialmente beneficiaria del IMAS.

Como en la mayoría de las instituciones que conforman el sector social, se puede afirmar que las técnicas y métodos de trabajo en el IMAS están determinadas por la naturaleza de cada proceso institucional, así se trate de la ejecución, seguimiento y evaluación de los programas sociales o de la administración, control y fiscalización de las acciones institucionales.

La flexibilidad para la elección de los métodos y técnicas de trabajo que caracteriza la acción social, y que por sí misma constituye una fortaleza, le ha permitido a la Institución ejecutar los recursos financieros asignados, según la oferta programática institucional, y con base en el grupo prioritario de atención de nuestra población objetivo: grupos 1 y 2 de pobreza extrema.

Como está estipulado en las políticas institucionales, el IMAS dirige sus esfuerzos a ir transformando la situación socioeconómica de las personas usuarias de sus servicios, por medio de una atención integral y el involucramiento, con una mayor participación de las organizaciones legitimadas en las comunidades, como coadyuvantes en el quehacer institucional.

Con el fin señalado y con el propósito de brindar un servicio de mayor calidad a las personas usuarias, se han realizado inversiones para la mejora de las instalaciones, en cuanto a infraestructura, de tal manera que además del mantenimiento ordinario para cumplir con las normas en cuanto a seguridad, salud ocupacional e infraestructura, que se brinda a cada oficina administrativa, se tiene proyectado realizar remodelaciones, construcción y ampliación de algunas oficinas regionales e iniciar una consultoría para los edificios de la regional Huetar Caribe, la remodelación y ampliación de la casa de la Rotonda, de oficinas centrales y acondicionamiento y mejoramiento de la Tienda 13, ubicada en el Aeropuerto Juan Santamaría.

Además, para poder acceder a todo el país y llegar a las comunidades más alejadas con mayor cantidad de carencias y por consiguiente a las familias en pobreza extrema, se cuenta con una flotilla vehicular de 113 vehículos, que se encuentran en buen estado actualmente, pero es necesario contar con un plan de mantenimiento preventivo de los vehículos.

Asimismo, el IMAS es consciente de que la tecnificación de sus principales procesos, mediante el uso de herramientas es indispensable para brindar un servicio adecuado y de calidad, según las demandas del entorno.

Es así que se dispone de sistemas de información integrados, tales como:

c) Sistemas de Información Institucional

# Sistemas Institucionales de Información Social SIPO, SABEN y SACI

Con el auge de la sociedad de la información y el conocimiento, se introdujo una modernización tecnológica a nivel estatal, con el fin de optimizar el servicio público que prestan las instituciones, implementando diversas tecnologías de la información y la comunicación (TIC), contexto que contribuyó a que desde la década de los noventa del siglo XX el IMAS implementase sistemas de información social para computarizar y automatizar los procesos de calificación y selección de la población objetivo, siendo pionero en la implementación de la innovación tecnológica y social en el sector público.

Con dichos sistemas la institución ha creado un capital estratégico en cuanto a la gestión de la información, así como la automatización de las metodologías para la calificación, selección y atención de la población beneficiaria, consolidando así un área especializada en Sistemas de Información Social, que sirve de apoyo a la institución en aras de garantizar un funcionamiento óptimo de dichos sistemas, que complementan el criterio profesional en la valoración de las personas, grupos de personas y organizaciones, con procesos computarizados y estandarizados.

En la actualidad el IMAS cuenta con tres sistemas de información social robustos, interconectados y en constante mejora, a saber:

Cuadro 4 Sistemas de Información, IMAS, fuente: Planificación Institucional

Sistema de Información Social	Descripción
SISTEMA DE INFORMACION DE LA POBLACION OBJETIVO (SIPO)	Sistema para identificar, calificar y seleccionar a la población objetivo, mediante la aplicación de la Ficha de Información Social (FIS) y Ficha de Información Social de Personas Institucionalizadas y Sin Domicilio Fijo (FISI), registrando información demográfica, educativa, económica, de salud, patrimonio, entre otros aspectos.
SISTEMA DE ATENCION A BENEFICIARIOS (SABEN)	Sistema estandarizado para el registro de servicios institucionales, desde la atención hasta el trámite del beneficio tanto a personas, familias y organizaciones. Se ingresan atenciones individuales y grupales, solicitudes, resoluciones, lista de espera, control presupuestario y se emiten beneficios.
SISTEMA DE ATENCION A LA CIUDADANIA (SACI)  Sistema de Atención a la Ciudadanía Instituto Mixto de Ayuda Social	Sistema virtual, remoto, telefónico y gratuito de atención a la ciudadanía, se brinda una oportuna atención a la ciudadanía por medio de asignación de citas, atención de consultas, enumeración de requisitos e información de fechas de pago y situación de los casos.

El SIPO contiene el registro de la población usuaria y potencialmente beneficiaria del IMAS, mediante el cual es posible su identificación, ubicación y caracterización, así como su calificación

por niveles de pobreza y grupos de puntaje¹; está constituido por: la Ficha de Información Social (FIS)², la Ficha de Información Social de Personas Institucionalizadas (FISI)³ (manual o digital), el manual de procedimientos del SIPO, la base de datos nacional, el programa computacional para procesar los datos, el modelo econométrico para la calificación de la población en condición de pobreza y pobreza extrema.

En este sentido, el SIPO es el instrumento que registra la población demandante, así como su condición de pobreza y que permite una selección objetiva, de conformidad con los parámetros institucionales, definidos para cada beneficio.

La población registrada con información vigente en el SIPO al corte del 04 de junio de 2017 se muestra en la siguiente imagen:



Figura 5 Población registrada en el SIPO, con corte al 04 de junio de 2017, fuente: Sistemas de Información IMAS

La información consignada en el SIPO está interconectada para ser utilizada por el sistema SABEN, con el fin de registrar todas las intervenciones que el IMAS realiza a la familia, desde beneficios otorgados, suspendidos, revocados, completados, en estudio o pendientes de autorizar. A partir de dichas intervenciones, el SABEN permite controlar y revisar el presupuesto asignado por área regional, así como su asignación y ejecución a nivel de familia, permitiendo visualizar el presupuesto comprometido y disponible.

Cuando se concluye los subprocesos de solicitud, de la valoración respectiva y se determina el beneficio que más se ajusta a la necesidad de la familia o persona solicitante, se emite en el sistema SABEN un criterio o informe técnico social. El proceso concluye con la resolución administrativa para la transferencia monetaria a cargo de la parte administrativa de la institución, la que también se efectúa mediante el sistema SABEN.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Los grupos de puntaje se obtienen a través del método de puntaje que se construye utilizando principalmente el análisis de componentes principales, que se utiliza para identificar las características comunes en la distribución de las familias beneficiarias de los programas sustantivos de la institución. Este indicador es actualizado con personal de lo que hoy se conoce como el Proceso de Sistemas de Información Social.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> La ficha recolecta información que contiene datos generales de identificación y control; características de la vivienda y servicios (protección ambiental, hacinamiento, saneamiento y bienestar); identificación de las personas residentes (demográfica); relación de parentesco; actividad económica (condición de actividad, empleo e ingresos); condición de salud (discapacidad y aspectos psicosociales); previsión social (seguro, pensiones y subsidios); educación regular(asistencia, educación alcanzada); capacitación técnica y tecnológica recibida, asistencia a red de cuido, uso de internet; patrimonio (tenencia vivienda y otros bienes durables o activos).

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> La FISI no contempla la información relativa a la vivienda.

A partir de la incorporación de esta herramienta informática, se logra, entre otras cosas, agilizar la entrega de beneficios; implementar controles; homologar procedimientos y criterios de atención; permitiéndole a la persona funcionaria, Profesional en Desarrollo Social, registrar la ejecución de los programas sociales, de conformidad con los parámetros definidos en los sistemas sociales SIPO y SABEN. Además, permite el seguimiento de las intervenciones que se realizan a la población beneficiaria.

También es importante señalar que a través del sistema de información SABEN se registra el presupuesto según beneficio con que cuenta la Institución y se registran los compromisos y disponibilidad presupuestaria por fuente de financiamiento y beneficio; así como los beneficios grupales dirigidos a organizaciones.

El sistema mantiene un registro estandarizado de la información que se obtiene de todos los programas sociales, conformando un banco de datos único con todas las acciones o intervenciones efectuadas por las Áreas Regionales de Desarrollo Social, a una persona, familia u organización. El Área de Sistemas de Información Social logra consolidar la información en distintos ámbitos (local, regional, nacional), también realiza la emisión periódica de resultados de gestión (listados de ejecución presupuestaria, estadísticas sobre resultados y gráficos), posibilitándole a la Subgerencia de Desarrollo Social contar con una visión amplia de la situación del país en materia de la focalización de la atención de la población en condición de pobreza y pobreza extrema, lo que le permite tomar las decisiones pertinentes para el control *exante*, durante y *expost* de la ejecución presupuestaria.

En lo que respecta al SACI, este es un sistema de atención a la población solicitante de los servicios institucionales, para responder de manera oportuna y eficiente sus consultas y orientarles con respecto a los beneficios, requerimientos y procesos del IMAS; así mismo permite la asignación de citas en cada Unidad Local de Desarrollo Social (ULDS). Dentro de sus diferentes atributos se tiene:

- a. Contempla un sistema de medios de comunicación (telefonía, mensajería de texto, redes sociales, correo electrónico, entre otros) que permiten atender las consultas de la ciudadanía, cuyos lineamientos son definidos por el Área de Sistemas de Información Social.
- b. Incluye un sistema de programación de citas automatizado que permite ordenar la atención de la población solicitante de servicios, las cuales se asignan telefónicamente y se envían confirmaciones por mensajes de texto y correos electrónicos.
- c. Propicia procesos de comunicación con poblaciones de interés institucional a través de diversos canales.

El volumen de servicios de SACI a través de sus diversas canales de comunicación ha sido de gran beneficio para la población usuaria, así como para la institución en sí misma, mostrando un nivel de gran demanda, como se expone en la siguiente imagen:



Figura 6 Volumen de atención de servicios del SACI (04 de enero 2016 al 20 de mayo 2017). Fuente: Informes de gestión de cobro SACI, de enero 2016 a mayo 2017 emitidos por el ICE

Dentro de los principales resultados del funcionamiento de los sistemas de información sociales institucionales SIPO, SABEN y SACI en cuanto a la innovación social realizada, se encuentran los siguientes elementos:

- Innovación social digital constante desde los años noventa.
- Transformación de los mecanismos de atención, propiciando el empoderamiento ciudadano.
- · Aumento del bagaje de información sobre pobreza.
- Tecnificación de la gestión financiera y administrativa.
- Transformación de los procesos operativos.
- Eficiencia y eficacia en atención y solución de problemáticas de la población objetivo.

Asimismo la institución mantiene retos para la mejora continua de los sistemas de información social, como se muestran a continuación:

- Actualización constante de las bases de datos SIPO y SABEN.
- Mayor integración de los sistemas SIPO y SABEN con el SACI.
- Consolidación de los sistemas para proveer y consumir información con apoyo interinstitucional.
- Profundización e integración con SINIRUBE y con instituciones del sector social.
- Fortalecimiento e innovación tecnológica (nuevas metodologías y aplicaciones) con la operación e implementación de sistemas de información que respondan a las necesidades institucionales y poblacionales.

# <u>Sistema Institucional SAP: Sistema de Soporte para los servicios administrativo y</u> financiero de la institución

Este sistema es usado por 102 personas funcionarias, distribuidas en Oficinas Centrales y en las en 10 Áreas Regionales, el sistema registra los datos de toda la gestión administrativa y financiera, lo que es de gran importancia estratégica y operativa.

Las oportunidades de mejora de este sistema se relacionan estrictamente con los cambios, funcionalidades y requerimientos que plantean las personas usuarias finales y especializadas.

# Sistema Integrado de Desarrollo Humano

El Sistema Integrado de Desarrollo Humano, es un sistema complejo cuyos componentes se relacionan entre sí, el cual es utilizado para la generación de diferentes servicios para las personas funcionarias de la Institución. Además en dicho sistema se encuentran procesos como la generación de acciones de personal, sistema referente a planilla, perfiles de seguridad para jefaturas, información del expediente digital de cada persona funcionaria, oferentes externos, capacitación, entre otros.

El Sistema mencionado ha permitido automatizar procesos, presentar informes de forma oportuna, obtener datos actualizados y con disponibilidad inmediata para un mejor servicio a las personas funcionarias. Además, se logra realizar reportes a las diferentes Unidades y Áreas de la Institución, brindar información referente a cargos, puestos, cantidad de personas funcionarias, de manera que se disponga de datos precisos y confiables de forma ágil y oportuna, para brindar un servicio de calidad a las personas usuarias internas y externas y facilitar el control de aprobaciones de permisos, vacaciones, licencias y demás servicios, por medio del Módulo Remoto de Desarrollo Humano (módulo que permite el ingreso desde cualquier computadora de la institución) y Módulo de Seguridad. Mediante el sistema integrado se logra un acceso oportuno e igualitario para todas las personas funcionarias de la Institución, sea por medio de consulta telefónica, módulo remoto o presencia física, brindando un servicio oportuno a toda la comunidad institucional.

El Sistema Integrado de Desarrollo Humano, al estar creado acorde a las necesidades de la Institución, favorece la mejora continua en cada uno de sus procesos, por tal motivo; cada mejora que se brinda se realiza con la mayor prontitud y eficacia.

Actualmente, este sistema se encuentra en un proceso de transformación, con el fin de mantenerlo con un lenguaje de programación más actualizado y con mejoras en sus herramientas y productividad, y que cuente con una plataforma informática acorde a las necesidades actuales de la Institución, agilizando los procesos, para minimizar errores, control de seguimientos y análisis de la información para Desarrollo Humano.

#### **DELPHOs**

Es la herramienta informática que permite la administración del Sistema de Planificación del IMAS y su programación institucional: Plan Operativo Institucional-POI, Plan Estratégico Institucional-PEI, Plan Gerencial Institucional-POGE: DELPHOS está instalada en Oficinas Centrales y configurada para su funcionamiento con licenciamiento para una población usuaria determinada, trabaja parametrizada y jerarquizando entre efectos, producto e indicadores.

Para su funcionamiento trabajan en estrecha coordinación el Área de Planificación y el Área de Tecnologías de Información

Actualmente, se encuentra en un desarrollo del 30%, se ha ingresado la información del POI 2017, se ha programado la interfaz con SABEN, se han hecho pruebas de su ejecución, tanto de diseño, como de reporte, gráficos y portal. Además, se inició el diseño e ingreso de información del PEI, el cual se trabajará a partir de cada una de sus Áreas Temáticas como un subproyecto de desarrollo, que permitirá generar reportes de los avances en cada área citada, además de alertas a los responsables de cada acción, según el tiempo programado.

Con la herramienta DELPHOS se tiene la posibilidad de designar roles a las diferentes personas funcionarias responsable de cada proyecto, (rol de supervisor, ingreso de información y manejo exclusivo del proyecto), adicionalmente se tiene un perfil de consulta que permite se realicen las consultas sobre la información que se almacena en la herramienta.

DELPHOS permite un seguimiento riguroso a los planes institucionales, lo cual permite reflejar los resultados sobre su ejecución en tiempo y forma, de manera gráfica y por reportes, insumos para la toma de decisiones oportuna para el logro de los objetivos institucionales.

En cuanto al modulo de DELPHOS CONTINUUM, se utiliza como herramienta para la sistematización de la información de riesgos institucional, creando un modelo de riesgos en el año 2015 con la estructura de objetivos, riesgos, controles y medidas de administración de estos. Durante los años 2016 y 2017 se han sistematizado los seguimientos, revisión controles y evaluación de riesgos, convirtiéndose en una herramienta funcional para las actividades del SEVRI.

Las Mejoras para el 2018 estarían orientadas por los siguientes puntos:

Fortalecer la dependencia que existe con la Área e Tecnologías de Información para la ejecución de la interfaz SABEN-DEPLHOS, ya que existe una carga de trabajo importante, que obliga a establecer prioridades sobre lo social, por lo cual este proceso queda en un segundo nivel, lo que impide continuar con el avance en la herramienta y brindar los resultados programados.

- Ingreso de los contenidos de las metas de los planes institucionales oportunamente.
- El escaso personal del Área de Planificación no permite que se pueda disponer de personal exclusivamente para este fin, por lo menos, en un cuarto de tiempo de jornada laboral para la implementación de la herramienta a nivel institucional.
- Desarrollo de reportes ajustados a la necesidad del IMAS, con el fin de mejorar la comunicación de la información de riesgos a las unidades y sus jefaturas elaboración de informes a niveles gerenciales.
- Capacitación al personal para la maximización del uso de la herramienta y su vinculación con el modulo de planificación DELPHOS.

# Sistema Informático de Transporte (SITRA)

El sistema Informático de Transporte "SITRA" es el que permite la correcta administración de los vehículos asignados al nivel central y a las distintas áreas regionales del IMAS.

Entre sus funciones más importantes está el control y la autorización de giras, el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, el control de las garantías, las liquidaciones de combustible y toda la información referente al rendimiento de la flotilla vehicular institucional.

El SITRA se compone de cuatro módulos principales:

- Conceptos básicos
- Utilización de Vehículos
- Mantenimiento y mejora de vehículos
- Seguridad

El funcionamiento de los estos módulos permite crear una base de datos por persona usuaria sobre su interacción con la Oficina de Transportes registrando las acciones y solicitudes de servicios que requiere cada uno en relación al vehículo institucional, independientemente de si es de Oficinas Centrales o de las Áreas Regionales.

SITRA permite a la Oficina de Transportes cumplir con los objetivos de su plan de trabajo, así como dar respuesta a las instancias fiscalizadoras de la institución.

Uno de los retos que se plantean para esta herramienta informática en el 2018 es incrementar su frecuencia de utilización, mejorar su conectividad, asignar terminales para los usuarios frecuentes (choferes) y reforzar la utilización de la herramienta a lo interno de la institución.

# **Red Interna de Telecomunicaciones**

La Red Interna de Telecomunicaciones es utilizada por la totalidad de las personas funcionarias de la institución, lo que representa una población usuaria de 1150 personas.

El sistema es clave debido a que es el medio tecnológico por el cual se transmiten todas las comunicaciones de la gestión institucional.

El sistema está en constante mantenimiento y mejora, para que sea accesible a cualquier zona del país, aún las más lejanas, donde se requiere de ampliación en cuanto a su velocidad de acceso y ancho de banda.

# Sistema de Atención personalizada a familias (SAPEF)

El Sistema de Atención Personalizada a Familias (SAPEF) es un módulo dentro del Sistema de Atención a Beneficiario- SABEN, por medio de la cual, las Personas Cogestoras Sociales (PCGS) incluyen a las familias que formarán parte de la Estrategia Puente al Desarrollo, registran el acompañamiento familiar y la articulación interinstitucional que realizan con cada una de ellas.

El SAPEF se alimenta de los datos contenidos en la FIS de cada familia, además cada PCGS incluye la información sobre logros básicos, variables de seguimiento y cumplimiento de metas de la Estrategia.

Aunado a esto, los procesos de articulación con instituciones que cuentan con un protocolo, se materializan en el Módulo de Articulación Interinstitucional, situado en la Web, el cual es alimentado tanto por las PCGS, como por las personas enlaces institucionales encargadas del trámite de los beneficios.

Este módulo permite elaborar referencias de manera automática y sincrónica, además de facilitar el seguimiento del proceso de respuesta de cada institución. Es importante destacar que el módulo permite la interacción entre las PCGS y las personas enlaces institucionales.

El SAPEF permite la creación en línea de todas las fases del proceso metodológico del acompañamiento familiar y la articulación, permitiendo registrar los diferentes procesos a saber:

- **Diagnóstico de la familia:** permite registrar la cantidad de logros con los que cuenta la familia y aquellos que debe cumplir durante el proceso de intervención.
- Plan familiar: permite priorizar los logros a trabajar de manera conjunta, además de registrar las tareas asignadas a las familias, a las instituciones y a las PCGS.
- Referencias institucionales: materializa las tareas de las instituciones en referencias específicas para cada integrante de la familia.
- Registro de visitas: registra la cantidad de visitas realizadas por las PCGS en el domicilio y en los salones comunales, este insumo es de suma importancia para medir el desempeño y la calidad del trabajo de las PCGS.
- Registro de seguimientos: este registro incorpora seguimientos realizados en campo, en salones comunales o en la oficina, se constituye en un insumo para la evaluación de las PCGS y de la corresponsabilidad de la familia y de las instituciones.
- Registro de procesos socioeducativos: mediante esta función se pueden registrar las personas que asisten a los procesos socioeducativos y los temas abordados en cada proceso.
- Registro del porcentaje de avance y cumplimiento de logros básicos: este proceso permite registrar el porcentaje de cumplimiento de logros básicos de una familia, lo que se constituye en uno de los principales insumos para determinar si la familia egresa de la Estrategia o si requiere pasar a la fase de sostenibilidad.
- Estado de los logros básicos: el estado de los logros básicos permite determinar si se encuentran en: proceso, sin trabajar, cumplido, no aplica. Además registra el porcentaje de avance del cumplimiento de un logro específico.
- **Generación de reportes:** mensualmente el equipo Puente realiza un Informe Gerencial el cual es alimentado con la información de los reportes generados desde el sistema.
- Registro de fechas de ingreso, exclusión o egreso de las familias a la estrategia: esta
  información detallada permite identificar el flujo de ingreso y egreso de las familias que forman parte
  de la Estrategia, lo cual es de suma relevancia para la programación presupuestaria y para la
  preparación de la familia para su egreso.
- Histórico de beneficios IMAS de cada familia: registra los beneficios recibidos por la familia.
- Registra el Informe Técnico Social (ITS) de cada familia: una vez que la familia cumple los 24
  meses de atención se elabora un ITS, en el cual la PCGS emite su criterio técnico acerca del
  proceso de intervención con la familia y la corresponsabilidad que ha demostrado, recomendando
  su egreso o traslado a la fase de sostenibilidad.
- Registros de la Fase de Sostenibilidad: el SAPEF permite registrar todos los requerimientos de esta fase, por lo que se puede discernir si los logros alcanzados por la familia son producto de los 24 meses de atención o se concretaron posterior a los 24 meses.
- Fichas de Información Social (FIS): el SAPEF permite el acceso directo a la FIS, para poder corroborar la información relevante de la familia en el momento del uso de la herramienta. El SAPEF permite dar seguimiento y monitoreo de los procesos de trabajo que realizan las personas encargadas de la atención directa y del cumplimiento de la corresponsabilidad de las familias y de las instituciones, esto tomando en cuenta la meta asignada a cada ARDS. Además, permite valorar la calidad del trabajo de las PCGS, identificando las regiones con mayores debilidades en el acompañamiento familiar y en la articulación interinstitucional.
- Proyección de necesidades: mediante la línea base o diagnóstico familiar que realizan las PCGS, es posible determinar necesidades orientadas a programas específicos como: mejoramiento de vivienda, pensiones del Régimen No Contributivo (RnC), aseguramiento por cuenta del Estado, becas entre otros.

Dentro de los requerimientos solicitados para el buen funcionamiento del SAPEF que han sido solicitados al Área de Sistemas de Información (SIS) y de Tecnologías de Información (TI) principalmente se destaca:

- Construcción de reportes específicos de la fase de sostenibilidad
- Incorporación de instituciones nuevas para referir a las familias
- Ponderación de logros básicos
- Diseño de Mapa de Oportunidades para la articulación con instituciones y ONG que no cuenta con protocolo
- Identificación de referencias en territorio indígena
- Agregar opción para imprimir los planes y seguimientos, entre otros.

Además se considera como una oportunidad de mejora, contar con información del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios (SINIRUBE), la cual permita realizar proyecciones más acertadas sobre las necesidades de las familias a futuro y también permita conocer los servicios con los que cuenta la familia en el momento que ingresa en la Estrategia.

Otra oportunidad de mejora es poder alimentar el sistema en los diferentes procesos cuando este no esté alimentado a una red de internet para que su labor sea más expedita y eliminaría los re trabaios.

Una debilidad identificada para la mejora del sistema, es el tiempo de respuesta del Área de TI, esto debido a que existen requerimientos que se solicitó a inicios del 2016 y aún se encuentran en lista de espera.

La siguiente imagen muestra una "tipología" de la conexión de las oficinas para este sistema:

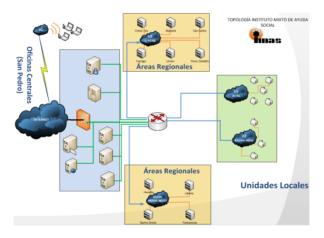


Figura 7 Tipología de Telecomunicaciones del IMAS, fuente TI

# Sistema Informático Expediente Digital

El objetivo principal es agilizar los procesos de atención de la población objetivo por medio de un efectivo manejo y modernización de la gestión documental de los expedientes familiares y grupales de las personas usuarias de los servicios institucionales.

Un expediente digital significa que el soporte de la documentación no será el papel, como tradicionalmente se ha concebido, sino que se cambia al tener documentos digitalizados por

medio del uso de un escáner, y otros que fueron producidos electrónicamente e incorporados en ese mismo soporte en el expediente. La documentación que se reciba y existe en los actuales expedientes en soporte papel, continuará conformando dichos expedientes y será escaneada para pasarla a soporte digital en el Sistema Informático de Expediente Digital (SIED) con lo que se contará con un expediente híbrido con ambos tipos de soporte.

El Proyecto de Actualización y Digitalización de Expedientes consiste en actualizar y digitalizar 413. 086 expedientes de familias existentes en todas las Unidades Locales de Desarrollo Social (ULDS) del país correspondiente a los expedientes de años 2013 y anteriores.

Con ello, se logrará en una primera etapa el contar con expedientes actualizados y sin duplicidades, archivando la documentación completa disponible de cada familia. La segunda etapa logrará que toda esa documentación al ser escaneada en formatos PDF ordenados en carpetas por año, esté disponible para uso de las personas profesionales en desarrollo social agilizando la atención de las personas usuarias y evitando el solicitar excesos de documentación a las familias.

En una tercera etapa a corto plazo, se dará el salto tecnológico de no recibir más documentación en soporte papel, sino de que la persona profesional en desarrollo social recibirá, sellará, escaneará y devolverá el original a la familia alimentando con ello el expediente híbrido, o bien creando el digital a partir de ese momento.

Con la ejecución del presente proyecto la institución se propone, cumplir con el ordenamiento y digitalización de todos los expedientes familiares de los beneficiarios, acción solicitada por la Contraloría General de la República e impulsar la implementación del expediente electrónico, agilizando la atención y eliminando información duplicada.

Permitirá automatizar la gestión de las tareas administrativas que debe realizar el personal, tendrá capacidad de gestionar toda la documentación digital y electrónica de los archivos de las familias beneficiarias del IMAS y se resolverá el rezago en el archivo de documentación en soporte papel en los expedientes.

El IMAS estaría siendo congruente con la Ley 8220 de Simplificación de Trámites y la tendencia gubernamental de mantener la mayor parte de la información en forma digital y los lineamientos nacionales de amigabilidad ambiental con respecto al uso de papel y disminución de residuos sólidos.

Lo anterior, tiene una relación directa con el proyecto de la Ficha de Información Social (FIS) Digital, y todo esto sería de vital importancia para la implementación del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), donde una de sus bases operativas será el Expediente Digital Social.

Otro aspecto que debe ser mencionado, es la contribución de este proyecto con la eficiencia que debe tener la Institución para lograr cumplir metas de carácter vinculante como las estipuladas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND). De la misma manera la institución debe ser congruente con el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza, situación que demandará mayores esfuerzos en la atención de la población objetivo, según lo estipule dicho Plan, garantizando así, un eficiente uso de los recursos institucionales, mejora en los procesos de atención a la persona beneficiaria, y

contribuyendo a la conservación del ambiente, entre un sin fin de beneficios directos e indirectos inherentes en este tipo de tecnologías y herramientas.

### Sistema Integrado de Administración Tributaria (S.I.A.T.)

El SIAT, es una herramienta diseñada para administrar la gestión de cobro administrativo, cuya información de las cuentas por cobrar es alimentada de base de datos SQL, proveniente de SAP. A partir de esas bases de datos, permite distribuir por gestor los expedientes para la gestión de cobro, y que permite el registro de gestión telefónica, envíos de correos; emisión de notificaciones, y hasta el título ejecutivo vinculando los estados de cuenta en gestión.

Permite a la vez, una indicación para envíos de avisos programados en automático, así como poder detectar si una expediente ya lo tiene un gestor y que no se asigne en forma duplicada. Permite al administrador monitorear la distribución de la gestión y visualizar en que etapa de avance de gestión se encuentran los casos.

Este sistema crear agrupaciones de empresas relacionadas con la finalidad de disminuir costos de gestión y asignación a un solo gestor de cobros.

Esta herramienta se encuentra en su etapa de inicio, por lo que tiene una gran oportunidad de mejora, tales como, adicionar:

- módulo de reportes, para generar los diferentes reportes de bases de datos y gestión, datos históricos, gráficos, entre otros.
- módulo que nos permita administrar el control de la gestión judicial.
- modula para administrar y gestionar los arreglos de pago
- módulo para el cálculo de intereses para moteles y otras cuentas por cobrar.

### Sistema Logical Data- LDCOM

El sistema LDCOM de Logical Data desde 1999, es lo que la compañía propone como la solución completa para comercios, tiendas, bodegas y centros de distribución que requieran un sistema comercial robusto y de fácil operación, que permita administrar sus estrategias de mercadeo, analizar resultados en tiempo real, implementar programas de lealtad y controlar la operación de todas las sucursales en forma centralizada y sus inventarios.

Permite emitir las facturas en las tiendas con el nombre del pasajero, cédula o número de pasaporte, fecha, monto, código de vendedor y detalle de artículos facturados.

Por medio de él se hacen descargas y cargas de inventarios con códigos individualizados.

El sistema también emite reportes útiles para la toma de decisiones, controles y tendencias del mercado o de las tiendas. Presenta las siguientes oportunidades de mejora:

- -Buscar un "up-grade" hacia una versión más reciente
- Comercio electrónico
- -Tomas de inventarios más ágiles y controlados
- -Alimentación de página WEB con información de productos
- -Una mejor integración con el BI (Business Intelligence)
- -Automatización del cálculo de proceso de compra

- -Automatización de las comisiones de ventas
- -Separación de marcas y categoría en forma sencilla.
- Mejorar la eficiencia de los traslados entre las tiendas.
- -Mejorar el tiempo de almacenamiento de información histórica de ventas (actualmente son dos años).
- Incluirle encuestas a los pasajeros automatizados.

#### 1.2.1 Control Interno

El Sistema de Control Interno (SCI) constituye una herramienta de gestión para el buen funcionamiento de la Institución, el cumplimiento de sus objetivos Institucionales con eficiencia y eficacia; y del ordenamiento jurídico y técnico, garantizando información actualizada de su gestión, a partir de la implementación de mecanismos de control para la protección del patrimonio institucional contra el mal uso o despilfarro. Por lo tanto debe ser revisado y evaluado para su mejoramiento continuo, de forma que se convierta en una forma de trabajo. La evaluación de este sistema compromete a la Administración y todas sus personas colaboradoras en el desarrollo y perfeccionamiento del desempeño, en aras de lograr mayores resultados y una adecuada rendición de cuentas.

Un componente importante para un adecuado SCI, es realizar una identificación y valoración de los riesgos que se encuentren en el entorno (interno y externo), que puedan afectar el cumplimiento de los planes propuestos por la Institución a corto y mediano plazo, que permita además priorizar su administración y gestión, de manera que el IMAS se pueda ubicar en un nivel de riesgo aceptable para el cumplimiento de los objetivos y alcanzar así su misión y visión.

Comprende además la autoevaluación del Sistema de Control Interno como una herramienta de mejora para la gestión institucional, siendo objeto de revisión 15 principios de Control Interno de acuerdo con la normativa aplicable en el Marco de Control Interno, tal y como se aprecia en la siguiente figura:

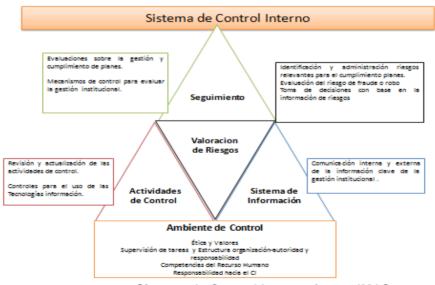


Figura 8 Sistema de Control Interno, fuente IMAS

Los resultados fueron los siguientes, en razón del cumplimiento de los elementos evaluados en cada componente:

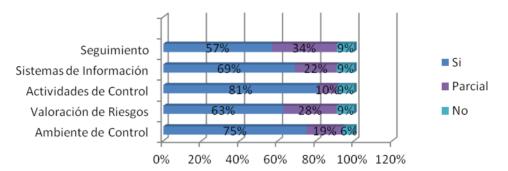
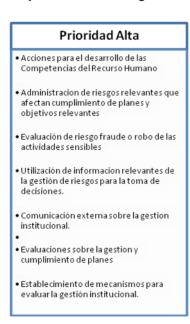


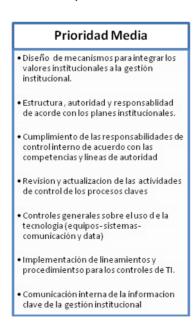
Figura 9 Cumplimiento del Sistema de Control Interno, fuente: Herramienta Synergy, Autoevaluación 2016, Unidad de Control Interno, IMAS

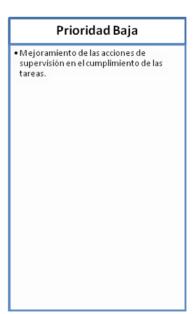
Los resultados anteriores permiten resaltar que el componente mejor evaluado fue "Actividades de Control" con 81%, seguido de "Ambiente de Control" con un 75%.

Los restantes tres componentes no alcanzaron porcentajes mayores al 70%, lo que permite identificar aspectos a fortalecer del Sistema de Control Interno, prioritariamente los considerados en la evaluación de del componente de "seguimiento", en temas como: evaluaciones sobre la gestión institucional y el establecimiento de mecanismos para evaluar la gestión (43% parcial y no), seguido del componente "Valoración de Riesgos", toma de decisiones con los insumos de los riesgos relevantes (37% parcial y no).

Lo anterior, brindó información para definir las acciones institucionales que permitan el mejoramiento de la gestión institucional, para lo cual fue definido un Plan de Mejora Institucional:







## Figura 10 Aspectos del Plan de Mejora del SCI Institucional, fuente: Informe de Autoevaluación 2016, Unidad de Control Interno, IMAS

En cuanto al modelo de madurez en el presente año se debe aplicar nuevamente el Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno, con lo que se podrá encontrar los avances que se hayan dado en el fortalecimiento y mejora de ese Sistema y las respectivas oportunidades de mejora.

En lo que respecta propiamente a la gestión de riesgos institucional, en atención a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 8292 General de Control Interno, en el que se señalan los deberes del jerarca y los titulares subordinados en materia de valoración del riesgo, les corresponde a los mismos:

- Identificar y analizar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas institucionales, definidos tanto en los planes anuales operativos como en los planes de mediano y de largo plazos.
- Analizar el efecto posible de los riesgos identificados, su importancia y la probabilidad de que ocurran, y decidir las acciones que se tomarán para administrarlos.
- Adoptar las medidas necesarias para el funcionamiento adecuado del sistema de valoración del riesgo y para ubicarse por lo menos en un nivel de riesgo organizacional aceptable.
- Establecer los mecanismos operativos que minimicen el riesgo en las acciones por ejecutar.

Con base en lo definido en la metodología institucional para el funcionamiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucional (SEVRI), se inició un nuevo ciclo de valoración de riesgos en relación con los objetivos y metas planteados en el Plan Operativo de Gestión (POGE) de cada una de las unidades; en el siguiente gráfico se muestran los resultados de la valoración de riesgos por nivel:

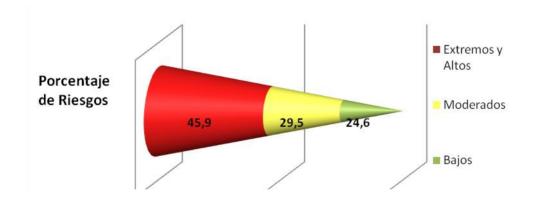


Figura 11 Resultados de la Valoración de Riesgos Institucionales por Nivel, fuente: Unidad de Control Interno, IMAS

Los resultados señalan la necesidad de atender como prioridad los riesgos ubicados en el 45,9%, correspondientes a los riesgos de los niveles extremos y altos, para los cuales fueron definidas las medidas de administración que permitan minimizar los niveles de riesgo y ubicar a la Institución en un nivel de riesgo aceptable (como máximo el 25% de riesgos en niveles extremos y altos, de acuerdo con el parámetro institucional).

Para la atención de los riesgos ubicados en nivel extremo y alto, las unidades han implementado los planes de administración para la mitigación de los riesgos identificados, producto de los procesos de valoración 2015 -2016. Los resultados al primer semestre 2017 se muestran a continuación:

Cuadro 5 Valoración de Riesgos al I Semestre 2017, IMAS, fuente: Unidad de Control Interno, IMAS

Estado de la Medida de Administración	Porcentaje
En proceso (Avance de implementación de 50% o menos)	39%
En proceso (avance de implementación más del 50%)	16%
Concluidas en su implementación	45%

## 1.2.2 Seguimiento y Evaluación

El IMAS en concordancia con la metodología establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2020, basa su planificación institucional en la metodológica Gestión Orientada por Resultados-GOR, para aplicarla a la formulación de sus políticas, planes, programas y proyectos.

Sobre esta base metodológica se define las líneas de seguimiento y evaluación. El seguimiento se centra en la implementación del Plan Operativo Institucional (POI), concretamente al cumplimiento de metas según la programación trimestral por unidad, para el logro de los objetivos específicos y generales para lo cual se utiliza la herramienta DELPHOS, descrita anteriormente.

Con respecto al tema de evaluación, actualmente el proceso no se encuentra en un nivel de madurez que permita a partir de los productos, valorar el efecto esperado y el aprovechamiento que el usuario a hecho de éste; por lo cual las evaluaciones siguen siendo sobre la implementación de algunos beneficios, para responder intereses externos e internos

Para el 2018 se seguirá fortaleciendo la reconstrucción de la teoría de intervención, con el propósito de que sirva de base para la comparación entre lo programado y lo implementado, de tal manera que la misma se constituya en un elemento objetivo que oriente la toma de decisiones para el logro de los objetivos establecidos.

Sobre esta base, para el 2018 el Área de Planificación estaría desarrollando por lo menos una evaluación intermedia sobre algunos beneficios institucionales de interés.

Otra línea de seguimiento que se debe desarrollar para el 2018, es el seguimiento al Plan Estratégico Institucional 2017-2020, concretamente a los alcances establecidos para el año citado.

El seguimiento tendrá otro campo de acción, centrado en la respuesta, en tiempo y forma, de las exigencias de los entes externos fiscalizadores del quehacer del IMAS, como los son: la Contraloría General de la República (CGR), el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) y el Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN), por medio de los informes trimestrales, semestrales y anuales, así como de otros ejercicios tales como, el Índice de Gestión Institucional (IGI).

### 1.2.3 Análisis presupuestario al año 2016

El total de Presupuesto institucional para el 2016 por la suma de ¢ 194, 310,496.130, de los cual se tuvo un gasto total de ¢ 178.643.389.570, lo cual representa en términos relativos un 91.9%.

En relación al Programa sustantivo del IMAS denominado Bienestar y Promoción Familiar, se le asignó la suma de ¢ 168,848,084.270, de los cuales el monto destinado a la Inversión Social asciende a ¢ 151,993,615.860 lo que representa un 90% del total de recursos en este programa y solamente la suma de ¢ 16,854,468.410 para el gasto Administrativo/Operativo, cifra que representa un 10%.

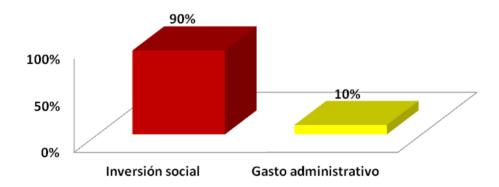


Figura 12 Relación porcentual: inversión social y gasto administrativo. Fuente Unidad de Presupuesto, IMAS, 2016

Si realizamos el análisis desde la perspectiva de la ejecución presupuestaria, se obtiene que gasto en la Inversión Social fue por la suma de **¢142.428.546.830** y el gasto administrativo/operativo ascendió a **¢15.393.749.240**, lo que en términos relativos representa un **9.75%** de gasto administrativo y un 90.25% de ejecución en la Inversión Social, lo cual lo refleja el siguiente grafico.

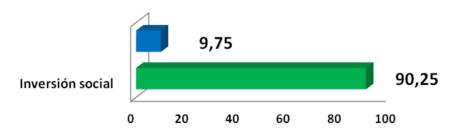


Figura 13 Relación de presupuesto ejecutado de inversión social, según gasto administrativo - inversión social. Fuente Unidad de Presupuesto IMAS, 2016

Con base en el total ejecutado de Inversión Social ¢142.428.546.830 se tuvo una ejecución presupuestaria por Áreas Regionales de Desarrollo Social y el Área de Acción Social y Administración de Instituciones, de acuerdo al siguiente cuadro:

Cuadro 6 Resumen de recursos asignados al 31 de diciembre del 2016, según Área Regional y otros rubros (en miles de colones). Fuente Unidad de Presupuesto, IMAS 2016

ÁREA REGIONAL Y OTROS	MONTO ASIGNADO	TOTAL EGRESOS REALES	DISPONIBLE
Noreste	18,198,864.25	17,509,996.62	688,867.64
Suroeste	11,720,909.30	11,643,467.56	77,441.74
Alajuela	13,023,710.79	12,965,776.75	57,934.04
Cartago	14,578,120.08	14,541,888.19	36,231.89
Heredia	10,654,473.90	10,487,209.14	167,264.76
Guanacaste	16,161,300.13	15,890,977.90	270,322.24
Puntarenas	13,128,257.60	12,856,093.02	272,164.58
Limón	12,341,795.12	11,862,470.74	479,324.38
Brunca	18,853,004.15	18,026,792.43	826,211.72
Huetar Norte	13,032,567.29	12,801,675.92	230,891.37
AASAI	700,574.56	540,389.97	160,184.59
Consolidadora	5,579,954.68		5,579,954.68
Contrataciones Inversión Social*	3,308,713.92	2,612,479.80	696,234.12
Otros	711,370.08	689,328.81	22,041.27
TOTAL	151,993,615.86	142,428,546.83	9,565,069.03

<sup>\*</sup> Nota: por contratación de Inversión social se incluye: almacenamiento, elaboración y distribución de los paquetes escolares, implementos escolares, comprar de formularios FIS, evaluaciones, Servicios topográficos y agrimensura, auditoria de la "Estrategia Puente al Desarrollo", entre otros.

Con base en la información anterior, se realizó el análisis del porcentaje de ejecución de cada Áreas Regionales de Desarrollo Social y el Área de Acción Social y Administración de Instituciones, arrojando la información que se refleja en el siguiente grafico.



Figura 14: Porcentaje de ejecución en recursos asignados, según ARDS y AASAI.

Fuente Unidad de Presupuesto, IMAS, 2016

## 1.2.4 Resultados del Programa Protección y Promoción Social en año 2016

Se considera importante hacer una síntesis de los resultados del Programa de Protección y Promoción Social durante el año 2016, con el fin de que la misma sea un elemento más a considera para la programación plan-presupuesto 2018.

Para ello se toma como base el: "Informe del Programa Protección y Promoción Social Año 2016, (Del 01 de enero al 31 de diciembre)", elaborado por la Subgerencia de Desarrollo Social y Sistemas de Información Social.

El informe considera diferentes aspectos sobre las personas beneficiarias del IMAS, relacionadas con sexo, grupo etario, nacionalidad, así como la condición de pobreza (según línea de pobreza y grupo de prioridad), población adulta mayor y población indígena; entre otros. Además, se presentan varios cuadros sobre beneficios individuales y grupales.

### a) Beneficios Asignados por Familia

• Familias Beneficiadas por Línea de Pobreza (LP) y Grupo de Prioridad (GP)

Se presenta la distribución de la cantidad de familias beneficiadas según su ubicación por línea de pobreza y grupo de prioridad.

En orden descendente, se tiene la mayor cantidad de familias atendidas en Pobreza Extrema representando 126,277 familias, con inversión de ¢87, 318, 579,585. En la Línea de Pobreza Básica se atendieron 87,362 familias con una inversión de ¢46, 810, 693,570, y sobre la Línea de Pobreza (No Pobres) se registraron 4,326 familias, con una inversión de ¢2, 083, 790,078. En cuanto a los registros sin información se atendieron 253 familias, alcanzando una inversión de ¢86, 326,535. El siguiente cuadro muestra en detalle estos datos:

Cuadro 7 Programa de Bienestar y Promoción Familiar, Cantidad de Familias Beneficiarias, según Monto de Entregado, por Línea de Pobreza y Grupo de prioridad, año 2016, fuente IMAS, SIS<sup>4</sup>

Grupo				Línea de Pobr	eza (LP)				Total	Total Monto	% Total	
prioridad	E	XTREMA		BASICA		NO POBRES		FORMACIÓN	Cantid ad de	Ejecutado	Monto Ejecuta	
	Cantida d de Familias	Monto Ejecutado	Cantid ad de Famili as	Monto Ejecutado	Cant idad de Fami lias	Monto Ejecutado	Canti dad de Famil ias	Monto Ejecutado	Famili as		do	
GRUPO 2	51,257	33,223,552,205	55,835	30,191,045,913	123	75,242,679			107,21 5	63,489,840,797	46.58%	
GRUPO 1	72,922	53,064,376,445	4,040	2,338,442,273					76,962	55,402,818,718	40.65%	
GRUPO 3	1,401	704,985,928	26,770	13,960,405,557	1,38 7	710,136,446			29,558	15,375,527,931	11.28%	
GRUPO 4	11	8,919,000	514	219,839,283	2,75 0	1,252,232,487			3,275	1,480,990,770	1.09%	
PARCIAL	483	230,109,607	134	77,098,544	65	46,078,466	200	46,150,100	882	399,436,717	0.29%	
FISI O SIN INFORMACIÓ N	203	86,636,400	69	23,862,000	1	100,000	23	4,475,000	296	115,073,400	0.08%	
SIN FIS							30	35,701,435	30	35,701,435	0.03%	
Total	126,277	87,318,579,585	87,362	46,810,693,570	4,32 6	2,083,790,078	253	86,326,535	218,21 8	136,299,389,76 8	100.00%	

Nota: Entiéndase por "No pobres": Si el Ingreso Per Cápita es mayor o igual que la Canasta Básica Ampliada, y no presenta ninguna de las otras categorías relacionadas con pobreza. Elizondo, Poltronieri y Villalobos: Medición de la Pobreza en el SIPO: desarrollo del método del puntaje"

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> SABEN-Reporte Personalizable. Datos con Corte Actualizado al 12/02/2017, Generado 17/02/2017

### b) Ejecución Presupuestaria según ARDS

Este apartado se destina a mostrar la ejecución presupuestaria del Programa Bienestar y Promoción Familiar según cada ARDS. La información se brinda por familias beneficiarias y monto ejecutado por beneficio, por Grupo de Puntaje, Línea de Pobreza, Alternativas de Atención a la Niñez por Módulo Grupal (niños y niñas) e Individual (familias), Motivos de Atención y Cantidad de Familias Beneficiarias según cantidad de beneficios recibidos.

De manera general se muestra en la siguiente figura la ejecución presupuestaria total por ARDS de los beneficios individuales:

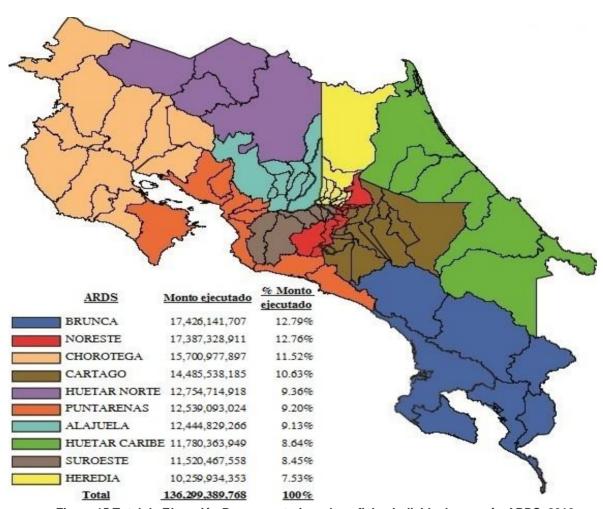


Figura 15 Total de Ejecución Presupuestaria en beneficios individuales, según ARDS, 2016, fuente IMAS, SIS<sup>5</sup>:

En el siguiente cuadro se presenta el total de población beneficiaria del año 2016, según ARDS, incluyendo los beneficios individuales y grupales:

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> SABEN-Reporte Personalizable. Datos con Corte Actualizado al 12/02/2017, Generado 17/02/2017.

Cuadro 8 Programa de Bienestar y Promoción Familiar, Cantidad de Población Beneficiaria e Inversión, según Tipo de Beneficio y Gerencia de Ejecución, fuente SIS, IMAS<sup>6</sup>.

ARDS	В	eneficios indiv	viduales .	Ben	eficios grupale	es .	Total Monto	% Monto
	Cantidad de Familias	Cantidad de Personas	Monto ejecutado	Cantidad de Organizaciones	Cantidad de Proyectos	Monto ejecutado	ejecutado	ejecutado
BRUNCA	27,660	40,697	17,426,141,707	11	11	600,650,722	18,026,792,429	13.0%
NORESTE	25,148	35,931	17,387,328,911	3	3	122,667,706	17,509,996,617	12.6%
CHOROTEGA	23,928	34,147	15,700,977,897	5	5	190,000,000	15,890,977,897	11.4%
CARTAGO	23,105	32,605	14,485,538,185	1	2	56,350,000	14,541,888,185	10.5%
ALAJUELA	23,209	30,995	12,444,829,266	4	4	520,947,479	12,965,776,745	9.3%
PUNTARENAS	20,563	29,173	12,539,093,024	5	5	317,000,000	12,856,093,024	9.2%
HUETAR NORTE	19,413	28,312	12,754,714,918	3	3	46,961,000	12,801,675,918	9.2%
HUETAR CARIBE	20,484	29,701	11,780,363,949	2	2	82,106,795	11,862,470,744	8.5%
SUROESTE	20,505	28,880	11,520,467,558	1	1	123,000,000	11,643,467,558	8.4%
HEREDIA	15,057	22,368	10,259,934,353	4	4	227,274,789	10,487,209,142	7.5%
CENTRAL				12	22	540,389,967	540,389,967	0.4%
Total (sin duplicidades)	218,218	311,925	136,299,389,768	51	62	2,827,348,458	139,126,738,226	100%

En los siguientes cuadros (en tres partes) se muestra la ejecución presupuestaria según cantidad de familias atendidas, beneficios y montos otorgados en cada ARDS.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> SABEN-Reporte Personalizable. Datos con Corte Actualizado al 12/02/2017, Generado 17/02/2017

## Cuadro 9 (Parte 1) IMAS, Programa de Bienestar y Promoción Familiar, Familias Beneficiarias y Monto Ejecutado por Beneficio, Según ARDS, 2016, fuente SIS, IMAS<sup>7</sup>

ARDS	ASIGNACION FAMILIAR H Canti Monto		н		AV	ANCEMOS	CAF	PACITACION	_	APACITACION ERRITORIAL INDIGENA	COMPRA DE LOTES O COMPRA DE LOTES CON VIVIENDA	
	Canti dad de Famil ias	Monto Ejecutado	Cantida d de Familia s	Monto Ejecutado	Cantid ad Familia s	Monto Ejecutado	Canti dad Famil ias	Monto Ejecutado	Ca ntid ad Fa mili as	Monto Ejecutado	Cantidad Familias	Monto Ejecutado
BRUNCA	1,093	595,490,693	13,373	7,063,786,187	18,461	7,518,271,000	684	109,948,275	114	44,014,000		
NORESTE	314	399,972,744	11,637	5,080,040,302	14,237	5,291,110,000	163	80,326,000				
CHOROTEGA	227	148,943,000	12,010	5,312,744,345	14,171	5,430,552,000	228	63,910,000				
CARTAGO	197	188,842,237	8,214	3,735,006,035	16,060	6,077,515,000	35	6,488,889	111	46,200,000		
HUETAR NORTE	217	139,867,000	9,648	4,339,918,713	10,931	4,237,305,880	112	13,047,687				
PUNTARENAS	247	128,190,000	12,770	5,447,919,290	10,362	3,690,146,500	356	85,495,330				
ALAJUELA	100	104,613,352	9,055	3,861,389,419	15,744	5,950,176,000	63	5,225,000			4	89,000,000
HUETAR CARIBE	90	54,922,200	11,441	5,011,982,474	13,174	4,824,266,500	414	76,163,158	109	45,430,000		
SUROESTE	149	125,010,000	12,097	4,003,472,173	10,870	4,016,390,000	35	7,500,000			1	21,700,000
HEREDIA	204	227,053,996	7,964	3,267,642,652	8,727	3,179,461,500	140	24,600,000				
Total	2,838	2,112,905,222	108,209	47,123,901,590	132,737	50,215,194,380	2,230	472,704,339	334	135,644,000	5	110,700,000

 $<sup>^7</sup>$  SABEN-Reporte Personalizable. Datos con Corte Actualizado al 12/02/2017, Generado 17/02/2017

Cuadro 10 (Parte 2) IMAS. Programa de Bienestar y Promoción Familiar. Familias Beneficiarias y Monto Ejecutado, por Beneficio, según ARDS, 2016, fuente SIS, IMAS<sup>8</sup>

ARDS		DESARROLLO FANTIL	EMERGENCIAS			RODUCTIVAS IDUALES		MIENTO DE IENDA	PRESTACION ALIMENTARIA K		
	Cantidad de Familias	Monto Ejecutado	Cantidad de Familias	Monto Ejecutado	Cantidad de Familias	Monto Ejecutado	Cantidad de Familias	Monto Ejecutado	Cantidad de Familias	Monto Ejecutado	
BRUNCA	804	714,312,029	337	128,101,568	229	393,453,439	120	337,114,866	194	73,796,000	
NORESTE	3,634	5,994,513,290	191	118,228,406	113	129,553,582	3	5,267,187	14	5,827,400	
CHOROTEGA	2,274	2,727,081,357	1,039	1,044,065,479	345	292,358,053	48	149,974,863			
CARTAGO	2,907	3,942,845,985	42	30,693,760	150	107,164,504	30	85,261,775	4	2,100,000	
HUETAR NORTE	1,188	1,607,661,440	2,198	1,748,263,649	158	197,652,795	10	24,852,203	11	5,305,000	
PUNTARENAS	1,359	1,673,553,979	22	9,235,000	196	279,623,897	27	60,779,028			
ALAJUELA	1,533	2,233,360,715	73	56,900,764	56	56,838,856					
HUETAR CARIBE	793	1,062,469,563	148	67,640,380	138	209,694,574	2	6,003,100			
SUROESTE	2,254	3,026,890,609	65	22,072,370	113	139,723,702	4	6,808,704	3	2,500,000	
HEREDIA	2,076	3,127,283,850	75	69,851,672	94	188,366,881	5	9,758,802	14	6,960,000	
Total	18,822	26,109,972,817	4,190	3,295,053,048	1,592	1,994,430,283	249	685,820,528	240	96,488,400	

(Continúa en página siguiente)

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> SABEN-Reporte Personalizable. Datos con Corte Actualizado al 12/02/2017, Generado 17/02/2017

Cuadro 11 (Parte 3) IMAS. Programa de Bienestar y Promoción Familiar. Familias Beneficiarias y Monto Ejecutado, por Beneficio, según ARDS.

Total 2016, fuente SIS, IMAS<sup>9</sup>

ARDS	PROCESOS	FORMATIVOS	TMC-PEI TRABAJADOR DE E		VE	EDA	Total Monto Ejecutado	% Total Monto Ejecutado
	Cantidad de Familias	Monto Ejecutado	Cantidad de Familias	Monto Ejecutado	Cantidad de Familias	Monto Ejecutado		
BRUNCA	1,157	439,003,650	19	8,850,000			17,426,141,707	12.79%
NORESTE	542	279,190,000	4	3,300,000			17,387,328,911	12.76%
CHOROTEGA	749	436,603,800	3	1,800,000	148	92,945,000	15,700,977,897	11.52%
CARTAGO	576	263,420,000					14,485,538,185	10.63%
HUETAR NORTE	1,317	440,406,551	4	434,000			12,754,714,918	9.36%
PUNTARENAS	668	433,825,000	36	16,200,000	1,288	714,125,000	12,539,093,024	9.20%
ALAJUELA	502	87,325,160					12,444,829,266	9.13%
HUETAR CARIBE	692	418,492,000	7	3,300,000			11,780,363,949	8.64%
SUROESTE	412	148,400,000					11,520,467,558	8.45%
HEREDIA	304	157,905,000	2	1,050,000			10,259,934,353	7.53%
Total	6,919	3,104,571,161	75	34,934,000	1,436	807,070,000	136,299,389,768	100%

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> SABEN-Reporte Personalizable. Datos con Corte Actualizado al 12/02/2017, Generado 17/02/2017.

En cuanto a la ejecución presupuestaria por beneficio, Avancemos, Atención a Familias y, Cuido y Desarrollo Infantil, fueron los que presentaron mayor ejecución durante el 2016, como se puede visualizar en la siguiente figura:

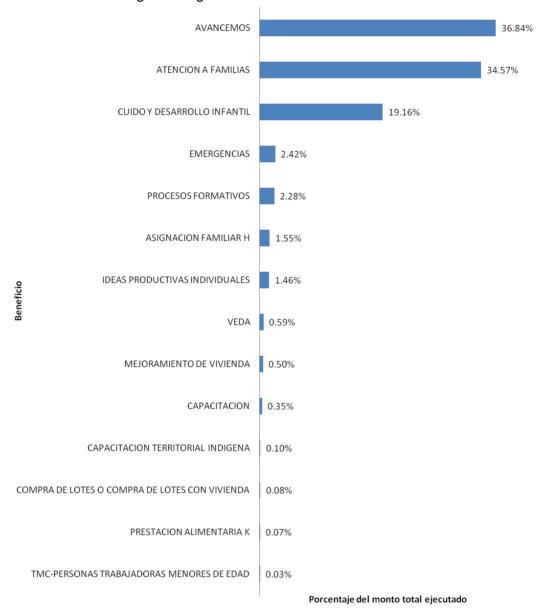


Figura 16 IMAS. Porcentajes del monto ejecutado en el Programa Bienestar y Promoción Familiar por Beneficio, 2016, fuente Planificación, IMAS

La información del siguiente cuadro se desagrega por ejecución presupuestaria de acuerdo a cada ARDS y por Línea de Pobreza. Se puede observar que la mayor inversión social se ha realizado en las ARSDS de Brunca, Noreste y Chorotega.

Cuadro 12 Familias Beneficiarias y monto ejecutado, por línea pobreza, según ARDS, 2016, fuente SIS, IMAS<sup>10</sup>

ARDS	Е	XTREMA	i	BASICA		NO POBRES		ORMACION	Total	Total Monto	% Total
	Cantid ad de Familia s	Monto Ejecutado	Cantida d de Familias	Monto Ejecutado	Cantid ad de Famili as	Monto Ejecutado	Cantida d de Familia s	Monto Ejecutado	Cantid ad de Familia s	Ejecutado	Monto Ejecutado
BRUNCA	17,938	12,625,177,738	9,416	4,718,264,994	219	76,985,875	22	5,713,100	27,595	17,426,141,707	12.79%
NORESTE	13,587	10,371,972,548	10,775	6,660,896,189	637	343,554,124	19	10,906,050	25,018	17,387,328,911	12.76%
CHOROTEGA	15,584	11,456,118,193	7,871	4,053,025,485	343	177,256,219	48	14,578,000	23,846	15,700,977,897	11.52%
CARTAGO	12,211	8,628,949,839	10,390	5,720,113,062	424	131,184,999	16	5,290,285	23,041	14,485,538,185	10.63%
HUETAR NORTE	12,605	8,960,145,394	5,962	3,396,545,190	706	380,174,934	52	17,849,400	19,325	12,754,714,918	9.36%
PUNTARENAS	13,186	8,975,481,556	6,677	3,310,940,037	581	240,543,131	39	12,128,300	20,483	12,539,093,024	9.20%
ALAJUELA	9,932	5,810,344,647	12,587	6,387,102,142	565	244,767,477	8	2,615,000	23,092	12,444,829,266	9.13%
HUETAR CARIBE	12,305	7,822,488,518	7,819	3,834,052,827	263	117,515,604	22	6,307,000	20,409	11,780,363,949	8.64%
SUROESTE	11,343	6,774,251,744	8,707	4,475,795,691	350	264,323,723	21	6,096,400	20,421	11,520,467,558	8.45%
HEREDIA	7,586	5,893,649,408	7,158	4,253,957,953	238	107,483,992	6	4,843,000	14,988	10,259,934,353	7.53%
Total	126,277	87,318,579,585	87,362	46,810,693,570	4,326	2,083,790,078	253	86,326,535	218,218	136,299,389,768	100.00%

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> SABEN-Reporte Personalizable. Datos con Corte Actualizado al 12/02/2017, Generado 17/02/2017

## 1.2.5 Resultados para Algunas Poblaciones de Interés

## a) Información Relacionada a la Población Indígena

Para identificar a las familias de la población indígena, se les asignó el código especial 15 o 15-1. Partiendo de esta identificación se registró un total de **3,630** familias, del total de familias beneficiadas estas pudieron recibir más de un beneficio como se refleja en los siguientes cuadros, la inversión fue de **¢2, 197, 427,184.** 

El ARDS Huetar Caribe registró la mayor inversión presupuestaria (¢879, 817,574), seguida de ARDS Brunca con un monto de ¢758, 280,111 y el ARDS Cartago con un valor de ejecución de ¢367, 960,373.

El beneficio con mayor ejecución presupuestaria fue Atención a Familias con un 47.84%, seguido por Avancemos con el 39.14% y Procesos Formativos con el 4.81%.

En las siguientes dos páginas se puede visualizar en dos partes el cuadro con el detalle de los beneficios y población beneficiaria, según inversión y ARDS:

Cuadro 13 (Parte 1) Familias indígenas beneficiarias y monto ejecutado, por beneficio, según ARDS, 2016, fuente SIS, IMAS<sup>11</sup>

ARDS		ASIGNACION FAMILIAR H		ATENCION A FAMILIAS		AVANCEMOS		CITACION	TER	ACITACION RRITORIAL IDIGENA	CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL	
	N° de Famili as	Monto Ejecutado	N° de Familias	Monto Ejecutado	N° de Familias	Monto Ejecutado	N° de Fami lias	Monto Ejecutado	N° de Famil ias	Monto Ejecutado	N° de Famili as	Monto Ejecutado
HUETAR CARIBE			1,005	407,585,162	919	339,798,000			97	40,390,000	8	10,372,00 0
BRUNCA	6	3,320,000	676	352,718,248	758	336,262,000	7	1,160,000	77	29,104,000	4	7,536,000
CARTAGO	8	7,590,000	390	196,480,000	300	105,469,000			51	21,280,000		
SUROESTE	1	2,180,000	173	56,555,000	130	52,974,000						
HUETAR NORTE	1	500,000	95	32,500,000	48	17,376,000						
CHOROTEGA			1	600,000	8	4,184,000						
NORESTE			4	1,675,000	5	1,595,000					1	1,338,000
ALAJUELA			2	1,500,000	5	1,317,000						
HEREDIA	1	375,000	4	1,175,000	2	519,000						
PUNTARENAS	1	500,000	2	450,000	1	619,000						
Total	18	14,465,000	2,352	1,051,238,41 0	2,176	860,113,000	7	1,160,000	225	90,774,000	13	19,246,00 0

(Continúa en página siguiente)

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> SABEN-Reporte Personalizable. Datos con Corte Actualizado al 12/02/2017, Generado 17/02/2017

Cuadro 14 (parte 2) Familias indígenas beneficiarias y monto ejecutado, por beneficio, según ARDS, 2016, fuente SIS IMAS<sup>12</sup>

ARDS	EMERO	GENCIAS	IDEAS PRODUCTIVAS INDIVIDUALES		MEJORAMIENTO DE VIVIENDA		PRESTACION ALIMENTARIA K		1	OCESOS MATIVOS	Total de Monto Ejecutado	de Monto
	N° de Familias	Monto Ejecutado	N° de Familias	Monto Ejecutado	N° de Fam ilias	Monto Ejecutado	N° de Fami lias	Monto Ejecutado	N° de Famili as	Monto Ejecutado		Ejecuta do
HUETAR CARIBE	3	1,634,306	13	14,751,976	1	3,486,130			127	61,800,000	879,817,574	40.04%
BRUNCA	7	5,453,158	4	4,278,205			8	2,460,000	55	15,988,500	758,280,111	34.51%
CARTAGO	1	360,000	46	18,916,373					35	17,865,000	367,960,373	16.75%
SUROEST E	1	400,000									112,109,000	5.10%
HUETAR NORTE			3	2,562,126					30	9,700,000	62,638,126	2.85%
CHOROTE GA									1	375,000	5,159,000	0.23%
NORESTE											4,608,000	0.21%
ALAJUELA	1	400,000									3,217,000	0.15%
HEREDIA											2,069,000	0.09%
PUNTARE NAS											1,569,000	0.07%
Total	13	8,247,464	66	40,508,680	1	3,486,130	8	2,460,000	248	105,728,500	2,197,427,184	100.00%

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> SABEN-Reporte Personalizable. Datos con Corte Actualizado al 12/02/2017, Generado 17/02/2017

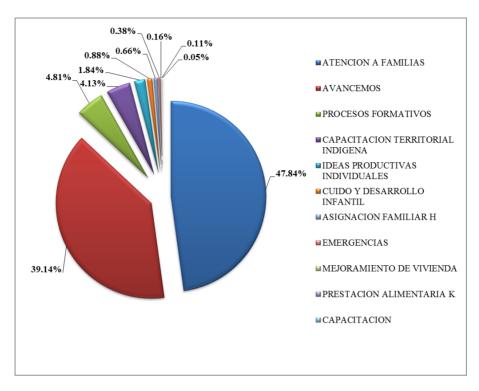


Figura 17 Familias Indígenas Beneficiarias, % de Ejecución por Beneficio, 2016, fuente Planificación, IMAS

## b) Información Población Ngäbe y Buglé

Para identificar a las familias de la población Ngäbe y Buglé, se les asignó el código especial 15-1. Partiendo de esta identificación se registró un total de **285** familias beneficiadas, del total de familias beneficiadas estas pudieron recibir más de un beneficio como se refleja en el cuadro siguiente, la inversión aproximada es de **¢137**, **130**,**921**.

La ARDS Brunca registró la mayor inversión presupuestaria (¢135, 106,000). Según orden de importancia la Huetar Chorotega presentó un monto de ¢1, 368,570; el ARDS Huetar Caribe un valor de ejecución de ¢525,000.

Cuadro 15 IMAS. Familias Indígenas Ngäbe y Buglé Beneficiarias y Monto Ejecutado, por Beneficio, según ARDS. Total 2016,fuente IMAS, SIS<sup>13</sup>

ARDS		NCION A MILIAS	AVANCEMOS		DESAR	OO Y ROLLO NTIL		CESOS ATIVOS	Monto Total Ejecutado	% Total del	
	N° de Fami lias	Monto Ejecutado	N° de Fami lias	Monto Ejecutado	N° de Famili as	Monto Ejecut ado	N° de Famili as	Monto Ejecuta do		Monto Ejecut ado	
BRUNCA	3	400,000	2	621,000	282	133,71 0,000	1	375,000	135,106,000	98.52 %	
CHOROTE GA	1	1,218,570	1	150,000					1,368,570	1.00%	
HUETAR CARIBE	1	350,000	1	175,000					525,000	0.38%	
CARTAGO					1	131,35 1			131,351	0.10%	
Total	5	1,968,570	4	946,000	283	133,84 1,351	1	375,000	137,130,921	100.00 %	

### c) Información sobre Jefatura Femenina

El IMAS identifica las jefaturas de familias según sexo, en este apartado se hace referencia a la jefatura femenina, por ser notable la feminización de la pobreza. Por lo cual, se tiene que para esta población el IMAS ha favorecido durante el año 2016 un total de 82, 831 familias, del total de familias beneficiadas estas pudieron recibir más de un beneficio como se refleja en los cuadros 14 y 15, con una inversión de ¢43,244,664,965

Las ARDS que muestra una mayor inversión de recursos son: Brunca con inversión de ¢5, 952, 134,408 y Chorotega con una inversión de ¢5, 200, 167,293.

La información detallada por ARDS referente a familias con jefatura femenina beneficiadas y monto ejecutado, según el beneficio que han recibido, se presenta a continuación:

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> SABEN-Reporte Personalizable. Datos con Corte Actualizado al 12/02/2017, Generado 17/02/2017

Cuadro 16 (Parte 1) Familias con Jefatura Femenina y Montos Ejecutados, por Tipo de Beneficio, según ARDS, 2016, fuente IMAS, SIS<sup>14</sup>

ARDS		BNACION IILIAR H		NCION A MILIAS	AVANCEMOS CAPACITACION		TERRITORIAL INDIGENA		TERRITORIAL INDIGENA		PRA DE TES O PRA DE ES CON ENDA	EMERGENCIAS		
	N° de Famili as	Monto Ejecutado	N° de Famili as	Monto Ejecutado	N° de Famili as	Monto Ejecutado	N° de Famili as	Monto Ejecuta do	N° de Famili as	Monto Ejecuta do	N° de Famili as	Monto Ejecuta do	N° de Famili as	Monto Ejecuta do
BRUNCA	503	280,163,2	8,364	4,584,980,	756	208,712,0	349	53,710,0	49	18,919,	us	uo	50	10,972,8
Bitortort	000	12	0,001	751		00	0.10	94		000				57
CHOROTEG A	146	98,431,00 0	8,256	3,810,175, 467	738	204,775,0 00	183	50,960,0 00					51	8,040,00 0
NORESTE	258	325,854,7 44	9,188	4,203,623, 931	449	117,045,0 00	134	66,827,0 00					90	43,003,2 50
PUNTAREN AS	167	86,780,00 0	8,590	3,895,023, 890	480	129,814,0 00	260	64,894,3 30					1	60,000
HUETAR CARIBE	68	43,342,00 0	8,330	3,939,341, 056	424	105,463,0 00	357	65,258,3 98	56	23,520, 000			1	261,900
HUETAR NORTE	115	75,541,00 0	5,647	2,570,785, 826	496	127,786,0 00	43	5,376,33 3					293	47,384,1 60
SUROESTE	125	105,120,0 00	9,762	3,370,345, 788	517	128,566,0 00	30	6,000,00 0			1	21,700, 000	182	58,212,9 75
CARTAGO	137	135,963,2 37	5,682	2,647,695, 549	589	153,094,0 00	23	4,259,22 5	36	14,700, 000			5	4,164,54 2
HEREDIA	156	171,344,9 96	6,096	2,593,448, 345	361	90,549,00 0	129	22,610,0 00					151	28,578,2 49
ALAJUELA	58	59,736,40 8	6,122	2,656,269, 134	402	101,947,0 00	40	3,355,00 0			3	54,000, 000	27	12,196,5 00
Total	1,733	1,382,276, 597	76,03 7	34,271,689 ,737	5,212	1,367,751, 000	1,548	343,250, 380	141	57,139, 000	4	75,700, 000	851	212,874, 433

(Continúa en página siguiente)

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> SABEN-Reporte Personalizable. Datos con Corte Actualizado al 12/02/2017, Generado 17/02/2017

Cuadro 17 (Parte 2) Familias con Jefatura Femenina y Montos Ejecutados, por Tipo de Beneficio, según ARDS, 2016, fuente SIS; IMAS<sup>15</sup>

ARDS		RODUCTIVAS /IDUALES		MIENTO DE IENDA		TACION NTARIA K		OCESOS MATIVOS	VEDA		Total de Monto Ejecutado	% Total del Monto Ejecutad
	N° de Familia s	Monto Ejecutado	N° de Familia s	Monto Ejecutado	N° de Familia s	Monto Ejecutad o	N° de Familia s	Monto Ejecutado	N° de Familia s	Monto Ejecutad o		0
BRUNCA	93	174,101,574	75	211,248,7 56	79	26,045,00 0	788	323,725,150			5,952,134,40 8	13.76%
CHOROTEGA	165	161,539,923	40	126,383,7 48			598	354,736,300	14	8,120,000	5,200,167,29 3	12.02%
NORESTE	58	67,345,617	1	1,755,114	11	5,071,400	409	225,641,000			5,110,470,74 2	11.82%
PUNTARENAS	128	178,209,299	20	43,140,99 0			519	353,950,000	160	71,195,00 0	4,829,607,50 9	11.17%
HUETAR CARIBE	105	163,969,722	2	6,003,100			523	331,577,800			4,706,889,49 5	10.88%
HUETAR NORTE	54	72,122,655	5	12,766,57 8	5	2,235,000	736	292,132,307			4,005,848,45 3	9.26%
SUROESTE	85	107,046,522	3	6,333,488	3	2,500,000	349	124,650,000			3,943,152,36 9	9.12%
CARTAGO	59	46,428,107	28	79,444,90 7	1	100,000	333	146,739,000			3,246,975,41 4	7.51%
HEREDIA	68	137,087,751	4	7,396,416	12	6,360,000	287	150,870,000			3,228,313,95 9	7.47%
ALAJUELA	31	36,370,114					400	73,519,899			3,021,105,32 3	6.99%
Total	846	1,144,221,2 84	178	494,473,0 97	111	42,311,40 0	4,942	2,377,541,4 56	174	79,315,00 0	43,244,664,9 65	100.00%

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> SABEN-Reporte Personalizable. Datos con Corte Actualizado al 12/02/2017, Generado 17/02/2017

### d) Información sobre la Población Adulta Mayor

La Ley Nº 7935 del 25/10/1999, denominada "Ley Integral para la Persona Adulta Mayor", publicada en la Gaceta 221 del 15 de noviembre de 1999; y el Decreto Ejecutivo 30438-MP del 19/04/2002: "Reglamento a la Ley 7935 Ley Integral para la Persona Adulta Mayor", publicada en la Gaceta 93 del 16 de mayo del 2002; establecen la atención de este grupo poblacional.

En el cuadro siguiente se detalla la inversión y cobertura según beneficio y monto entregado por ARDS. El IMAS otorgó beneficios a **10,144** personas adultas mayores de 65 años o más (beneficiarios directos); de los cuales **3,686** son hombres y **6,458** son mujeres, con una inversión total de ¢ **3,374,313,389**.

El ARDS que presentó mayor ejecución presupuestaria, favoreciendo a este grupo poblacional fue la Huetar Norte, con ¢771, 298,754, seguido del ARDS Chorotega, con ¢490, 013,972 y en tercera posición el ARDS Noreste, con ¢395, 679,196.

El beneficio de Atención a Familias presentó la mayor ejecución presupuestaria, con una inversión de ¢2, 865, 102,322, que benefició a 9,620 personas adultas mayores a nivel nacional. En cuanto a inversión se refiere, el beneficio Asignación Familiar H se ubicó en el segundo lugar con un monto de ¢92, 574,000.

Cuadro 18 (Parte 1) Cantidad de Familias con Personas Adultas Mayores Beneficiarias, por Beneficio Otorgado y Monto Ejecutado, según ARDS, 2016, fuente SIS, IMAS<sup>16</sup>

ARDS		N FAMILIAR H	ATENCIO	N A FAMILIAS	CAPAC	ITACION	COMPRA DE LOTES O COMPRA DE LOTES CON VIVIENDA		EMERGENCIAS	
	Personas Adultas Mayores	Monto Ejecutado	Personas Adultas Mayores	Monto Ejecutado	Personas Adultas Mayores	Monto Ejecutado	Personas Adultas Mayores	Monto Ejecutado	Personas Adultas Mayores	Monto Ejecutado
HUETAR NORTE	15	9,606,000	1,555	587,200,000	3	368,692			215	155,142,860
CHOROTEGA	6	2,960,000	1,211	388,307,485	3	840,000			90	89,038,387
NORESTE	2	1,050,000	1,230	382,995,171					13	7,565,000
ALAJUELA	3	3,696,000	873	332,949,900			1	27,000,000	2	1,040,000
PUNTARENAS	13	4,995,000	1,177	319,340,000	2	120,000			2	400,000
BRUNCA	131	65,980,000	654	184,382,420	8	1,126,000			38	11,853,053
SUROESTE	2	500,000	1,092	202,640,871					7	2,974,585
HUETAR CARIBE	1	312,000	834	182,718,481	2	300,000			17	7,583,186
HEREDIA	4	3,475,000	649	164,090,000	1	210,000			5	3,448,000
CARTAGO			345	120,477,994					5	4,261,638
Total	177	92,574,000	9,620	2,865,102,322	19	2,964,692	1	27,000,000	394	283,306,709

(Continúa en página siguiente)

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> SABEN-Reporte Personalizable. Datos con Corte Actualizado al 12/02/2017, Generado 17/02/2017

## Cuadro 19 (Parte 2) Cantidad de Familias con Personas Adultas Mayores Beneficiarias, por Beneficio Otorgado y Monto Ejecutado, según ARDS, 2016, fuente SIS; IMAS<sup>17</sup>

ARDS	PROD	DEAS DUCTIVAS /IDUALES		RAMIENTO VIVIENDA		STACION NTARIA K		CESOS ATIVOS	VI	EDA	OTRO		Total Monto Ejecutado	% Total del
	Pers onas Adult as Mayo res	Monto Ejecutad O	Pers ona s Adul tas May ores	Monto Ejecutado	Pers onas Adul tas May ores	Monto Ejecuta do	Perso nas Adulta s Mayor es	Monto Ejecuta do	Perso nas Adulta s Mayor es	Monto Ejecuta do	Per son as Ad ulta s Ma yor es	Monto Ejecuta do		Monto Ejecut ado
HUETAR NORTE	5	7,124,632	1	1,782,893			26	10,073,67 7					771,298,754	22.86%
CHOROTEGA	8	4,843,100					2	1,125,000	5	2,900,000			490,013,972	14.52%
NORESTE	2	2,380,025					5	1,689,000					395,679,196	11.73%
ALAJUELA	2	1,909,610					3	962,600					367,558,110	10.89%
PUNTARENAS	5	8,088,036	2	5,707,633			4	2,175,000	38	16,385,00 0	1	50,000	357,260,669	10.59%
BRUNCA	5	10,449,899	1	2,465,038	5	1,425,000	3	944,000					278,625,410	8.26%
SUROESTE	1	1,748,375	3	3,708,705							1	120,000	211,692,536	6.27%
HUETAR CARIBE													190,913,667	5.66%
HEREDIA	3	5,272,505					2	550,000					177,045,505	5.25%
CARTAGO	2	3,180,000	2	5,930,938			1	375,000					134,225,570	3.98%
Total	33	44,996,182	9	19,595,207	5	1,425,000	46	17,894,27 7	43	19,285,00 0	2	170,000	3,374,313,389	100.00 %

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> SABEN-Reporte Personalizable. Datos con Corte Actualizado al 12/02/2017, Generado 17/02/2017

### e) Información sobre Población en Condición Especial/Discapacidad

En el cuadro siguiente se detalla la inversión y cobertura según discapacidad y monto entregado por hombres y mujeres, por lo que, el IMAS otorgó beneficios a **36,114** personas con discapacidad (beneficiarios directos); de los cuales **11,164** son hombres y **24,950** son mujeres, con una inversión total de ¢14,711,882,072.

Cuadro 20 Cantidad de Personas con Discapacidad Beneficiarias, Durante el 2016, fuente SIS, IMAS<sup>18</sup>

Discapacidades	N° de Homb res	Monto Ejecutado	N° de Mujeres	Monto Ejecutado	Total de Hombre s y Mujeres	Total de Monto Ejecutado	% Total del Monto Ejecuta do
7. Otras deficiencias	3,093	1,161,998,926	8,374	3,486,968,029	11,467	4,648,966,955	31.6%
8. Deficiencias múltiples	2,390	893,580,962	5,748	2,309,925,551	8,138	3,203,506,513	21.8%
<ol><li>Deficiencia en sistema musc.</li></ol>	1,907	728,630,852	4,109	1,688,327,829	6,016	2,416,958,681	16.4%
<ol><li>Deficiencia en sistema respir.</li></ol>	1,566	698,624,278	3,035	1,421,367,740	4,601	2,119,992,018	14.4%
Deficiencia visual	1,035	380,690,870	1,819	780,880,338	2,854	1,161,571,208	7.9%
4. Enfermedad mental	489	164,115,537	917	370,876,385	1,406	534,991,922	3.6%
3. Retraso mental	409	136,211,985	484	183,849,456	893	320,061,441	2.2%
2. Deficiencia auditiva	275	107,618,090	464	198,215,244	739	305,833,334	2.1%
Total	11,164	4,271,471,500	24,950	10,440,410,572	36,114	14,711,882,072	100.0%

En cuanto a la ejecución por ARDS se tiene que Chorotega invirtió ¢ 2, 122, 841,466 para dicho grupo poblacional. Le sigue la Huetar Norte, con ¢ 2, 094, 268,929 y en tercera posición el ARDS Noreste, con ¢1, 666, 099,538.

El beneficio de Atención a Familias presentó la mayor ejecución presupuestaria, con una inversión de  $\phi$ 8, 856, 266,779 que benefició a 24,779 personas con discapacidad. En cuanto a inversión se refiere, el beneficio Avancemos se ubicó en el segundo lugar con un monto de  $\phi$ 2, 554, 742,000 de 8,609 personas con discapacidad beneficiadas. En tercer puesto se encontró el beneficio de Cuido y Desarrollo Infantil con una inversión de  $\phi$ 1, 204, 880,167 que favoreció a 1,275 personas con discapacidad.

En las siguientes dos páginas se presentan los cuadros con el detalle de personas beneficiadas por beneficio, según el monto de inversión y ARDS:

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> SABEN-Reporte Personalizable. Datos con Corte Actualizado al 12/02/2017, Generado 17/02/2017

Cuadro 21 (Parte 1) IMAS. Cantidad de Personas con Discapacidad, según Beneficio y ARDS, 2016, fuente SIS, IMAS

ARDS	_	GNACION MILIAR H		ENCION A AMILIAS	AV	ANCEMOS		ACITACI ON	TERRIT	TACION FORIAL SENA	DESA	JIDO Y ARROLLO FANTIL	EMER	RGENCIAS
	N° de Per son as	Monto Ejecutad o	N° de Pers ona s	Monto Ejecutado	N° de Per son as	Monto Ejecutado	N° de Per son as	Monto Ejecut ado	N° de Perso nas	Monto Ejecut ado	N° de Perso nas	Monto Ejecutado	N° de Per son as	Monto Ejecutad o
CHOROTEGA	84	53,704,000	3,488	1,260,756,976	1,222	370,712,000	44	12,320,000			129	96,075,215	169	157,408,319
HUETAR NORTE	62	39,731,000	3,142	1,273,815,180	832	241,005,000	18	1,993,510			118	73,572,340	435	350,293,665
NORESTE	29	35,661,000	2,567	912,967,040	999	302,666,000	17	9,230,000			310	341,611,676	20	8,349,396
ALAJUELA	31	33,136,104	2,611	1,077,776,384	1,176	351,668,000	12	19930,000			126	135,402,865	10	8,568,049
BRUNCA	581	314,298,212	2,311	884,158,102	766	232,843,000	45	6,740,000	5	2,100,000	39	24,026,313	51	17,211,323
HUETAR CARIBE	33	15,046,200	2,837	952,145,378	970	277,662,000	54	10,106,120	15	6,300,000	51	52,619,707	24	11,711,881
SUROESTE	33	27,280,000	3,117	847,548,088	992	294,510,000	8	1,350,000			172	161,341,480	14	5,094,821
CARTAGO	25	25,685,744	1,519	618,253,497	887	266,396,000	2	300,000	7	2,940,000	188	182,623,468	10	5,237,536
PUNTARENAS	53	23,825,000	2,033	661,805,140	438	124,128,000	11	2,195,000			58	55,489,790	4	1,775,000
HEREDIA	29	32,955,000	1,154	367,040,994	327	93,152,000	7	1,200,000			84	82,117,313	6	7,698,000
Total	960	601,322,260	24,779	8,856,266,779	8,609	2,554,742,000	218	46,364,630	27	11,340,000	1,275	1,204,880,167	743	573,347,990

(Continúa en página siguiente)

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> SABEN-Reporte Personalizable. Datos con Corte Actualizado al 12/02/2017, Generado 17/02/2017

Cuadro 22 (Parte 2) Cantidad de Personas con Discapacidad, según Beneficio y ARDS, total 2016, fuente SIS IMAS<sup>20</sup>

ARDS	PROD	DEAS DUCTIVAS 'IDUALES		ORAMIENTO EVIVIENDA		TACION NTARIA K	PROCESOS FORMATIVOS		TMC- PERSONAS VEDA TRABAJADORA S MENORES DE EDAD		VEDA			% Total del Monto Ejecut
	N° de Perso nas	Monto Ejecutado	N° de Per so na s	Monto Ejecutado	N° de Perso nas	Monto Ejecuta do	N° de Persona s	Monto Ejecutado	N° de Pers onas	Monto Ejecuta do	N° de Per so nas	Monto Ejecut ado		ado
CHOROTEGA	66	56,858,056	12	35,546,900			101	59,740,000			34	19,720,0 00	2,122,841,466	14.43%
HUETAR NORTE	28	35,990,153	3	7,830,843	3	1,150,000	189	68,887,238					2,094,268,929	14.24%
NORESTE	15	17,190,353	1	3,337,073	3	1,212,000	64	33,875,000					1,666,099,538	11.32%
ALAJUELA	10	9,406,800					60	11,316,692					1,628,204,894	11.07%
BRUNCA	25	44,771,666	19	54,643,029	62	17,700,000	83	27,762,500	3	1,800,000			1,628,054,145	11.07%
HUETAR CARIBE	21	37,611,874					92	58,500,000	1	600,000			1,422,303,160	9.67%
SUROESTE	24	29,212,080	1	475,216			58	20,850,000					1,387,661,685	9.43%
CARTAGO	23	18,347,013	8	23,218,579			60	29,132,000					1,172,133,837	7.97%
PUNTARENAS	21	29,201,498	4	9,926,987			43	28,500,000	1	600,000	82	36,395,0 00	973,841,415	6.62%
HEREDIA	9	18,481,595	1	1,328,101	2	520,000	22	11,980,000					616,473,003	4.19%
Total	242	297,071,088	49	136,306,728	70	20,582,000	772	350,543,430	5	3,000,000	116	56,115,0 00	14,711,882,072	100.00%

<sup>20</sup> SABEN-Reporte Personalizable. Datos con Corte Actualizado al 12/02/2017, Generado 17/02/2017

### f) Información para la Población Beneficiaria Total según Nacionalidad

De 311,925 personas beneficiarias se tiene que el 92.941% son costarricenses, con una inversión de ¢126, 677, 385,770 y el 6.520% son nicaragüenses, con una inversión de ¢ 8, 886, 162,392. Según sexo se benefició durante el 2016 a un total de 199,868 mujeres y 112,057 hombres. Los detalles respecto a otras nacionalidades se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 23 Población Beneficiaria Total y Monto Ejecutado, por Sexo, según Nacionalidad, 2016. fuente SIS. IMAS<sup>21</sup>

Nacionalidad	Hombr es	Monto Ejecutado	Mujeres	Monto Ejecutado	Total de Persona s	Monto Total Ejecutado	% Total del Monto Ejecutad
COSTARRICENSE	106,878	43,064,592,606	184,037	83,612,793,164	290,915	126,677,385,770	92.941%
NICARAGUENSE	3,949	1,607,992,628	14,205	7,278,169,764	18,154	8,886,162,392	6.520%
NO HAY DATO	723	147,231,414	833	157,921,635	1,556	305,153,049	0.224%
OTRO CENTROAMERICA	409	109,150,605	594	194,179,323	1,003	303,329,928	0.223%
OTRO LATINOAMERICA	72	28,317,000	163	72,359,539	235	100,676,539	0.074%
RESTO DEL MUNDO	26	10,777,000	36	15,905,090	62	26,682,090	0.020%
Total	112,057	44,968,061,253	199,868	91,331,328,515	311,925	136,299,389,768	100.000%

## 1.2.6 Percepción del Usuario

Con el apoyo del Sistema de Atención a la Ciudadanía –SACI, se realizó un seguimiento a la gestión que el IMAS realiza en los Programas y Beneficios Sociales, por medio de una encuesta con el objetivo de obtener la opinión de los usuarios entrevistados, acerca de los beneficios y servicios institucionales bridados por el IMAS.

Este sondeo se realizó mediante una encuesta telefónica a una muestra de 534 personas de las cuales, mínimo 368 debían de ser personas usuarias de los servicios y beneficios institucionales, distribuidas proporcionalmente por ARDS, según la cantidad de registros de expedientes de familiares.

Se obtuvieron los siguientes resultados:

### a) Beneficios solicitados

De acuerdo con la entrevista realizada a las personas informantes, acerca de los beneficios solicitados y percepción de la calidad del servicio que el IMAS brinda a la población beneficiaria, los resultados fueron los siguientes:

El 89.96% de las personas entrevistadas solicitó el beneficio Avancemos, le sigue en orden de importancia el de Atención Familiar con un 3%. Estos datos muestran, que son los beneficios que presentan mayor demanda por parte de los usuarios y por ende, son los beneficios que concentran mayor presupuesto y ejecución a nivel institucional, lo cual coincide con los beneficios individuales concedidos en el 2016, cuando cerca del 90% de

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup>: SABEN-Reporte Personalizable. Datos con Corte Actualizado al 12/02/2017, Generado 17/02/2017

las personas entrevistadas, respondieron que fueron beneficiadas en Atención a Familias y Avancemos.

## b) Atención recibida

Sobre la atención recibida en oficinas del IMAS, el 37.2% de los entrevistados calificó la atención como "muy buena", seguido en orden de importancia por un 29.0% que la considera como "excelente", mientras que el 26% la calificó como "buena", y cerca de un 6% la consideró como "regular", siendo que tan solo el 1.5% consideró que la atención es "mala". Como se reflejan en los datos, existe una percepción positiva en cuanto a la atención brindada por parte del IMAS. El siguiente cuadro refleja estos datos:

Cuadro 24 Percepción de Personas Usuarias de los Servicios del IMAS sobre Cómo Califica la Atención, Fuente SIS, IMAS<sup>22</sup>

CALIFICACION DE ATENCION	HOMBRE	MUJER	TOTAL	%
Excelente Muy Bueno	6	78 94	78 100	29.0 37.2
Bueno	3	67	70	26.0
Regular	1	15	16	5.9
Malo NS/NR		4	4	1.5 0.4
TOTAL	10	259	269	100.0

### c) Trámites y requisitos solicitados

En cuanto a los requisitos que las personas usuarias del IMAS deben de presentar para obtener un beneficio, la mayoría de las personas entrevistadas (73.96%) los consideraron necesarios, para el 20.07% los requisitos solicitados son pocos y para el 4.83% son muchos. Estos datos se presentan a continuación:

Cuadro 25 Percepción sobre los Requisitos que deben Presentar las Personas Usuarias del IMAS para Acceder a Distintos Beneficios, Fuente: SIS, IMAS<sup>23</sup>

OPINION	HOMBRE	MUJER	TOTAL	%
Muchos		13	13	4.83
Necesarios	8	191	199	73.98
Pocos	2	52	54	20.07
NS/ NR		3	3	1.12
TOTAL	10	259	269	100

Con relación a los trámites realizados, para poder acceder a beneficios que brinda el IMAS, según la oferta programática, el 70.26% de las personas informantes, respondieron que el trámite es fácil, el 21.56% considera que es difícil, el 3.72% lo considera muy fácil y el 2.23% muy difícil. Estos datos se presentan a continuación:

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Encuesta realizada del 10 de marzo al 5 de abril 2017

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Encuesta realizada del 10 de marzo al 5 de abril 2017

Cuadro 26 Percepción sobre los Trámites que deben Realizar las Personas Usuarias del IMAS para Acceder a Distintos Beneficios, Fuente: SIS, IMAS<sup>24</sup>

OPINION	HOMBRE	MUJER	TOTAL	%
Difícil	3	55	58	21.56
Fácil Muy difícil	7	182 6	189 6	70.26 2.23
Muy Fácil NS / NR		10 6	10 6	3.72 2.23
TOTAL	10	259	269	100

### d) Entrega del beneficio

Sobre la percepción de las personas usuarias de los servicios del IMAS acerca del tiempo de espera para recibir el beneficio solicitado, el 53.5% indican que la oficina regional del IMAS tardó entre uno y tres meses, el 33.8% manifestó que recibió el beneficio en menos de un mes, el 6.7% entre tres y menos de seis meses, y seis meses o más el 2.2%. Los datos se resumen en el siguiente cuadro y figura:

Cuadro 27 Percepción de las Personas Usuarias del IMAS sobre el Tiempo de espera para Acceder a Distintos Beneficios, Fuente: SIS, IMAS<sup>25</sup>

TIEMPO	HOMBRE	MUJER	TOTAL	%
Menos de un mes	3	88	91	33.8
Entre uno y menos de tres meses Entre tres y menos	3	141	144	53.5
de seis meses		18	18	6.7
Seis meses o más	1	5	6	2.2
NS /NR	3	7	10	3.7
TOTAL	10	259	269	100.0

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Encuesta realizada del 10 de marzo al 5 de abril 2017

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Encuesta realizada del 10 de marzo al 5 de abril 2017

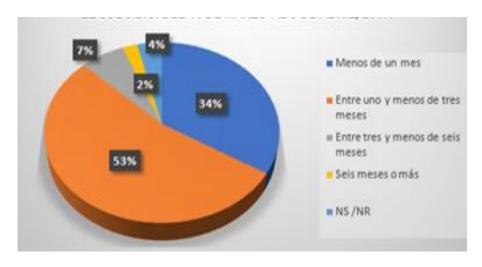


Figura 18 Percepción de las Personas Usuarias del IMAS sobre el Tiempo de espera para Acceder a Distintos Beneficios, Fuente: SIS, IMAS<sup>26</sup>

### e) Utilización del beneficio

En cuanto a las necesidades que las personas entrevistadas, consideran han podido cubrir con beneficios del IMAS, se destaca que para el 89.59% considera que el beneficio otorgado le sirvió para cubrir sus necesidades básicas. El siguiente cuadro muestra el detalle de las respuestas obtenidas:

A su vez para el 93.68% de las personas entrevistadas, el beneficio le ha permitido mejorar su situación familiar, tan solo el 6.32% manifestó que el mismo no le había servido para ello.

Cuadro 28 Percepción de las Personas Usuarias del IMAS sobre el Tipo de Necesidad cubierta con los Distintos Beneficios, Fuente: SIS, IMAS<sup>27</sup>

CATEGORIAS	N°	%
PARA APOYO DE NECESIDADES BASICAS (ALIMENTACION,	79	28.42
PASAJES', SERV. BASICOS, EDUCACION Y PAGO DE		
ALQUILER.)		
NO CUBRE EN SU TOTALIDAD	54	19.42
AYUDA PARA PAGAR SEGURO	1	0.36
CON LA AYUDA SALEN ADELANTE	23	8.27
QUEDO SATISFECHA CON LA AYUDA BRINDO EL IMAS	1	0.36
PARA COMPRA E MAQUINAS Y MATERIALES	1	0.36
COMPRA DE ELECTRODOMESTICOS	1	0.36
PARA PAGO DE ALQUILER Y ESTUDIOS	5	1.80
PARA GASTOS DE ESTUDIOS DE HIJOS	9	3.24
PARA ALIMENTACION	13	4.68
SON DE MUCHA AYUDA	30	10.79
PARA SEGUIR E DIARIO VIVIR	6	2.16
POR LA BECA AVANCEMOS TERMINO DE ESTUDIAR	1	0.36
PAGO DE SERV. TRANSPORTES Y MATERIALES ESTUDIOS	6	2.16
PARA SALUD	1	0.36
PARA PAGAR CURSOS Y SEGURO MEDICO	7	2.52
PARA REPARACION DE VIVIENDA	2	0.72
PARA SEGURO MEDICOS Y SERVICIOS PUBLICOS	6	2.16
NO RECIBIO LA AYUDA	1	0.36
ALIMENTACION Y EDUCACION	2	0.72
NS/NR	29	10.43
TOTAL	278	100

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Encuesta realizada del 10 de marzo al 5 de abril 2017

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Encuesta realizada del 10 de marzo al 5 de abril 2017

Cuadro 29 Percepción de las Personas Usuarias del IMAS sobre Si Han Mejorado o No, su situación con los Distintos Beneficios, Fuente: SIS, IMAS<sup>28</sup>

OPINION	HOMBRE	MUJER	TOTAL	%
No	2	15	17	6.32
Sí	8	244	252	93.68
TOTAL	10	259	269	100

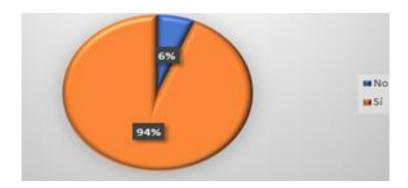


Figura 19 Percepción de las Personas Usuarias del IMAS sobre Si Han Mejorado o No, su situación con los Distintos Beneficios, Fuente: SIS, IMAS29

El 94% de las personas entrevistadas respondieron Sí han mejorado su situación familiar, mientras que un 9.15% indicó que No, debido a que el subsidio es muy bajo.

### f) Sobre mejora sugeridas al IMAS

En relación con la opinión de los entrevistados acerca de qué debe mejorar el IMAS, el 20.82% respondió que: se debe agilizar la visita domiciliar y que mejoren los estudios para que no le ayuden a gente que no ocupe o necesita la ayuda. Le sigue en orden de importancia, 16.36% que consideró que tanto el Call Center como personas funcionarias de las ULDS los han atendido bien y un el 5.95% sugirió que se debe mejorar la atención en el Call Center, sobre todo en lo referente a que se facilite el ingreso a las llamadas y que brinden citas más próximas, otro porcentaje igual consideró que se debe mejorar la atención.

### g) Sobre otro apoyo institucional

Con respecto a la pregunta qué otro apoyo institucional requiere del IMAS, el 23.42% respondió que ninguno, ya que con los beneficios que se les brinda están satisfechos, (sabiendo que en la mayoría de los beneficiarios se les otorga Atención a Familias y Avancemos). El 14.13% respondió que requieren de Mejoramiento de su vivienda,

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Encuesta realizada del 10 de marzo al 5 de abril 2017

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Encuesta realizada del 10 de marzo al 5 de abril 2017

siguiendo el orden según porcentaje, otras respuestas con porcentajes menores, se pueden observar en el siguiente cuadro:

Cuadro 30 Percepción de las Personas Usuarias del IMAS sobre Cuáles Otros Beneficios Quisieran Recibir, Fuente: SIS, IMAS<sup>30</sup>

REQUIERE ALGUN OTRO APOYO INSTITUCIONAL	N°	%
ATENCION FAMILIA		7.81
ATENCION Y AVANCEMOS		1.49
WANCEMOS	26	9.67
CAPACITACION TECNICA		4.09
ATENCION FAMILIA, CAPACITACION TECNICA Y AVANCEMOS		0.74
CAPACITACION TECNICA E IDEAS PRODUCTIVAS		1.12
BECAS PARA LA UNIVERSIDAD		0.37
ALQUILER DE CASA		1.12
ALQUILER DE VIVIENDA, ATENCION FAMILIA Y AVANCEMOS		0.37
NYUDA ARA SICOLOGIA FAMILIAR		0.37
YUDA TITULACION	1	0.37
COMPRA DE LOTE	1	0.37
HOGARES CONECTADOS	13	4.83
DEAS PRODUCTIVAS IPUENTE AL DESARROLLO		0.37
WANCEMOS Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA		0.37
IEJORAMIENTO DE VIVIENDA	38	14.13
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA IDEAS PRODUCTIVAS/EMPRENDEDURISMO	2	0.74
IEJORAMIENTO DE VIVIENDA/HOGARES CONETADOS/ATENCION FAMILIAS		0.74
PLAN DE HOGARES CONECTADOS/CAPACITACION TECNICA/IDEAS PRODUCTIVAS		0.37
PLAN PUENTE/DEAS PRODUCTIVAS/ ATENCION FAMILIAS		1.12
PLAN PUENTE	5	1.86
NUMETAR EL MONTO DEL SUBSIDIO	3	1.12
RED DE CUIDO	2	0.74
RED DE CUIDO Y AVANCEMOS		0.37
EMPRENDEDURISMO		2.97
DEAS PRODUCTIVAS		7.81
OTROS		8.55
VINGUN		23.42
VSINR		2.60
TOTAL	269	100.00

### h) Conclusiones

De acuerdo con los datos que este sondeo arrojó a manera de conclusiones se destaca lo siguiente:

- El 90% de las personas entrevistadas recibieron el beneficio Avancemos y Atención Familias, lo que concuerda con los datos que se publican en el Informe de la Población Beneficiaria, en donde estos dos beneficios son los que concentran el presupuesto ejecutado y las familias beneficiadas.
- Para el 92.2% de las personas informantes la atención en las oficinas del IMAS es excelente, muy buena y buena.
- En relación con los requisitos, el 73.96% de las personas usuarias consideran que éstos son necesarios y con respecto a los trámites, el 70.6% opinan que son fáciles. Cerca de una tercera parte, respondió que el trámite es difícil.
- El 84.39% respondió que no le hizo falta ningún documento en la atención, lo que permite deducir que existe una buena orientación al indicar los documentos y requisitos que se solicitan en cada beneficio.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Encuesta realizada del 10 de marzo al 5 de abril 2017

- El 87.3% de los informantes, indicó que el tiempo para entregar el beneficio fue inferior a tres meses.
- Para la mayoría de los usuarios (89.59%), el beneficio le permitió cubrir sus necesidades básicas, principalmente en alimentación, pago de servicios, alquiler, pasajes estudio etc. También para el 93.6%, el beneficio otorgado les permitió mejorar su situación familiar, la mayoría opina que los beneficios recibidos han sido de gran ayuda y de apoyo para salir adelante, que viven más tranquilos, etc.
- En relación a la pregunta sobre qué debe mejorar el IMAS, el 20.82% considera que se debe agilizar la visita domiciliar para mejorar los estudios, para que no le den ayuda a familias que no necesitan.

La mayoría de las respuestas se distribuyen en que Sí necesitan de más apoyo en cuanto a beneficios se refiere, por ejemplo en Mejoramiento de Vivienda, en Avancemos, en Ideas Productivas, en el beneficio Atención Familia, Hogares Conectados y Titulación, entre otros

# 1.2.7 Percepción de Áreas Regionales de Desarrollo Social de su situación actual y recomendaciones

### a) Situación actual y recomendaciones

El análisis de percepción de las ARDS determinó una coincidencia entre el criterio experto de las personas profesionales destacadas en estas, con respecto a los beneficios de mayor demanda por parte de las personas usuarias de los servicios del IMAS, ya que ambos grupos se señaló como los beneficios más solicitados, en orden de importancia, los de: Atención a Familias, Avancemos, Cuido y Desarrollo Infantil, Ideas Productivas y Mejoramiento de Vivienda. Lo cual es coincidente con la información que mostró la Unidad de Sistemas de Información Social (SIS) y la Subgerencia de Desarrollo Social, en su Informe Anual del 2016, sobre Ejecución Presupuestaria de la Oferta Programática del IMAS 2016, por ARDS y Beneficio 31

Lo anterior, tiene sus causas, según información brindada por las ARDS, en la falta de ingresos suficientes para cubrir las necesidades básicas de las familias, lo que las impulsa a recurrir al IMAS para solicitar beneficios que les permita cubrir, total o parcialmente, dichas necesidad básicas, es por esa razón que el principal beneficio que se demanda es "Atención a Familias".

Ante esta situación, llama la atención que el segundo beneficio con mayor demanda es el de "Avancemos", coincidente con el informe de SIS antes señalado, lo que podría suponer que la motivación para demandar ese beneficio es que con este se abre la posibilidad de que las personas que están cursando estudios puedan concluirlos, con la expectativa de tener la oportunidad de acceder a mejores condiciones de remuneración, que les permita cubrir sus necesidades básicas.

Aunado a lo anterior, el cuarto tercer beneficio de mayor demanda es el de "Ideas Productivas", ocasionado por razones similares a las descritas anteriormente:

\_

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Ver cuadros 7,8 y 9

incrementar el ingreso de las familias, mejorando su situación laboral, por cuenta propia, lo que representa una mayor ejecución presupuestaría.<sup>32</sup>

En tercer orden de importancia está el beneficio de "Cuido y Desarrollo Infantil", como un recurso coadyuvante, al cuido y atención de los niños y niñas mientras sus personas encargadas (padres, madres u otros parientes), desempeñan un trabajo remunerado o bien, logran completar su capacitación para obtener las competencias necesarias que les permita mejores oportunidades laborales. La condición de la demanda por este beneficio, es coincidente con los resultados que refleja la Ejecución Presupuestaria de la Oferta Programática del informe anual 2016.

El quinto beneficio de mayor demanda es el de Mejoramiento de Vivienda, necesidad que se ve postergada a satisfacer, por la falta de recursos económicos para cubrirla, pero a nivel de ejecución presupuestaria ocupa el noveno lugar de acuerdo al informe SIS.

La siguiente figura muestra la demanda de beneficios por orden de importancia, de acuerdo a las ARDS:

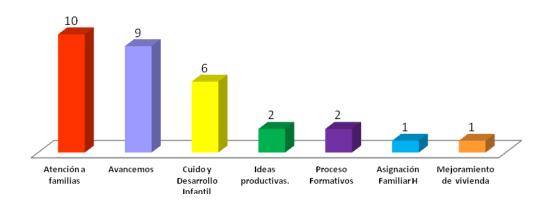


Figura 20: Beneficios por orden de importancia de acuerdo a las ARDS. Junio 2017, fuente Planificación, IMAS

En lo que respecta a los cantones y distritos en los cuales se concentra la mayor demanda de beneficios institucionales, según criterio de las ARDS, la figura siguiente permite detallar esta información:

<sup>32</sup> Según informe citado, el sétimo beneficios con mayor Ejecución Presupuestaria de la Oferta Programática al 2° semestre del 2017.

#### ARDS Huetar Norte.

Cantón: San Carlos: -Quesada, Cutris, Pocosol.Cantón: Upala: Upala, San José, Dos Ríos, Yolillal, Delicias. Cantón: Los Chiles: Los Chiles, San Jorge, El amparo.Cantón Guatoso: San Rafael, Buena Vista

ARDS Heredia.. Cantón Central de Heredia, distrito San Francisco (comunidades de Guararí, La Gran Samaria y el Centro) y distrito de Ulloa (Comunidades de Guararí Parte, La Carpintera y Lagunilla).

Cantón de San Pablo (caseríos de La Puebla y Centro)

Cantón de Barva : San Pedro (localidades de Puente Salas y San Pedro Centro) Cantón de San Rafael, distrito de San Josecito de San Rafael de Heredia (Bajo Los Molinos, Centro y Barrio Peralta)

apiquí, distritos de Horquetas, Puerto Viejo y La Virgen Cantón de S

**ARDS CARTAGO** 

#### ARDS Chorotega.

ARDS Chorotega.

Cantón de Liberia: central. Nacascolo, Mayorga. La Cruz centro, Santa Cecilia, Santa Elena

- Cantón de Santa Cruz: central. 27 de abril, Cartagena Diriá.
- Cantón de Nicoya: Corralillos, San Antonio, central. Sámara Belén, Mansión. Quebrada Honda
- Cantón de Cañas: central. Bebedero, Porozal, abangares, San Juan, Colorado. Carrillo, Filadelfia, Sardinal. Nandayure, Bejuco. Hojancha, Pilangosta, Huacas, Monte Romo

#### **ARDS Puntarenas.**

Cantón Puntarenas:

Distrito Savegre

Distrito Barranca, Distrito Roble, Distrito Chomes, Distrito Acapulco, Distrito Pithaya, Distrito Manzanillo, Distrito Paqueara, Distrito Lepanto, Comunidades: Cabo Blanco, Puerto Viejo, Distrito Chira. Cantón Esparza: Espíritu Santo, Distrito Distrito Macacona, Cantón Montes de Oro. Distrito Miramar, Distrito La Unión

Cantón Garabito Distrito Jaco, Distrito Tarcoles. Cantón Orotina Distrito Orotina, Distrito Coyolar, Cantón San Mateo Distrito San Mateo, Distrito Jesús María. Cantón Parrita Distrito Parrita, Cantón Quepos Distrito Quepos

Cantón Cartago: Agua Caliente, Llanos de Santa

San Nicolás, Dulce Nombre, Carmen .

Cantón Paraíso: Central (Llanos de Santa Lucía), Orosi.

Cantón El Guarco: Tejar, San Isidro, Tobosí Cantón Turrialba: Central, La Suiza, La Isabel,

Cantón Jiménez: Tucurrique ntón Oreamuno: San Rafael. Cot

#### ARDS Huetar Caribe.

Cantón Limón: Limón, Matama y Valle La Estrella.

Cantón Matina: Bataan

Cantón Pococi: Cariari, La Rita, Roxana,

Guapiles, Colorado (Barras).

Cantón Guácimo: Guácimo y Rio Jiménez,

Pocora

Cantón Siquirres:: Siquirres, (Inclúyase Territorio Indígena), Cairo y

#### ARDS Brunca.

Provincia de San José, Cantón Pérez Zeledón: San Isidro del General, Daniel Flores, San Pedro Cajón, Pejibaye, Platanares,

Provincia de Puntarenas: Cantón: Buenos Aires: Volcán,

Brunka, Biolley Potrero Grande,

Cantón de Coto San Vito, Sabalito, Gutiérrez Braun

Cantón de Corredor: Corredores, Canoas Laurel

Cantón de Golfito Guaycará, Puerto Jiménez y Golfito

Brus:

Cantón de Osa, Palmar Norte, Piedras Blancas y Puerto Cortes

#### ARDS Noreste Cantón Goicoechea:

Purral, Ipis Cantón Desamparados, San Miguel, Los Guido, Cantón San José: La Uruca

Cantón Aserrí: Aserrí Cantón Tibás: León XIII Curridabat: Cantón Tirrases

> Distrito San Antonio Central.

Ш

Sagrada

Paso Ancho

Quince

RDS Suroeste.

Cantón : Alajuelita del

distrito de San Felipe:

Cantón central de San

José : Distrito Pavas:

Rincon Grande, Villa

Esperanza y Libertad

Distrito San sebastian:

Cantón de Puriscal.

Hospital: Barrio Cuba

Distrito Hatillo:

familia

setiembre.

Distrito

Corina

ARDS Suoeste

Tejarcillos,

Rodriguez.

#### Figura 21: Criterio de las ARDS sobre los cantones, distritos y comunidades, donde se concentra la mayor demanda de los beneficios institucionales. Junio 2017, fuente Planificación, IMAS

En el sondeo con las ARDS se consultó si existe demanda insatisfecha, a lo cual el 100% de esas instancias respondieron afirmativamente, señalando que esta situación se da para los beneficios de:

- Atención de familias (se incluye la estrategia Puente para el Desarrollo)
- Ideas productivas.
- Cuido y desarrollo infantil.
- Mejoramiento de vivienda.
- Avancemos.
- Asignación Familiar H.
- Capacitación Técnica.
- Proceso Formativos.

La siguiente figura muestra la situación con respecto a la demanda insatisfecha, con respecto a los distintos servicios:

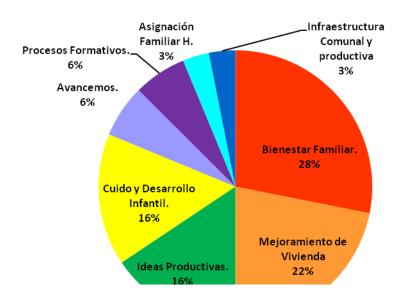


Figura 22: Beneficios con demanda insatisfecha, según criterio ARDS, Junio 2017, fuente Planificación, IMAS

En vista de la necesidad de que la programación institucional sea coincidente con las necesidades percibidas por las personas funcionarias de las ARDS, se sondeó sobre cuáles beneficios se considera que es necesario se les incremente el presupuesto de inversión social, la respuesta que se obtuvo se agrupa en la figura, según cada ARDS:

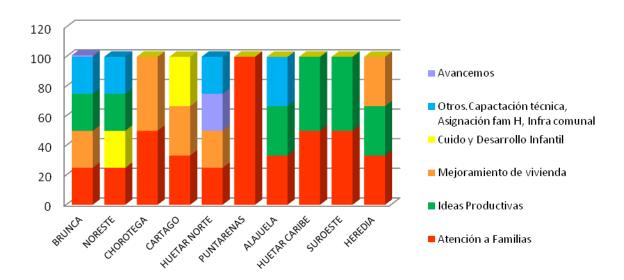


Figura 23: Beneficios a los cuales se espera un mayor recursos presupuestarios para el 2018. Junio 2017, fuente Planificación, IMAS

Con respecto a cuáles son las áreas geográficas en las que existe esta mayor demanda sobre un posible aumento de presupuesto, las ARDS, consideraron las que se detallan en la figura siguiente:

#### ARDS Huetar Norte.

Cantón San Carlos: -Quesada, (Cedral, San Martín, La Cruz, Abundancia) Aguas Zarcas, (Centro ), Pocosol (Santa

Rosa)

Cantón Upala: Centro, Urbanización Don Chú, Urbanización La Real

Cantón Los Chiles: Centro, Zona fronteriza, Cuatro Esquinas, Santa Fé, Arco Iris, Las Delicias

Cantón Guatuso. San Rafael (Centro) Buena Vista (Centro)

#### ARDS Chorotega.

Nicoya, San Antonio, Belén Corralillos, Mansión, Filadelfia, Sardinal Abangares, Porosa Colorado, Cañas, Liberia Cruz, Santa Cecilia, Santa Cruz, Bagaces, , en fin en todos los distritos, la demanda es más que la oferta..

#### ARDS Puntarenas.

Cantón Puntarenas, Distrito: Barranca, Chacarita, Roble, Distritos Chomes, Manzanillo, Pitahaya, Acapulco Paquera, Lepanto, Chira

Cantón Montes de Oro, Distritos Miramar y la Unión

Cantón Esparza, Distritos Espíritu Santo y Macacona.

Cantón Garabito, Distritos Jaco y Tarcoles.

Cantón Orotina, Distritos Orotina y Covolar.

Cantón Quepos, Distritos Quepos y. Cantón Parrita, Distrito Parrita.

#### ARDS Heredia.

Cantón central de Heredia, distrito San Francisco(comunidades de Guararí, La Gran Samaria y el Centro), distrito de Ulloa (Comunidades de Guararí Parte, La Carpintera y Lagunilla).

Cantón de San Pablo (caseríos de La Puebla y Centro).

Cantón de Barva: San Pedro (localidades de Puente Salas y San Pedro Centro)

Cantón de San Rafael, distrito de San Josecito de San Rafael de Heredia (Bajo Los Molinos, Centro y Barrio Peralta).

Cantón de Sarapiquí, distritos de Horquetas, Puerto Viejo y La Virgen

#### ARDS Alajuela.

 Cantón San Ramón: Distrito Peñas de blancas de San Ramón, a saber proyecto Libertad y Hacia una vida mejor. Cantón Rio Cantón Cuarto. Distrito Sar Alajuela

#### **ARDS CARTAGO**

Cantón Cartago: Agua Caliente, Llanos de Santa Lucía Nombre, Carmen Dulce San Nicolás, Cantón Paraíso: Central (Llanos de Santa Lucía), Orosi, Cantón El Guarco: Tejar, San Isidro, Tobosí Cantón Turrialba: Central, La Suiza, La Isabel, Chirripó Cantón Jiménez: Tucurrique Cantón Oreamuno: San Rafael, Cot Cantón Alvarado: Cervantes

Cantón La Unión: San Diego

ARDS Noreste Distritos: Cantón Acosta. Acosta: Sabanillas, Cangrejal, Legua.

Cantón Aserrí: Salitrillos, Aserrí, San Gabriel.

Cantón Desamparados: San Juan de Dios, Patarrá, Rosario, Río Azul.

Cantón Goicoechea: Rancho Redondo, Ipis, Calle Blancos, en Cantón: Coronado, Cascajal y Dulce Nombre.

Cantón Moravia: San Jerónimo. Cantón Tibás: Cinco Esquinas. Cantón San José: Catedral, Merced

### ARDS Suroeste.

Cantón : Alajuelita del distrito de San Felipe: Teiarcillos. Corina Rodriguez.

Cantón central de San José : Distrito Pavas: Rincon Grande, Villa Esperanza y Libertad II. Distrito Hatillo: Sagrada familia Quince setiembre. Distrito San sebastian: Paso Ancho Distrito Hospital: Barrio Cuba

Cantón de Puriscal. Distrito San Antonio

#### **ARDS Huetar Caribe.**

Cantón Limón, Valle de la Estrella, Rio Blanco, Matama, Matina, Carrandi y Bataan).

Cantón Pococi (distritos): Cariari, La Rita, Roxana, Guapiles, Colorado (Barras). Guácimo (distritos):

Cantón Guácimo y Rio Jiménez.

Cantón de Siquirres: Pocora Siquirres (distritos):

Cantón Siquirres, Pacuarito, Cairo, Barras.

Cantón de En Talamanca seria en los cuatro distritos que

prioritarios

#### **ARDS Brunca.**

Provincia de San José, Cantón Pérez Zeledón: San Isidro del General, Daniel Flores, San Pedro

Cajón, Pejibaye, Platanares, Provincia de Puntarenas: Cantón: Buenos Aires: Volcán, Biolley, Potrero Grande, Cantón San Vito, Sabalito, Gutierrez Braun Cantón de Corredor: Corredores, Canoas, Laurel Cantón de Golfito Guaycará, Puerto Jiménez y Golfito

Cantón de Osa. Palmar Norte, Piedras Blancas y Puerto Cortes

Figura 24 Cantones, distritos y comunidades con mayor demanda de presupuesto adicional según criterio de las ARDS. Junio 2017, fuente Planificación, IMAS

### 1.3 Estructura programática de plan-presupuesto

Para el cumplimiento de sus objetivos y en apego de la Ley 4760 de Creación del IMAS, la Institución ha definido la siguiente estructura programática:

Programa de Protección y Promoción Social.

### 1.3.1 Programa de Protección y Promoción Social.

Este programa se encarga del cumplimiento de las metas de los recursos que se destinan para la Inversión Social y constituye el programa sustantivo de la Institución. La población objetivo son las personas, familias, comunidades, y organizaciones públicas y privadas que desarrollan proyectos de interés social y económico, en beneficio de la población en situación de pobreza y el desarrollo de las comunidades.

Sin omitir, que la priorización son las familias ubicadas en situación de pobreza extrema y pobreza; grupos 1 y 2 según la calificación que brinda el SIPO; y en grupos poblacionales de interés como lo son las personas con discapacidad, jefatura de femenina, niñez, personas estudiantes de secundaria, personas adultas mayores, personas en condición de calle o abandono; poblaciones indígenas, personas situaciones de violencia y violencia de género, así como la población refugiada o solicitante de asilo.

Otras personas o familias que no cumplan con la priorización anterior, son valoradas por personas profesionales y mediante el criterio técnico, se determina o no, el otorgamiento de alguna transferencia monetaria.

La atención que se realice a las comunidades, será en aquellas con mayor concentración de pobreza, sustentado en un enfoque de territorialidad, a la luz de las prioridades institucionales y de las orientaciones que establezca el Estado. Además, del análisis de los datos que realice la Institución, por medio de los Sistemas de Información Social y de las investigaciones de campo, sin descuidar familias y comunidades del resto del territorio nacional.

Bajo un enfoque multidimensional de la pobreza, se impulsarán procesos de atención integral a las familias, de acuerdo con los factores generadores de pobreza, desarrollando planes de intervención y acompañamiento que incorporen estrategias de asistencia social, promoción y desarrollo de capacidades, según la oferta programática; basados en enfoques de derechos humanos, equidad, territorialidad, género e inclusión; con una amplia red de participación interinstitucional y de otros actores sociales del ámbito nacional, regional y local. Se privilegiará la participación efectiva y la corresponsabilidad de las familias, organizaciones y comunidades como gestoras de su propio proceso de cambio.

La ejecución de este Programa y de los recursos asignados al mismo está a cargo de la Subgerencia de Desarrollo Social, la cual está conformada por un nivel central con cuatro Áreas Asesoras: Bienestar Familiar, Desarrollo Socio productivo y Comunal y Desarrollo Socioeducativo, y otra más que también cumple con funciones de ejecución llamada Área de Administración de Instituciones de Bienestar Social. Así como dos

procesos estratégicos que son Sistemas de Información Social y la Estrategia Puente al Desarrollo.

El nivel regional lo integran 10 Unidades Ejecutoras denominadas Áreas Regionales de Desarrollo Social (ARDS) quiénes a su vez dan cobertura a todo el territorio nacional, por medio de 38 Unidades Locales de Desarrollo Social (ULDS).

### 1.3.2 Programa de Actividades Centrales.

Este programa se concibe como aquel en el que se definen y toman las decisiones político-gerenciales, se dictan los lineamientos y se definen las estrategias que se deben asumir en las diferentes dependencias de la Institución y se colabora para su ejecución. Con base en lo anterior se formulan los planes y programas de trabajo, se emite la normativa y los controles para el funcionamiento institucional y se efectúa el apoyo técnico requerido para la ejecución. Comprende además la administración del recurso humano, así como de los recursos financieros, materiales y tecnológicos de la Institución, para que se conviertan en apoyo efectivo para los planes y programas que se implementen en beneficio de la población objetivo.

La organización institucional de este programa agrupa las siguiente áreas de acción: Consejo Directivo, Secretaria de Actas (adscrita al CD), Presidencia Ejecutiva, Gerencia General, Subgerencia de Gestión de Recursos, Sub Gerencia de Soporte Administrativo, Planificación Institucional, Igualdad y Equidad de Género, Desarrollo Humano, Contraloría de Servicios, Control Interno, Secretaría Técnica de la Red de Cuido y Desarrollo Infantil, Asesoría Jurídica y Auditoría interna, con sus respectivos equipos de trabajo.

Su principal objetivo es contribuir con la acción sustantiva institucional, mediante un proceso de toma de decisiones político gerenciales asertivo, proveniente de una efectiva gestión de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, integrando los lineamientos y políticas emanadas por la Presidencia de la República y demás órganos externos fiscalizadores.

### 1.3.3 Programa de Empresas Comerciales.

Mediante ley No. 8563 de Fortalecimiento financiero del IMAS que reforma la ley 4760 de Creación del IMAS, se otorga el derecho exclusivo de explotación de tiendas libres de derechos en Puertos, Aeropuertos y Puestos Fronterizos, ante esta situación que consolida una serie de normas que datan desde el año 1972, el IMAS opera 6 tiendas en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría y 2 tiendas en el Aeropuerto de Liberia – Daniel Oduber Quiros. Además en el año 2016 se reaperturó una tienda en el Depósito Libre Comercial de Golfito, en el local #23. Esta operación comercial se realiza desde el Área de Empresas Comerciales la cual constituye un "órgano-empresa" al ser una actividad comercial desarrollada por el IMAS en complemento a su fin público.

Se proyecta en el programa la apertura de operación en el puesto fronterizo de Peñas Blancas, así como ampliar la operación en el Aeropuerto de Liberia y en el Aeropuerto de Alajuela.

El objetivo que se busca con el Programa de Empresas Comerciales es contribuir con la sostenibilidad financiera de los programas de inversión social mediante la generación de recursos económicos en las Tiendas Libres de Derecho y la tienda de Golfito.

## 1.4 Comparación Presupuestaria

A continuación se presentan los cuadros comparativos del Presupuesto Ordinario y del Presupuesto por Programa.

Cuadro 31: Comparación del Presupuesto Ordinario Institucional de Gastos Periodo 2017 y 2018, según partidas, Fuente: Presupuesto IMAS

CODIGO	PARTIDAS	PRESUPUESTO 2017	PRESUPUESTO 2018	VARIACIÓN ENTRE PERIODOS	
				ABSOLUTA	RELATIVA
0	REMUNERACIONES	20.534.574,64	20.836.112,14	301.537,50	1,47%
1	SERVICIOS	14.936.563,48	14.276.012,11	-660.551,37	-4,42%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	11.303.056,79	11.840.696,06	537.639,27	4,76%
3	INTERESES	0,00	307.500,00	307.500,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	3.066.867,70	3.827.177,80	760.310,10	24,79%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	149.500.403,94	162.804.641,21	13.304.237,27	8,90%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.776.249,20	4.037.049,82	-1.739.199,38	-30,11%
9	CUENTAS ESPECIALES	394.252,27	0,00	-394.252,27	-100,00%
TOTAL		205.511.968,02	217.929.189,14	12.811.473,40	6,23%

Cuadro 32 Comparación del Presupuesto Ordinario de Gastos Periodo 2017 Y 2018, Programa Protección y Promoción Social, Fuente: Presupuesto, IMAS

CODIGO	PARTIDAS	PRESUPUESTO 2017	PRESUPUESTO 2018	VARIACIÓN ENTRE PERIODOS		
					ABSOLUTA	RELATIVA
0	REMUNERACIONES		14.048.343,59	14.115.977,62	67.634,03	0,48%
1	SERVICIOS		6.767.151,36	7.393.978,30	626.826,95	9,26%
2	MATERIALES SUMINISTROS	Υ	1.946.572,48	1.898.311,35	-48.261,13	-2,48%
5	BIENES DURADEROS		2.301.649,50	2.724.683,95	423.034,45	18,38%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		145.769.241,01	158.900.993,25	13.131.752,23	9,01%
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL	DE	5.776.249,20	4.037.049,82	-1.739.199,38	-30,11%
9	CUENTAS ESPECIALES		286.700,89			
TOTAL			176.895.908,03	189.070.994,30	12.461.787,16	7,04%

Cuadro 33 Comparación del Presupuesto Ordinario de Gastos Periodo 2017 Y 2018, Programa Actividades Centrales y Auditoría, Fuente: Presupuesto, IMAS

CODIGO	PARTIDAS	PRESUPUESTO 2017	PRESUPUESTO 2018	VARIACIÓN ENTRE PERIODOS	
CODIGO				ABSOLUTA	RELATIVA
0	REMUNERACIONES	5.250.386,85	5.284.970,29	34.583,44	0,66%
1	SERVICIOS	2.729.608,14	3.039.878,00	310.269,86	11,37%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	262.125,00	242.188,00	-19.937,00	-7,61%
5	BIENES DURADEROS	690.691,20	1.041.261,85	350.570,65	50,76%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	361.000,00	425.000,00	64.000,00	17,73%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	107.551,38		-107.551,38	-100,00%
TOTAL		9.401.362,57	10.033.298,13	739.486,95	7,87%

Cuadro 34 Comparación del Presupuesto Ordinario de Gastos Periodo 2017 Y 2018, Programa Empresas Comerciales, Fuente: Presupuesto, IMAS

CODIGO	PARTIDAS		PRESUPUESTO 2017	PRESUPUESTO 2018	VARIACIÓN ENTRE PERIODOS	
					ABSOLUTA	RELATIVA
0	REMUNERACIONES		1.029.502,23	1.435.164,23	405.662,00	39,40%
1	SERVICIOS		3.400.610,95	3.842.155,81	441.544,86	12,98%
2	MATERIALES SUMINISTROS	Y	9.080.579,31	9.700.196,71	619.617,40	6,82%
3	INTERESES		0,00	307.500,00	307.500,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS		32.842,00	61.232,00	28.390,00	86,44%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.353.162,93	3.478.647,97	125.485,04	3,74%
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL	DE	0,00	0,00	0,00	0,00%
TOTAL			16.896.697,42	18.824.896,71	1.928.199,29	11,41%

### 1.5 Marco Estratégico Institucional

#### 1.5.1 Visión institucional

"Hacia el año 2020, el IMAS será reconocido como la entidad rectora, especializada en el conocimiento y la atención de la pobreza, que en articulación con otras instancias del Estado promueve la transformación de la vida de las personas como sujetos de derecho, bajo un enfoque de igualdad, equidad e inclusión social."

#### 1.5.2 Misión institucional

"El IMAS promueve y ejecuta programas y proyectos dirigidos a la población en situación de pobreza impactando la calidad de vida de las personas y comunidades mediante un abordaje multidimensional."

### 1.5.3 Políticas y Prioridades Institucionales

En concordancia con las políticas y prioridades adoptadas por la institución en su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2020, se plantean las políticas y prioridades concernientes al Plan Operativo Institucional 2018.

#### a) Modelo de Intervención Institucional

El Modelo de Intervención Institucional se basa en niveles, desde el básico y hasta la reducción de pobreza, sustentado en la corresponsabilidad, el Enfoque de Derechos Humanos y Enfoque de Género, orientado al mejoramiento de las condiciones de vida de personas, familias y comunidades.

De esta menara, la población objetivo del IMAS tiene acceso oportuno, efectivo y flexible a los servicios institucionales, ajustados a las particularidades de cada región. Además, se da la articulación con sujetos públicos y privados y organizaciones de la sociedad civil, que coadyuven al cumplimiento de la Misión del IMAS.

Las prioridades se centran en:

- Diseñar participativamente el nuevo modelo de intervención institucional y protocolos técnicos para su implementación.
- Intervenir integralmente a las personas, familias y comunidades por niveles y según su perfil. En corresponsabilidad con los diferentes actores.
- Intervenir integralmente a las personas con discapacidad, así como a familias, y comunidades indígenas.
- Intervenir a las comunidades y organizaciones con apego a las particularidades de cada región, con un enfoque de territorialidad en función de las necesidades de las personas y familias.
- Promover la articulación local con sujetos públicos y privados en la atención de las personas, familias y comunidades en pobreza.
- Priorizar el trabajo articulado con sujetos públicos y privados, que ejecutan proyectos, con población objetivo del IMAS, desde la perspectiva de los derechos humanos y enfoque de género.
- Actualizar y simplificar normativa institucional según Modelo de Intervención.
- Ajustar Plataforma del Sistema de Atención a la Ciudadanía de acuerdo al Modelo e Intervención.

#### b) Enfoque de Derechos Humanos y Enfoque de Género

En plena relación con la política y prioridades de Modelo de Intervención Institucional, se asume que el quehacer institucional es permeado por el Enfoque de Derechos Humanos y Enfoque de Género, que transversaliza la prestación de servicios del IMAS.

En esta política las prioridades son:

- Operacionalizar el Plan de Acción de la Política Laboral para la Igualdad y Equidad de Género en el IMAS, 2014-2018.
- Diseñar y aprobar una nueva Política Laboral para la Igualdad y Equidad de Género en el IMAS.
- Diseñar e implementar una política de equidad e igualdad de género para la prestación de servicios del IMAS.
- Implementar un Plan de Acción de la Política de Equidad e Igualdad de Género en la Prestación de Servicios Institucionales.
- Revisar y validar la normativa institucional desde el enfoque de derechos humanos y enfoque de género, para el logro de la igualdad de género.
- Prestar los servicios institucionales bajo el enfoque de derechos humanos y de género.
- Transversalizar los contenidos de la Política de Igualdad hacia la Población LGTBI.
- Transversalizar los contenidos de la Política de Igualdad hacia la atención de la población con discapacidad.

#### c) Modernización y Desarrollo Tecnológico

El IMAS impulsa y apoya una plataforma tecnológica articulada, integrada y que responde a la labor sustantiva de la institución.

Para alcanzar este postulado, la institución prioriza en:

- Capacitar al personal institucional en el uso y aprovechamiento de las herramientas tecnológicas para la atención oportuna de los servicios institucionales.
- Gestionar nuevos procesos de la acción social con soporte tecnológico.
- Definir e implementar la arquitectura deseada de conectividad de la institución.
- Atender requerimientos y necesidades planteadas por el SINIRUBE, según corresponda.

#### d) Sistema de Planificación Institucional

Planificar y evaluar con enfoque de Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD), los programas y proyectos, sociales que ejecuta la Institución, tomando en cuenta aspectos de territorialidad y derechos humanos, de manera desconcentrada y en concordancia con la formulación presupuestaria.

En la línea de esta política, las prioridades son:

- Formular y ejecutar los instrumentos de Planificación y Presupuestación con la participación de los diferentes ámbitos institucionales.
- Establecer un Subsistema de Generación de Conocimiento en torno a la pobreza, que brinde insumos para la programación institucional y la mejora en la capacidad de gestión.
- Diseñar e implementar una estrategia de coordinación con instituciones académicas y de producción de conocimiento nacional e internacional que contribuya a posicionar al IMAS como líder en materia del conocimiento sobre la pobreza.
- Diseñar e implementar un Subsistema de Seguimiento que permita la toma oportuna de decisiones con el fin de alcanzar de manera efectiva los objetivos programáticos e institucionales.
- Evaluar los programas y proyectos sociales que ejecuta la institución, con el propósito de mejorar sus resultados, efectos e impactos.

### e) Gestión del capital humano

El IMAS tiene procesos de gestión del capital humano actualizados, estandarizados y mejorados.

Las prioridades institucionales para esta política son:

- Analizar el clima organizacional.
- Implementar programas de capacitación basado en competencias.
- Realizar un estudio de cargas de trabajo.
- Implementar un sistema de evaluación del desempeño basado en indicadores de gestión y competencias.

### f) Gestión efectiva del presupuesto institucional

El IMAS gestiona de manera efectiva su presupuesto institucional, con una formulación que parte de las necesidades en los ámbitos regional y local. El proceso de formulación y ejecución presupuestaria está articulado con la visión plurianual.

Las acciones prioritarias para el cumplimiento de esta política son:

- Diseñar un modelo para determinar las necesidades presupuestarias en los ámbitos regional y local.
- Diseñar una estrategia de ejecución plurianual de la oferta programática.

### g) Ética institucional y promoción de valores

La ética del IMAS implica la adopción de una cultura fortalecida en los valores institucionales, que impregne en todo su quehacer y en el de quienes participen en su dinámica. La interiorización de los valores y principios éticos, integrados en los diversos procesos y actividades de la institución, será una práctica sistemática institucional.

Las acciones prioritarias en el marco de esta política son:

- Diseñar un código de ética y conducta para el desempeño de sus funciones.
- Implementar los contenidos de la Política Axiológica institucional.
- Implementar la evaluación del desempeño de las personas funcionarias con indicadores éticos.

#### h) Incrementar los ingresos clasificados como recursos propios.

Para ello, las prioridades son:

- Diseñar e implementar una estrategia de mejoramiento de la capacidad instalada para la recaudación de tributos.
- Gestionar una efectiva administración y asignación de los recursos donados.
- Incrementar los recursos generados por Empresas Comerciales.

### i) Proyección Institucional en Comunicación y Responsabilidad Social

El IMAS diseña e implementa una estrategia institucional de comunicación, movilización y responsabilidad social, establecida para posicionar el tema de atención de la pobreza en la opinión pública y agenda institucional.

Las acciones prioritarias para el cumplimiento de esta política son:

- Diseñar y ejecutar un Plan de Responsabilidad Social Institucional en la lucha contra la pobreza.
- Construir e implementar un Plan de Responsabilidad Social en la institución.
- Formular y ejecutar un Plan de Comunicación de la Responsabilidad Social en la Lucha Contra la Pobreza.

### 1.5.4 Objetivos estratégicos institucionales

- Alentar un compromiso institucional permanente con la producción de conocimiento, la innovación y el cambio.
- Consolidar al IMAS como la entidad rectora en materia de pobreza a nivel nacional y regional
- Consolidar el uso y manejo de tecnologías de información y redes de comunicación a escala nacional, regional y local con el fin de potenciar las plataformas tecnológicas.
- Desarrollar capacidades de información, comunicación, movilización y fomento de la responsabilidad social.
- Asegurar un modelo de gestión institucional integrado, estandarizado, eficaz, oportuno y sostenible en todas las instancias de la institución.
- Impregnar los modelos de gestión y atención institucional con la perspectiva de los derechos humanos

### 1.5.5 Indicadores de gestión y/o de resultados

Los Indicadores de Gestión y de Resultados se encuentran inmersos en las matrices de Gestión Orientada para Resultados en los tres Programas Presupuestarios, a saber: Protección y Promoción Social, Actividades Centrales y Empresas Comerciales.

Podemos encontrar los indicadores de Gestión en las actividades de los productos y los de de Resultado en los indicadores de los Productos de cada Efecto.

#### 1.5.6 Valores

Los siguientes valores están orientados a establecer el marco ético necesario que guie las relaciones entre el personal y las estructuras institucionales del IMAS. Tienden hacia el logro de un horizonte de plenitud laboral, ciudadana y humana, necesaria y de cumplimiento eficiente y eficaz de los compromisos establecidos en el presente Plan Estratégico Institucional.

#### a) Respeto

Se refiere al reconocimiento, atención y consideración que tiene el personal del IMAS, interna y externamente, hacia todas las personas.

### b) Honestidad

Es el valor que orienta la práctica social e institucional del personal del IMAS, basada en un comportamiento correcto, coherente y congruente con la misión y visión de la institución, en el ejercicio de sus funciones y en los diferentes ámbitos de la vida social en los que se desenvuelve.

### c) Transparencia

Es el valor que garantiza que el personal del IMAS se fundamente en una conducta apegada al marco ético institucional, de manera clara, evidente y sin ningún tipo ambigüedad. De modo que esté en capacidad de rendir cuentas de su quehacer institucional, ofrecer la información necesaria sobre el desempeño de sus funciones y que puedan ser evaluados.

### d) Responsabilidad y trabajo en equipo

Es el valor que gobierna la disposición del personal del IMAS dirigida a cumplir sus funciones de manera estricta y comprometida, compartiendo los esfuerzos y recursos institucionales con sus colegas, desde una perspectiva orientada al logro de metas comunes.

### e) Excelencia y disciplina

Son valores que tienen como atributo ético el empeño sistemático, persistente y adecuadamente organizado, para alcanzar los máximos estándares de satisfacción en el logro de los resultados y de las exigencias éticas dirigidas a contribuir con la justicia social.

### 1.5.7 Factores claves de éxito

Los factores claves para garantizar el éxito del PEI 2016-2020, son los siguientes:

- Diferentes poderes del Estado comprometidos con la rectoría del sector social y contribuyendo financiera y políticamente, para que el IMAS pueda ejercer su mandato de rectoría y de coordinación programática con respecto a las otras instituciones del sector social y económico involucradas en la atención de la pobreza y la pobreza extrema.
- Alta Gerencia y personal del IMAS comprometidos con el cambio y la innovación institucional y
  con un Modelo de Gestión Institucional debidamente integrado y articulado, trabajando en
  función de la gestión de proyectos y de la obtención de resultados que permitan a la población
  seleccionada superar su situación de pobreza.
- Una institución cuyo mandato central es la erradicación de la pobreza extrema, la cual ha logrado configurar un Modelo de Gestión Institucional que ha podido articular las diferentes dimensiones que la integran (financiera, administrativa y programática), a saber:
- Una gestión social, fundada en un enfoque inclusivo y proactivo, capaz de desarrollar una perspectiva de protección social moderna que conjugue la intervención por demanda, cuando esta sea estrictamente necesaria, con una búsqueda activa y de atención primaria de la pobreza, que vincula el apoyo integral a las personas en su contexto familiar y comunitario, desarrolla proyectos específicos, promueve la coordinación interinstitucional y propicia la estrategia de responsabilidad social de las empresas y organizaciones no gubernamentales.
- Una gestión tecnológica y de la información que:

- atraviese toda la estructura administrativa y programática a través del SINIRUBE y de otras herramientas dirigidas a la optimización de la atención de las personas beneficiarias y de la planificación y programación,
- ofrezca información pertinente y específica necesaria para identificar y atender a la población en situación de pobreza, a usuarios bien entrenados y con competencias para el manejo de la información, mediante la aplicación de una Ficha FIS actualizada y sustentada en criterios basados en los derechos humanos.
- facilite la programación, presupuestación, monitoreo y evaluación de la gestión institucional y contribuye a que las personas, familias y comunidades que obtienen beneficios del IMAS reciban una atención cálida y eficiente que evite la revictimización de la pobreza.
- Una gestión del capital humano que desarrolle la carrera profesional institucional y como parte
  de este proceso, promueve capacidades y competencias gerenciales necesarias para ejecutar
  los programas y proyectos de atención de la pobreza de manera eficiente. Asimismo, establece
  un sistema de inducción, actualización continua, evaluación del desempeño y de incentivos
  necesarios para la innovación y el compromiso hacia la misión institucional, alineado a las
  estrategias programáticas, administrativas y de captación y generación de recursos.
- Una gestión integral del sistema de financiamiento, captación de recursos y administración de las empresas comerciales, alineada a las estrategias programáticas y administrativas y enfocadas hacia una presupuestación plurianual basada en resultados y desarrollada con la participación activa de las instancias encargadas de la gestión social, tecnológica y de la planificación institucional.
- Un Sistema de Planificación Institucional que integre la investigación, la formulación, programación, seguimiento y evaluación, orientado a definir y asegurar resultados medibles, verificables, y sobre todo pertinentes para incidir en la atención de los factores de riesgo que afectan a la población en situación de pobreza y pobreza extrema y a contribuir con una dinámica institucional congruente con el Plan Estratégico Institucional, capaz de fortalecer el liderazgo y la rectoría de la atención de la pobreza.
- Una estrategia institucional de gestión del conocimiento dirigida a fortalecer la capacidad de análisis de la situación, localización y características de la pobreza extrema, los factores de riesgo que la provocan y el seguimiento y evaluación de las políticas y programas de atención, que permitan asumir una posición de liderazgo e incidencia en la orientación de los recursos y las políticas institucionales y sociales que desarrolla el país en esta materia.
- Una estrategia de innovación tecnológica que aprovecha y complementa el SINIRUBE, promueva el desarrollo de buenas prácticas en esta materia, (Ver Anexo 3) y formula estrategias innovadoras de interconectividad que fortalecen la eficacia de los programas de atención, generan redes institucionales y sociales (hogares, comunidades y personas usuarias) que coadyuvan y potencian las políticas y los beneficios que entrega el IMAS.
- Una estrategia de responsabilidad social integrada entre las áreas de captación de recursos y
  empresas comerciales y coordinada con las áreas programáticas, basada en el lanzamiento de
  "una marca" que contribuya a reforzar la participación del IMAS en el mercadeo social y atraer
  donantes internacionales y privados, que desarrollen una estrategia de comunicación y
  movilización social, fundada en el mandato ético y moral del IMAS y en los proyectos que
  desarrolla.
- Una estrategia de atención a las personas, familias y comunidades basada en la calidez, la comprensión y el reconocimiento ético y moral de sus derechos, que aboga y promueve los derechos específicos de las personas que se encuentran en situación de pobreza extrema,

fomenta una visión que evita la revictimización y los estereotipos y ayuda para que la atención de la pobreza no se visualice solamente como responsabilidad de algunas instituciones, sino de todas las instituciones gubernamentales y la ciudadanía.

### 1.5.8 Mercado meta

Personas, Familias y Hogares, en condición de pobreza extrema o pobreza según los lineamientos y parámetros establecidos en la normativa institucional.

## 2 Vinculación Plan Presupuesto

### 2.1 Programa de Protección y Promoción Social

Este programa se encarga del cumplimiento de los recursos y metas destinadas para Inversión Social; y constituye el programa sustantivo de la Institución. La población objetivo son las personas, familias, comunidades, y organizaciones públicas y privadas que desarrollan proyectos de interés social y económico, en beneficio de la población en situación de pobreza y el desarrollo de las comunidades.

La priorización de la atención, es para las personas o familias que se encuentran en situación de pobreza extrema y pobreza; grupos 1 y 2, según la calificación que brinda el SIPO; y en grupos poblacionales de interés; como son las personas con discapacidad, jefatura de femenina, niñez, personas estudiantes de secundaria, personas adultas mayores, personas en condición de calle o abandono; poblaciones indígenas, personas situaciones de violencia y violencia de género, así como la población refugiada o solicitante de asilo.

Las personas o familias que no cumplan con la priorización o calificación del SIPO; y que requieren de una respuesta institucional; son de igual forma valorados por las personas profesionales destacadas en las ARDS o ULDS; y mediante un informe técnico social, se justifica si corresponde o no, el otorgamiento de alguna transferencia monetaria.

La atención que se realice a las comunidades, será en aquellas con mayor concentración de pobreza, sustentado en un enfoque de territorialidad, a la luz de las prioridades institucionales, y de las orientaciones que establezca el Estado. Además, del análisis de los datos que realice la Institución, por medio de los Sistemas de Información Social y de las investigaciones de campo, sin descuidar familias y comunidades del resto del territorio nacional.

Bajo un enfoque multidimensional de la pobreza, se impulsarán procesos de atención integral a las familias, de acuerdo con los factores generadores de pobreza, desarrollando planes de intervención y acompañamiento que incorporen estrategias de asistencia social, promoción y desarrollo de capacidades, según la oferta programática; basados en enfoques de derechos humanos, equidad, territorialidad, género e inclusión; con una amplia red de participación interinstitucional y de otros actores sociales del ámbito nacional, regional y local. Se privilegiará la participación efectiva y la corresponsabilidad de las familias, organizaciones y comunidades como gestoras de su propio proceso de cambio.

La ejecución de este Programa y de los recursos asignados al mismo, está a cargo de la Subgerencia de Desarrollo Social, la cual está conformada por un nivel central con cuatro Áreas Asesoras: Bienestar Familiar, Desarrollo Socio productivo y Comunal y Desarrollo Socioeducativo, y otra más que también cumple con funciones de ejecución, llamada Área de Administración de Instituciones. Así como dos procesos estratégicos que son Sistemas de Información Social y la Estrategia Puente al Desarrollo.

El nivel regional lo integran 10 Unidades Ejecutoras denominadas Áreas Regionales de Desarrollo Social (ARDS), quiénes a su vez dan cobertura a todo el territorio nacional, por medio de 38 Unidades Locales de Desarrollo Social (ULDS).

### 2.1.1 Objetivos del Programa

### **Objetivo General**

 Facilitar a personas, familias y hogares en situaciones de pobreza extrema y pobreza, una oferta programática articulada e integrada, en coadyuvancia con sujetos públicos y privados, para contribuir con la protección y promoción social.

### Objetivos Específicos

- Brindar asistencia económica y acceso a procesos de corresponsabilidad social, para satisfacer las necesidades básicas y mejorar la calidad de vida de las personas, familias y hogares.
- Coadyuvar en la permanencia de la población estudiantil en el Sistema Educativo Formal, en la erradicación del trabajo de la persona menor de edad, así como en procesos formativos y de cambio tecnológico, para contribuir a romper los círculos de pobreza.
- Facilitar procesos de capacitación laboral y empresarial, proyectos socioproductivos, de infraestructura comunal, titulación de tierras y el mejoramiento de las condiciones habitacionales, para promover el desarrollo de las familias y las comunidades.
- Fortalecer la gestión y los servicios que brindan las Organizaciones de Bienestar Social, a grupos poblacionales prioritarios mediante procesos de dirección técnica, supervisión, fiscalización y financiamiento de proyectos.
- Fortalecer los Sistemas de Información Social, para la atención, selección y toma de decisiones en el desarrollo y ejecución de programas sociales.

### 2.1.2 Estructura del Programa

El Programa de Protección y Promoción Social, a cargo de la Subgerencia de Desarrollo Social, se materializa por medio de cuatro Áreas Técnicas Asesoras: Bienestar Familiar, Desarrollo Socioeducativo, Desarrollo Socioproductivo y Comunal, Administración de Acción Social y Administración de Instituciones de Bienestar Social. Y dos procesos estratégicos transversales: Estrategia Puente al Desarrollo y Sistemas de Información Social.

#### a) Áreas Técnicas Asesoras

### i) Bienestar Familiar

Esta Área propicia el fortalecimiento de la estructura familiar, por medio de transferencias económicas para la satisfacción de necesidades básicas insatisfechas y servicios específicos a aquellos grupos de población que por su situación de pobreza extrema y pobreza, requieren del aporte temporal del Estado, y de procesos de corresponsabilidad familiar en un sector focalizado de la población; exceptuando lo referente a Emergencias.

Las transferencias económicas se otorgan mediante la materialización del acto administrativo ejecutado por las ARDS, el cual va acompañado por procesos o acciones de promoción y orientación individual, familiar o por hogar. Además, se incentiva la

articulación de las instituciones del Estado, la participación de la familia y de las organizaciones sociales públicas y privadas.

Se parte de la premisa de los Derechos Humanos, el derecho a la asistencia social y a la igualdad de oportunidades de la población en situación de pobreza extrema y pobreza. La oferta programática es la siguiente:

#### **Beneficios**

#### Atención a Familias:

Atención de necesidades básicas insatisfechas, mediante el otorgamiento de transferencias monetarias que contribuyan a la protección social y a los procesos de corresponsabilidad de los hogares, familias o personas. Incluye además, las personas en situación de calle.

### Asignación Familiar (Inciso H):

Atención de las necesidades básicas insatisfechas de personas con discapacidad (permanente o temporal), hogares o familias que atienden personas en condición de discapacidad o personas estudiantes con discapacidad entre los 18 y 25 años de edad.

### • Prestación Alimentaria (Inciso K):

Atención de las necesidades básicas de subsistencia y educación continua de personas jóvenes que egresan de las alternativas operadas o supervisadas por el Sistema Nacional de Protección Especial del Patronato Nacional de la Infancia, en razón de haber alcanzado su mayoría de edad. Además, serán beneficiarias las personas jóvenes en condición de discapacidad, entre los 18 a 25 años de edad.

### Cuidado y Desarrollo Infantil:

Se orienta a cubrir el costo de atención de la niñez en la primera y la segunda infancia; para que asistan a las alternativas de cuido. En tanto sus padres, madres o personas encargadas trabajan, estudian, se capacitan o presentan alguna condición de discapacidad o afectación en la situación de salud.

#### • Personas en Situación de Abandono:

Transferencia monetaria para la atención de personas en situación de abandono que presentan factores de riesgo asociados a la dependencia o necesidad de asistencia, temporal o permanente; que limitan la realización de actividades de la vida diaria por la falta o la pérdida de autonomía física, psíquica o intelectual.

#### • Atención de situaciones de violencia:

Atención de hogares, familias o personas que enfrentan situaciones de violencia intrafamiliar y/o de género, orientada a coadyuvar la satisfacción de sus necesidades inmediatas.

#### Veda:

Atención a las personas pescadoras y sus ayudantes, en los periodos declarados en veda nacional, por medio de una transferencia monetaria temporal. Las personas deben estar en la lista que acredita INCOPESCA ante el IMAS, según lo estipula el Decreto Ejecutivo N° 36043-MAG-SP-MS. Además, de aquellas actividades afectadas por la declaratoria de veda.

#### Emergencias:

Brinda apoyo a los hogares y familias que enfrentan situaciones de emergencia provocadas por la ocurrencia de un evento, previsible o no, de origen natural, socionatural o antrópico. Es un beneficio temporal que permite atender necesidades inmediatas, mediante transferencias monetarias.

### Objetivos del Área Bienestar Familiar

#### **Objetivo General**

 Brindar asistencia económica y acceso a procesos de corresponsabilidad social, para satisfacer las necesidades básicas y mejorar la calidad de vida de las personas, familias y hogares.

### **Objetivos Específicos**

- Contribuir con la satisfacción de las necesidades básicas de los hogares y familias bajo la línea de pobreza extrema y básica, prioritariamente en puntajes 1 y 2 del SIPO.
- Contribuir con la satisfacción de necesidades de los hogares y familias en situación de pobreza extrema y pobreza, con personas que presentan condición de discapacidad.
- Promover la incorporación o permanencia de personas jóvenes egresadas de las alternativas operadas o supervisadas por el Patronato Nacional de la Infancia, en el sistema educativo o personas entre los 18 y 25 años en condición de discapacidad que no pueden estudiar o trabajar.
- Promover el cuido y desarrollo de la niñez hasta los 12 años, cuyos hogares o familias se ubican bajo la línea de pobreza extrema y pobreza, y los padres, madres o personas encargadas trabajan, estudian, se capacitan, presentan alguna condición de discapacidad o condición agravante de salud, mediante su incorporación en alternativas de atención.
- Contribuir con la satisfacción de las necesidades básicas de personas en situación de abandono que presentan factores de riesgo asociados a la dependencia o necesidad de asistencia, temporal o permanente; que limitan la realización de actividades de la vida diaria por la falta o la pérdida de autonomía física, psíquica o intelectual.
- Coadyuvar en la atención de las necesidades inmediatas de hogares, familias o personas que enfrentan situaciones de violencia intrafamiliar y/o de género.
- Brindar apoyo a las personas pescadoras y sus ayudantes, en los periodos declarados en veda nacional, por medio de una transferencia monetaria temporal.
- Otorgar transferencias económicas a los hogares o familias que enfrentan situaciones de emergencia provocadas por la ocurrencia de un evento, previsible o no, de origen natural, socionatural o antrópico.

### **Estrategias**

- Identificación, selección y atención de la población a partir de la política de la priorización y focalización.
- Identificación, atención y valoración de la población que solicita los servicios institucionales.
- Articulación de acciones para la atención de la población en condiciones de discapacidad.
- Alianzas públicas y privadas para la atención de las personas jóvenes egresadas del Sistema de Protección del PANI.
- Atención de la población infantil hasta los 12 años de edad, en alianzas con organizaciones públicas y privadas.
- Coordinación con organizaciones públicas y privadas para la articulación de acciones estratégicas definidas en la Política Nacional para la atención de personas en situación de abandono y en situación de calle.
- Atención de familias o personas que enfrentan situaciones de violencia intrafamiliar y/o de género.
- Coordinación con INCOPESCA y otras organizaciones para la identificación de la población a beneficiar.
- Atención de población en situaciones de emergencia.

### Perfil de los hogares, familias o Personas Beneficiarias

Familias y personas en situación de pobreza según perfil definido con prioridad en:

- Hogares o Familias con Jefatura femenina.
- Hogares o Familias con población infantil entre los 0 a 12 años de edad, que requieren el beneficio Cuido y Desarrollo Infantil, cuyos padres estudian, se capacitan, trabajan, presentan alguna condición de discapacidad o condición agravante de salud.
- Hogares o Familias con personas en condiciones de discapacidad.
- Hogares o Familias o personas víctimas de violencia intrafamiliar y/o de género.
- Personas en protección por ser víctimas o testigos de un delito o proceso judicial.
- Personas en condiciones de discapacidad.
- Jefas de hogar con personas menores de edad.
- Hogares o Familias con personas adultas mayores.
- Personas adultas mayores.
- Hogares o Familias indígenas.
- Hogares o Familias con población infantil indígena.
- Hogares o Familias afectadas por la veda en el proceso de pesca.
- Personas jóvenes egresadas de alternativas operadas o supervisadas por el PANI.
- Personas en situación de calle participando de procesos psicosociales y laborales.
- Personas en situación de abandono.
- Hogares o Familias afectadas por emergencias.
- Personas en situación de trata, situación de explotación o comercio sexual.
- Mujeres vinculadas a un proceso penal y sus familiares dependientes.

#### ii) Desarrollo Socioeducativo

A esta Área le corresponde la coordinación, articulación y ejecución de cinco acciones de cobertura nacional que son; facilitar la permanencia de la población estudiantil en el Sistema Educativo Formal, la entrega de implementos escolares, contribuir a la erradicación del trabajo de la persona menor de edad y, fortalecer las capacidades humanas de las personas, el desarrollo de procesos formativos y generación al cambio tecnológico. Dichos procesos se desarrollan con la siguiente oferta:

### • Programa Avancemos

Consiste en una transferencia monetaria condicionada para promover la inserción, el mantenimiento y reinserción de las personas en las diversas modalidades del sistema educativo formal. Además, permite la entrega de transferencias adicionales a personas estudiantes que cumplan con los parámetros institucionales y que faciliten centros de estudio y recuperación en su mismo centro educativo, especialmente las personas beneficiarias del programa.

### • Personas Trabajadoras Menores de Edad

Consiste en la asignación de una transferencia monetaria condicionada a familias con personas trabajadoras menores de edad, incorporadas en el Sistema Educativo Formal, que requieren cubrir necesidades básicas y de estudio; para evitar que ejerzan actividades laborales. Las personas menores trabajadoras deben ser referidas por la Oficina de Erradicación del Trabajo Infantil del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

### • Programa de Cuadernos e Implementos Escolares

Dirigido a personas estudiantes del sistema educativo del Programa de Mejoramiento de la calidad de vida en comunidades Urbano Marginales (PROMECUN), indígenas, unidocentes y otros centros de menor desarrollo relativo. Tiene como objetivo reforzar las condiciones necesarias para asegurar la permanencia de las personas estudiantes en el sistema educativo formal y la conclusión de sus estudios.

#### Procesos Formativos

Tiene como fin el promover habilidades, destrezas y liderazgos en las personas con necesidades educativas y formativas, para su desarrollo personal y social. Esto incorpora lo establecido en las leyes: 7769 Atención a Mujeres en Condiciones de Pobreza y 7735 Ley General de Protección a la Madre Adolescente, entre otras.

#### Hogares Conectados

CRdigit@I: Para la disminución de la brecha digital le corresponde al IMAS la referencia de las familias a FONATEL, para que brinden el servicio de acceso a internet y la computadora, en el marco de la Estrategia Nacional CRdigit@I (Hogares conectados). Esta estrategia gubernamental es de gran importancia nacional, ante la brecha digital que existe y el acceso limitado a los recursos tecnológicos que tienen las personas en situación de pobreza.

### Objetivos del Área Desarrollo Socioeducativo

### **Objetivo General**

 Coadyuvar en la permanencia de la población estudiantil en el Sistema Educativo Formal, en la erradicación del trabajo de la persona menor de edad, así como en procesos formativos y de cambio tecnológico, para brindar las herramientas óptimas, contribuir en la capacitación y formación de las personas y que obtengan un proceso de formación que les ayude a superarse y desarrollarse.

### **Objetivos Específicos**

• Facilitar la inserción, permanencia y reinserción en el sistema educativo formal de personas adolescentes y jóvenes pertenecientes a hogares o familias ubicadas según

- perfil establecido, por medio del otorgamiento de una transferencia monetaria condicionada y el acceso a la conexión de internet y el equipo de cómputo.
- Otorgar implementos escolares a hogares o familias con personas estudiantes matriculados en centros educativos PROMECUM, que reside en territorios indígenas o en comunidades de mayor rezago social y de acuerdo a territorios prioritarios en las políticas institucionales y en coordinación con el Ministerio de Educación Pública.
- Fortalecer a las personas con necesidades educativas y formativas, con el fin de apoyar el desarrollo personal y social, así como promover habilidades, destrezas y liderazgo, desde el enfoque de derechos. Esto incorpora lo establecido en las leyes: 7769 Atención a Mujeres en Condiciones de Pobreza y 7735, de Ley General de Protección a la Madre Adolescente, y el Plan Nacional de Desarrollo de Telecomunicaciones, entre otras.

### **Estrategias**

- Identificación y selección de la población según perfil establecido en los criterios de focalización y territorialidad.
- Hogares o Familias en pobreza extrema y básica; grupos de puntaje 1, 2 y 3 para Avancemos.
- Hogares o Familias en pobreza extrema y básica; grupos de puntaje 1 y 2 para procesos Formativos y Trabajo Infantil.
- Definición de corresponsabilidades entre los Hogares o familias usuarias de la oferta Institucional.
- Definición y ampliación de la normativa de ejecución de los componentes para garantizar una mayor eficiencia y eficacia en la gestión.
- Identificación de mejoras en la plataforma tecnológica actual para garantizar mayor fluidez y control en la ejecución de los programas a ejecutar
- Coordinación con instituciones gubernamentales especialmente con Ministerio de Educación, INAMU, INA, FONABE, MIVAH, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Salud, organizaciones sociales y empresas privadas orientadas a la formación tanto técnica como humana.
- Coordinar con CR DIGIT@I, Banco Nacional, Operadores de Hogares Conectados y Fonatel la implementación de la estrategia de Hogares Conectados y la alfabetización digital.
- Coordinar la Comisión Nacional Interinstitucional y la Secretaria Técnica de la Ley 7769, CIAMA, CIPAS.

### Perfil de los hogares o familias beneficiarias

Hogares o familias con personas menores de edad, personas jóvenes y adultas, matriculados en el sistema educativo formal, en cualquiera de sus modalidades, que necesiten apoyo económico para reinsertarse o mantenerse en el sistema educativo y con acceso a hogares conectados, según perfil establecido.

- Hogares o familias con personas estudiantes matriculadas en centros educativos PROMECUM, que residen en territorios indígenas o en otras comunidades.
- Mujeres Jefas de Hogar, con dependientes a cargo.
- Adolescentes madres y en riesgo.
- Mujeres con conflictos de la Ley (77-bis).
- Mujeres privadas de libertad en el Centro de Atención Institucional Vilma Curling Rivera.
- Mujeres transgénero.
- Personas trabajadoras menores de edad.
- Hogares o familias con personas de todas las edades que requieran una capacitación en un tema específico para formarse.

### iii) Desarrollo Socio productivo y Comunal

Le corresponde estimular el desarrollo socioeconómico y productivo de los hogares, familias, grupos, organizaciones y comunidades, según un perfil definido institucionalmente, priorizando en los territorios con mayor rezago social del país.

El objetivo de la intervención institucional es mejorar las condiciones de vida, facilitar el acceso a los servicios básicos, así como la promoción de emprendimientos y el desarrollo de capacidades socio productivas y de generación de empleo, de las personas, familias, hogares, grupos y organizaciones comunales, y en alianza con organizaciones públicas y privadas.

Además contempla la atención de requerimientos en mejoramiento de vivienda, acceso a lote y lote con vivienda de interés social, titulación de tierras a familias que ocupan terrenos propiedad del IMAS o de terceros y que requieren su título de propiedad, así como el levantamiento de limitaciones a propiedades que están afectadas por la Institución.

Esta Área integra los siguientes procesos:

#### Infraestructura comunal y productiva

Financiamiento para la construcción de obras de infraestructura, gastos de implementación y equipamiento, mano de obra y pago de gastos directos e indirectos, por medio de sujetos públicos y privados, con el objetivo de suplir o mejorar servicios básicos comunitarios. Además de obras constructivas como complemento a proyectos socioproductivos para los hogares, familias y comunidades, por medio de sujetos públicos y privados, con el fin de mejorar los ingresos y el desarrollo socioeconómico y productivo en la región.

### Proyectos socioproductivos grupales

Promueve y fortalece proyectos productivos a hogares, familias y comunidades por medio de sujetos públicos y privados, para mejorar los ingresos y el desarrollo socioeconómico y productivo en la región, mediante transferencia monetaria. Contempla además, equipamiento y la estrategia denominada Fondos Locales de Solidaridad (para crédito, comercialización o algún otro mecanismo que se establezca).

### **Capacitación**

Consiste en el apoyo a personas que requieren formación técnica y micro empresarial, para facilitar el acceso al empleo, así como el desarrollo o mejora en las condiciones de ejecución de los proyectos de emprendimientos productivos.

#### Capacitación personas indígenas

Se dirige a personas indígenas que requieren formación técnica y micro empresarial, para facilitar el acceso al empleo, así como el desarrollo o mejora en las condiciones de ejecución de los proyectos de emprendimientos desde una pertinencia intercultural y en concordancia con su cosmovisión.

### **Emprendimientos productivos individuales**

Es el financiamiento para facilitar la creación, fortalecimiento y comercialización de actividades productivas lícitas de tipo agropecuaria, industrial, producción de bienes y servicios, entre otras; con el fin de mejorar la situación socioeconómica de las personas, familias y hogares.

### Mejoramiento de vivienda

Apunta al mejoramiento de las condiciones habitacionales y de accesibilidad de los hogares o familias con vivienda propia, debidamente registrada, adjudicada por instituciones públicas y construcción de viviendas indígenas. Cubre el costo de los materiales, la mano de obra y acarreo así como gastos de implementación, por medio de una transferencia monetaria.

### Mejoramiento vivienda para emergencias

Su objetivo es la reparación de los daños sobre viviendas de hogares o familias afectadas por un fenómeno natural o antrópico, con declaratoria de emergencia. Cubre el costo de los materiales, mano de obra, aserrío y acarreo necesario, mediante una transferencia monetaria a las familias afectadas.

### Compra de lote y/o vivienda de interés social

Tiene como fin otorgar una transferencia monetaria, con el fin de adquirir un lote para construir una vivienda de interés social o la compra de un lote con vivienda, así como gastos de implementación para estudios básicos y levantamiento de limitaciones.

#### <u>Titulación</u>

Refiere a tres componentes:

- **Titulación de terrenos propiedad del IMAS** en posesión de hogares o familias; además el traspaso de áreas verdes e infraestructura pública y áreas de facilidades comunales a las municipalidades. Es un beneficio sin erogación.
- Levantamiento de limitaciones para titulación, también un beneficio sin erogación, para que los hogares o familias puedan disponer, de la mejor manera, del bien otorgado por la institución.
- Gastos de implementación para titulación, el cual consiste en una transferencia monetaria a hogares, familias o personas que requieren cubrir los gastos de procesos de diseño de sitio, confección de planos catastrados y formalización de escrituras de inmuebles que ocupan u obtenidos, que no son propiedad del IMAS, adquiridos mediante donación, herencia, legados particulares y otros.

# Compra de terreno o compra de terreno con edificación para el desarrollo de proyectos grupales

Consiste en el otorgamiento de recursos económicos no reembolsables a sujetos públicos y privados, para suplir la necesidad de terreno o terreno con infraestructura, construida para el desarrollo de proyectos de interés social en infraestructura comunal, socio productivo, así como Instituciones de Bienestar Social. Para ello, se podrá financiar

gastos de implementación (Servicios de consultoría, estudios técnicos, profesionales y complementarios), requeridos para justificar la compra del terreno o del terreno con infraestructura.

### Servicios de Apoyo FIDEIMAS

Es el otorgamiento de servicios de apoyo en materia de capacitación, asistencia técnica, seguimiento y el beneficio de diferencial de la tasa de interés a la población objetivo.

#### **Garantías FIDEIMAS**

Es el otorgamiento de garantías para el acceso a recursos financieros reembolsables para iniciar, desarrollar o consolidar una actividad productiva para la generación de ingresos.

### Diferencial de la tasa de interés FIDEIMAS

Constituye un subsidio a la tasa de interés que pagan las personas o grupos por el crédito.

### Objetivos del Área de Desarrollo Socio productivo

### **Objetivo General**

 Facilitar procesos de capacitación laboral y empresarial, proyectos socio productivos, de infraestructura comunal, titulación de tierras y el mejoramiento de las condiciones habitacionales, para promover el desarrollo de los hogares, familias y las comunidades.

### **Objetivos Específicos**

- Contribuir con el mejoramiento del entorno, al acceso a los servicios básicos y al
  desarrollo de emprendimientos productivos, de los hogares o familias en condición de
  pobreza y territorios priorizados desde la gestión comunal, a través de la definición y
  selección de proyectos de infraestructura comunal y productivos que incidan en la calidad
  de vida de las familias, desde la efectiva participación de las diferentes organizaciones de
  la comunidad.
- Promover y desarrollar el emprendimiento y las capacidades socio productivas grupales, integrando procesos formativos y el acceso económico reembolsable y no reembolsable como mecanismos para la movilidad social, en alianza con otros actores del entorno socio productivo de los territorios.
- Promover y desarrollar el emprendimiento y las capacidades socio productivas de las personas, familias u hogares, mediante procesos formativos y el acceso financiamiento reembolsable y no reembolsable como mecanismos para la movilidad social, en alianza con otros actores del entorno socio productivo de los territorios.
- Mejorar las condiciones habitacionales a los hogares o familias en condición de pobreza extrema y pobreza, mejorando viviendas existentes, adquiriendo lote, lote con vivienda y trámites de levantamiento de limitaciones, así como el mejoramiento de vivienda y la obtención de títulos de propiedad a hogares, familias o sujetos públicos y privados, para el desarrollo familiar y territorial.
- Fortalecer la capacidad de gestión a sujetos públicos y privados, en cuanto a la formulación y ejecución de proyectos, que mejoren la calidad de vida de las familias y comunidades.

 Mejorar, mediante el equipamiento básico, las condiciones de atención que brindan los sujetos públicos y privados, coadyuvantes del IMAS, a población en condición de pobreza, vulnerabilidad o exclusión social.

### **Estrategias**

Definición de criterios técnicos y sociales para la priorización de proyectos grupales de acuerdo con principios y prioridades institucionales, bajo la perspectiva de focalización y territorialidad y de acuerdo a los diagnósticos realizados.

Mayor efectividad en los niveles de articulación en la coordinación interinstitucional e intersectorial, así como la participación de las empresas públicas y privadas involucradas en los diferentes proyectos con presencia local y regional.

Revisión, simplificación, instrumentación y unificación de criterios para la gestión integrada del desarrollo local.

Fortalecimiento de acciones tendientes a la formación y capacitación para promover el desarrollo y fortalecimiento de los procesos productivos, la administración y la comercialización, mediante alianzas estratégicas efectivas y acordes con el perfil de la población demandante.

Definición y unificación de criterios, para seleccionar a los hogares, familias o personas que accederán a emprendimientos productivos individuales, así como la articulación con instancias locales para procurar encadenamientos a los procesos productivos y de comercialización.

Identificación y priorización de propiedades, áreas verdes e infraestructura pública, que están bajo patrimonio institucional y requieren ser titulados en beneficio de hogares, familias y entidades específicas, según la naturaleza del bien inmueble.

Definir criterios para la priorización de territorios en los que se ejecutará mejoramiento de vivienda y unificación de indicadores de selección de los hogares o familias para este componente. Identificación de estrategia de ejecución para el desarrollo de mejoramientos de vivienda para garantizar mayor impacto.

Procesos de seguimiento articulados a la planificación institucional y los objetivos del Área.

Los sujetos públicos o privados desde la etapa de formulación, deben garantizar la sostenibilidad del proyecto que proponen.

#### Perfil de la población beneficiaria

Comunidades priorizadas según nivel de incidencia de la pobreza y necesidades básicas insatisfechas, así como por la información extraída del SIPO.

Organizaciones regidas por derecho público, tales como Instituciones Públicas, Municipalidades, Juntas de Educación, Ministerios y Organizaciones creadas por ley especial. Estas últimas que sean de derecho privado y que ejerzan una función pública o

su actividad es de interés público, y que incluya dentro de sus prácticas el desarrollo y ejecución de programas y proyectos de carácter social, económico y productivo.

Hogares o familias con vivienda propia o adjudicadas por otras instituciones públicas, en mal estado o en condiciones de riesgo, que presenten alguna de las condiciones descritas como prioritarias: condición de hacinamiento, que requieren adaptaciones por tener integrantes de los hogares o familias con situaciones de enfermedad, discapacidad o adultos mayores, viviendas cuyas estructuras ponen en riesgo la seguridad de sus integrantes, entre otras.

Hogares o familias que habitan en inmuebles del IMAS o de terceros, que requieran apoyo para obtener su título de prioridad.

Hogares o familias con unidades productivas en proceso de consolidación de las que depende su subsistencia.

Hogares o familias sin un proyecto productivo en marcha pero que requieren de apoyo para su establecimiento.

Hogares o familias cuyos integrantes requieran la formación técnica para mejorar sus condiciones de empleo.

Hogares o familias afectadas por emergencias o en situaciones especiales y de acuerdo a la valoración social requieren de la compra de lotes con servicios y vivienda.

Cabe destacar que el Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal enfoca sus acciones especialmente en el acompañamiento y asesoría a las Áreas Regionales, familias y Organizaciones comunales, para favorecer la ejecución de los procesos anteriormente mencionados y por ende, lograr los objetivos institucionales correspondientes al desarrollo social.

### iv) Área de Acción Social y Administración de Instituciones

El Área de Acción Social y Administración de Instituciones (AASAI), sirve de vínculo entre el Estado Costarricense y las Organizaciones de Bienestar Social creadas sin fines de lucro, y que se dedican a la atención, cuido, rehabilitación y protección social de: personas adultas mayores, niñez y adolescencia, personas con discapacidad, personas con adicción a sustancias psicoactivas, personas en situación de calle en condición de pobreza y pobreza extrema, cuya razón de ser, responde a una necesidad previamente detectada y comprobada mediante estudios y diagnósticos situacionales, según lo que establezcan los entes rectores técnicos en cada materia.

El área tiene cobertura a nivel nacional, y su accionar está dividido en cinco áreas programáticas, a saber: población adulta mayor, discapacidad, niñez y adolescencia, Personas en situación de calle y personas consumidoras de sustancias psicoactivas y un área administrativa-financiera.

AASAI tiene como propósito contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población en situación de pobreza y pobreza extrema generando un proceso de desarrollo de las Organizaciones de Bienestar Social, organizaciones voluntarias,

mediante la inscripción, dirección técnica, supervisión, financiamiento, fiscalización económica y coordinación interinstitucional e intersectorial.

El quehacer del Área para el año 2018 se enmarca en la Política Pública de atención de la población en abandono y situación de calle y enfatiza en el segundo eje del plan de Acción "Fortalecimiento Institucional" y específicamente en las siguientes acciones estratégicas de dicho eje:

- Fortalecer los servicios de atención (acceso y localidad de los servicios) dirigidos a personas que se encuentren en situación de calle.
- Fortalecer los servicios de atención para personas adultas con discapacidad en situación de calle, que presentan factores de riesgo y vulnerabilidad social.
- Crear y fortalecer los servicios de atención para personas adultas mayores en situación de calle, que presentan factores de riesgo y vulnerabilidad social

Se otorgan los siguientes beneficios institucionales:

#### Costo de atención

Corresponde al aporte económico entregado a la organización, a fin de cubrir un porcentaje del costo total de atención de la persona usuaria, para la satisfacción de las necesidades básicas de ésta, en la modalidad de servicio que se le brinda. El aporte económico puede ser utilizado por la organización en los componentes, previamente estimados y contemplados en el programa o proyecto que desarrollan o van a desarrollar.

### Equipamiento básico

Constituye un subsidio económico para la adquisición de mobiliario y equipo para las IBS.

### Objetivos del área Acción Social y Administración de Instituciones

### **Objetivo General**

 Fortalecer la gestión y los servicios que brindan las Organizaciones de Bienestar Social, a grupos poblacionales prioritarios mediante procesos de dirección técnica, supervisión, fiscalización económica y financiamiento de proyectos.

### **Objetivos Específicos**

- Brindar dirección técnica, supervisión y fiscalización económica a las organizaciones de bienestar social que se financian para proyectos de promoción y asistencia social de forma prioritaria, a fin de que mejoren su gestión técnica, administrativa-financiera
- Otorgar los servicios de inscripción para obtener la condición jurídica de bienestar social, a las Organizaciones solicitantes que dirigen sus servicios a Personas Adultas Mayores, Personas con Discapacidad, Personas Menores de Edad, Personas en situación de calle, personas consumidoras de sustancias psicoactivas.

 Ejercer la representación institucional e interinstitucional en Comisiones de Trabajo, Juntas Directivas de Instituciones estatales, redes cantonales de Instituciones y organizaciones que trabajan con población en situación de calle, a fin de coordinar los esfuerzos e iniciativas que la Institución realiza en las diferentes comunidades del país, a nivel local.

### **Estrategia**

Los servicios o beneficios económicos que se brindan en el Área de Acción Social y Administración de Instituciones a las Organizaciones de Bienestar Social es producto de todo un proceso, que se inicia con la declaratoria o autorización para la creación y funcionamiento de una Organización de Bienestar Social, ubicada en cualquier comunidad del país. Continuando con la elaboración de la ficha de información grupal en el Sistema de Población Objetivo (SIPO), el Registro de y con un proceso de fortalecimiento de la estructura organizativa, administrativa, financiera, legal y técnica, por medio de la dirección técnica, de la coordinación, de la supervisión y de la fiscalización económica.

El propósito es que las organizaciones logren las condiciones óptimas, para brindar un servicio integral a la población beneficiaria y coadyuvar en la implementación y mejoramiento de los sistemas de control y seguimiento para que las IBS efectúen un uso racional y adecuado de los recursos económicos que administran.

Funciones que se constituyen con base al quehacer del Área de Acción Social y Administración de Instituciones como unidad responsable de la ejecución de las siguientes funciones.

### **Inscripción**

El estatus de bienestar social es una condición jurídica que el IMAS (Instituto Mixto de Ayuda Social) otorga a Organizaciones privadas sin fines de lucro, conformadas legalmente bajo la figura jurídica de Asociaciones, para atender población en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad social.

Es importante destacar que la facultad de otorgar esta condición le corresponde únicamente al IMAS mediante el Área de Acción Social y Administración de Instituciones, dicho estatus consiste en:

- Un aval que el Estado costarricense otorga a organizaciones sin fines de lucro, fiscalizados, supervisados y que trabajan por el bienestar de un sector vulnerable de la sociedad costarricense.
- Una condición jurídica le permite a las Organizaciones obtener recursos tanto del Estado como de diferentes instancias del sector privado, nacionales e internacionales.
- Un requisito para la constancia de Idoneidad.
- Un requisito para la utilidad pública.
- Un respaldo para recibir donaciones o beneficios.

Inscripción y declaratoria de Bienestar Social

- Corresponde a esta Área, autorizar la creación y funcionamiento de todo organismo que pretenda dedicarse a labores de bienestar social.
- El Área constituye el único registro a nivel nacional de Organizaciones con carácter de bienestar social.

Este es un proceso técnico de carácter participativo, cuyo resultado culmina con la autorización y declaratoria de bienestar social de una Organización voluntaria sin fines lucro. Dicho proceso incluye la dirección técnica del IMAS, y el aval o acreditación de acuerdo a las políticas nacionales y normativas emanadas de la(s) Institución(es) Rectora(s) en la materia específica según la problemática psicosocial que se atiende, cuando corresponda y del Ministerio de Salud.

### Dirección técnica

Es el proceso de asesorar, orientar, informar, capacitar por parte de los responsables de las Áreas Técnicas y Área Administrativa-Financiera de AASAI a las IBS. Su objetivo es fortalecer la capacidad gerencial y organizativa que brindan las IBS por medio de los programas y proyectos que ejecutan, a fin de lograr y mantener el bienestar de la población usuaria.

### <u>Supervisión</u>

La supervisión es la acción de comprobar el correcto cumplimiento de los fines, programas, proyectos, planes de trabajo, presupuesto, servicios, políticas y acciones que realizan las Organizaciones de Bienestar Social, a fin de asegurar que se ajusten a lo propuesto desde el punto de vista legal, técnico, operativo y administrativo-financiero.

### Coordinación

Es una función que realiza el Área dentro de la cual le corresponde:

- Representación ante comisiones e instituciones gubernamentales tanto a nivel local como nacional; así como las redes que se conforman según lo dispuesto por la Política Pública de atención de la población en abandono y situación de calle.
- Articulación a nivel local de los diferentes actores que intervienen en la presentación de los servicios públicos y privados dirigidos a la población objetivo manteniendo cada una las responsabilidades y competencias que por Ley les corresponde.

### Fiscalización económica

Es el proceso mediante el cual se ejerce un control financiero- contable de los recursos que perciben las IBS de distintas fuentes; además se apoya el fortalecimiento de la estructura administrativa-financiera de las Organizaciones de Bienestar Social, a fin de coadyuvar en la implementación y el mejoramiento de los sistemas de control interno, para que éstas efectúen un uso adecuado, racional y transparente de los recursos

económicos que administran. Según indica el Artículo 46 del Reglamento a la Ley de Asociaciones Nº 218, en la fiscalización de las Asociaciones declaradas de Bienestar Social, AASAI será parte en el procedimiento. La fiscalización económica la realizan los funcionarios del Área Administrativa-Financiera de AASAI con apoyo de los profesionales de las Áreas Técnicas respectivas.

### **Financiamiento**

Consiste en apoyar la gestión de la Organización de Bienestar Social (IBS) mediante beneficios económicos tales como: costo de atención, equipamiento básico e infraestructura comunal para el fortalecimiento y mejoramiento de los servicios que la organización presta a la población usuaria según convenios de cooperación suscritos entre el IMAS y los sujetos privados.

### Perfil de la población AASAI

Población adulta mayor que reciben los servicios en diferentes modalidades: Hogares o Residencias, Centros de Cuidado Diurno, Albergues, Federaciones de IBS y Organizaciones que prestan sus servicios a domicilio.

Personas menores de edad: que se encuentran recibiendo atención en las siguientes modalidades: Hogares permanentes, transitorios, centros de atención infantil, hogar - escuela, Federaciones de IBS, y otras organizaciones que prestan sus servicios en el campo de la prevención, asesoría y capacitación de la infancia y la juventud.

Personas adictas a sustancias psicoactivas: en los siguientes ámbitos de atención: Centros de tratamiento para personas adictas a sustancias psicoactivas, Casa media, Organizaciones que laboran en el campo de la prevención de la fármaco dependencia y Federaciones de IBS.

Personas con condición de discapacidad: atendidas en organizaciones y federaciones de IBS según la normativa nacional y convenios internacionales.

Personas en situación de calle: atendidas por organizaciones que brindan servicios mediante el modelo de reducción de Daños y referencia a servicios de rehabilitación mediante dispositivos tales como: Carpa, Centros de escucha, Centro dormitorio, Centro Convivencia, Albergue, unidad móvil, entre otros.

#### Requisitos

- Registro como sujeto idóneo del IMAS
- Personería y cedula jurídica al día
- Autorización o acreditación de funcionamiento de la(s) Institución(es) Rectora(s) en la(s) materia(s) específica(s), según corresponda.
- Habilitación y acreditación por parte del Ministerio de Salud.
- Constancia de idoneidad cuando corresponda
- Organizaciones activas, brindando servicios a población en situación de pobreza y pobreza extrema.
- Población beneficiaria de las organizaciones con FIS y FISI actualizada

- Organizaciones que han cumplido con las liquidaciones de recursos ante el IMAS y tienen un finiquito del convenio
- Además cumplir con los requisitos establecidos en el Manual de Procedimientos del Área de Acción Social y Administración de Instituciones

#### b) Procesos estratégicos transversales

### i) Estrategia Puente al Desarrollo

La creación de la Estrategia Nacional para la reducción de la pobreza extrema "Puente al Desarrollo" surge en el seno del Plan Nacional de Desarrollo con el propósito de incidir en la reducción de la pobreza extrema y la desigualdad social. Esta estrategia transversa la oferta programática del IMAS en tanto pretende brindar una atención integral, preferente y oportuna a los hogares o familias en pobreza extrema desde todas las dimensiones de intervención institucional y para ello comprometer acciones, metas y presupuestos.

Es un proceso de atención multisectorial e interinstitucional que busca garantizar a los hogares o familias el acceso al sistema de protección social, al desarrollo de sus capacidades, al vínculo con el empleo y la empresariedad, a las ventajas de la tecnología, a la vivienda digna y al desarrollo territorial como medios para contribuir con el desarrollo humano e inclusión social.

La Estrategia orienta las acciones sectoriales e institucionales en esta materia, y las vincula con otras estrategias de gobierno como la Estrategia Nacional de Empleo y Producción y el Programa Tejiendo Desarrollo.

Puente al Desarrollo, tiene como principios orientadores para su atención, la equidad, la atención integral de los hogares o las familias mediante el acompañamiento por medio de las personas cogestoras, la articulación, la corresponsabilidad, la participación y la sostenibilidad.

La atención de los hogares o las familias se realiza mediante un proceso ascendente con dos dimensiones:

**Bienestar para crecer:** que tiene por interés el garantizar la satisfacción de las necesidades básicas, y desde el cual integra un conjunto de acciones y actores, tanto de carácter público como privado. Es el mecanismo para crear una plataforma de servicios de protección social en una atención personalizada, preferente y obligatoria por parte de las instituciones.

Oportunidades para el cambio: representa la gestión de acciones que conducen a la concreción de oportunidades reales a los hogares o familias para el cambio en sus condiciones de vida. Se afianza en los esfuerzos nacionales que se han concretado en una institucionalidad consolidada para la atención de las diversas necesidades de la población, según el ciclo de vida y la multidimensionalidad de la pobreza. Se asocia con el acceso a los servicios nacionales de empleo, al emprendedurismo, la formación y capacitación para el trabajo, entre otros, hasta facilitar la independencia económica

### Objetivos del Proceso Puente al Desarrollo

### **Objetivo General**

Facilitar el acceso de los hogares o las familias en pobreza extrema, mediante el acompañamiento y la corresponsabilidad a la oferta programática interinstitucional por medio de una atención preferente, integral, articulada y de seguimiento.

### **Objetivos Específicos**

Brindar acompañamiento a los hogares o familias, de las familias en situación de pobreza extrema, incentivando la participación y corresponsabilidad para el cumplimiento de los logros básicos y el alcance de bienestar.

Articular los servicios de las diferentes ofertas institucionales del sector social de acuerdo con las demandas y necesidades de los hogares o familias en pobreza.

Unificar la forma de medir la pobreza de los hogares o las familias participantes en la Estrategia por parte de todas las instituciones involucradas, así como el uso de las herramientas definidas para su operacionalización: SIPO, Mapas Sociales, SINIRUBE e Índice de Pobreza Multidimensional.

Instaurar un sistema de seguimiento y evaluación unificado de la Estrategia que permita monitorear el desarrollo de las acciones para impactar a la población objetivo.

### **Estrategias**

**Elegibilidad:** Identificación y selección de la población a partir criterios técnicos establecidos en el proceso metodológico de atención, priorizando la intervención de los hogares o familias en pobreza extrema, de comunidades con mayor concentración de pobreza extrema y ubicadas en los Distrito Prioritarios. Este proceso utiliza como herramientas claves los Mapas Sociales, el SIPO y el conocimiento que tienen las Áreas Regionales del IMAS en los territorios.

### Perfil de las Población Beneficiarias

Hogares o familias en condición de pobreza extrema grupos 1 y 2 y que residen en Distrito Prioritario. Asimismo, las familias deben cumplir con una o varias de las siguientes características:

- Hogares o familias con jefatura femenina y personas menores de edad. Se da mayor peso a aquellas familias con dos o más personas menores de edad.
- Hogares o familias con personas en condición de discapacidad. Se da mayor peso a aquellas familias con mayor cantidad de personas con esta condición.
- Hogares o familias con personas adultas mayores a cargo. Se da mayor peso a aquellas con mayor cantidad de personas con esta condición.
- Hogares o familias con jefatura desempleada.
- Hogares o familias indígenas.
- Se establece el siguiente orden de prioridad:
- Hogares o familias incorporadas en la estrategia y que cumplen con tres o más de las anteriores características.
- Hogares o familias incorporadas en la estrategia y que cumplen con dos de las anteriores características.
- Hogares o familias incorporadas en la estrategia y que cumplen con una de las anteriores características.

Atención de la segunda meta de la Estrategia: Para el año 2018, se atenderán a los hogares o familias correspondientes a la segunda meta de la Estrategia Puente, cuya distribución será proporcional a la concentración nacional de hogares o familias en pobreza extrema, según se detalla en la tabla siguiente. Adicional a este segundo grupo de hogares o familias, se mantendrán en atención a aquellas del primer proceso que no han logrado el cumplimiento del 90% de los logros básicos, esto se hará mediante la fase de acompañamiento denominada Sostenibilidad.

Cuadro 35 Cantidad de Familias Atendidas por la Estrategia puente al Desarrollo, según periodo, fuente Estrategia Puente al Desarrollo, IMAS

ARDS	Meta I Período	Meta II Período	Total
ALAJUELA	677	677	1354
BRUNCA	4908	4908	9816
CARTAGO	1347	1347	2694
CHOROTEGA	3254	3254	6508
HEREDIA	2058	2058	4116
HUETAR ATLANTICA	4000	4000	8000
HUETAR NORTE	3027	3027	6054
NORESTE	2800	2800	5600
PUNTARENAS	3358	3358	6716
SUROESTE	1905	1905	3810
Totales	27334	27334	54668

**Acompañamiento a los hogares o familias:** Atención a hogares o familias y seguimiento lo cual implica una definición conjunta de corresponsabilidades entre éstas y la Institución y/o Instituciones según los planes de intervención elaborados en conjunto.

**Corresponsabilidad:** Es competencia de los hogares o las familias asumir las tareas propuestas en aras de la consecución de los logros básicos, priorizados en el Plan Familiar mediante el acompañamiento que brinda la Persona Cogestora.

**Articulación Interinstitucional:** Implementación de mecanismos de intervención integral mediante una oferta programática preferente y articulada asociadas a un plan familiar y a un sistema informático de atención personalizada y de referenciamiento. Esta articulación tiene como marco jurídico el Decreto Presidencial No. 38954.

Herramienta de seguimiento a la articulación: Mediante el Módulo de Articulación Interinstitucional, se brinda seguimiento y monitorea a la gestión de referencias, esto permite atender los nudos y necesidades desde el enfoque territorial, además permite

monitorear el cumplimiento de metas institucionales, según en lo establecido en el Decreto 38954.

Articulación desde el Consejo Presidencial Social: Instancia política de alto nivel que promociona una red de poyo interinstitucional gubernamental y privada, hacia el cumplimiento de los compromisos y metas asumidas por cada una de ellas, favoreciendo así un trabajo conjunto y la agilización en el trámite de los beneficios para impactar en la calidad de vida de los hogares o las familias en situación de pobreza extrema, buscando una movilidad social ascendente.

**Sistema informático de seguimiento:** Sistema que registra la atención de los hogares o las familias y el avance en el cumplimiento de sus planes familiares, además de las gestiones que realiza la Persona Cogestora Social.

**Estrategia sociolaboral:** Liderada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con la participación activa de instituciones como el Instituto Nacional de Aprendizaje, el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Ministerio de Educación Pública, la cual busca fortalecer mediante alianzas público privadas las habilidades de los hogares o las familias para conectarlas con el mercado laboral, tomando en cuenta sus características, particularidades desde un enfoque territorial.

### ii) Sistemas de Información e Investigación Social (SIS)

Es importante señalar que este año el Proceso estratégico transversal SIS, mediante el Acta N° 19-04-2012 y Acuerdo N° 125-04-2017, del 6 de abril de 2017, y con el aval de Planificación Institucional el Consejo Directivo del IMAS aprobó la propuesta de reorganización parcial que afecta directamente a la Subgerencia de Desarrollo Social, dicho acuerdo fue remitido por la Presidencia ejecutiva del IMAS al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica mediante el oficio PE 0376-05-17 de fecha 23 de mayo de 2017.

Por mandato de su Ley de creación, el IMAS debe atender con prioridad a la población que se encuentre en situación de pobreza extrema y pobreza. Para lo cual requiere disponer de sistemas de información social que integren y administren información actualizada, oportuna y viable para formular y ejecutar programas sociales, acordes con las necesidades de la población objetivo y brindar información oportuna y confiable sobre la condición de pobreza de las familias y las personas beneficiarias de la institución.

El Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO), el Sistema de Atención de Beneficiarios (SABEN) y el Sistema de Atención a la Ciudadanía (SACI) son herramientas fundamentales para responder operativamente a lo que establece la Ley 4760 (Ley de creación del IMAS), así como para actuar conforme a las exigencias actuales respecto a la disminución de la pobreza; orientando la ejecución de los programas sociales hacia las poblaciones más necesitadas.

En respuesta a esta labor, Sistemas de Información Social (SIS) garantiza la calidad de la información tanto a personas usuarias internos como externos, mediante los sistemas SIPO, SABEN y SACI, siendo herramientas tecnológicas de carácter estratégico e indispensables para la atención de la población potencialmente beneficiaria y favorecida de la institución.

Generar información actualizada, asesorar y brindar soporte técnico a diversas instancias de la institución, permite brindar a la SGDS una respuesta oportuna y ágil aquellas personas que se encuentran en pobreza, vulnerabilidad o riesgo social, mediante la identificación, caracterización, y calificación de familias y personas según su condición de pobreza.

Las acciones ejecutadas por SIS diariamente contribuyen al planeamiento, formulación, administración, ejecución y control de las actividades y acciones que realiza la Subgerencia de Desarrollo Social.

## Objetivos del Proceso Sistemas de Información e Investigación Social (SIS)

## **Objetivo General**

 Fortalecer los Sistemas de Información Social, para la atención, selección y toma de decisiones en el desarrollo y ejecución de programas sociales.

#### **Objetivos Específicos**

- Coordinar los procesos de asesoramiento y soporte técnico relacionado a la aplicación, revisión, supervisión, digitación y evaluación, registrada en los diferentes módulos del SIPO.
- Brindar asesoría técnica especializada a diversas instancias de la institución y otras entidades, para el uso y funcionamiento del SABEN como herramienta de otorgamiento de la oferta institucional y el seguimiento de los programas sociales.
- Apoyar la gestión de los procesos administrativos y sociales para la atención de las personas habitantes a través del SACI, constituida como una plataforma virtual centralizada, remota y telefónica a los efectos de asignar citas, aclarar dudas, se enumeren requisitos y se informe el avance o situación de los casos.
- Brindar información técnica a partir de las bases de datos de los sistemas, que coadyuven a la toma de decisiones de diversas instancias institucionales.

#### **Estrategias**

Integrar los Sistemas de Información SIPO, SABEN y SACI como plataformas únicas que le permitan a la institución contar con información oportuna y actualizada para reducir la lucha contra la pobreza.

Elaboración de información técnica que coadyuva a la toma de decisiones por parte del público interno y externo del IMAS.

Contar con personas usuarias que dominen el uso de los sistemas SIPO, SABEN y SACI desde sus diferentes ámbitos de acción, para mejorar la eficiencia y eficacia en la entrega de las transferencias monetarias y la atención de la ciudadanía.

# 2.1.3 Matriz de Gestión Orientada por Resultados (GOR) del Programa de Protección y Promoción Social

A continuación se presenta la matriz GOR del Programa sustantivo del IMAS, la misma contempla los efectos, productos y actividades programadas para el 2018 por cada una de sus Áreas Técnicas y el Procesos Estratégico de SIS. Los distintos productos y actividades contemplan la formulación de metas, unidad de medida<sup>33</sup> indicadores, medios de verificación, responsables y presupuesto, así como su respectivo cronograma de ejecución.

<sup>33</sup> Contemplada tanto en la formulación de las metas, como de los respectivos indicadores.

Cuadro 36 Matriz GOR Programa de Protección y Promoción Social, 2018, en colones corrientes, fuente Planificación IMAS

Efecto/Producto/Actividad	Línea Base (2016)	Meta programada 2018	Indicador/ es	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado
		Biene	star Familiar			
Efecto 1: Población ob	jetivo del IMAS co	n acceso oportuno, efectivo particularidades de cac		nstitucionales a		164.538.271.844,33
Producto 1.1: Familias en situación de pobreza extrema y pobreza con necesidades básicas satisfechas	81.737 Familias	Al menos 77,381 familias	Cantidad de familias beneficiadas/cantidad de familias programadas x 100	Reportes SABEN	Subgerencia de Desarrollo Social Área de Bienestar Familiar Áreas Regionales de Desarrollo Social	46.575.947.900,33
Actividad 1.1.1: Otorgar el beneficio Atención a Familias, según perfil del Plan Nacional de Desarrollo	30.257 Familias	Al menos 25.000 familias	Cantidad de familias PND beneficiadas/cantidad de familias programadas x 100	Reportes SABEN	Área de Bienestar Familiar Áreas Regionales de Desarrollo Social	15.010.042.240,00
Actividad 1.1.2: Otorgar el beneficio Atención a Familias, incorporadas en la Estrategia Puente al Desarrollo.	27.341 Familias	Al menos 27.300 familias	Cantidad de familias de la Estrategia Puente al Desarrollo beneficiadas/cantidad de familias programadas x 100	Reportes SABEN	Área de Bienestar Familiar Áreas Regionales de Desarrollo Social	25.110.000.000,00
Actividad 1.1.3: Otorgar el beneficio Atención a Familias, con necesidades básicas insatisfechas (demanda)	24.139 Familias	Al menos 25.081 familias	Cantidad de familias de demanda beneficiadas/cantidad de familias programadas x 100	Reportes SABEN	Área de Bienestar Familiar Áreas Regionales de Desarrollo Social	6.455.905.660,33
Producto 1.2: Familias que tienen personas con discapacidad con necesidades básicas satisfechas(inciso h)	2838 Familias	Al menos 1335 Familias	Cantidad de familias con personas con discapacidad beneficiadas/Cantidad de familias programadas x100	Reportes SABEN	Subgerencia de Desarrollo Social Área de Bienestar Familiar	1.545.491.875,00

Efecto/Producto/Actividad	Línea Base (2016)	Meta programada 2018	Indicador/ es	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado
					Áreas Regionales de Desarrollo Social	
Actividad 1.2.1: Aprobar la transferencia monetaria a familias que tienen personas en condición de discapacidad	2838 Familias	Al menos 1335 Familias	Cantidad de familias con personas con discapacidad beneficiadas/Cantidad de familias programadas x 100	Reportes SABEN	Áreas Regionales de Desarrollo Social	1.545.491.875,00
Producto 1.3: Personas jóvenes de 18 a 25 años que egresan del Sistema Nacional de Protección Especial del PANI o familias con personas en condición de discapacidad, con necesidades básicas satisfechas. (K)	240 Personas	Al menos 2189 Personas	Cantidad de personas beneficiadas/cantidad de personas programadas x 100	Reportes SABEN	Subgerencia de Desarrollo Social Área de Bienestar Familiar Áreas Regionales de Desarrollo Social	3.525.491.875,00
Actividad 1.3.1: Aprobar la transferencia monetaria a personas jóvenes de 18 a 25 años que egresan del Sistema Nacional de Protección Especial del PANI o familias con personas en condición de discapacidad	240 Personas	Al menos 2189 Personas	Cantidad de personas beneficiadas/cantidad de personas programadas x 100	Base de datos Área de Bienestar Familiar Reportes SABEN	Áreas Regionales de Desarrollo Social	3.525.491.875,00
Producto 1.4: Personas menores de edad, de cero hasta los 12 años, reciben los servicios de cuidado y desarrollo Infantil	26,642 Personas	Al menos 22.923 personas menores de edad	Cantidad de personas menores de edad beneficiadas /Cantidad programada x 100	Reportes SABEN	Subgerencia de Desarrollo Social Área de Bienestar Familiar Áreas Regionales de Desarrollo Social	26.707.870.000,00

Efecto/Producto/Actividad	Línea Base (2016)	Meta programada 2018	Indicador/ es	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado
Actividad 1.4.1: Aprobar y dar seguimiento al uso del beneficio Cuidado y Desarrollo Infantil	No hay línea base	Al menos un 20% de las alternativas con seguimiento	Porcentaje de las alternativas donde se subsidian personas menores de edad con verificación trimestral/Porcentaje proyectado x 100	Expedientes grupales	Áreas Regionales de Desarrollo Social	26.707.870.000,00
Producto 1.5: Personas en situación de abandono que presentan factores de riesgo asociados a la dependencia o necesidad de asistencia, temporal o permanente; con necesidades básicas satisfechas	No hay línea base	Al menos 136 personas	Cantidad de personas en situación de abandono beneficiadas/Cantidad de personas proyectada x 100	Reportes SABEN	Subgerencia de Desarrollo Social Área de Bienestar Familiar Áreas Regionales de Desarrollo Social	540.000.000,00
Actividad 1.5.1:Otorgar la transferencia monetaria para la población sujeta de atención, de acuerdo a la coordinación interinstitucional	No hay línea base	Al menos 136 personas	Cantidad de personas en situación de abandono beneficiadas/Cantidad de personas proyectada x 100	Base de datos de las ARDS	Áreas Regionales de Desarrollo Social	540.000.000,00
Producto 1.6: Familias que enfrentan situaciones de violencia intrafamiliar y de género con necesidades inmediatas satisfechas	No hay línea base	Al menos 1333 familias	Cantidad de familias atendidas/ cantidad de familias referidas x 100	Reportes SABEN	Subgerencia de Desarrollo Social Área de Bienestar Familiar Áreas Regionales de Desarrollo Social	200.000.000,00
Actividad 1.6.1: Otorgar el benéfico monetario para las familias que enfrentan situaciones de violencia intrafamiliar y de género, a partir de la coordinación y	No hay línea base	Al menos 1333 familias	Cantidad de familias atendidas/ cantidad de familias referidas x 100	Bases de datos ARDS y UEIG	Unidad de Equidad e Igualdad de Género Áreas Regionales de	200.000.000,00

Efecto/Producto/Actividad	Línea Base (2016)	Meta programada 2018	Indicador/ es	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado
articulación interinstitucional (mecanismo de referencias)					Desarrollo Social	
Producto 1.7: Personas afectadas por la veda pesquera con transferencia monetaria aprobada	1758 Personas	Al menos 1789 personas	Cantidad de personas con transferencia aprobada/Cantidad de personas programada x 100	Reportes SABEN	Subgerencia de Desarrollo Social Área de Bienestar Familiar Áreas Regionales de Desarrollo Social	770.000.000,00
Actividad 1.7.1: Realizar transferencia monetaria a la población beneficiaria seleccionada por INCOPESCA y verificada por IMAS e INCOPESCA	1758 Personas	100% de personas seleccionadas y con condicionalidades cumplidas con beneficio aprobado	% de personas con beneficio aprobado/% de Personas con condicionalidades cumplidas x 100	Base de datos facilitada por INCOPESCA Reportes SABEN	Área de Bienestar Familiar Área Regional de Desarrollo Social de Puntarenas Área Regional de Desarrollo Social Chorotega	770.000.000,00
Producto 1.8: Familias que enfrentan situaciones de emergencia con transferencia monetaria para la atención de sus necesidades inmediatas	4190 familias	100% de familias que acceden y califican con beneficio aprobado	Porcentaje de familias con beneficio aprobado/Porcentaje programado x 100	Reportes SABEN	Subgerencia de Desarrollo Social Área de Bienestar Familiar Áreas Regionales de Desarrollo Social	1.101.297.000,00
Actividad 1.8.1: Realizar coordinación interinstitucional con los comités municipales,	4190	100% de familias con transferencia monetaria aprobada a partir de la coordinación	Porcentaje de transferencias otorgadas /Porcentaje de transferencias	Minutas y Actas Listas de Asistencia	Áreas Regionales de Desarrollo Social	1.101.297.000,00

Efecto/Producto/Actividad	Línea Base (2016)	Meta programada 2018	Indicador/ es	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado
regionales de emergencia y Centro de Operaciones de Emergencia (COE) para el otorgamiento del beneficios monetario por emergencia		interinstitucional	programado x 100			-
		Desarrollo	Socioeducativo			
Producto 1.9: Transferencia Monetaria Condicionada a personas estudiantes, facilita la permanencia, inserción y reinserción en el sistema educativo formal.	169,263 Estudiantes	Al menos 176,275Estudiantes	Cantidad de personas estudiantes beneficiadas / Cantidad de personas estudiantes programadas x 100	Documentos de Informe	Subgerencia de Desarrollo Social Desarrollo Socioeducativo	70.566.177.202,00
Actividad 1.9.1: Verificar las condicionalidades del beneficio y transferir los recursos.	3 (verificaciones) 4 (informes estadísticos)	Al menos 3 actividades de verificación y 4 informes estadísticos anuales	% de cumplimiento de metas / % de cumplimiento de metas programado x 100	Informe de supervisión de verificaciones y comprobación mediante página web. Informe estadístico	Desarrollo Socioeducativo	70.566.177.202,00
Producto 1.10: Centros Educativos PROMECUM, Territorios Indígenas, Unidocentes y Distritos Prioritarios con Paquetes de Cuadernos e Implementos Escolares	2.500 Centros Educativos	Al menos 3.000 Centros Educativos	Cantidad de Centros Educativos con Paquetes entregados / Cantidad de Centros Educativos programados x 100	Declaración Jurada por parte del Director de recibido de los paquetes.	Subgerencia de Desarrollo Social Desarrollo Socioeducativo	1.783.256.820,00
Actividad 1.10.1: Adquirir los Paquetes de Cuadernos e Implementos Escolares para el año 2019	198.000	Adquirir Paquetes de Cuadernos e Implementos Escolares para el 100% de los Centros Educativos seleccionados	Cantidad de Paquetes de Cuadernos e Implementos Escolares adquiridos/ Cantidad programada x100	Informes del SAP	Desarrollo Socioeducativo	1.500.000.000,00
Actividad 1.10.2: Distribuir los Paquetes de Cuadernos e Implementos	2486	Distribuir los paquetes escolares al 100% de los centros educativos	Cantidad de centros Educativos con Paquetes entregados /	Listados de firmas de Directores de	Desarrollo Socioeducativo	283.256.820,00

Efecto/Producto/Actividad	Línea Base (2016)	Meta programada 2018	Indicador/ es	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado
Escolares de acuerdo a la selección realizada de los listados enviados por el MEP.		seleccionados	Cantidad de Centros Educativos seleccionados x100	Centros Educativos		
Producto 1.11: Mujeres con participación en el Programa "Procesos de Formación Humana"	6.345	12.000 mujeres en procesos de Formación Humana	Cantidad de mujeres participantes / Cantidad de mujeres convocadas x 100	Reportes del SABEN	Subgerencia de Desarrollo Social Desarrollo Socioeducativo	2.450.000.000,00
Actividad 1.11.1: Ejecutar el Programa de "Procesos de Formación Humana" en coordinación con la Secretaría Técnica de la CONI y la Estrategia Puente al Desarrollo.	6.345	Ejecutar el 100% del Programa durante el 2018	% Programa ejecutado/% programadox100	Reportes SABEN	Desarrollo Socioeducativo	2.450.000.000,00
Producto 1.12: Personas estudiantes referidas por el MTSS, con el beneficio de Transferencia Monetaria Condicionada, para la eliminación de trabajo infantil y mantenimiento en el Sistema Educativo formal.	No hay línea base	Al menos 300 Estudiantes	Cantidad de personas estudiantes beneficiadas / Cantidad programada x 100	Reportes SABEN	Subgerencia de Desarrollo Social Desarrollo Socioeducativo	320.000.000,00
Actividad 1.12.1: Realizar las transferencias monetarias condicionadas, según los informes recibidos del MTSS en las ARDS	No hay línea base	Realizar el 100% de las transferencias programadas	Cantidad de transferencias realizadas/Cantidad de transferencias programadasx100	Reportes SABEN	Áreas Regionales de Desarrollo Social Desarrollo Socioeducativo	320.000.000,00
		Desarrollo Socio	productivo y Comunal			
Producto 1.13: Familias indígenas con capacitación técnica, productiva y empresarial.	437	Al menos 437 familias indígenas capacitadas	Cantidad de familias indígenas capacitadas / Cantidad programada x 100	Reporte Personalizable SABEN	Áreas Regionales de Desarrollo Social Área de Desarrollo	196.650.000,00

Efecto/Producto/Actividad	Línea Base (2016)	Meta programada 2018	Indicador/ es	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado
					Socioproductiv o y Comunal	
Actividad 1.13.1 Dar seguimiento al proceso de ejecución de las actividades de capacitación técnica, productiva y empresarial.	437	100% de las actividades programadas realizadas, de acuerdo al presupuesto disponible	% de cumplimiento de metas / % de cumplimiento de metas programado x 100	Reportes SABEN	Áreas Regionales de Desarrollo Social Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal	196.650.000,00
Producto 1.14: Familias con capacitaciones técnicas, productivas o empresariales	2253	Al menos 2800 familias capacitadas	Cantidad de familias con capacitaciones recibidas/Cantidad programada x 100	Reporte Personalizable SABEN Base de datos de FIDEIMAS	Áreas Regionales de Desarrollo Social Área de Desarrollo Socioproductiv o y Comunal FIDEIMAS	1.128.000.000,00
Actividad 1.14.1: Desarrollar actividades de capacitación técnica, productivas o empresariales a familias, mediante la participación de la ADSPC	2253 familias	Al menos 1830 familias capacitadas mediante la DSCP	Cantidad de familias con capacitaciones recibidas/Cantidad programada x 100	Reporte Personalizable SABEN Base de datos de FIDEIMAS	Áreas Regionales de Desarrollo Social Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal FIDEIMAS	1.028.000.000,00
Actividad 1.14.2: Desarrollar actividades de capacitación técnica, productivas o empresariales a familias, mediante la participación de la ADSPC	1866 familias	Al menos 500 familias con capacitación mediante FIDEIMAS.	Cantidad de familias con capacitaciones recibidas/Cantidad de familias x 100	Reporte Personalizable SABEN	Áreas Regionales de Desarrollo Social Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal FIDEIMAS	100.000.000,00
Producto 1.15: Emprendimientos productivos, financiados con recursos reembolsables y no	1596	Al menos 1500 Ideas Productivas y 78 garantías IMAS	Cantidad de emprendimientos productivos, financiados/ Cantidad de emprendimientos	Reporte Personalizable SABEN Base de datos de FIDEIMAS	Subgerencia de Desarrollo Social Áreas Regionales de	2.645.000.000,00

Efecto/Producto/Actividad	Línea Base (2016)	Meta programada 2018	Indicador/ es	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado
reembolsables otorgados a las familias			programados x100 Cantidad de garantías otorgadas/ Cantidad garantías programadas x100		Desarrollo Social Área de Desarrollo Socioproductiv o y Comunal FIDEIMAS	
Actividad 1.15.1 Financiar al menos 1500 ideas productivas y dar el seguimiento respectivo para su ejecución	1592 Ideas Productivas	Ejecutar al menos 1500 Ideas Productivas	Cantidad de emprendimientos productivos, financiados/ Cantidad de emprendimientos programados x100	Reporte Personalizable SABEN Base de datos de FIDEIMAS	Subgerencia de Desarrollo Social Áreas Regionales de Desarrollo Social Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal FIDEIMAS	2.250.000.000,00
Actividad 1.15.2 Realizar los trámites para financiar el diferencial de tasa de interés a personas en situación de pobreza	No hay línea base	Al menos financiar a 1000 beneficiarios	Cantidad de personas beneficiadas/ cantidad de personas con beneficio programadox100	Base de datos de FIDEIMAS	Subgerencia de Desarrollo Social Áreas Regionales de Desarrollo Social Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal FIDEIMAS	35.000.000,00
Actividad 1.15.3 Brindar garantías a los préstamos de los beneficiarios	No hay línea base	Al menos 169 garantías IMAS	Cantidad de garantías otorgadas/ Cantidad garantías programadas x100	Reporte Personalizable SABEN Base de datos de FIDEIMAS	Subgerencia de Desarrollo Social Áreas Regionales de Desarrollo Social Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal FIDEIMAS	360.000.000,00
Producto 1.16: Condiciones de Vivienda	249	Ejecutar al menos 180 mejoramientos de	Cantidad de viviendas mejoradas/ Cantidad	Reporte Personalizable	Subgerencia de Desarrollo	540.000.000,00

Efecto/Producto/Actividad	Línea Base (2016)	Meta programada 2018	Indicador/ es	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado
Mejoradas para las familias que lo requieren		vivienda	de viviendas programadasx100	SABEN	Social Áreas Regionales de Desarrollo Social Área de Desarrollo Socioproductiv o y Comunal	
Actividad 1.16.1: Ejecutar el beneficio de mejoramiento de vivienda, según listas y visitas realizadas por las ARDS.	249	Ejecutar al menos 180 mejoramientos de vivienda	Cantidad de viviendas mejoradas/ Cantidad de viviendas programadasx100	Reporte Personalizable SABEN	Subgerencia de Desarrollo Social Áreas Regionales de Desarrollo Social Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal	540.000.000,00
Producto 1.17: Titulación de terrenos a familias en pobreza que solicitan el beneficio	No hay línea base	Ejecutar el 100% de los gastos de implementación para titulación	Cantidad de familias beneficiadas/Cantidad programadax100	Documentos de Expedientes	Áreas Regionales de Desarrollo Social Área de Desarrollo Socioproductiv o y Comunal	20.000.000,00
Actividad 1.17.1: Realizar los procesos de implementación para la titulación de terrenos de familias en pobreza	No hay línea base	Realizar al menos 50 implementaciones para titulación	Cantidad familias beneficiadas/ cantidad familias programadasx100	Documento Informe en expediente	Áreas Regionales de Desarrollo Social Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal	20.000.000,00
Producto 1.18: Organizaciones en territorios indígenas, prioritarios y no prioritarios, con proyectos Productivos,	61	Al menos 42 proyectos Productivos, de infraestructura y equipamiento	Cantidad de proyectos ejecutados/cantidad de proyectos programadosx100	Reporte Personalizable SABEN y Reporte de ADSPC	Áreas Regionales de Desarrollo Social Área de Desarrollo	3.115.622.769,00

Efecto/Producto/Actividad	Línea Base (2016)	Meta programada 2018	Indicador/ es	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado
de infraestructura y equipamiento, que facilitan generación de empleo y acceso a servicios básicos de las familias y sus territorios.					Socioproductiv o y Comunal	
Actividad 1.18.1: Financiar al menos 42 proyectos productivos en infraestructura o equipamiento.	61	Al menos 42 proyectos	Cantidad de proyectos ejecutados/cantidad de proyectos programadosx100	Reporte Personalizable SABEN y Reporte de ADSPC	Áreas Regionales de Desarrollo Social Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal	3.115.622.769,00
		Área de Acción Social y	Administración de Institu	ciones		
Producto 1.19: Organizaciones de bienestar social con proyectos de infraestructura, equipamiento y costo de atención financiada para la prestación de sus servicios.	20	Al menos 24 Proyectos infraestructura, equipamiento y costo de atención	Cantidad de proyectos ejecutados/ cantidad de proyectos programados X 100	Reportes del SABEN e informes de supervisión y fiscalización económica	Área de Acción Social y Administración de Instituciones	807.466.403,00
Actividad 1.19.1: Financiar proyectos de infraestructura presentados por organizaciones de bienestar social para la prestación de sus servicios.	No hay línea base	Al menos 2 Proyectos	Cantidad de proyectos ejecutados/ Cantidad de proyectos de programados x 100	Reportes del SABEN e informes de supervisión y fiscalización económica	Área de Acción Social y Administración de Instituciones	482.466.403,00
Actividad 1.19.2: Financiar proyectos de "costo de atención" presentados por organizaciones de bienestar social para atención de personas en situación de calle.	11	Al menos 15 Proyectos	Cantidad de proyectos financiados / Cantidad de proyectos programados x 100	Reportes del SABEN e informes de supervisión Informe de cierre de proyectos	Área de Acción Social y Administración de Instituciones	289.097.260,00

Efecto/Producto/Actividad	Línea Base (2016)	Meta programada 2018	Indicador/ es	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	
Actividad 1.19.3: Financiar proyectos de equipamiento presentados por organizaciones de bienestar social para la prestación de sus servicios.	6	Al menos 7 Proyectos	Cantidad de proyectos ejecutados/ Cantidad de proyectos programados x 100	Reportes del SABEN e informes de supervisión Informe de cierre de proyectos	Área de Acción Social y Administración de Instituciones	35.902.740,00	
Efecto 2: Sistemas de información y atención institucional (SIPO, SABEN, SACI) con bases de datos actualizadas para el proceso de toma de decisiones.							
		Sistemas de	e Información Social				
Producto 2.1: Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO) con mejoras en la base de producción.	Base de datos con información y versión del año 2016	100 % de mejoras en la base de producción realizadas	Cantidad de mejoras en la base de producción realizadas/ Cantidad Programadas x 100	Número de Ticket trasladados a Tecnologías. Informes de los resultados de las pruebas. Nuevas versiones del SIPO	Sistemas de Información Social	650.000.000,00	
Actividad 2.1.1: Realizar el proceso de actualización de las FIS	300.000 FIS vigentes	a	Cantidad de FIS actualizadas./ Cantidad Programada x 100	SIPO (Herramienta de BO: SAP Business Objects)	Sistemas de Información Social	650.000.000,00	
Producto 2.2: La población dispone de un Sistema ágil y accesible para programar sus citas en el IMAS	Sistema SACI	100% del horario de	Funcionamiento real del sistema/ horario establecido	SACI Informes trimestrales, semestrales y anuales	Sistemas de Información Social	1.716.000.000,00	
Actividad 2.2.1: Disponer del servicio de la plataforma virtual del SACI operando eficientemente	Sistema SACI	SACI funcionando el 100% del horario de atención establecido	Funcionamiento real del sistema/ horario establecido	SACI Informes trimestrales, semestrales y anuales	Sistemas de Información Social	1.491.000.000,00	
Actividad 2.2.2: Financiar las llamadas telefónicas que realizan los usuarios	No hay línea base		Cantidad de llamadas pagadas/ cantidad de llamadas realizadas X 100	facturas de pago/ estados financieros	Subgerencia de Desarrollo Social	225.000.000,00	

Efecto/Producto/Actividad	Línea Base (2016)	Meta programada 2018	Indicador/ es	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado
del SACI						
Efecto 3: Actividade	s administrativas s	se ejecuta con las condicione		ísticas y técnicas	s requeridas	17.285.862.034,65
		Infraestructura	y Servicios Técnicos	1		
Producto 3.1: Condiciones logísticas, de infraestructura y servicios técnicos adecuados para desarrollar la actividad sustantiva	No hay línea base	Actividades programadas, ejecutadas en un 100% en los plazos establecidos	% de avance en la ejecución de las actividades /% de avance de programado x100	Informes de cumplimiento	Subgerencia de Desarrollo Social	3.169.884.414,65
Actividad 3.1.1: Realizar las gestiones para disponer de la infraestructura adecuada en la prestación de servicios	No hay línea base	100% de las gestiones realizadas para disponer de infraestructura	Cantidad de gestiones realizadas/ Cantidad de gestiones requeridas x100	Contratos de alquileres, registro de pagos de alquileres	Subgerencia de Desarrollo Social	1.278.122.414,65
Actividad 3.1.2: Desarrollar las obras de infraestructura planificadas para el 2018.	No hay línea base	100% de las etapas programadas de los proyectos de infraestructura ejecutadas	Cantidad de etapas de proyectos ejecutadas/ Cantidad de etapas programadas x100	Bitácoras de avance de los proyectos, informes de pago de los proyectos	Subgerencia de Desarrollo Social	1.841.762.000,00
Actividad 3.1.3: Contratar servicios profesionales en topografía y agrimensura	No hay línea base	100% de servicios requeridos contratados	Cantidad de servicios contratados/Cantidad de servicios requeridos x100	Contratos firmados, informes de avance de la contratación	Subgerencia de Desarrollo Social	50.000.000,00
Producto 3.2: Capital humano con remuneraciones cubiertas en tiempo y forma	100% de las acciones ejecutadas para el pago de la planilla de forma oportuna	100% de las acciones ejecutadas para el pago de la planilla de forma oportuna	Cantidad personal de la Institución con remuneraciones cubiertas/ Total de personal de la institución X 100	Informes de presupuesto/ reportes del pago de planilla	Desarrollo Humano	14.115.977.620,00
Actividad 3.2.1: Realizar las acciones que permitan un pago de la planilla de manera oportuna	100% de las acciones ejecutadas para el pago de la planilla de forma oportuna	100% de las acciones ejecutadas para el pago de la planilla de forma oportuna	cantidad de acciones ejecutadas/ cantidad de acciones programadas	Informes de presupuesto/ reportes del pago de planilla	Desarrollo Humano	14.115.977.620,00

Cuadro 37 Cronograma de Ejecución de Metas y Presupuesto, Programa de Protección y Promoción Social 2018, en colones corrientes, fuente Planificación IMAS

Efectos /	Meta	¢		I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		V Trimestre
Productos	IVICIA	Ų.	meta	¢	meta	¢	meta	¢	meta	¢
Efecto 1: Pobla cada región	ción objetiv	o del IMAS con acceso	oportune	o, efectivo y flexible a	los serv	icios institucionales a	ijustados	s a las particularidade	s de	164.178.271.844,3 3
				Biene	star Fan	niliar				
Producto 1.1: Familias en situación de pobreza extrema y pobreza con necesidades básicas satisfechas	Al menos 77.381 familias	46.575.947.900	70.139	12.174.462.560	75.946	25.155.978.821	76.908	36.328.039.381	77.381	46.575.947.900
Actividad 1.1.1: Otorgar el beneficio Atención a Familias, según perfil del Plan Nacional de Desarrollo	Al menos 25.000 familias	15.010.042.240	25.000	3.752.510.560	25.000	7.505.021.120	25.000	11.257.531.680	25.000	15.010.042.240
Actividad 1.1.2: Otorgar el beneficio Atención a Familias, incorporadas en la Estrategia Puente al Desarrollo.	Al menos 27.300 familias	25.110.000.000	27.300	6.362.500.000	27.300	12.615.000.000	27.300	18.967.500.000	27.300	25.110.000.000
Actividad 1.1.3: Otorgar el beneficio Atención a Familias, con	Al menos 25.081fa milias	6.455.905.660	17.839	2.091.952.000	23.646	5.134.157.701	24.608	6.052.807.701	25.081	6.455.905.660

Efectos /	Meta	4		I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre	ı	V Trimestre
Productos	IVIELA	¢	meta	¢	meta	¢	meta	¢	meta	¢
necesidades básicas insatisfechas (demanda)										
Producto 1.2: Familias que tienen personas con discapacidad con necesidades básicas satisfechas(in ciso h)	Al menos 1335 Familias	1.545.491.875	1.238	415.968.000	1.335	851.984.000	1.335	1.267.952.000	1.335	1.545.491.875
Actividad 1.2.1: Aprobar la transferencia monetaria a familias que tienen personas en condición de discapacidad	Al menos 1335 Familias	1.545.491.875	1.238	415.968.000	1.335	851.984.000	1.335	1.267.952.000	1.335	1.545.491.875
Producto 1.3: Personas jóvenes de 18 a 25 años que egresan del Sistema Nacional de Protección Especial del PANI o familias con personas en condición de discapacidad, con necesidades	Al menos 2189 Personas	3.525.491.875	1.344	1.008.384.000	2.188	2.831.168.000	2.189	3.247.688.000	2.189	3.525.491.875

Efectos /	Meta	¢		I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		V Trimestre
Productos	IVICIA	V	meta	¢	meta	¢	meta	¢	meta	¢
básicas satisfechas. (K)										
Actividad 1.3.1: Aprobar la transferencia monetaria a personas jóvenes de 18 a 25 años que egresan del Sistema Nacional de Protección Especial del PANI o familias con personas en condición de discapacidad	Al menos 2189 Personas	3.525.491.875	1.344	1.008.384.000	2.188	2.831.168.000	2.189	3.247.688.000	2.189	3.525.491.875
Producto 1.4: Personas menores de edad, de cero hasta los 12 años, reciben los servicios de cuidado y desarrollo Infantil	Al menos 22.923 personas menores de edad	26.707.870.000	22.237	6.977.577.000	22.537	14.211.954.000	22.920	21.569.060.000	22.923	26.707.870.000
Actividad 1.4.1: Aprobar y dar seguimiento al uso del beneficio Cuidado y Desarrollo Infantil	Al menos un 20% de las alternativa s con seguimien to	26.707.870.000	20%	6.977.577.000	20%	14.211.954.000	20%	21.569.060.000	20%	26.707.870.000
Producto 1.5:	Al menos	540.000.000	60	49.500.000	120	180.000.000	135	357.300.000	136	540.000.000

Efectos /	Meta	4		I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre
Productos		¢	meta	¢	meta	¢	meta	¢	meta	¢
Personas en situación de abandono que presentan factores de riesgo asociados a la dependencia o necesidad de asistencia, temporal o permanente; con necesidades básicas satisfechas	136 personas									
Actividad 1.5.1:Otorgar la transferencia monetaria para la población sujeta de atención, de acuerdo a la coordinación interinstituciona l	Al menos 136 personas	540.000.000	60	49.500.000	120	180.000.000	135	357.300.000	136	540.000.000
Producto 1.6: Familias que enfrentan situaciones de violencia intrafamiliar y/o de género con necesidades inmediatas satisfechas	Al menos 1333 familias	200.000.000	240	36.000.000	440	66.000.000	840	126.000.000	1.333	200.000.000
Actividad 1.6.1:	Al menos	200.000.000	240	36.000.000	440	66.000.000	840	126.000.000	1.333	200.000.000

Efectos /	Meta	4		I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre
Productos		¢	meta	¢	meta	¢	meta	¢	meta	¢
Otorgar el benéfico monetario para las familias que enfrentan situaciones de violencia intrafamiliar y de género, a partir de la coordinación y articulación interinstituciona I (mecanismo de referencias)	1333 familias									
Producto 1.7: Personas afectadas por la veda pesquera con transferencia monetaria aprobada	Al menos 1789 personas	770.000.000	233	70.000.000	1.788	303.250.000	1.789	770.000.000	-	770.000.000
Actividad 1.7.1: Realizar transferencia monetaria a la población beneficiaria seleccionada por INCOPESCA y verificada por IMAS e INCOPESCA	100% de personas seleccion adas y con condicion alidades cumplidas con beneficio aprobado	770.000.000	100%	70.000.000	100%	303.250.000	100%	770.000.000	_	<b>#</b> 770.000.000
Producto 1.8: Familias que enfrentan situaciones de	100% de familias que acceden	1.101.297.000	100%		100%		100%		100%	1.101.297.000

Efectos /	Meta	d		I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre
Productos		¢	meta	¢	meta	¢	meta	¢	meta	¢
emergencia con transferencia monetaria para la atención de sus necesidades inmediatas	y califican con beneficio aprobado									
Actividad 1.8.1: Realizar coordinación interinstituciona I con los comités municipales, regionales de emergencia y Centro de Operaciones de Emergencia (COE) para el otorgamiento del beneficios monetario por emergencia	100% de	1.101.297.000	100%		100%		100%		100%	1.101.297.000
J				Soci	oeducat	ivo				
Producto 1.9: Transferencia Monetaria Condicionada a personas estudiantes, facilita la permanencia, inserción y reinserción en el sistema educativo	Al menos 176.275 Estudiant es	70.566.177.202	169.719	19.945.394.300	170.235	39.945.213.601	176.224	60.584.552.901	176.225	70.566.177.202

Efectos /	Meta	4		I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		V Trimestre
Productos	weta	¢	meta	¢	meta	¢	meta	¢	meta	¢
formal.										
Actividad 1.9.1: Verificar las condicionalidad es del beneficio y transferir los recursos.	3 (verificaci ones) 4 (informes estadístic os)	70.566.177.202	169.719	18.445.394.300	170.235	36.945.213.601	176.224	56.084.552.901	176.225	70.566.177.202
Producto 1.10: Centros Educativos PROMECUM, Territorios Indígenas, Unidocentes y Distritos Prioritarios con Paquetes de Cuadernos e Implementos Escolares	Al menos 3.000 Centros Educativ os	1.783.256.820	2000	0,00	3000	1.783.256.820	0	0	0,0	
Actividad 1.10.1: Adquirir los Paquetes de Cuadernos e Implementos Escolares para el año 2019	Adquirir Paquetes de Cuaderno s e Implement os Escolares para el 100% de los Centros Educativo s seleccion ados	1.500.000.000			100%	1.500.000.000				
Actividad	Distribuir	283.256.820	2000	0,00	3000	283.256.820	0	0	0,0	0

Efectos /	Meta	4		I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre
Productos	ivieta	¢	meta	¢	meta	¢	meta	¢	meta	¢
1.10.2:	los									
Distribuir los	paquetes									
Paquetes de	escolares									
Cuadernos e	al 100%									
Implementos	de los									
Escolares de	centros									
acuerdo a la	educativo									
selección	S									
realizada de	seleccion									
los listados	ados									
enviados por el										
MEP.										
Producto 1.11:	12.000									
Mujeres con	mujeres									
participación	en									
en el	procesos	2.450.000.000	6.000	500.000.000	0	1.000.000.000	12.000	1.500.000.000	0,0	2.450.000.000
Programa	de	2.430.000.000	0.000	300.000.000	v	1.000.000.000	12.000	1.300.000.000	0,0	2.430.000.000
"Procesos de	Formació									
Formación	n									
Humana"	Humana									
Actividad										
1.11.1:										
Ejecutar el										
Programa de										
"Procesos de	Ejecutar									
Formación	el 100%									
Humana" en	del									
coordinación	Programa	2.450.000.000	6.000	500.000.000	0	<b>Ø</b> 1.000.000.000	12.000	1.500.000.000	0,0	2.450.000.000
con la	durante el									
Secretaría	2018									
Técnica de la	2010									
CONI y la										
Estrategia										
Puente al										
Desarrollo.										
Producto 1.12:	Al menos									
Personas	300	320.000.000	200	90.000.000	280	180.000.000	300	270.000.000		320.000.000
estudiantes	Estudiant	320.000.000	200	30.000.000	200	100.000.000	300	210.000.000		320.000.000
referidas por	es									

Efectos /	Meta	4		I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre
Productos	IVIELA	¢	meta	¢	meta	¢	meta	¢	meta	¢
el MTSS, con el beneficio de Transferencia Monetaria Condicionada, para la eliminación de trabajo infantil y mantenimient o en el Sistema Educativo formal.										
Actividad 1.12.1: Realizar las transferencias monetarias condicionadas, según los informes recibidos del MTSS en las ARDS	Realizar el 100% de las transferen cias programa das	320.000.000	200	90.000.000	280	180.000.000	300	270.000.000	320	320.000.000
				Socio	produc	tivo				
Producto 1.13: Familias indígenas con capacitación técnica, productiva y empresarial.	Al menos 437 familias indígenas capacitad as	196.650.000			145	65.250.000	292	131.400.000	437	196.650.000
Actividad 1.13.1 Dar seguimiento al proceso de ejecución de las actividades	100% de las actividade s programad as	196.650.000			145	65.250.000	292	131.400.000	437	196.650.000

Efectos /	Meta	¢		I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		V Trimestre
Productos		V	meta	¢	meta	¢	meta	¢	meta	¢
de capacitación técnica, productiva y empresarial.	realizadas, de acuerdo al presupues to disponible									
Producto 1.14: Familias con capacitacione s técnicas, productivas o empresariales	Al menos 2800 familias capacitad as	1.128.000.000			425	193.000.000	1.225	604.000.000	1.830	1.128.000.000
Actividad 1.14.1: Desarrollar actividades de capacitación técnica, productivas o empresariales a familias, mediante la participación de la ADSPC	Al menos 1830 familias capacitada s mediante la DSCP	1.028.000.000			300	168.000.000	900	504.000.000	1.830	1.028.000.000
Actividad 1.14.2: Desarrollar actividades de capacitación técnica, productivas o empresariales a familias, mediante la participación de la ADSPC	Al menos 500 familias con capacitaci ón mediante FIDEIMAS	100.000.000			125	25.000.000	325	100.000.000		
Producto 1.15: Emprendimien tos	Al menos 1500 Ideas	2.645.000.000			150	585.000.000	625	937.500.000	1500	2.285.000.000

Efectos /	Meta	¢		I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		V Trimestre
Productos			meta	¢	meta	¢	meta	¢	meta	¢
productivos, financiados con recursos reembolsable s y no reembolsable s otorgados a las familias	Productiv as y 78 garantías IMAS									
Actividad 1.15.1 Financiar al menos 1500 ideas productivas y dar el seguimiento respectivo para su ejecución	Ejecutar al menos 1500 Ideas Productiva s	2.250.000.000			150	225.000.000	625	937.500.000	1500	2.250.000.000
Actividad 1.15.2 Realizar los trámites para financiar el diferencial de tasa de interés a personas en situación de pobreza	Al menos financiar a 1000 beneficiari os	35.000.000							1000	35.000.000
Actividad 1.15.3 Brindar garantías a los préstamos de los beneficiarios	Al menos 169 garantías IMAS	<b>#</b> 360.000.000	100	<b>#</b> 213.000.000	169	<b>#</b> 360.000.000				
Producto 1.16: Condiciones de Vivienda Mejoradas para las	Ejecutar al menos 180 mejorami entos de	540.000.000			20	60.000.000	80	240.000.000	180	540.000.000

Efectos /	Meta	¢		I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		V Trimestre
Productos		<u> </u>	meta	¢	meta	¢	meta	¢	meta	¢
familias que lo requieren	vivienda									
Actividad 1.16.1: Ejecutar el beneficio de mejoramiento de vivienda, según listas y visitas realizadas por las ARDS.	Ejecutar al menos 180 mejoramie ntos de vivienda	540.000.000			20	60.000.000	80	240.000.000	180	540.000.000
beneficio	Ejecutar el 100% de las implemen taciones para titulación programa das	20.000.000			10	4.000.000	30	12.000.000	50	20.000.000
Actividad 1.17.1: Realizar los procesos de implementació n para la titulación de terrenos de familias en pobreza	Realizar al menos 50 implement aciones para titulación	20.000.000			10	4.000.000	30	12.000.000	50	20.000.000
Producto 1.18: Organizacione s en territorios indígenas, prioritarios y no prioritarios,	Al menos 42 proyectos productiv os	3.115.622.769	2	337.650.202	13	1.122.119.957	30	1.995.282.069	42	3.115.622.769

Efectos /	Meta	4	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
Productos	IVIELA	¢	meta	¢	meta	¢	meta	¢	meta	¢
con proyectos Productivos, de infraestructur a y equipamiento, que facilitan generación de empleo y acceso a servicios básicos de las familias y sus territorios.										
Actividad 1.18.1: Financiar al menos 42 proyectos productivos en infraestructura o equipamiento.	Al menos 42 proyectos productivo s	3.115.622.769	2	337.650.202	13	1.122.119.957	30	1.995.282.069	42	3.115.622.769
				Acción Social y Adm	inistraci	ón de Instituciones				
Producto 1.19: Organizacione s de bienestar social con proyectos de infraestructur a, equipamiento y costo de atención financiada para la prestación de sus servicios.	Al menos 24 Proyecto s programa dos	807.466.403			5	336.079.660	17	227.204.300	24	807.466.403
Actividad	Al menos	482.466.403			1	275.000.000			2	482.466.403,00

Efectos /	Meta	,	I Trimestre II Trimestre III Trimestre		IV Trimestre					
Productos	Meta	¢	meta	¢	meta	¢	meta	¢	meta	¢
1.19.1: Financiar proyectos de infraestructura presentados por organizaciones de bienestar social para la prestación de sus servicios.	2 Proyectos									
Actividad 1.19.2: Financiar proyectos de "costo de atención" presentados por organizaciones de bienestar social para atención de personas en situación de calle.	Al menos 15 Proyectos	289.097.260,00			3	59.229.660,00	12	215.802.260,00	15	289.097.260,00
Actividad 1.19.3: Financiar proyectos de equipamiento presentados por organizaciones de bienestar social para la prestación de sus servicios.	Al menos 7 Proyectos	35.902.740,00		Sistemas de	1	1.850.000,00	5	11.402.040,00	7	35.902.740,00

Efectos /	Meta	eta ¢ I Trimestre		I Trimestre	II Trimestre		III Trimestre			IV Trimestre	
Productos		<b>,</b>	meta	¢	meta	¢	meta	¢	meta	¢	
decisiones.											
Producto 2.1: Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO) con mejoras en la base de producción.	100 % de mejoras en la base de producci ón realizada s	650.000.000,00	5.500	65.000.000,00	14.566	195.000.000,00	28.566	390.000.000,00	50.000	650.000.000,00	
Actividad 2.1.1: Realizar el proceso de actualización de las FIS	Mantener la contrataci ón de servicios técnicos profesiona les para la actualizaci ón de 50.000 FIS	650.000.000,00	5.500	65.000.000,00	14.566	195.000.000,00	28.566	390.000.000,00	50.000	650.000.000,00	
Producto 2.2: La población dispone de un Sistema ágil y accesible para programar sus citas en el IMAS	SACI funcionan do el 100% del horario de atención estableci do	1.716.000.000,00	100%	429.000.000,00	100%	858.000.000,00	100%	1.287.000.000,00	100%	1.716.000.000,00	
Actividad 2.2.1: Disponer del servicio de la plataforma virtual del SACI operando	SACI funcionan do el 100% del horario de atención	1.491.000.000,00	100%	372.750.000,00	100%	745.500.000,00	100%	1.118.250.000,00	100%	1.491.000.000,00	

Efectos /	Meta	¢	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre			
Productos		V	meta	¢	meta	¢	meta	¢	meta	¢		
eficientemente	establecid o											
Actividad 2.2.2: Financiar las Ilamadas telefónicas que realizan los usuarios del SACI	100% de llamadas telefónicas de usuarios pagadas	225.000.000,00	100%	56.250.000,00	100%	112.500.000,00	100%	168.750.000,00	100%	225.000.000,00		
	Área Administrativa											
Efecto 3 : Activ	vidades adm	inistrativas se ejecuta	con las c	ondiciones de infraes	tructura	, logísticas y técnicas				17.285.862.034,65		
Producto 3.1: Condiciones logísticas, de infraestructura y servicios técnicos adecuados para desarrollar la actividad sustantiva	Actividad es programa das, ejecutada s en un 100% en los plazos estableci dos	3.169.884.414,65	100%	319.530.603,66	100%	639.061.207,33	100%	958.591.810,99	100%	3.169.884.414,65		
Actividad 3.1.1: Realizar las gestiones para disponer de la infraestructura adecuada en la prestación de servicios	100% de las gestiones realizadas para disponer de infraestruc tura	1.278.122.414,65	100%	319.530.603,66	100%	639.061.207,33	100%	958.591.810,99	100%	1.278.122.414,65		
Actividad 3.1.2: Desarrollar las obras de infraestructura planificadas para el 2018.	100% de las etapas programa das de los proyectos de infraestruc	1.841.762.000							100%	1.841.762.000		

Efectos /	Meta	4	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
Productos	weta	¢	meta	¢	meta	¢	meta	¢	meta	¢
	tura ejecutada s									
Actividad 3.1.3: Contratar servicios profesionales en topografía y agrimensura	100% de servicios requerido s contratad os	50.000.000							100%	50.000.000
Producto 3.2: Capital humano con remuneracion es cubiertas en tiempo y forma	100% de las acciones ejecutada s para el pago de la planilla de forma oportuna	14.115.977.620	100%	3.528.994.405	100%	7.057.988.810	100%	10.586.983.215	100%	14.115.977.620
Actividad 3.2.1: Realizar las acciones que permita un pago de la planilla de manera oportuna	100% de las acciones ejecutada s para el pago de la planilla de forma oportuna	14.115.977.620	100%	3.528.994.405	100%	7.057.988.810	100%	10.586.983.215	100%	14.115.977.62

## 2.2 Programa Actividades Centrales

#### 2.2.1 Descripción del Programa

El programa de Actividades Centrales contribuye con la acción sustantiva institucional, mediante la toma de decisiones político gerencial y la definición de estrategias, integrando los lineamientos y políticas emanadas por la Presidencia de la República y demás órganos externos fiscalizadores.

Con base en lo anterior se formulan los planes y programas de trabajo, se emite la normativa y los controles para el funcionamiento institucional y se efectúa el apoyo técnico requerido para la ejecución.

Comprende la administración del recurso humano, así como de los recursos financieros, materiales y tecnológicos de la Institución, para que se conviertan en apoyo efectivo para la efectiva ejecución de los planes y programas que se implementen en beneficio de la población objetivo.

#### 2.2.2 Objetivos del Programa

#### **Objetivo General**

 Contribuir con la acción sustantiva institucional, mediante un proceso de toma de decisiones político gerenciales asertivo, proveniente de una efectiva gestión de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, integrando los lineamientos y políticas emanadas por la Presidencia de la República y demás órganos externos fiscalizadores.

## **Objetivos Específicos**

- Contribuir con la acción sustantiva institucional y sus demás procesos, mediante un efectivo soporte administrativo y financiero.
- Contribuir con la sostenibilidad financiera del IMAS y sus Programas Sociales por medio de una efectiva captación y gestión de recursos según la legislación nacional y otras fuentes.
- Brindar las orientaciones estratégicas sobre la base de efectivos procesos de toma de decisiones y de gestión que conlleven al cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales.

## 2.2.3 Estructura del Programa

El Programa de Actividades Centrales para su organización institucional se divide en 3 grandes áreas de acción: Soporte Administrativo, Captación de Recursos y Dirección Superior y Asesores.

#### a) Soporte Administrativo comprende:

#### i) Administración Financiera

- Tesorería
- Presupuesto
- Contabilidad
- ii) Servicios Generales
- iii) Proveeduría

#### b) Captación de Recursos comprende:

- i) Unidad de Administración Tributaria
- ii) Unidad de Donaciones

#### c) Dirección Superior y Asesores comprende 8 unidades:

- i) Planificación Institucional
- ii) Contraloría de Servicios
- iii) Desarrollo Humano
- iv) Tecnologías de Información
- v) Control Interno
- vi) Asesoría Legal
- vii) Equidad e Igualdad de Género
- viii) Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil

## 2.2.4 Matriz de Gestión Orientada por Resultados (GOR) del Programa de Actividades Centrales

A continuación se presenta la matriz GOR del Programa de Actividades Centrales del IMAS, la misma contempla los efectos, productos y actividades programadas para el 2018. Los distintos productos y actividades comprenden la formulación de metas, unidad de medida<sup>34</sup> indicadores, medios de verificación, responsables y presupuesto, así como su respectivo cronograma de ejecución.

142 | Plan Operativo Institucional 2018-IMAS

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Contemplada tanto en la formulación de las metas, como de los respectivos indicadores.

## Cuadro 38 Matriz GOR del Programa de Actividades Centrales 2018, en colones corrientes, fuente Planificación IMAS

Efectos/ Productos/ Actividades	Línea Base (2016) Meta programada 2018		Indicador/ es	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado					
Proveeduría											
Efectos 1: Procesos de adquisición de bienes y servicios ,seguros, almacenamiento y control de activos requeridos por las diferentes dependencias institucionales ejecutados de manera eficiente											
Producto1.1. Activos, mercancías, y personas funcionarias, cuentan con pólizas de seguro al día	100% de pólizas de seguro requeridas para activos, mercancías y personas funcionarias, renovadas y adquiridas	100% de pólizas de seguro requeridas para activos, mercancías y personas funcionarias, renovadas y adquiridas	Cantidad pólizas de seguros renovadas y adquiridas/ cantidad de pólizas programadas x 100	Documento del Plan Correos electrónicos Documento del ente asegurador Recibos de cancelación de póliza	Área de Proveeduría	131.600.000,00					
Actividad 1.1.1 Elaborar un Plan de Renovación de las pólizas de seguros	Plan de renovación de pólizas ejecutado en un 100%	Contar con el plan de renovación de pólizas al primer trimestre 2018	% de avance en la elaboración del plan/% de avance programado x 100	Documento del Plan	Área de Proveeduría						
Actividad 1.1.2 Gestionar ante el INS la renovación y pago de las pólizas		Renovar el 100% de las pólizas según el plan elaborado	Cantidad de pólizas renovadas / Cantidad de pólizas programadas x 100	Correos electrónicos Documento del ente asegurador Recibos de cancelación de póliza	Área de Proveeduría	131.600.000,00					
		:	Servicios Generales								
Efecto 2: Necesida	ides de servicios gen	erales atendidas de f instituc	orma coordinada y oportuna d ionales	de acuerdo con las p	orioridades	1.989.196.750,00					
Producto 2.1 Servicios administrativos brindados oportunamente y con calidad	100%	Brindar el 100% de los servicios administrativos para el funcionamiento institucional, durante 2018	Cantidad de servicios ejecutados/Cantidad de servicios programados x 100	Informes trimestrales	Subgerencia de Soporte Administrativo	1.989.196.750,00					
Actividad 2.1.1 Realizar las gestiones para disponer de las	100%	Atender el 100% de los requerimientos de instalaciones	Cantidad de requerimientos atendidos/ Cantidad programada x 100	Contratos de alquileres, registro de pagos de	Área Servicios Generales- Servicios	125.491.650,00					

Efectos/ Productos/ Actividades	Línea Base (2016)	Meta programada 2018	Indicador/ es	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado
instalaciones adecuadas para la prestación de servicios		para la prestación de servicios		alquileres	Administrativos	
Actividad 2.1.2 Contar con el servicio de Aseo y Limpieza de las oficinas centrales, regionales y locales.	100%	100% de espacios institucionales con servicio de Aseo y Limpieza	Cantidad de espacios institucionales con servicio de aseo y limpieza/cantidad de espacios institucionales x 100	Contratos de servicio de aseo y limpieza	Área Servicios Generales- Servicios Administrativos	516.226.350,00
Actividad 2.1.3:Contar con el servicio de Seguridad y Vigilancia en las oficinas centrales, regionales y locales	100%	100% de espacios institucionales con servicio de seguridad y vigilancia	Cantidad de espacios institucionales con servicio de seguridad y vigilancia/cantidad de espacios institucionales x 100	Contratos de servicio de seguridad y vigilancia	Área Servicios Generales- Servicios Administrativos	1.055.676.750,00
Actividad 2.1.4: Ejecutar las etapas de los proyectos de infraestructura programadas para el año 2018	45%	Al menos 80% de ejecución de las etapas de los proyectos programados para el 2018	% de avance en etapas de los proyectos de infraestructura/ % de avance programado	Bitácoras de avance de los proyectos	Área Servicios Generales- Infraestructura Institucional	291.802.000,00
	Efecto 2: Ingr		ministración Tributaria butarios incrementados en un	1.40/		155.025.075,00
Producto 3.1	Electo 3. Iligi	esos por recursos trii	outarios incrementados en un	1470		155.025.075,00
Incremento en el monto recaudado por la Ley 4760 (Aportes patronales) Incluye por recargos	31.403.955.266	Recaudar al menos #35.850.000.000 durante el año 2018	Recursos recaudados/ recaudación programada x 100	Informes trimestrales	Unidad de Administración tributaria	151.000.075,00
Actividad 3.1.1 Ejecutar los contratos de tercerización de la gestión cobratoria	3 contratos	3 contratos	Cantidad de contratos ejecutados/ cantidad de contratos programados	Informes trimestrales	Unidad de Administración tributaria	151.000.075,00
Producto 3.2 Incremento en el monto recaudado por la Ley 9326 (Moteles)	686.496.207	Recaudar al menos 820.000.000 durante el 2018	Recursos recaudados/ recaudación programada x 100	Informes trimestrales	Unidad de Administración tributaria	4.025.000,00
Actividad 3.2.1: Identificar nuevos sujetos pasivos	14	Al menos 8 nuevos sujetos pasivos identificados durante el 2018	Cantidad de nuevos sujetos pasivos identificados/Cantidad de nuevos sujetos pasivos	Informes trimestrales	Administración tributaria	4.025.000,00

Efectos/ Productos/ Actividades	Línea Base (2016)	Meta programada 2018	Indicador/ es	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado				
Actividad 3.2.2: Fiscalizar negocios inscritos	245	Al menos 200 negocios fiscalizados durante el 2018	programada x 100 Cantidad de negocios fiscalizados/Cantidad de negocios a fiscalizar programados x 100	Informes trimestrales	Administración tributaria					
			aptación de Recursos			20.000.000,00				
Efecto 4										
Producto 4.1 Diagnóstico sobre la situación actual de alianzas con la Institución.	No se tiene línea base	1 diagnóstico elaborado	% de avance diagnóstico/% avance programado	Documento diagnóstico	Áreas Regionales de Desarrollo Social Unidad de Captación de Recursos	10.000.000,00				
Actividad 4.1.1 Realizar una contratación de servicios profesionales para elaborar el diagnóstico sobre el tema de alianzas con la institución	No se tiene línea base	1 contratación realizada	% de avance del proceso de contratación/ % de avance de contratación programado	Contrato firmado	Captación de Recursos	40,000,000,00				
Actividad 4.1.2 Elaborar el diagnóstico para conocer el estado de situación de alianzas de entidades públicas y privadas con la institución	No se tiene línea base	Diagnóstico realizado al primer semestre de 2018	% de avance elaboración del diagnóstico/ % de avance programado	Documento de Diagnóstico	Áreas Regionales de Desarrollo Social Subgerencia de Desarrollo Social	10.000.000,00				
Producto 4.2 El IMAS con un protocolo o Norma para generar el sello, marca o certificación IMAS RS, para entidades socialmente responsables en la lucha contra la pobreza.	No se tiene línea base	100% de protocolo o norma diseñado al primer semestre de 2018	% de avance del protocolo/% avance programado	Documento sobre Norma en ejecución	Subgerencia de Gestión de Recursos Unidad de Captación de Recursos	10.000.000,00				
Actividad 4.2.1 Realizar	No se tiene línea	1 contratación	% de avance del proceso de	Contrato firmado	Unidad de	10.000.000,00				

Efectos/ Productos/ Actividades	Línea Base (2016)	Meta programada 2018	Indicador/ es	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado		
una contratación de servicios profesionales para elaborar el protocolo para el uso de la marca, sello o certificación IMAS RS	base	realizada al primer semestre de 2018	contratación/ % de avance de contratación programado		Captación de Recursos			
Actividad 4.2.2 Elaborar un protocolo para la marca, sello o certificación IMAS RS	No se tiene línea base	1 protocolo elaborado al primer semestre de 2018	% de avance de elaboración del Protocolo/ % de avance programado	Documento de Protocolo	Unidad de Captación de Recursos			
		<u>Dirección S</u>	Superior y Unidades Asesoras Planificación	<u>;                                    </u>				
Efecto 5: Sistema de Planificación Institucional, con enfoque de Gestión para Resultados del Desarrollo (GpRD), de proyectos, territorialidad y derechos humanos desconcentrado y articulado con la formulación presupuestaria								
Producto 5.1 Subsistema de Generación de Conocimiento en torno a la pobreza, que brinde insumos para la programación institucional y la mejora en la capacidad de gestión.	No hay línea base	Implementar el Subsistema de Generación de conocimiento en torno a la pobreza, al menos en un 25% durante el 2018	% de avance en la implementación del Subsistema/% de avance programado	Documentos de Informes de investigaciones realizadas en alianza con la institución.	Unidad de Planificación	20.000.000,00		
Actividad 5.1.1 Contratar Servicios Profesionales para el diseño del subsistema de generación de conocimiento	No hay línea base	Ejecutar en un 100% las acciones requeridas para la contratación del diseño del Subsistema de Generación de Conocimiento	% de avance del proceso de contratación del diseño del subsistema/ % de avance de contratación programado	Contrato firmado Productos de la contratación	Unidad de Planificación	20.000.000,00		
Actividad 5.1.2 Implementar el Subsistema de Generación de conocimiento en torno a la pobreza  Producto 5.2 Estrategia	No hay línea base	Implementar el Subsistema de Generación del conocimiento en un 25% Implementar la	% de avance en la implementación del subsistema/ % de avance programado	Informes de Cumplimiento	Unidad de Planificación	10.000.000,00		

Efectos/ Productos/ Actividades	Línea Base (2016)	Meta programada 2018	Indicador/ es	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado
de coordinación con instituciones académicas y de producción de conocimiento nacional e internacional para posicionar al IMAS como líder en materia del conocimiento sobre la pobreza		Estrategia en un 25%, durante el 2018	implementación de la estrategia/% de avance programado	diseño de la estrategia Informes de seguimiento del cumplimiento de la estrategia	General Subgerencia de Desarrollo Social Subgerencia de Gestión de Recursos. Subgerencia de Soporte Administrativo Unidad de Planificación	
Actividad 5.2.1: Contratar Servicios Profesionales para el diseño de la Estrategia	No hay línea base	Ejecutar en un 100% las acciones requeridas para la contratación de la estrategia	% de avance del diseño de la estrategia/ % de avance de contratación programado	Contrato firmado. Productos de la contratación	Unidad de Planificación	10.000.000,00
Actividad 5.2.2: Implementar la estrategia de Generación de Conocimiento en torno a la pobreza	No hay línea base	Ejecutar en al menos un 25% la estrategia de generación de conocimiento	% de avance en la implementación de la Estrategia/ % de avance programado	Informes de cumplimiento	Unidad de Planificación	10.000.000,00
Producto 5.3: Subsistema de Evaluación de los resultados, efectos e impactos de la gestión institucional	No hay línea base	Implementar al menos en un 50% el Subsistema de Evaluación	% de avance de ejecución del Subsistema/% de avance programado	Plan plurianual de evaluaciones Programación de Evaluaciones incorporado a POI	Gerencia General Subgerencia de Desarrollo Social Unidad de Planificación Áreas Regionales de Desarrollo Social	30.000.000,00
Actividad 5.3.1 Implementar el procedimiento del subsistema evaluación	No hay línea base	Implementar al menos en un 50% los Procedimientos del Subsistema de Evaluación	% de avance implementación de los procedimientos del Subsistema de Evaluación/ % de implementación programado	Plan plurianual de evaluaciones	Gerencia General Subgerencia de Desarrollo Social Unidad de Planificación	30.000.000,00

Efectos/ Productos/ Actividades	Línea Base (2016)	Meta programada 2018	Indicador/ es	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado
					Áreas Regionales de Desarrollo Social	
Actividad 5.3.2 Evaluar un programa, proyecto o beneficio de la oferta programática institucional	No hay línea base	Ejecutar en un 100% la evaluación de un Programa, Proyecto o Beneficio de la oferta programática institucional	% de avance de la Evaluación/ % de avance programado	Informe final de evaluación	Unidad de Planificación Subgerencia de Desarrollo Social	
Producto 5.4 Metas establecidas en el Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Institucional y el Plan Operativo Gerencial 2018, con informes de seguimiento	100% del POI	100% de las metas de instrumentos de planificación institucional con informes de cumplimiento	Cantidad de informes de seguimiento realizados/cantidad de informes programados x 100	Documentos de Informes de seguimiento	Unidad de Planificación Tecnologías de Información	10.000.000,00
Actividad 5.4.1 Dar seguimiento al cumplimiento de metas institucional mediante el uso de la herramienta DELPHOS	100% del POI	Dar seguimiento al 100% de las metas programadas en el PEI, POI y POGE institucional para el 2018	Cantidad de informes de seguimiento realizados/cantidad de informes programados x 100	Documentos de Informes de seguimiento	Unidad de Planificación Tecnologías de Información	
Actividad 5.4.2 Elaborar informes de seguimiento de la ejecución de los planes del IMAS para la Dirección Superior	100% del POI	Realizar al menos 12 informes de seguimiento durante el 2018, cuatro para cada instrumento de planificación (PEI, POI, POGE)	Cantidad de Informes realizados/cantidad de informes programados x 100	Documentos de informe final remitido a Unidad solicitante	Unidad de Planificación	10.000.000,00
Ffecto	o 6: Procesos sobre o		Desarrollo Humano mano actualizados, estandariz	ados y meiorados		4.790.355.710,00
Producto 6.1 Programa de capacitación dirigido a las personas funcionarias basado en competencias	2.186	Ejecutar en un 100% el programa de capacitación durante el 2018	% de avance en la ejecución del programa de capacitación/ % de avance programado	Documento del Programa de Capacitación Informe trimestral sobre el programa de	Unidad de Desarrollo Humano	209.715.000,00

Efectos/ Productos/ Actividades	Línea Base (2016)	Meta programada 2018	Indicador/ es	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado
				capacitación		
Actividad 6.1.1: Ejecutar cursos de capacitación presencial	Al menos 1150 personas trabajadoras participando en los cursos de capacitación		Cantidad de personas funcionarias participantes en los cursos/Cantidad de personas funcionarias programada x 100	Informes de seguimiento sobre los Beneficios de capacitación	Unidad de Desarrollo Humano	
Actividad 6.1.2: Capacitar personas trabajadoras por medio de la modalidad virtual	100	Al menos 150 personas trabajadoras participan en cursos de capacitación virtual	Cantidad de personas participantes de los cursos virtuales/ cantidad de personas programadas x 100	Informes de seguimiento sobre la capacitación bajo la modalidad virtual	Unidad de Desarrollo Humano	209.715.000,00
Actividad 6.1.3: Otorgar becas para los procesos de formación académica de personas funcionarias	67	Al menos 40 personas trabajadoras reciben becas para su formación académica, durante el 2018	Cantidad de becas otorgadas/ Cantidad de becas programadas x 100	Informes de seguimiento sobre los Beneficios de formación Actas de la Comisión de Becas	Unidad de Desarrollo Humano	209.7 15.000,00
Actividad 6.1.4: Diseñar Cursos de capacitación bajo la modalidad virtual	No hay línea base	Al menos 3 de cursos diseñados bajo la modalidad virtual, durante el 2018	Cantidad de cursos diseñados bajo la modalidad virtual/Cantidad de cursos programados x100	Informes de seguimiento sobre el diseño de cursos bajo la modalidad virtual	Unidad de Desarrollo Humano	
Producto 6.2 Estudio de Cargas de Trabajo	No hay línea base	Al menos un 15 % de unidades institucionales con estudio de cargas de trabajo realizado	% de unidades con estudio de cargas realizado/% de unidades programado x 100	Documentos de Estudio de Cargas de Trabajo	Unidad de Desarrollo Humano	8.690.000,00
Actividad 6.2.1 Realizar las diferentes acciones para la contratación de una empresa que elabore el estudio	No hay línea base	En el primer trimestre del 2018 realizar las acciones del proceso de contratación	% de cumplimiento de las acciones programadas/ cantidad de acciones programadas x 100	SAP Merlink	Unidad de Desarrollo Humano	8.690.000,00
Actividad 6.2.2 Elaborar el estudio de cargas de trabajo de las áreas	No hay línea base	Ejecutar el 100% del % de avance del		Contrato de adjudicación Documentos de	Unidad de Desarrollo Humano	

Efectos/ Productos/ Actividades	Línea Base (2016)	Meta programada 2018	Indicador/ es	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado
seleccionadas		áreas seleccionadas durante el segundo y tercer trimestre del 2018		estudio de cargas		
Producto 6.3 Capital humano con remuneraciones cubiertas en tiempo y forma	100% de las acciones ejecutadas para el pago de la planilla de forma oportuna	100% de las acciones ejecutadas para el pago de la planilla de forma oportuna	remuneraciones pagadas/remuneraciones programadas X 100	Informes de Ejecución Presupuestaria Documento de Planilla Institucional	Unidad de Desarrollo Humano	4.571.950.710,00
Actividad 6.3.1 Realizar las acciones requeridas para el pago de la planilla del Programa de Actividades Centrales, de manera oportuna	100% de las acciones ejecutadas para el pago de la planilla de forma oportuna	100% de las acciones ejecutadas para el pago de la planilla de forma oportuna	remuneraciones pagadas/remuneraciones programadas X 100	Informes de presupuesto Reportes del pago de planilla	Unidad de Desarrollo Humano	4.571.950.710,00
	Ffecto 7: Procesos iu	diciales de la instituc	Asesoría Jurídica ión atendidos de manera opor	tuna v eficaz		82.000.000
Producto 7.1 Instancias del IMAS asesoradas oportunamente para la protección de los intereses institucionales	100% de las solicitudes planteadas a Asesoría Jurídica que requieren servicio de notariado tramitadas	Contestar 100% de las solicitudes dirigidas a la Asesoría Jurídica que requieren servicios de notariado	Cantidad de consultas evacuadas / Cantidad de consultas realizadas x 100	Consecutivos de oficios Constancias de legalidad de convenios Contratos	Unidad de Asesoría Jurídica	82.000.000
Actividad 7.1.1 Emitir instrumentos contractuales, estudios jurídicos, convenios y criterios solicitados	100% de los instrumentos emitidos	100% de los instrumentos emitidos	Cantidad de instrumentos emitidos/ Cantidad de solicitudes realizadas x100	Consecutivos de oficios Constancias de legalidad de convenios Contratos	Unidad de Asesoría Jurídica	92 000 000
Actividad 7.1.2: Realizar la contratación de servicios notariales requeridas para atender las solicitudes que demanda la institución	100% de los instrumentos emitidos	100% de instrumentos emitidos	Cantidad de instrumentos emitidos/ Cantidad de solicitudes realizadas x100	Consecutivos de oficios Constancias de legalidad de convenios Contratos	Unidad de Asesoría Jurídica	82.000.000

Cuadro 39 Matriz de Programación de Metas y Recursos, Programa de Actividades Centrales 2018, en colones corriente fuente IMAS

Efectos / Productos/ Actividades	Meta	¢	I.	Trimestre	111.	Trimestre	III	l Trimestre	IV	Trimestre
			meta	¢	meta	¢	meta	¢	meta	¢
				dad de Proveedur						
Efectos 1: Pro				seguros, almacena onales ejecutados			requeride	os por las diferent	es	131.600.000
Producto1.1. Activos, mercancías, y personas funcionarias, cuentan con pólizas de seguro al día	Producto1.1. Activos, mercancías, y personas funcionarias, cuentan con pólizas de seguro al día	131.600.000	100%	32.900.000	100%	65.800.000	100%	98.700.000	100%	131.600.000
Actividad 1.1.1 Elaborar un Plan de Renovación de las pólizas de seguros	Contar con el plan de renovación de pólizas al primer trimestre 2018	131.600.000	1	32.900.000		65.800.000		98.700.000		131.600.000
Actividad 1.1.2 Gestionar ante el INS la renovación y pago de las pólizas	Renovar el 100% de las pólizas según el plan elaborado		100%		100%		100%		100%	
				Área de Servic	ios Genera	les				
Efecto 2: Necesidade	s de servicios ge	nerales atendidas	de forma	coordinada y opo	rtuna de ac	cuerdo con las pri	oridades	institucionales		1.989.196.750
Producto 2.2.1: Servicios administrativos brindados oportunamente y con calidad	Brindar el 100% de los servicios administrativo s para el funcionamient o institucional, durante 2018	1.989.196.750	100%	482.709.087	100%	965.418.175	100,00 %	1.448.127.262	100,00 %	1.989.196.750

Efectos / Productos/ Actividades	Meta	¢	1.	Trimestre	11.	Trimestre	III	Trimestre	IV Trimestre	
			meta	¢	meta	¢	meta	¢	meta	¢
Actividad 2.1.1 Realizar las gestiones para disponer de las instalaciones adecuadas para la prestación de servicios	Atender el 100% de los requerimientos de infraestructura física	125.491.650	100%	31.372.912	100%	62.745.825	100%	94.118.73	100%	125.491.650
Actividad 2.1.2 Contar con el servicio de Aseo y Limpieza de las oficinas centrales, regionales y locales.	100% de espacios institucionales con servicio de Aseo y Limpieza	516.226.350	100%	129.056.587	100%	258.113.175	100%	387.169.762	100%	516.226.350
Actividad 2.1.3:Contar con el servicio de Seguridad y Vigilancia en las oficinas centrales, regionales y locales	100% de espacios institucionales con servicio de seguridad y vigilancia	1.055.676.750	100%	263.919.187	100%	527.838.375	100%	791.757.562	100%	1.055.676.750
Actividad 2.1.4: Ejecutar las etapas de los proyectos de infraestructura programadas para el año 2018	Al menos 80% de ejecución de las etapas de los proyectos programados para el 2018	291.802.000	20%	58.360.400	40%	116.720.800	60%	175.081.200	80%	291.802.000
			·	Jnidad de Adminis	stración Tri	butaria				
Efecto 3: Ingresos por recursos tributarios incrementados en un 14%										155.025.075
Producto 3.1 Incremento en el monto recaudado por la Ley 4760 (Aportes patronales) Incluye	Recaudar al menos ¢35.850.000.00 0 durante el año 2018	151.000.075	8.962.50 0.000	37.750.019	17.925.0 00.000	75.500.038	26.887. 500.00 0	113.250.056	35.850. 000.000	155.025.075

Efectos / Productos/ Actividades	Meta	¢	ı	Trimestre	11.	Trimestre	III	Trimestre	IV	Trimestre
			meta	¢	meta	¢	meta	¢	meta	¢
por recargos										
Actividad 3.1.1 Ejecutar los contratos de tercerización de la gestión cobratoria	3 contratos	151.000.075	3	37.750.019	3	75.500.038	3	113.250.056	3	151.000.075
Producto 3.2 Incremento en el monto recaudado por la Ley 9326 (Moteles)	Recaudar al menos #820.000.000 durante el 2018	4.025.000	205.000. 000	1.006.250	410.000. 000	2.012.500	615.00 0.000	3.018.750	820.000 .000	4.025.000
Actividad 3.2.1: Identificar nuevos sujetos pasivos	Al menos 8 nuevos sujetos pasivos identificados durante el 2018	4.025.000	2	1.006.250	4	2.012.500	6	3.018.750	8	4.025.000
Actividad 3.2.2: Fiscalizar negocios inscritos	Al menos 200 negocios fiscalizados durante el 2018		50		100		150		200	
				Captación d	e Recursos	3				
Efecto 4: El IMAS con	un Plan de resp	onsabilidad Socia	al Instituci	ional en la lucha co	ontra la pol	breza.				20.000.000
Producto 4.1 Diagnóstico sobre la situación actual de alianzas con la Institución.	1 diagnóstico elaborado	10.000.000		1		10.000.000				
Actividad 4.1.1 Realizar una contratación de servicios profesionales para elaborar el diagnóstico sobre el tema de alianzas con la institución	1 contratación realizada	10.000.000			1	10.000.000				

Efectos / Productos/ Actividades	Meta	¢	I.	Trimestre	II 1	Trimestre	II	I Trimestre	IV	IV Trimestre	
			meta	¢	meta	¢	meta	¢	meta	¢	
Actividad 4.1.2 Elaborar el diagnóstico para conocer el estado de situación de alianzas de entidades públicas y privadas con la institución	Diagnóstico realizado al primer semestre de 2018				1						
Producto 4.2 El IMAS con un protocolo o Norma para generar el sello, marca o certificación IMAS RS, para entidades socialmente responsables en la lucha contra la pobreza.	100% de protocolo o norma diseñado al primer semestre de 2018	10.000.000				10.000.000					
Actividad 4.2.1 Realizar una contratación de servicios profesionales para elaborar el protocolo para el uso de la marca, sello o certificación IMAS RS	1 contratación realizada al primer semestre de 2018	10.000.000			1	10.000.000					
Actividad 4.2.2 Elaborar un protocolo para la marca, sello o certificación IMAS RS	1 protocolo elaborado al primer semestre de 2018				1						

Efectos / Productos/ Actividades	Meta	¢	I	Trimestre	11.	Trimestre	II	I Trimestre	IV Trimestre	
			meta	¢	meta	¢	meta	¢	meta	¢
				Unidad de P						
	fecto 5: Sistema de Planificación Institucional, con enfoque de Gestión para Resultados del Desarrollo (GpRD), de proyectos, territorialidad y erechos humanos desconcentrado y articulado con la formulación presupuestaria									
Producto 5.1 Subsistema de Generación de Conocimiento en torno a la pobreza, que brinde insumos para la programación institucional y la mejora en la capacidad de gestión.	Implementar el Subsistema de Generación de conocimiento en torno a la pobreza, al menos en un 25% durante el 2018	20.000.000	25%	5.000.000	75%	15.000.000				
Actividad 5.1.1 Contratar Servicios Profesionales para el diseño del subsistema de generación de conocimiento	Ejecutar en un 100% las acciones requeridas para la contratación del diseño del Subsistema de Generación de Conocimiento	20.000.000	25%	5.000.000	75%	15.000.000				
Actividad 5.1.2 Implementar el Subsistema de Generación de conocimiento en torno a la pobreza	Implementar el Subsistema de Generación del conocimiento en un 25%								25%	
Producto 5.2 Estrategia de coordinación con	Implementar la Estrategia en un 25%,	10.000.000								

Efectos / Productos/ Actividades	Meta	¢	ı	Trimestre	11.	Trimestre	II	l Trimestre	IV	Trimestre
			meta	¢	meta	¢	meta	¢	meta	¢
instituciones académicas y de producción de conocimiento nacional e internacional para posicionar al IMAS como líder en materia del conocimiento sobre la pobreza	durante el 2018									
Actividad 5.2.1: Contratar Servicios Profesionales para el diseño de la Estrategia	Ejecutar en un 100% las acciones requeridas para la contratación de la estrategia	10.00.0000			25%	2.500.000	75%	10.000.000		
Actividad 5.2.2: Implementar la estrategia de Generación de Conocimiento en torno a la pobreza	Ejecutar en al menos un 25% la estrategia de generación de conocimiento								25%	
Producto 5.3: Subsistema de Evaluación de los resultados, efectos e impactos de la gestión institucional	Implementar al menos en un 50% el Subsistema de Evaluación	30.000.000					25%		100%	30.000.000
Actividad 5.3.1 Implementar el procedimiento del subsistema evaluación Actividad 5.3.2	Implementar al menos en un 50% los Procedimientos del Subsistema de Evaluación Ejecutar en un	30.000.000	100%				25%	7.500.000	100%	30.000.000

Efectos / Productos/ Actividades	Meta	¢	I	Trimestre	II.	Trimestre	II	I Trimestre	IV Trimestre	
			meta	¢	meta	¢	meta	¢	meta	¢
Evaluar un programa, proyecto o beneficio de la oferta programática institucional	100% la evaluación de un Programa, Proyecto o Beneficio de la oferta programática institucional									
Producto 5.4 Metas establecidas en el Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Institucional y el Plan Operativo Gerencial 2018, con informes de seguimiento	100% de las metas de instrumentos de planificación institucional con informes de cumplimiento	10.000.000	3		6		9		12	10.000.000
Actividad 5.4.1 Dar seguimiento al cumplimiento de metas institucional mediante el uso de la herramienta DELPHOS	Dar seguimiento al 100% de las metas programadas en el PEI, POI y POGE institucional para el 2018		100%		100%		100%		100%	
Actividad 5.4.2 Elaborar informes de seguimiento de la ejecución de los planes del IMAS para la Dirección Superior	Realizar al menos 12 informes de seguimiento durante el 2018, cuatro para cada instrumento de planificación (PEI, POI,	10.000.000,00	3		6		9		12	10.000.000,00

Efectos / Productos/ Actividades	Meta	¢	I.	Trimestre	111.	Trimestre	II	l Trimestre	IV	/ Trimestre
			meta	¢	meta	¢	meta	¢	meta	¢
	POGE)									
				Unidad de Desa	rrollo Hum	ano				
Efecto 6: Procesos se	obre gestión del d	capital humano ac	tualizados	s, estandarizados y	y mejorado	s				4.790.355.710
Producto 6.1 Programa de capacitación dirigido a las personas funcionarias basado en competencias	Ejecutar en un 100% el programa de capacitación durante el 2018	209.715.000	25%	<b>¢</b> 52.428.750	50%	104.857.500	75%	157.286.250	100%	209.715.000
Actividad 6.1.1: Ejecutar cursos de capacitación presencial	Al menos 1150 personas trabajadoras participando en los cursos de capacitación						575		1150	
Actividad 6.1.2: Capacitar personas trabajadoras por medio de la modalidad virtual	Al menos 150 personas trabajadoras participan en cursos de capacitación virtual				40		110		150	
Actividad 6.1.3: Otorgar becas para los procesos de formación académica de personas funcionarias	Al menos 40 personas trabajadoras reciben becas para su formación académica, durante el 2018	209.715.000	10	52.428.750	20	104.857.500	30	157.286.250	40	209.715.000
Actividad 6.1.4: Diseñar Cursos de capacitación bajo la modalidad virtual	Al menos 3 de cursos diseñados bajo la modalidad virtual, durante el 2018				1		2		3	

Efectos / Productos/ Actividades	Meta	¢	I.	Trimestre	II 7	<b>Frimestre</b>	II	I Trimestre	IV	/ Trimestre
			meta	¢	meta	¢	meta	¢	meta	¢
Producto 6.2 Estudio de Cargas de Trabajo	15 % de unidades con estudio de cargas realizados	8.690.000			15%	8.690.000				
Actividad 6.2.1 Realizar las diferentes acciones para la contratación de una empresa que elabore el estudio	En el primer trimestre del 2018 realizar las acciones del proceso de contratación		100%							
Actividad 6.2.2 Elaborar el estudio de cargas de trabajo de las áreas seleccionadas	Ejecutar el 100% del estudio de cargas laborales para las áreas seleccionadas durante el segundo y tercer trimestre del 2018	8.690.000			100%	8.690.000,00				
Producto 6.3 Capital humano con remuneraciones cubiertas en tiempo y forma	100% de las acciones ejecutadas para el pago de la planilla de forma oportuna	4.571.950.710	100%	1.142.987.677	100%	2.285.975.355	100%	3.428.963.032	100%	4.571.950.710

Efectos / Productos/ Actividades	Meta	¢	L	Trimestre	11.	Trimestre	III	l Trimestre	IV Trimestre	
			meta	¢	meta	¢	meta	¢	meta	¢
Actividad 6.3.1 Realizar las acciones requeridas para el pago de la planilla del Programa de Actividades Centrales, de manera oportuna	100% de las acciones ejecutadas para el pago de la planilla de forma oportuna	4.571.950.710	100%	1.142.987.677	100%	2.285.975.355	100%	3.428.963.032	100%	4.571.950.71
				Asesoría	Jurídica					
Efecto 7: Procesos ju	Efecto 7: Procesos judiciales de la institución atendidos de manera oportuna y eficaz									82.000.000
Producto 7 .1 1 Instancias del IMAS asesoradas oportunamente para la protección de los intereses institucionales	Contestar 100% de las solicitudes dirigidas a la Asesoría Jurídica que requieren servicios de notariado	82.000.000	100%	20.500.000	100%	41.000.000	100%	61.500.000	100%	82.000.000
Actividad 7.1.1 Emitir instrumentos contractuales, estudios jurídicos, convenios y criterios solicitados	100% de los instrumentos emitidos		100%		100%		100%		100%	
Actividad 7.1.2: Realizar la contratación de servicios notariales requeridas para atender las solicitudes que demanda la institución	100% de instrumentos emitidos	82.000.000	100%	20.500.000	100%	41.000.000	100%	61.500.000	100%	82.000.000

## 2.3 Programa Empresas Comerciales

## 2.3.1 Descripción del Programa

El Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), es una institución autónoma con personería jurídica creada según Ley 4760, del 30 de abril de 1971, vigente a partir del 08 de mayo de ese mismo año.

El IMAS tiene como finalidad resolver el problema de la pobreza extrema en el país, para lo cual deberá planear, dirigir, ejecutar y controlar un plan nacional destinado a dicho fin. Para ese objetivo utilizará todos los recursos humanos y económicos que sean puestos a su servicio por los empresarios y trabajadores del país, instituciones del sector público nacionales o extranjeras, organizaciones privadas de toda naturaleza, instituciones religiosas y demás grupos interesados en participar en el Plan Nacional de lucha contra la pobreza.

Con el propósito de generar ingresos financieros al Instituto Mixto de Ayuda Social para la atención de sus programas sociales dirigidos a la superación de la pobreza extrema, mediante el decreto Nº 2617-T del 20 de noviembre de 1972, se le otorgó al IMAS la concesión para explotar y operar las tiendas libres de impuestos en la Terminal del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, este derecho de explotación se incluye en la Ley No. 6256 de Presupuesto de la República de 1978, la cual estableció que "Otórguese al IMAS la explotación exclusiva de puestos libres de derechos en los puertos, fronteras y aeropuertos internacionales..."; y la Ley de Simplificación y eficiencia tributaria en su Art. 30 vino a establecer lo siguiente: "Art.30 Importaciones del IMAS. Las importaciones de mercancías que el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) requiera para la explotación exclusiva para sus puestos libres de derechos en puertos, fronteras, y aeropuertos internacionales, no pagará ningún tipo de impuestos, tasas y sobretasas. El Estado percibirá el 20% (veinte por ciento) de las utilidades netas obtenidas de la explotación que haga el IMAS, ya sea directamente o por medio de un tercero".

En el año 2007 mediante la Ley de Fortalecimiento del IMAS No. 8563, se modifica la Ley de Creación del IMAS para incorporar a dicha ley constitutiva lo relacionado con el derecho de explotación de las Tiendas Libres, estableciendo que el 80% de las utilidades obtenidas se destinen exclusivamente para los programas de inversión social del IMAS, el restante 20% se traslada al CTAC como un único pago anual por uso del espacio en el Artículo 1 en lo incisos b, c y d se viene a fortalecer el carácter de explotación de las tiendas libres de impuestos, así como un mayor traslado de monto de sus utilidades a los programas sociales.

Producto de estas concesiones, se creó en el IMAS el programa Empresas Comerciales, actividad que si bien por su naturaleza es de tipo comercial, tiene y cumple un fin social relevante, en razón de que el producto o ganancia que obtiene de sus operaciones constituye una fuente de ingresos importante para la ejecución de los programas y proyectos de inversión social a tal efecto, la Procuraduría General de la República mediante criterio C-055-2008, ha indicado que este tipo de órgano constituye un "órgano-empresa", que desarrolla actividades comerciales complementarias al fin primordial de la institución.

Lo anterior implica que el Programa en la operación comercial se rige por el derecho comercial, mientras que; en las relaciones de trabajo funciona bajo un régimen mixto de derecho laboral común con aplicación de normas de probidad, ética y moralidad administrativa, así como aquellos para el manejo de bienes y fondos públicos.

Siendo el Consejo Directivo el órgano de mayor jerarquía institucional, le corresponde determinar y acordar la forma organizativa que deberá tener el programa, de conformidad con la legislación vigente, además de dictar las normas para lograr la eficiencia y orden, así como los sistemas de control que garanticen el éxito económico de la actividad y correcta administración de los fondos, según los mejores intereses institucionales.

En la actualidad el Programa de Empresas Comerciales, mantiene operación en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría con 6 tiendas (4 en el área de salidas y 2 en el área de llegadas), con un área de 544 mts. En el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós se mantienen 2 tiendas (1 en el área de salidas y 1 en el área de llegadas) con un área de 150 metros para atención de clientes y venta de bienes. En diciembre 2016, se logra relanzar en el Depósito Libre Comercial de Golfito el Local No. 23 con 435,71 metros para atender este otro segmento de población.

Las ventas que efectúa el programa se distribuyen 40% en el área de salidas y 60% en el área de llegadas. Golfito aporta el 2% de las ventas.

Mientras que la composición de clientes se resume de la siguiente manera:

Cuadro 40 Composición de Clientes de las Empresas Comerciales, 2016 fuente Subgerencia de Gestión de Recursos, IMAS

Ubicación de las tiendas	Nacionales	Extranjeros
Salidas	30%	70%
Llegadas	60%	40%

Las tiendas libres del IMAS comercializan sus productos en tiendas de: Licores/tabacos/productos consumo humano, perfumería, color y tratamiento, productos de lujo y accesorios y productos electrónicos, distribuidas en tiendas multi-categoría y en tiendas especializadas.

En el aspecto organizativo, en el año 2005 MIDEPLAN aprobó una estructura organizacional temporal que responde a las necesidades actuales de funcionamiento de las Tiendas Libres. En el año 2006, el Consejo Directivo del IMAS tomó la decisión de que es de interés público, e institucional, que la administración de las Tiendas Libres de Derechos siga recayendo en el Instituto Mixto de Ayuda Social. Dado lo anterior, la estructura aprobada en el 2005 se mantiene vigente y pasa a ser de carácter permanente, una vez que cumplió con las aprobaciones respectivas de las autoridades correspondientes.

En el año 2008, se implementó la estructura organizacional de Tiendas Libres aprobada por la Autoridad Presupuestaria. En septiembre 2013 se aprobó la modificación parcial de la estructura de Tiendas Libres en la que se creó las unidades de Tiendas Libres desconcentradas.

En cuanto a logística y seguridad, se han adoptado diversas medidas para el transporte de la mercadería y la administración del inventario, permitiendo un mejoramiento importante en el manejo de los artículos para la venta. Se puede mencionar aquí la optimización de las compras, el aumento en la variedad de oferta de artículos y el abastecimiento todos los días de la semana.

También se han calendarizado las comisiones de compra una vez al mes (se incluyen en la comisión productos tanto nacionales como extranjeros), afinando la metodología de cálculo de lote económico, lo que ha venido a permitir controlar de manera más eficiente el flujo de los productos durante las diferentes épocas del año y las necesidades cambiantes del mercado.

Para principios del año 2018 se planea ampliar y construir la nueva Tienda Libre #13 en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría en el Área de llegadas al país, con un diseño que obliga a los pasajeros que ingresan al país pasar por la misma utilizando un esquema conocido como "walk through", es decir una tienda pasillo por la que pasará el 100% de quienes ingresan por el Aeropuerto Juan Santamaría; dicha tienda ofrecerá al público productos de la categoría de licores, electrónica, perfumería y artículos de lujo.

Se proyecta también darle seguimiento ante la Dirección General de Migración y Extranjería y el Ministerio de Comercio Exterior para explorar las oportunidades para la construcción de la próxima tienda libre en el puesto fronterizo de Peñas Blancas.

## Objetivos del Programa

#### **Objetivo General**

1. Contribuir con la sostenibilidad financiera de los programas de inversión social mediante la generación de recursos económicos en las tiendas libres de derecho.

#### Objetivo Específicos

- Aumentar las ventas de empresas comerciales.
- Realizar una gestión logística eficiente y eficaz con criterio de economicidad.
- Realizar una gestión administrativa eficiente y eficaz que logre un uso racional de los recursos de la empresa.

#### Provección de Ventas

Para determinar el crecimiento esperado en ventas se trabaja con información histórica, en la cual se observa que el crecimiento en ventas en dólares ha sido en promedio de 3% anual, por lo que se determinó que con los proyectos de ampliación de la tienda 13, en el área de llegadas, así como el inicio de operación de la tienda en el Depósito Libre Comercial de Golfito, es posible volver a incrementar las ventas en un 27% (acumulado de los periodos 2017 y 2018 en comparación con las ventas obtenidas en el 2016, pasando de \$\mathbb{Q}\$13,795,439,018 a \$\mathbb{Q}\$17,550,000,000.

En el siguiente cuadro se detalla la proyección presupuestaria de las ventas estimadas para el año 2018:

Cuadro 41 Ventas Proyectadas 2018, Programa de Empresas Comerciales, fuente Subgerencia de Gestión de Recursos, IMAS

VENTAS PROYECTADAS PARA EL PERIODO	MONTO EN MILES DE COLONES	RELACION %
ENERO	<b>\$</b> 1.565.977.756	8,92%
FEBRERO	<b>\$</b> 1.375.208.064	7,84%
MARZO	<b>\$</b> 1.453.604.264	8,28%
ABRIL	<b>\$</b> 1.377.827.149	7,85%
MAYO	<b>\$</b> 1.408.512.033	8,03%
JUNIO	<b>\$</b> 1.307.427.594	7,45%
JULIO	<b>\$</b> 1.555.133.369	8,86%
AGOSTO	<b>\$</b> 1.329.303.504	7,57%
SEPTIEMBRE	<b>\$</b> 1.321.162.358	7,53%
OCTUBRE	<b>\$</b> 1.409.902.880	8,03%
NOVIEMBRE	<b>\$</b> 1.465.047.422	8,35%
DICIEMBRE	<b>\$</b> 1.980.893.608	11,29%
TOTAL GENERAL	<b>¢</b> 17.550.000.000	100,00%

La anterior información sirve de guía general para establecer metas mensuales de ventas, si así lo considera útil la Administración de Empresas Comerciales. A tal efecto, es importante siempre considerar que Empresas Comerciales es un negocio en marcha, altamente dinámico, que en función de la acción propia y del mercado competitivo en el que se desarrolla la actividad comercial, es necesario aplicar criterios de flexibilidad, ajuste y variación.

# 2.3.2 Matriz de Gestión Orientada por Resultados (GOR) del Programa de Empresas Comerciales

A continuación se presenta la matriz GOR del Programa de Empresas Comerciales del IMAS, la misma contempla los efectos, productos y actividades programadas para el 2018. Los distintos productos y actividades comprenden la formulación de metas, unidad de medida<sup>35</sup> indicadores, medios de verificación, responsables y presupuesto, así como su respectivo cronograma de ejecución. En I

164 PI

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> Contemplada tanto en la formulación de las metas, como de los respectivos indicadores.

Cuadro 42 Matriz GOR del Programa de Empresas Comerciales 2018, en colones corrientes, fuente Planificación, IMAS

Efectos/ Productos/ Actividades	Línea Base (2016)	Meta programada 2018	Indicador/ es	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado
Efecto 1 : Recursos programas de Invers		rados en las Tier	das Libres de Derecho contribu	yen a la sostenibilidad financiera d	de los	12.512.478.440
Producto 1.1 : Utilidad neta para inversión social incrementada	2.166.731.537	Incremento en la utilidad neta para inversión social en Ø511.186.835 con respecto al año 2016 (Ø2.677.918.37 2)	Utilidad neta para inversión social alcanzada/utilidad neta para inversión social programada	Liquidación presupuestaria/ Informes de ejecución de Empresas Comerciales	Empresas Comerciales	10.503.346.710
Actividad 1.1.1: Incrementar las ventas de empresas comerciales	13.795.439.028,0 0	Incremento en los ingresos por ventas de un 27% en relación con el año 2016 (£17.550.000.0 00)		Informes de ejecución presupuestaria	Empresas Comerciales	9.543.346.710
Actividad 1.1.2: Ampliar un punto de venta existente	100,2 m2	Ampliación de la Tienda 13 en el Aeropuerto Juan Santamaría a 330,2 m2	cantidad de m2 de ampliación/cantidad de m2 programados x 100	Informes de ejecución presupuestaria/ Bitácoras del Proyecto	Administración General de Empresas Comerciales	950.000.000
Actividad 1.1.3: Contratar un estudio de planimetría que permita maximizar la rentabilidad por espacio de Tiendas Libres	No se tiene línea base	Contar con el estudio de planimetría al término del primer semestre del 2018	% de avance de ejecución del estudio al primer semestre 2018%/ % de avance programado	Documento de Estudio de Planimetría	Departamento de Mercadeo y Ventas	10.000.000
Producto 1.2: Concepto de marca desarrollado estratégicamente	No se tiene línea base	Contar con una estrategia de imagen desarrollada e implementada	% de avance de la estrategia ejecutado/ % de la estrategia programado	Documento de estrategia	Departament o de Mercadeo y Ventas	30.000.000

Efectos/ Productos/ Actividades	Línea Base (2016)	Meta programada 2018	Indicador/ es	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado
		en un 100% al primer trimestre de 2018				
Actividad 1.2.1: Ejecutar el concepto de marca en los puntos de venta	No se tiene línea base	Ejecutar el concepto de marca en el 100% de los puntos de venta existentes	Cantidad de puntos de venta con concepto de marca ejecutado/ Cantidad de puntos de venta existentes x 100	Concepto de marca implementado por tienda	Departament o de Mercadeo y Ventas	30.000.000
Producto 1.3: Necesidades de espacio para empresas comerciales cubiertas de manera oportuna y con calidad	100%	100% de las necesidades de espacio de empresas comerciales cubiertas durante el 2018	Cantidad de necesidades cubiertas/ Cantidad de requerimientos x 100	Informes de ejecución presupuestaria	Empresas Comerciales	543.967.500
Actividad 1.3.1: Ejecutar las acciones requeridas de espacio físico para los puntos de venta	100%	100% de los puntos de venta con necesidades de espacio satisfechas	Cantidad de puntos de venta en funcionamiento/ Cantidad de puntos de venta existentes x 100	Informes de ejecución presupuestaria	Empresas Comerciales	543.967.500
Producto 1.4: Capital humano con remuneraciones cubiertas en tiempo y forma	100% de las acciones ejecutadas para el pago de la planilla de forma oportuna	100% de las acciones ejecutadas para el pago de la planilla de las personas trabajadoras de empresas comerciales en forma oportuna	Cantidad de personas trabajadoras de Empresas Comerciales con remuneraciones cubiertas/ Total de personas trabajadoras de Empresas Comerciales x 100	Informes de presupuesto/ reportes del pago de planilla	Desarrollo Humano	1.435.164.230,00
Actividad 1.4.1: Realizar las	100% de las acciones	100% de las acciones	Cantidad de acciones ejecutadas/ cantidad de	Informes de presupuesto/ reportes del pago de planilla	Desarrollo Humano	1.435.164.230,00

Efectos/ Productos/ Actividades	Línea Base (2016)	Meta programada 2018	Indicador/ es	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado
acciones que	ejecutadas para	ejecutadas para	acciones programadas X 100			
permitan un pago de	el pago de la	el pago de la				
la planilla de manera	planilla de forma	planilla de				
oportuna	oportuna	forma oportuna				

# Cuadro 43 Matriz de Programación de Metas y Recursos del Programa de Empresas Comerciales, en colones corrientes, fuente Planificación Institucional

Objetivos / Resultados	Meta	¢	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
			meta	¢	meta	¢	meta	¢	meta	¢
Efecto 1 : Recur Inversión Social		os generados e	en las Tiendas	Libres de Der	echo contribuy	en a la sosteni	bilidad financier	a de los progra	mas de	12.512.478.4 40
Producto 1.1 : Utilidad neta para inversión social incrementada	Incremento en la utilidad neta para inversión social en ¢511.186.835 con respecto al año 2016 (Ø2.677.918.3	10.503.346.710	669.479.593	4.767.338.684	1.338.959.186	7.640.342.697	2.008.438.779	10.026.179.374	2.677.918.372	10.503.346.710
Actividad 1.1.1: Incrementar las ventas de empresas comerciales	Incremento en los ingresos por ventas de un 27% en relación con el año 2016 (¢17.550.000. 000)	9.543.346.710	4.438.750.000	3.817.338.684	8.877.500.000	6.680.342.697	13.316.250.000	9.066.179.374	17.550.000.000	9.543.346.710
Actividad 1.1.2: Ampliar un punto de venta existente	Ampliación de la Tienda 13 en el Aeropuerto	950.000.000	330 m2	950.000.000						

Objetivos / Resultados	Meta	¢	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
	:		meta	¢	meta	¢	meta	¢	meta	¢
	Juan Santamaría a 330,2 m2									
Actividad 1.1.3: Contratar un estudio de planimetría que permita maximizar la rentabilidad por espacio de Tiendas Libres	Contar con el estudio de planimetría al término del primer semestre del 2018	10.000.000			100%	10.000.000				
Producto 1.2: Concepto de marca desarrollado estratégicamen te	Contar con una estrategia de imagen desarrollada e implementad a en un 100% al primer trimestre de 2018	30.000.000			100,00%	30.000.000	0,00%		0,00%	
Actividad 1.2.1: Ejecutar el concepto de marca en los puntos de venta	Ejecutar el concepto de marca en el 100% de los puntos de venta existentes	30.000.000			100%	30.000.000				
Producto 1.3: Necesidades de espacio para empresas comerciales cubiertas de manera oportuna y con	100% de las necesidades de espacio de empresas comerciales cubiertas durante el 2018	543.967.500	100,00%	135.991.875	100,00%	271.983.750	100,00%	407.975.625	100,00%	543.967.500

Objetivos / Resultados	Meta	¢	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
			meta	¢	meta	¢	meta	¢	meta	¢
calidad										
Actividad 1.3.1: Ejecutar las acciones requeridas de espacio físico para los puntos de venta	100% de los puntos de venta con necesidades de espacio satisfechas	543.967.500	100,00%	135.991.875	100,00%	271.983.750	100,00%	407.975.625	100,00%	543.967.500
Producto 1.4: Capital humano con remuneracione s cubiertas en tiempo y forma	100% de las acciones ejecutadas para el pago de la planilla de las personas trabajadoras de empresas comerciales en forma oportuna	1.435.164.230	100%	358.791.058	100%	717.582.115	100%	1.076.373.173	100%	1.435.164.230
Actividad 1.4.1: Realizar las acciones que permitan un pago de la planilla de manera oportuna	100% de las acciones ejecutadas para el pago de la planilla de forma oportuna	1.435.164.23 0	100%	358.791.058	100%	717.582.115	100%	1.076.373.173	100%	1.435.164.230

# 3 Anexos

# 3.1 Anexo 1 Organizaciones y Proyectos 2018

Listado de Organizaciones y Proyectos POI 2018, Área de Acción Social y Administración de Instituciones (ASAI) y Área de Desarrollo Socio-Productivo y Comunal (ADSPC) (Ordinario y Superávit)

Cuadro 44 Organizaciones y Proyectos Programados para el 2018, Área de Técnica Socioproductivo y ASSAI, fuente Planificación IMAS, (Miles de colones)

Número Organización	Nombre completo de la Organización	Cantidad de Proyectos	Nº de Cédula Jurídica	Finalidad del Beneficio	Unidad Ejecutora	Monto a Transferir
1	Asociación Ejército de Salvación El Refugio	1	3-002-045556	Costo de Atención	AASAI	26.987.600,00
2	Asociación Misionera Club de Paz	1	3-002-092400	Costo de Atención	AASAI	35.000.000,00
				Costo de Atención	AASAI	38.750.000,00
				infraestructura comunal	AASAI	207.466.403,00
	Associación Hogar Buon		3-002-198717	Equipamiento Básico	AASAI	10.500.000,00
3	Asociación Hogar Buen Samaritano Programa Centro de Acogida	5		Costo de Atención (Programa Centro de Acogida)	AASAI	23.545.000,00
				Equipamiento Básico (Programa Centro de Acogida)	AASAI	13.000.000,00
	Asociación Servicio Solidario y			Costo de Atención	AASAI	9.750.000,00
4	Misioneros Unidos en la Esperanza	2	3-002-232914	Equipamiento Básico	AASAI	2.317.040,00
5	Asociación Casa Hogar San Jose de la Pastoral Social de la 1 3-002-321407 Cos Arquidiócesis, Programa Heredia		Costo de Atención	AASAI	12.000.000,00	
6	Asociación Pro Ayuda al Hermano 2 3-002-5902		3-002-590205	Costo de Atención	AASAI	17.000.000,00
0	Limonense en Situación de Calle	2	3-002-390203	Equipamiento Básico	AASAI	2.000.000,00
7	Asociación Para Disminuir el	2	3-002-639265	Costo de Atención	AASAI	28.149.300,00
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Sufrimiento Humano		3-002-039203	Equipamiento Básico	AASAI	1.850.700,00

Número Organización	Nombre completo de la Organización	ión de Jurídica Beneficio		Unidad Ejecutora	Monto a Transferir	
8	Asociación Para el Rescate de las Personas en Situación de Calle de Turrialba	1	3-002-643256	Costo de Atención	AASAI	12.654.000,00
9	Asociación de Ayuda SILOE	1	3-002-697511	Costo de Atención	AASAI	10.000.000,00
10	Asociación Los del Camino Agape Levantando a los sin nombre	2	3-002-703850	Costo de Atención Equipamiento Básico	AASAI AASAI	15.944.000,00 4.685.000,00
11	Asociación Transvida	2	3-002-705080	Costo de Atención Equipamiento Básico	AASAI AASAI	18.950.000,00 550.000,00
12	Asociación Posada El Buen Samaritano de Naranjo	1	3-002-722280	Costo de Atención	AASAI	10.287.000,00
	Asociación Para Mejorar la calidad			Costo de Atención	AASAI	15.610.360,00
13	de vida de las personas en situación de calle del Cantón Paraíso (APESICAPA)	2	3-002-723713	Infraestructura comunal	AASAI	275.000.000,00
14	Fundación Génesis para el Desarrollo de Personas en Riesgo Social Centro Dormitorio	1	3-006-406446	Costo de Atención	AASAI	15.470.000,00
	Subtotal Acción Social y Administrativo Institucional	24				807.466.403,00
15	Asociación de Acueducto de Los Robles de Naranjo	1	3-002-199363	Construcción de red de distribución y tanque de almacenamiento, tanque de reunido de agua, tanque quebragradientes.	ARDS Alajuela	112.000.000,00
	Subtotal Alajuela	1				112.000.000,00
16	Asociación de Desarrollo Integral de San Gerardo de Rivas de Pérez Zeledón	1	3-002-161268	Construcción casa de salud de San Gerardo de Rivas	ARDS Brunca	80.000.000,00
17	Asociación de Mujeres Organizadas de Biolley de Buenos Aires	1	3-002-238243	Remodelación y equipamiento de posada Rural Cerro Biolley	ARDS Brunca	46.800.000,00
18	18 Asociación de Mujeres AMANABIF		3-002-602223	Construcción de cocina y oficinas AMANABIF y su respectivo equipo	ARDS Brunca	46.000.000,00

Número Organización	Nombre completo de la Organización	Cantidad de Proyectos	Nº de Cédula Jurídica	Finalidad del Beneficio	Unidad Ejecutora	Monto a Transferir
	Subtotal Brunca	3				172.800.000,00
19	Asociación de Desarrollo Integral			Gastos de Implementación para la infraestructura del Centro de Acopio de granos básicos ubicado en Grano de Oro, distrito Chirripó Turrialba.	ARDS Cartago	20.000.000,00
13	de Reserva Indígena de Cabécar de Chirripó	2	3-002-056732	Fondo de comercialización para fortalecer el proceso de compara de granos básicos a los pequeños agricultores de la zona indígena de Chirripó	ARDS Cartago	20.000.000,00
20	Asociación Hogar Manos de Jesús Pro Atención del Anciano	2	3-002-169840	Ampliación de las instalaciones y	ARDS Cartago	117.300.000,00
	Abandonado	_	0 002 100010	su respectivo equipamiento	ARDS Cartago	34.750.000,00
	Subtotal Cartago	4				192.050.000,00
21	Asociación de San Vicente de Paul de Liberia	1	3-002-056563	Equipamiento básico	ARDS Chorotega	30.000.000,00
22	Asociación Centro de Promoción y Desarrollo Campesino	1	3-002-103076	Fondo de Solidaridad Local	ARDS Chorotega	50.000.000,00
23	Centro Agrícola Cantonal de Nandayure	1	3-007-045072	Fondo de Solidaridad Local	ARDS Chorotega	25.000.000,00
	Subtotal Chorotega	3				105.000.000,00
24	Asociación de Desarrollo Integral de Buena Vista de Barva de Heredia		3-002-092005	Construcción de un tanque de agua.	ARDS Heredia	85.000.000,00
25	Cooperativa Agroindustrial y Servicios Múltiples de La Victoria Horquetas de Sarapiquí R.L.	1	3-004-719997	Procesamiento de los derivados de la pipa mediante hojuelas de coco, aceite de coco, candelas, bisutería entre otros.	ARDS Heredia	31.790.700,00

Número Organización	Nombre completo de la Organización	Cantidad de Proyectos	Nº de Cédula Jurídica	Finalidad del Beneficio	Unidad Ejecutora	Monto a Transferir
	Subtotal Heredia	2				116.790.700,00
				Construcción del Centro de Acopio de Leche Cruda en Jomusa, San José de Upala	ARDS Huetar Norte	7.241.264,00
26	Asociación Amigos del Ambiente	3	3-002-722172	Equipamiento para centro de Acopio de Leche Cruda en Jomusa San José de Upala	ARDS Huetar Norte	18.683.364,00
				Compra de Vehículo para centro de Acopio de Leche Cruda en Jomusa, San José de Upala	ARDS Huetar Norte	14.864.414,00
	Subtotal Huetar Norte	3				40.789.042,00
27	Asociación Cruz Roja Costarricense	1	3-002-045433	Construcción Edificio Cruz Roja en Acosta para atender vulnerabilidades	ARDS Noreste	200.000.000,00
	Subtotal Noreste	1				200.000.000,00
28	Asociación Local Pescadores de Florida, Isla de Venado, Puntarenas	1	3-002-622157	Instalación y Equipamiento de granjas ostrícolas	ARDS Puntarenas	27.350.585,00
29	Asociación de Pescadores Mixta de Montero Isla de Chira	1	3-002-626504	Instalación y Equipamiento de granjas ostrícolas	ARDS Puntarenas	27.350.585,00
30	Cooperativa de Pescadores de Tarcoles R.L.	1	3-004-075925	Adquisición de vehículo para distribución de producto pesquero y máquina de hielo	ARDS Puntarenas	37.850.000,00
31	Cooperativa de Molusqueros del Golfo R.L	1	3-004-693706	Compra de equipo y dotación de materia prima a Pulpería COOPEGOLFO	ARDS Puntarenas	20.000.000,00
32	Cooperativa de producción,	1	3-004-720371	Compra de	ARDS	73.000.000,00

Número Organización	Nombre completo de la Organización	Cantidad de Proyectos	Nº de Cédula Jurídica	Finalidad del Beneficio	Unidad Ejecutora	Monto a Transferir
	comercialización agroindustrial de productos marinos y servicios múltiples del Roble de Puntarenas R.L			embarcación para pesca comercial	Puntarenas	
33	Fundación del Parque Marino del Pacífico	1	3-006-293428	Mejoramiento de la infraestructura del laboratorio de Producción de Organismos Marinos del Parque del Pacífico	ARDS Puntarenas	93.700.000,00
34	Comité Cen Cinai de Cinco Estrellas, El Roble, Puntarenas, Puntarenas	1	3-007-720495	Equipamiento para Cen-Cinai	ARDS Puntarenas	13.000.000,00
35	Comité CEN CINAI El Roble, El Roble, Puntarenas, Puntarenas	1	3-007-720507	Equipamiento para Cen-Cinai	ARDS Puntarenas	11.000.000,00
36	Sindicato Industrial de Pescadores Artesanales Criadores Acuícolas y anexos Puntarenas	1	3-011-635247	Instalación y Equipamiento de granjas ostrícolas	ARDS Puntarenas	27.350.585,00
37	Municipalidad de Quepos	1	3-014-042111	Construcción de un campo multiuso para la capacitación y Desarrollo de actividades agrícolas, ambientales y Culturales del cantón de Quepos	ARDS Puntarenas	200.000.000,00
	Subtotal Puntarenas	10				530.601.755,00
37	TOTAL Organizaciones DSPC/AASAI	51				2.277.497.900,00

# Cuadro 45 Listado de Organizaciones y Proyectos del Superávit 2017, Área de Acción Social y Administración de Instituciones (ASAI) y Área de Desarrollo Socio-Productivo y Comunal (ADSPC) (En colones corrientes)

Nº Organizaciones	Nombre completo de la Organización	Cantidad de Proyectos	Nº de Cédula Jurídica	Finalidad del Beneficio	Unidad Ejecutora	Monto Total a Transferir
1	Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Balboa, Santiago, San Ramón, Alajuela	1	3-002-659020	Construcción del acueducto rural de Balboa	ARDS Alajuela	117.650.202,00
	Subtotal Alajuela	1				117.650.202,00
2	Asociación de Desarrollo Integral de Villa Ligia de Pérez Zeledón	1	3-002-087427	Construc. de Centro de interrelación de actividades y capacitaciones	ARDS Brunca	120.000.000,00
3	Asociación de Desarrollo Integral de San Miguel de Pejibaye de Pérez Zeledón	1	3-002-694517	Construcción Casa de la Salud de San Miguel de pejibaye de Pérez Zeledón	ARDS Brunca	75.000.000,00
4	Asociación Administradora del Acueducto Rural de Bella Luz Incendio y Naranjo de Corredores	1	3-002-202868	Mejora- miento y Ampliación del Acueducto	ARDS Brunca	95.000.000,00
	Subtotal Brunca	3				290.000.000,00
5	Asociación de Apoyo a la Unidad de Rehabilitación Profesional de Turrialba	1	3-002-115824	Construc. de Primera etapa de las nuevas instalaciones del CAIPAD Turrialba	ARDS Cartago	250.000.000,00
	Subtotal Cartago	1				250.000.000,00
6	Asociación de Pescadores Artesanales del Jobo de La Cruz (Construcción Infraestructura)	1	3-002-523234	Construcción de Centro de Acopio, Procesamiento y Comercialización	ARDS Chorotega	118.418.000,00
	Subtotal Chorotega	1				118.418.000,00
7	Asociación Desarrollo Integral de Santo Domingo de Heredia	1	3-002-105341	Construcción de un Centro de Capacitación para la Población en Riesgo Social de Santo Domingo	ARDS Heredia	110.000.000,00
8	Asociación Unidad de Cuidados Paliativos y Centro Diurno San Isidro de Heredia	1	3-002-657607	Construcción del Centro Diurno y Cuidados Paliativos San Isidro de Heredia	ARDS Heredia	150.000.000,00
	Subtotal Heredia	2				260.000.000,00
9	Asociación de Mujeres Ditse Bajo	2	3-002-673617	Construcción Centro de Acopio proceso y empacado de hojas de yute	ARDS Huetar Caribe	95.531.466,00
3	Chirripó		3-002-073017	Fondo de comercialización para el Centro de Acopio proceso y empacado de hojas de yute	ARDS Huetar Caribe	9.151.392,00

Nº Organizaciones	Nombre completo de la Organización	Cantidad de Proyectos	Nº de Cédula Jurídica	Finalidad del Beneficio	Unidad Ejecutora	Monto Total a Transferir
	Asociación de Mujeres Ditse Bajo Chirripó	1	3-002-673617	Equipamiento Centro de Acopio proceso y empacado de hojas de yute	ARDS Huetar Caribe	9.840.211,00
	Subtotal Huetar Caribe	3				114.523.069,00
10	Asociación Pitaleña para la Atención del Adulto Mayor, Hogar de Dios	1	3-002-327017	Construcción de Pabellón para la atención de Adultos Mayores en el Hogar para Ancianos de Pital	ARDS Huetar Norte	180.000.000,00
	Subtotal Huetar Norte	1				180.000.000,00
11	Municipalidad da Acceta	2	3-014-042043	Equipamiento de Centro de Recuperación de Residuos Valorizables	ARDS Noreste	22.191.775,00
11	Municipalidad de Acosta	2	3-014-042043	Construcción de Centro de Recuperación de Residuos Valorizables	ARDS Noreste	72.808.226,00
12	Municipalidad de Desamparados	1	3-014-042048	Centro de Reciclaje para el Mejoramiento Ambiental: Oportunidades Sin Límites	ARDS Noreste	220.000.000,00
	Subtotal Noreste	3				315.000.001,00
12	TOTAL Organizaciones DSPC	15				1.645.591.272,00

## 3.2 Anexo 2: Acuerdo de Consejo Directivo Aprobación del POI 2018

# INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL



Un desafío para Costa Rica: Superar la pobreza

### ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO

ACTA Nº:	61-09-2017	ACUERDO Nº 397-09-2017
ARTÍCULO:	SEXTO	FECHA: 21 DE SETIEMBRE DE 2017
FECHA DE COM	UNICACIÓN:	22 DE SETIEMBRE DE 2017
PARA SER EJECU	ITADO POR:	GERENCIA GENERAL SUBGERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA ÁREA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

ASUNTO: APROBAR LOS DOCUMENTOS DENOMINADOS: "PRESUPUESTO ORDINARIO 2018 Y PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018" DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL.

#### CONSIDERANDO:

- Que, el Articulo 19 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, establece que la Administración Activa debe elaborar un Plan Operativo Institucional y un Presupuesto Ordinario para cada período; el cual debe ser presentado ante ese Órgano a más tardar el 30 de setiembre del año en curso.
- 2. Que, en acatamiento a lo que disponen las Normas Técnicas Sobre Presupuestos Públicos, emitidas por la Contraloría General de la República, específicamente la Norma 4.2.3, la cual establece que: "El presupuesto inicial y sus variaciones serán aprobados a lo interno de la institución mediante el Acto Administrativo establecido para el efecto por el jerarca...".
- 3. Que, la Norma 4.2.14 establece cual es la información que debe acompañar al Presupuesto Ordinario del cada período "Información que debe presentarse para la aprobación externa de los presupuestos institucionales", específicamente el inciso c) indica, "Información institucional importante" y el subinciso i) "El plan anual de la institución..."
- 4. Que, los Lineamientos Internos, emitidos por el Área de Administración Financiera, conforme lo establecen las Normas Técnicas Presupuestarias para el Proceso de Formulación Presupuestaria de cada periodo; establecen que las distintas Unidades Ejecutoras deben definir sus necesidades, mismas que deben ser incorporadas en el gasto del respectivo Programa Presupuestario.
- Que mediante el Oficio A.A.F-138-09-2017, el Área de Administración Financiera, remitió el documento denominado: "Presupuesto Ordinario 2018", a la Gerencia General.

## INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL



Un desafio para Costa Rica: Superar la pobreza

#### ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO

ACTA Nº:	61-09-2017	ACUERDO Nº 397-09-2017
ARTÍCULO:	SEXTO	FECHA: 21 DE SETIEMBRE DE 2017
FECHA DE COM	UNICACIÓN:	22 DE SETIEMBRE DE 2017
PARA SER EJECU	ITADO POR:	GERENCIA GENERAL SUBGERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA ÁREA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

ASUNTO: APROBAR LOS DOCUMENTOS DENOMINADOS: "PRESUPUESTO ORDINARIO 2018 Y PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018" DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL.

- 6. Que de conformidad con lo indicado en el GG-1924-09-2017, el documento mencionado en el punto anterior, previo a ser sometido al análisis por parte de las Directoras y Directores del Consejo Directivo, fue revisado y avalado por la Subgerencia Soporte Administrativo y la Gerencia General.
- Que mediante el Oficio PI-224-09-2017, el Área de Planificación Institucional, remitió el documento denominado: "Plan Operativo Institucional 2018", a la Gerencia General.

### POR TANTO:

El Consejo Directivo en uso de las facultades que le otorga la Ley, acuerda:

1. Aprobar el documento denominado "Presupuesto Ordinario 2018", del Instituto Mixto de Ayuda Social, cuyos Ingresos ascienden a la suma de ¢217,929,189.14 miles (Doscientos diecisiete mil novecientos veintinueve millones, ciento ochenta y nueve mil ciento cuarenta colones con 00/100) y por ende los Egresos serán equivalentes a dicho monto; Según cuadro de "Origen y aplicación de los Recursos" que contiene el presente acuerdo.

#### PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2018 ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

ORKEN DE LOS	INCRESOS	CONCEPTO DEL EGRESIO	PROGRAMA	PROGRAMA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN BOCIAL			PROGRAMA ERPRESAS COMERCIALE S	
NGRESOS	HORESOS ESTEMADOS S CENTRALES	PROPIOS	FORESAF	GORRANO CENTRAL	TOTALES			
TOTAL INCRESOS	102,152,374.90	TOTAL GASTOS RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL		7,077,745.82	75,317,514.31	75,192,419.44		160,088,883.5
RECURSOS PROMOS	29,941,441.23	SERVICIOS		2,774,435.75		106,969.79		2,860,635.6
REQUIREDE SEQUIPIDAD	68,016,177,20	MATERIALES Y SUMMSTROS		464,821,07		894,000.21		1,348,851.20
ALMENTARIA	7,177,842.24	TRANSPERENCIAS COPPLENTES		2,727,890.06	75,537,514.31	75,190,419.44		153,458,813.0
REDURSOS FOCESAE	76,017,514,31	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1,000,000.94	490,000.04			2,480,693,9
TOTAL FINANCIAMIENTO	6,696,591.27	TOTAL FINANCIAMENTO		1,045,591,27	2,543,800.00	2,510,000.00		6.895.591.2

Tel.: (506) 22-02-40-00 Apartado postal; 6213-1000 Página Web: www.imas.po.ct San José, Costa Rica, C.A.

# INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL





# ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO

ACTA Nº:	61-09-2017	ACUERDO Nº 397-09-2017
ARTÍCULO:	SEXTO	FECHA: 21 DE SETIEMBRE DE 2017
FECHA DE COM	UNICACIÓN:	22 DE SETIEMBRE DE 2017
PARA SER EJECU	ITADO POR:	GERENCIA GENERAL SUBGERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA ÁREA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

ASUNTO: APROBAR LOS DOCUMENTOS DENOMINADOS: "PRESUPUESTO ORDINARIO 2018 Y PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018" DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL.

ORIGEN DE LOS	INGRESOS CONCEPTO DEL HORERO	CONCERSO DEL RORESO	PROGRAMA	PROGRAMA	PROTECCIÓN Y SOCIAL	РИОМОСІОН	PROGRAMA EMPRESAS	TOTALES
NGRESOS	ESTEADOS	COMPENSO DEF BONERO	CENTRALES	PROPIOS	PECURSOS PODESAF	CENTRAL	COMERCIALE	TOTALES
SUPERÁVIT		SUPERANT PLANFICADO						
Superint Recursos Propins	1,045,591,37	Supercial: Recursos Propios		1,045,591,27				1,845,501,5
RECURSOS Libres 2017	1,645,591.27	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1	299,151.39				209,1513
0-011/00/04/100/04		Otros transferencias a personas		290,000.00				200,000.0
		Ausociaciones		9,151,39				9,151.3
		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1,839,439,68				1,636,431.0
		A Gebierros Locales		315,000.00				015,000.0
		A Associaciones		1,321,439.68				1,321,433.0
Superiol Recurses		Superhelt Recurrent Expecificon			2,610,009.60	2,510,000.00		5,950,000.0
RECURSOS PODESAF per	5,050,000.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			2,540,000.00	2,619,900.00		5,058,002.0
Ley RECURSOS PODESAF	\$20,000.00	Otras transferencias a persenas x Lay			520,000.00			529,000.0
Incina H	20,000.00	Otras transferencias a personas, inciso H			20,000,00			29,000.0
PECURGOS FODERAF Inclus K	2,600,000.00	Otras transferencias a personas Inclas K			00.000,000.5			2,000,0010
RECURSOS Avancenes RECURSOS Securidad	2,600,000.00	Atención a Familias AVANCENOS				2,502,000.00		2,500,003.0
Almertaria	10,000,00	Segundad Alimenta ta				10,000.00		12,000.0
Total Recursos Inversión Social	189,047,908.26	Total Repursos Inversión Social	1000	9,723,338.89	78,557,514,31	78,713,419.44		165,984,271,0
		GASTOS OPERATIVOS Y ADRIMISTRATIVOS						
RECURSOS PROPIOS RECURSOS EMPRISAS	10,630,298.13	REMUNERACIONES	1,214,370.29	14,115,577.62			1,436,164.23	20,836,112.1
COMERCIALES TL RECURSOS EMPRESAS COMERCIALES DL-	17,420,290,37	SERVICIOS	3,038,876.00	4,613,872.76			2,892,155.81	10,445,606.5
COLFITO Caucholo impress	446,507.90	MATERIALES Y SUMMETROS	242,100,00	549,469,67			9,700,196.71	10,491,864,7
Coertas Clas Avancemas	20,028.04	INTERESES					307,500.00	367,500.0
		BENES DURADEROS	1,041,261,85	2,724,883.55			61,222.80	3,837,577.60
Beperhyll Recursos Especificos 2017 PEC	151,030,00	TRANSFERENCIAS CORRENTES Sepenhiti Recursos Específicos 2017 PEC	425,000.00	160,000,00		23,028.04	3,478,647.97	4,886,676.0
RECURSOS PEC		Mantenimiento de adificios y locales					950,000,00	953,000.0
AND STREET, SAN	20,001,222.89	TOTAL GASTO ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS	16,003,298,13	22.063.694.41		29,009.04	18.824.894.71	50,541,917.3
TOTAL INDRESOR	-	TOTAL GASTOS	100000000000000000000000000000000000000	31,797,822.50	NA CULT TAX DA	78.726,447,49	18,824,859,71	The second liverage of the second

Tel.: (506) 22-02-40-00

Apertado postal.: 6213-1000 Página Web: www.imas.go.cr San José, Costa Rica, C.A.

Página S

## INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL



Un desafío para Costa Rica: Superar la pobreza

## ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO

ACTA Nº:	61-09-2017	ACUERDO Nº 397-09-2017
ARTÍCULO:	SEXTO	FECHA: 21 DE SETIEMBRE DE 2017
FECHA DE COMUNICACIÓN:		22 DE SETIEMBRE DE 2017
PARA SER EJECUTADO POR:		GERENCIA GENERAL SUBGERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA ÁREA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

ASUNTO: APROBAR LOS DOCUMENTOS DENOMINADOS: ORDINARIO 2018 y PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018" DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL.

- 2. Atender las regulaciones establecidas en las Normas Técnica Sobre Presupuestos Públicos emitidas por la Contraloría General de la República, específicamente la Norma 4.2.14, inciso c) subinciso i), conjuntamente con la aprobación del Presupuesto Ordinario 2018, se aprueba el documento denominado "Plan Operativo Institucional 2018".
- 3. Instruir a la Gerencia General y a la Subgerencia de Soporte Administrativo, para que en coordinación con el Área de Administración Financiera, procedan a remitir dicho documento a los entes y órganos externos de fiscalización superior.

ACUERDO FIRME.

COMUNÍQUESE.

RONALD CORDERO CORTÉS VICEPRESIDENTE

COMUNICADO A: CONSEJO DIRECTIVO, PRESIDENCIA EJECUTIVA, AUDITORÍA INTERNA, SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS, CONTABILIDAD, PRESUPUESTO.

Apartado postal.: 6213-1000 Página Web: www.imas.go.cr San José, Costa Rica, C.A.

PRESIDENCIA

EJECUTIVA

## Plan Nacional de Desarrollo



Despacho Ministerio Desarrollo Humano e Inclusión Social



San José 07 de junio, 2017 MDHIS 082-06-2017

Señor Gerardo Alvarado Blanco Gerente General Instituto Mixto de Ayuda Social Presente

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En cumplimiento de los "Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación Presupuestaria y Seguimiento y la Evaluación Estratégica en el Sector Público en Costa Rica"; y con base en el análisis efectuado a la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) 2018 remitida por el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), se verifica que cumple con la inclusión de las metas y el presupuesto institucionales, vinculados con el PND 2015-2018, en lo que compete al Sector de Desarrollo Humano e Inclusión Social, para el año 2018.

Por lo anterior, este Despacho emite el correspondiente: "aval de concordancia de la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) presentada por la Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS); con los compromisos del PND para el año 2018".

Atentamente,

MSc. Emillo Arias Rodríguez

Ministro Desarrollo Humano e Inclusión Social

A CANADA CANADA

Cc

Victor Castro; Secretario Técnico Sector Desarrollo Humano e Inclusión Social Archivo woch

Toda pations debe estar al siù con res aportes patronales del IRMS, que beseriolan à les tambiés se situación de potencia.

Consultar su estado on la alguna sob del IMMS, es la espaceso chrecolar.

100/-remo se apoco-servición, y religible energiación, industrial industria, persono life?"

## 3.4 Anexo 4: Matriz MAPP

### Cuadro 46 Matriz de Articulación Plan-Presupuesto 2018

		PL	AN NACIONAL	DESARROLL	0											PRO	GRAMACIÓ	N ESTRAT	ÉGICA P	RESUPU	IESTARIA				
PILARES Y/O ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL	OBJETIVOS SECTORIAL(ES)  IAFIN (ES) O  TRANSVERSALES AFINES	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA/ PROYECTO	RESULTADOS DEL PROGRAMA O PROYECTO	INDICADORES DEL PROGRAMA O PROYECTO	LINEA RASE DEL INDICADOR	META DEL INDICADOR DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL		COBERTURA GEOGRAFICA POR REGION	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA	PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	PO	BLACIÓN MET		INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE		METAS DEL	LINDICADOR		PRESUPUESTAR	ANUAL DE RECURSOS IOS (en es de colones)	SUPURSTOS, NOTAS TÍCHICAS Y OBREVIACIONES
PND (2015-2018)	TOURS CONTROL OF THE STATE OF T	SECTORIAL PND				PERIODO	2018	masov.	Y/O INSTITUCIONALES	INSTITUCIONAL	PRESUPUESTARIO	annion)		USUARIO (A)	HOMBRES	MUJERES			t ANUAL	DESE	MPEÑO PROYE	CTADO 1+3	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
Combate a la pobreca y reducción de la desigualdad	los hogares y familias, para la	Programa inferinstruction al pari la satisfacción de necesidades básicas de las familias en pobreca extrema.	sus necesidades básicas;	Número de familias en pobreza exfrema que satisfacen sus necesidades básicas anualmente (grupo puntaje 1 y 2 del SIPO)	beneficiadas por el	52 000	52.00	Central: 20.121 Chorotega:6.877 P. Certral: 4.649 Brunca: 7.317 H, Carlbe: 8.598 H. Norte: 4.438	Satisfacer necesidades básicas de familias en pobreza entrema, con énfasis en familias con jefatura femenina y personas con discapacidad	Bienestar Familia	PROGRAMAS PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCUAL Subprograma Bienestar Familiar Fuente FODESAF- MAS. Ingreos FODESAF- 1412000000 MAS 12190700000 Transferencias Comientes	Subsidios para la satisfacción de necesidades básicas	Camiliae	52.000	20%	80%	Familias en pobreza extrema programadas por atender/ familias en pobreza extrema atendidas	21.213	40 000	52,000	52.000	52.000	36,683	FODES4F	Alleder las poblissiones principales en la estrategia nacional en les distinsi- principales y no processos segoin el pendi de llemillas. La line la base dilluscia es la atención que la institución brocó en el 2011 bajo la modaldad de Alención Integral a Famillas.
Combate a la pobreza y reducción de la desigualdad	Contribuir a reducir la pobreza extrena, mediante la anticulación de los principales programas sociales y la alexición intigral de los hogiers y familias, para la adstracción de necesidades básicias, con éritasis en familias con jetitaria fementra y personas con discapacidad	Programas: Auancemos, Aodescentes Madres y Becas FONABE	Permanencia en el sistema educativo de ruflos, nifias, júvenes ruflos, nifias, júvenes ruflos, nifias, júvenes ruflos, nifias, júvenes madres.		149 903 estudiantes beneficiados que condujeron el ciclo lectuo en el 2913.	150,000	150,000	Central: 69,864 Chorolega: 15,573 P Central: 12,873 Brunca: 20,874 H. Caribo: 14,138 H. Norte: 16,679	Promover la permanencia en el Sistema Educativo de niños, jóvenes y madres adolescentes procedentes de familias en sibuación de pobreza.	Transferencia Monetaria Condicionada AVANCEMOS	PROGRAMAS PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL Subprograma Desarrollo Socioeducativo Fuerita Gobierno Central Cós Pres. 1411000000 Transferencias Comientes	Transferencia monetaria	Personas (estudiantes)	150.000	72.183	77.817	Estudiantes programados para beneficial Cantidad de r estudiantes que reciben el beneficio y concluyen el cide lectivo.	149.903	150.000	150,000	150.000	150,000	50.000	Gobierno Central	Disposition permanente de los recursos.
reducción de la desigualdad	Combinir a reduct to potecta derma, mediant is ancivación de los principales programas, sociales y la salección integral de los hogiers y familias, para la astistacción de necesidade básicas, con éridas en familias con jeditara internigia personas con descapa didas con descapa didas	Nacional de información y registro único de	Instituciones estatales operando en inse el sistema único de identificación y registro de beneficiarios.	instituciones que	Se cuenta con un sistema de selección (SIPO) sistemas de rejatorio en rejatorio de beneficianos)	2019-2018: 15 insthucines operando en linea el Sistema Unico de beneficiarios	50	Nacional	Desamolo de un Sistéma Nacional Vinico e Integrado de Información Social para la isientificación y registro de los beneficiantes de peneficiantes des programas sociales financiados por el Estado.	Nacional de información y registro único de beneficianos del Estado.	Programa Actividades Centrales Evente Goblemo Central. Cdd. 60103 Transferencias Contentres	Sistema operando	Instituciones y programas utilizando el sistema	15 instruciones	NA	NA NA	Estado/ cantidad de	Se cuenta con un sistema de selección (SIO) y sistemas de registros de beneficiarios)	implementaci ón del			Sistema operando	3.660	Gobierno Central	Excess to a selected on selected in select
Combate a la pobreza y reducción de la designalidad	Contribuir a reducir la potreca extrema, medante la articulación de los principieses programas sociales y la altendón integral de los hopeses y tamiles, para la adistacción de recessadales básicas, con eficiales en familias con jetifara fameniar a presonas con discapacidad	Programa Nadional de Red de Cuido y Desarrolfo Infantii.	Niños y niñas reciber protección y desarrollo infanti mediante el Programa Red Nacional de Custo y Desarrollo Infantii	Número de niños y niñas adicionales atendidos anualmente por la Red Nacional de Cuido	13.507	4995 nilfos y nilfas adicionales	4.495	5 Nadonal	Brindar protección y desarrollo integral niños, niñas y adolescentes priorizando el pupos etano entre 0 y 7 años en situación de pobreza.	Atternativas de atención a la infancia.	PROGRAMAS PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL Subprograma Bienessar Familiar Fuente: FODESAF Ley 9220. Cédigo Presuguestario largreso 1412000000 Transferencias Confientes	haños y niños atendidos por las diferentes aternativas de cuido recibiendo protección y un desamplio integral.		18.000	9575	8425	Niños y niñas alendidos por la Red de Cuido	13.005	18.000	18.000	18.000	18.000	23.366	FODESAF	Recursos asignados por Ley sean sidioinetes para cubir el costo de los subsidios.
Comballe a la pobreza y reducción de la desligualdad	articulando senicios, redes de apoyo y proyectos de infraestructura social y productiva accesibles e inclusivos en	Programa de dotación de infraestructura para contribuir a la reducción de la desigualdad social y el desarrollo en los distritos prioritarios.	Territorios priorizados mejoran su entorno social	Número de proyectos de desarrolto inclusivo ejecutados en los temtorios priorizados.	36	150	3	Territorios priorizados	Desarrollar proyectos para el desarrollo inclusivo en los tenitorios priorizados	Desarrollo Socioproductivo y comunal	PROGRAMAS PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL Subprograma Socio productivo e IBS Fuente IMAS 7-03 132100000000 331000000000 12190770000000 Transf de capital.		Drougettea	38	NA	NA	Proyectos ejecutados en los tembrios priorizados	0	36	38	38	38	1.710	Fuente IMAS 7-03 Transf. de capital.	Cumplimento a sempo de la presentación de documentos por las organizaciones locales

		PL	AN NACIONAL	DESARROLLO	<b>o</b>											PROG	GRAMACIÓ	N ESTRAT	ÉGICA P	RESUPU	ESTARIA				
PILARES Y/O ELEMENTOS	OBJETIVOS SECTORIAL(ES) IAFIN (ES) O	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA/	RESULTADOS DEL PROGRAMA O	INDICADORES DEL PROGRAMA O	LINEA BASE DEL	META DEL INDICADOR DEL PROGRAMA O		COBERTURA GEOGRAFICA POR	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O	NOMBRE DEL PROGRAMA O	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O	PRODUCTO FINAL (BIENES/	UNIDAD DE MEDIDA DEL	PC	BLACIÓN MET		INDICADORES DE	LÍNEA BASE		METAS DEL	INDICADOR		PRESUPUESTAR	ANUAL DE RECURSOS BOS (en nes de colones)	SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
TRANSVERSALES DEL PND (2015-2018)	TRANSVERSALES AFINES	PROYECTO SECTORIAL PND	PROYECTO	PROYECTO	INDICADOR	PROYECTO DEL PERIODO	2018	REGION	PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES	PROYECTO INSTITUCIONAL	SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	SERVICIOS)	PRODUCTO	USUARIO (A)	HOMBRES	MUJERES	PRODUCTO		t	DESER	MPEÑO PROYEC	CTADO t+3	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
Combate a la pobreza y reducción de la desigualdad	Contribuir con la reducción de la desigualdad social y territorial, articulando servicios, redes de aporo y proyectos de infraestructura social y productiva accesibles e inclusivos en distritos prioritzados.	Programa Nacional de contribución al desarrollo de los territorios indígenas.	Habitantes de los territorios indígenas priorizados mejorar su situación socioeconómica y cultural.	Número de proyectos ejecutados en territorios indígenas.	0	10	2	Territorios indígenas	Promover el desarrollo social, económico y cultural de los pueblos indigenas en territorios priorizados	Desarrollo Socioproductivo y comunal	PROGRAMAS PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL Subprograma Social productivo e IBS Fuente IMAS: ingresos 132100000000 33100000000 1219070000000 Transf. de capital.	Comunidades indígenas con proyectos de infraestructura que mejoran su entorno social.	Proyectos	10	NA	NA	Proyectos ejecutados en los territorios indígenas	0	2	3	3	2	135	Fuente III/AS:7-03 Transf. de capital.	Que no haya atrasos en la presentación de los requerimientos por las organizaciones indigensas
Combate a la pobreza y reducción de la desigualdad	niveles de empleabilidad para	Programa Nacional de contribución al desarrollo de los territorios indígenas.	Habitantes de los territorios indigenas priorizados mejorar su situación socioeconómica y cultural.	Número de familias indígenas incorporadas a actividades productivas	0	1.300	325	Territorios indígenas	Familias en situación de pobreza incorporadas en actividades para empleo o emprendedurismo en territorios indígenas.	Desarrollo Socioproductivo y comunal	PROGRAMAS PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL Subprograma Socio productivo Ideas Prod Individuales Fuente FODESAF 1412000000 IMAS: 132100000000 33100000000 1219070000000 Transf. Corrientes	Personas indigenas con proyectos productivos operando	Familias	1.300	NA	NA.	Personas con proyectos productivos financiados	0	325	325	325	325	357	Fuente IMAS 7-03 Transf. de capital. Fuente PODESAF	Coordinación interinstitucional
Combate a la pobreza y reducción de la desigualdad	Fortalecer las capacidades de las personas en situación de pobreza, para insertarse en el mercado laborad, mejorar sus niveles de empleabilidad para aprovechar oporturidades de emprendedurismo y autoempteo	Articulación de Programas para la generación de capacidades para la empleabilidad y el emprendedurismo	mercado laboral,	Número de personas capacitadas y con proyectos productivos financiados.	0	6.000	1.500	Territorios priorizados	Facilitar la independencia económica de las familias en pobreza, mediante el financiamiento de proyectos productivos.	Desarrollo Socioproductivo y comunal	PROGRAMAS PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL Subprograma Socio productivo Ideas Prod Individuales Fuente DESAF: 14120000000 IMAS 13210000000 1219070000000 Transf. Corrientes	Personas con proyectos productivos operando	Personas con proyectos financiados	6.000	NA	NA	Personas con proyectos productivos financiados	0	1.500	1.500	1.500	1.500	2200	Fuente IMAS:7-03 Transt. de capital. Fuente FODESAF	Coordinación internsitiudonal
Combate a la pobreza y reducción de la desigualdad	Fortalecer las capacidades de las personas en altuación do poteza, para interatarse en el mercado laboral, mejorar sus neles de emplesidad para aprovechar oportunidades de emprendedurismo y autoempleo	Programas para la generación de capacidades para la empleabilidad y el	recursos	Número de personas con capacidades mejoradas.	0	5200	1.300	Territorios priorizados	Incrementar las capacidades de las personas en población para accesar al mercado laboral.	FIDEICOMISO IMAS-BNCR	PROGRAMAS PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL Subprograma Desarrollo Desarrollo SUBPROMOCIÓN SOCIAL Subprograma Desarrollo Desarrollo 14120000000 IMAS 14120000000 FIDEIMAS 121907000000 FIDEIMAS CORRENES CORRENES CORRENES CORRENES	Personas con capacidades mejoradas.	Personas capacitadas	5.200	NA.	NA	Personas capacitadas.	0	1.300	1.300	1.300	1.300	200	FIDEICOMISO 32,04 BANCREDITO IMAS- BANACIO, FODESAF, IMAS	Coordinación interinstitucional
Combate a la pobreza y reducción de la desigualdad	Contribuir a reducir la pobreza estrema, mediante la articulación de los principales programas sociales y la atención interpela de los hogares y familias, para la satisfacción de necesidades básicas, con értasis en familias con jefatura femenina y personas con discapacidad	Asignación Familiar	Personas jóvenes con discapacidad permanente, satisfacen sus necesidades básicas, cuido, capacidado estudio estudio	Número de personas jóvenes con discapacidad permanente atendidos	0	962 anuales	952	nacional	Contribuir con la satisfacción de las necesidades básicas de familias cuyas jefaturas de hogar sean personas trabajadoras de bajos ingresos, y que tengan hijos con discapacidad permanente.	Asignación Familiar	PROGRAMAS PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL Subprograma Bienestar Familiar Fuente FODESAF 14120000000 Transferencias corrientes	Familias de bajos ingresos, y con discapacidad permanente reciben subsidios para atender necesidades básicas.	Familias de bajos ingresos y con personas con discapacidad.	952	NA	NA.	Familias con hijos con discapacidad beneficiados.	0	952	952	952	952	1.466	FODESAF Transferencias corrientes a Personas. Partida 6.02.09	Identificación adecuada de la población
Combate a la pobreza y reducción de la desigualdad	Contribuir a reducir la pobreza estrema, mediante la articulación de los principales programas sociales y la atención infergial de los hogares y familias, para la sastistacción de necesidades básicas, con defasis en familias con jefatura femenina y personas con discapacidad	Prestación Alimentaria	Personas jóvenes ejesadas del Sistema Nacional de Protección Especial reciben subsidios para satisfacer sus necesidades básicas de subsistencia educación continua,	jóvenes egresadas de Protección Especial	0	578 anuales	578	nacional	Brindar oporfunidades a personas jóvenes egresadas de Protección Especial se salisfacer necesidades básicas y concluir formación académica.	Alimentaria	PROGRAMAS PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL Subprograma Bienestar Familiar Fuente FODESAF 14120000000 Transferencias corrientes	Jóvenes reciben subsidios para satisfacen necesidades básicas y concluir formación académica.	Personas Jóvenes	578	40%	60%	Jóvenes beneficiados	0	578	578	578	578	1.466	FODESAF Transferencias corrientes a Personas. Partida 6.02.09	Identificación adecuada de la peblación

# 3.5 Anexo 5: Inclusión en Presupuesto Ordinario de Evaluación (No se cuenta con compromisos de la Agenda Nacional de Evaluación-ANE 2018)



San José, 22 de septiembre, 2017 MDHIS 0145-09-2017

Ana Miriam Araya Pomas Directora Ejecutiva Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria Ministerio de Hacienda

Asunto: Envío de información sobre recursos para atender los compromisos incluidos en la Agenda Nacional de Evaluación.

#### Estimada señora:

En atención al oficio emitido por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria STAP CIRCULAR 1329-2017 y su respectivo anexo, en el cual se solicita el envio de información para el análisis del Presupuesto Ordinario 2018.

Para atender el inciso 16 en el cual se requiere indicar si el IMAS incorpora en su presupuesto ordinario recursos para atender los compromisos incluidos en la Agenda Nacional de Evaluación, me permito indicar que para el año 2018 nuestra institución no cuenta con compromisos incorporados en dicha Agenda, por lo tanto en el presupuesto ordinario no se asignaron recursos para tal fin.

Atentamente:

EMILIO ARIAS Firmado digitalmente por EMILIO ARIAS RODRIGUEZ (FIRMA) Fecha: 2017.09.25 13:29:00-06:00\*



MSc. Emilio Arias Rodríguez

Ministro Desarrollo Humano e Inclusión Social

Cc: Archivo

Todo patrono debe estar al dia con les aportes patronaise del IMAS, que benefician a las tranifas en elización de pobreza Consultar su estado en la pigina surb del IMAS, en la siguiente dirección: http://www.max.go.color.kcon\_jincatelumeinacion\_photomatelumeinacion\_ 3.6 Anexo 6: Inclusión de Proyectos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (la presentación de este anexo, excluye la presentación del punto 18 y 19 de la circular STAP 1329-2017)



#### CERTIFICACIÓN AI-033-17

Francisco Tula Martínez, Director del Área de Inversiones del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, en cumplimiento al punto 17 del oficio STAP-CIRCULAR-1329-2017 de la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria, con fecha 24 de agosto de 2017, CERTIFICA: Que el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) no tiene proyectos de inversión pública inscritos en estado activo en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) según los requerimientos técnicos vigentes a la fecha de inscripción establecidos por este Ministerio.

Se extiende la presente certificación a solicitud del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), en la ciudad de San José a las quince horas, del veintiséis de setiembre de dos mil diecisiete.

Francisco Tula Martínez
Director del Área de Inversiones

**MEVERSIONES** 

# 3.7 Anexo 7: Matriz de Riesgo de los Programas Presupuestarios.

Programa Protección y Promoción Social:

Objetivo	Evento	Causa	Consecuencia	Medidas de Administración
		ares en situaciones de pobreza rados, para contribuir con la prot		rogramática articulada e
Objetivo Especifico:  Brindar asistencia económica y acceso a procesos de corresponsabilidad social, para satisfacer las necesidades básicas y mejorar la	Evento: No brindar atención prioritaria a quién la necesita	Causa: El aumento en las referencias que llegan a la Institución.	Consecuencia: Incumplimiento en el plazo establecido en la Ley, para brindar una respuesta.	Monitorear el tiempo de respuesta del usuario referido con las ARDS, Seguimiento trimestral de tiempos de respuesta e Inclusión de la información en los informes trimestrales.
calidad de vida de las personas, familias y hogares.	Evento: Asesoramiento inoportuno de la normativa de priorización y atención de la población con discapacidad.	Causa: Desactualización de los lineamientos de la atención de la población con discapacidad.	Consecuencia: Incumplimiento de la meta de familias con miembros con discapacidad que reciben un benefi- cio/superávit.	Modificación del rango de edad de la población sujeto de atención
Objetivo Específico:  Coadyuvar en la permanencia de la población estudiantil en el Sistema Educativo Formal, en la	Evento: Inadecuada coordinación interinstitucional.	Causa: Falta de compromiso de las instituciones participantes en la Ley 7769 según la normativa establecida.	Consecuencia: Baja ejecución en cumplimiento de la Ley.	Presentar una propuesta de proyecto de Ley para Avancemos, que quede fijo en el IMAS
erradicación del trabajo de la persona menor				Definir estrategia de articulación y compromiso institucional

Objetivo	Evento	Causa	Consecuencia	Medidas de Administración
de edad, así como en procesos formativos y				a nivel jerárquico.
de cambio tecnológico, para contribuir a romper los círculos de pobreza.	Evento: Exclusión de jóvenes que califican para Avancemos.	Causa: Falta de definición clara de los conceptos de deserción y abandono de los estudiantes al centro educativo.	Consecuencia: Continuar otorgando beneficios a estudiantes que han abandonado el sistema educativo formal.	Definir una estrategia de trabajo conjunta MEP- IMAS para definir los conceptos en el primer semestre del año.
Objetivo Específico: Facilitar procesos de capacitación laboral y empresarial, proyectos socioproductivos, de infraestructura comunal, titulación de	Evento: Proyectos a tramitar según POI establecido sin seguimiento oportuno.	Causa: Limitado número de personal técnico especializado para la Atención de los proyectos de las Áreas Regionales	Consecuencia: Atención y orientación a las organizaciones disminuida. Retraso en la ejecución de proyectos. Incumplimiento de objetivos propuestos en el POI.	Implementación de la nueva estrategia para los Proyectos Grupales (En el Manual de Proce- dimientos)
tierras y el mejoramiento de las condiciones habitacionales, para promover el desarrollo de las familias y las comunidades.	Evento: Incumplimiento de plazos y sub- ejecución presupuestaria de proyectos de gran cuantía	Causa: Desarrollo de proyectos de gran cuantía dependientes de la inversión de otras instituciones, sin contar con personal suficiente y capacitado para el proceso.	Consecuencia: Proyectos que no cumplen con los objetivos propuestos.	Asesoría y acompañamiento y seguimiento a las organizaciones desde que se les asigna el presupuesto para los proyectos.  (Programación trimestral de la asesoría inicial a las Organizaciones y Seguimiento para la elaboración de expediente de proyecto.)
Objetivo Específico:	Evento: Atraso en la	Causa: Presentación tardía	Consecuencia: Giros tardíos	Manual de

Objetivo	Evento	Causa	Consecuencia	Medidas de Administración
Fortalecer la gestión y los servicios que brindan las Organizaciones de Bienestar Social, a grupos poblacionales prioritarios mediante procesos de dirección técnica, supervisión, fiscalización y financiamiento de	ejecución de los proyectos según la programación de AASAI y flujo de caja establecido	o incompleta por parte de las IBS de los requisitos establecidos en la normativa para la formulación de los proyectos	que dificultan la ejecución y liquidación en el periodo establecido en el año calendario correspondiente	Procedimientos se incorporen los plazos para resolver los procesos y procedimientos que corresponden a cada Unidad involucrada durante la ejecución de los proyectos de Bienestar Social
proyectos.	Evento: Asignación de recursos a Organizaciones en las Áreas Regionales que no cumplen con el procedimiento establecido en los Protocolos de Coordinación	Causa: Incumplimiento de la normativa vigente por parte de las Áreas Regionales para la tramitación de proyectos	Consecuencia: Organizaciones recibiendo recursos de varias instituciones, generando duplicidad, despilfarro de recursos y ausencia de controles	Ajustes al manual de procedimientos para el otorgamiento de beneficios.
Objetivo Específico: Fortalecer los Sistemas de Información Social, para la atención, selección y toma de decisiones en el desarrollo y ejecución	Evento: Pérdida de oportunidad de la información requerida para generación de estadísticas	Causa: La herramienta de Bussines Object (BO), es insuficiente al no contener todas las variables de la FIS generando dependencia para completar la información requerida.	Consecuencia:  La información que se brinda no es completa con respecto a la totalidad de las variables de la FIS.	Incluir en BO las variables que no están contempladas en la herramienta de minería de datos.
de programas sociales.	Evento: Errores en el funcionamiento integral de los sistemas de	Causa: Se habilitan por periodos indefinidos mecanismos no adecuados para responder a diferentes	Consecuencia: Inconsistencia o corrupción de las bases de datos afectando la confiabilidad	Revisiones sistemáticas en las bases de datos para la verificación de

Objetivo	Evento	Causa	Consecuencia	Medidas de Administración
	información social	requerimientos de las aplicaciones SIPO-SABEN.	de la información	parámetros
	Evento: Sistemas de información no ajustados ni actualizados con oportunidad según las necesidades institucionales.	Causa: Sistema no incorpora cambios o mejoras por respuesta no oportuna o parcial por parte de TI	Consecuencia: Induce a errores a los diferentes usuarios del sistema	Se cuentan con controles implementados:  Sesiones de trabajo con TI; para analizar, priorizar, y establecer avances en la programación de requerimientos. Tomar decisiones en conjunto.

## Programa Actividades Centrales:

Objetivo	Evento	Causa	Consecuencia	Medidas de Administración
efectiva gestión de los		diante un proceso de toma de de ceros, materiales y tecnológicos os fiscalizadores.		
Objetivo Especifico: Contribuir con la acción sustantiva institucional y sus demás procesos, mediante un efectivo soporte administrativo y financiero.	Evento: Plan Anual de Adquisiciones, que sin ejecutarse de acuerdo con las necesidades programadas.  Evento: Inadecuada administración de recursos	Causa: Desarticulación con las unidades administrativas para la definición de las necesidades la formulación presupuestaria para el cumplimiento de objetivos y planes.  Causa: Exceso de cuentas corrientes. Inadecuado control de saldos	Consecuencia: Sub ejecución presupuestaria Atrasos en los procesos y afectación a la programación del Área de Proveeduría Institucional.  Consecuencia: Atraso y/o disminución en la ejecución del IMAS	Seguimiento mensual del plan de compras por parte de Proveeduría.  Control implementado: Seguimiento y control para monitorear movimientos bancarios y saldos de cuentas corrientes mediante el acceso a las plataformas de internet
	Evento: Presentación de estados financieros inexactos e inoportunos	Causa: Entrega inoportuna o inexacta de la información por parte de las unidades primarias de registro.	Consecuencia: Afectación en la toma de decisiones y cumplimiento de objetivos.	bancario.  Control implementado: Revisión de los informes mensuales generados por las Unidades de registro primario.

Objetivo	Evento	Causa	Consecuencia	Medidas de Administración
Objetivo Específico: Contribuir con la sostenibilidad financiera del IMAS y sus Programas Sociales por medio de una efectiva captación y gestión de recursos según la legislación nacional y otras fuentes.	Evento: Pérdida y/o perjuicio en la percepción de los ingresos, producto de la evasión.	Causa: Falta de aprobación o aprobación parcial del proyecto de ley (referente a moteles)  No contar con los instrumentos y normativa que permitan la coacción para la recaudación del impuesto a sujetos pasivos de tributos	Consecuencia: No se recaudan los montos correctos, reduciendo el patrimonio de la Institución.	Modificación del reglamento para la gestión administrativa de las cuentas por cobrar, con base en la modificación a la Ley de Contingencia Fiscal, N.º 8343
Objetivo Específico: Brindar las orientaciones estratégicas sobre la base de efectivos procesos de toma de decisiones y de gestión que conlleven	Evento: Productos de seguimiento y evaluación poco pertinentes y efectivos para la toma de decisiones	Causa: Falta claridad sobre los objetivos, alcances y limitaciones de procesos de seguimiento y evaluación a nivel institucional. Limitada armonización entre los procesos de formulación y evaluación	Consecuencia: Desarrollo parcial y débil del subsistema de seguimiento y evaluación institucional	Desarrollo de un proceso de formación para el Área de Planificación Institucional para el fortalecimiento de habilidades para una gestión para resultados y evaluación.
al cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales.	Evento: Toma de decisiones con base en información parcial de los riesgos prioritarios para la Institución.	Causa: Ausencia de una gestión de riesgos estratégica. Falta de una planificación estratégica en la Institución. Falta de priorización de riesgos estratégicos.	Consecuencia: Afectación de los planes institucionales, deviniendo en un cumplimiento mecánico de las metas, sin un sustento genuino basado en los objetivos de la misma.	Sesiones de capacitación que incluyan la relevancia de realizar una planificación con la incorporación de la información de riesgos.

Objetivo	Evento	Causa	Consecuencia	Medidas de Administración
	Evento: Judicialización de reclamos por violación de derechos que antes de la entrada en vigencia de esta reforma, no se presentaban porque la vía ordinaria laboral era muy engorrosa y larga, provocando el desinterés del afectado.  Evento: Reclamos administrativos en la vía administrativa, judicial y ante la Contraloría General de la República	Causa: Entrada en vigencia de la reforma procesal laboral  Acumulación de solicitudes por atender de la AJ con menos personal y más exigencia Incremento en las potestades del administrado que obligan a atender con celeridad los requerimientos que se plantean.	Consecuencia: Perjuicios patrimoniales, determinación de responsabilidades y sanciones, no atención oportuna de la población objetiva. Pérdida de credibilidad de la Unidad y del IMAS como Institución. Incremento de procesos judiciales contra el IMAS.	Capacitación al personal profesional de la Asesoría Jurídica.  Control de plazos para la atención de las notificaciones.
	Evento: Afectación en el acceso a alguno de los servicios, sistemas o servidores para obtener información requerida para atención de los objetivos de la institución.	Causa: Un retraso en la firma de algún contrato de los proveedores que dan soporte a los servicios de recuperación/soporte.	Consecuencia: No contar con información de los sistemas para atender las labores de atención de público o entes internos y externos.	Control de la gestión para la remisión oportuna de los contratos a las áreas involucradas para el trámite de contratación y que se ejecuten a tiempo. TI remite oportunamente los contratos a las áreas involucradas para el procesamiento de la contratación para que se ejecuten a tiempo.

Objetivo	Evento	Causa	Consecuencia	Medidas de Administración
	Evento: Proyectos de alta complejidad administrados inadecuadamente	Causa: Falta de implementación de metodología para administración de proyectos	Consecuencia: Administración de proyectos generando insatisfacción de las expectativas de los usuarios y afectación del desempeño de Tecnologías Información.	Aplicación del plan del proyecto por parte del administrador del proyecto en cada una de sus etapas
	Evento: Pérdida de oportunidad para el desarrollo integral del personal y detrimento del Ambiente laboral.	Causa: Falta de seguimiento al presupuesto anual para las actividades relacionados con el desarrollo integral de las personas funcionarias.	Consecuencia: Incumplimiento de los objetivos de Desarrollo Humano	Definir como una acción estratégica el diseño de un modelo de Desarrollo Humano por competencias. R/ En el Plan estratégico institucional PEI 2016-2020, se sugiere realizar un análisis de Desarrollo Humano, definiendo los puntos estratégicos y valorar las competencias requeridas.

# Programa Empresas Comerciales:

Objetivo	Evento	Causa	Consecuencia	Medidas de Administración
Objetivo General Contribuir con la s tiendas libres de de	sostenibilidad financiera de los	s programas de inversión soc	ial mediante la generación de	recursos económicos en las
Objetivo Especifico: Aumentar las	Evento: Cierre de fronteras o robos de contenedores	Causa: Robos o huelgas en fronteras.	Consecuencia: Desabastecimiento de inventario para mercadería para la venta.	Manejo de inventario ABC para asegurar abastecimiento
ventas de empresas comerciales.	Evento: Variación hacia la baja del tipo de cambio.	Causa: Situación país en relación de cálculo de tipo cambio.	Consecuencia: No se llegue a la meta anual en colones.	Reserva de diferencial cambiaria en la proyección de ventas
Objetivo Específico: Realizar una	Evento: Atrasos en comisión de compras.	Causa: Que las dependencias tengan actividades que choquen con comisión de compras.	Consecuencia: Atrasos en la entrega de mercadería.	Cronograma comisión de compras
gestión logística eficiente y eficaz con criterio de economicidad.	Evento: Fallo en la interfaz.	Causa: Sistema de puntos de ventas es diferente al sistema contable de presupuesto	Consecuencia: Atraso en la información.	Revisión en Excel de los cierres de venta mensualmente
Objetivo Específico: Realizar una	Evento: Saldos erróneos en los estados de cuenta por pagar a proveedores	Causa: Sistema de puntos de ventas es diferente al sistema contable de presupuesto.	Consecuencia: Información no confiable.	Auxiliares en Excel.
gestión administrativa eficiente y eficaz que logre un uso racional de los recursos de la empresa.	Evento: Internamiento de mercadería sin pagar los tributos correspondientes	Causa: Actos Ilegales o incumplimiento de normativa por parte de terceros	Consecuencia: Impacto en el erario público, Impacto a la reputación de la Institución, Perdida de Beneficio que tiene el IMAS para importar mercadería sin impuestos.	Aduanas (Procedimiento agencia aduanal) Seguimiento en TICA Marchamos electrónicos Revisiones previas y exhaustivas DUT DUA (documentos aduaneros)

3.8 Anexo 8: Guía Interna para la verificación de requisitos que deben cumplirse en los Planes de las Entidades y Órganos Públicos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República.

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES
. Aspectos Generales.				
Se consideran en el plan anual los siguientes elementos:				
1.1. Marco general				
1.1.1. Marco jurídico institucional	x			
1.1.2. Diagnóstico institucional	×			
1.1.3. Estructura organizativa	x			
1.1.4. Estructura programática de plan- presupuesto	x			
1.1.5. Marco estratégico institucional				
1.1.5.1. Visión	х			
1.1.5.2. Misión	x			
1.1.5.3. Políticas y prioridades institucionales	x			
1.1.5.4. Objetivos estratégicos institucionales	х			
<ol> <li>1.1.5.5. Indicadores de gestión y/o de resultados</li> </ol>	х			
1.1.5.6. Valores	X			
1.1.5.7. Factores claves de éxito	X			
1.1.5.8. Mercado meta	X			
1.2. Vinculación plan-presupuesto¹:				
1.2.1. Objetivos de corto plazo	X			
1.2.2. Metas cuantificadas	х			
1.2.3. Unidades de medida	X			
1.2.4. Responsable	X			
1.2.5. Fuente y monto del financiamiento	X			
1.2.6. Objeto del gasto	X	-		
Total presupuesto por meta.     Cronograma para la ejecución física y financiera de los programas	x		1	
Información referente a proyectos de inversión pública. (NTPP4.2.14)	x			
2. Se cumple, cuando corresponda, con:				
2.1. Los Criterios y Lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público <sup>2</sup>	х			
2.2. Las Normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión pública (Decreto No 35374, publicado en el Alcance 28 de La Gaceta No 139 del 20 de julio del 2009).	x		- 7	· ·
2.3. Los Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación que emitan los órganos competentes.	x		8	No cit
II. Aspectos complementarios.				

Esta vinculación debe llevarse a cabo por programa (ver Norma 2.1.4 de las NTPP.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Comunicadas en el sitio web http://www.hacienda.go.cr/contenido/12503-lineamientos-y-directrices

REQUISITOS			NO	NO APLICA	OBSERVACIONES	
1.	El plan anual cumple con los siguientes aspectos:					
	1.1 El plan anual responde a los planes institucionales de mediano y largo plazo	x			*	
	1.2 Se propició la aplicación de mecanismos para considerar las opiniones de los funcionarios de la entidad y de los ciudadanos	x				
	1.3 Se incorporó en el presupuesto el financiamiento suficiente y oportuno para el cumplimiento de lo programado en el plan anual.	x				
	1.4 Se cuenta con los medios de recopilación y verificación de la información que servirá de referencia para el seguimiento del cumplimiento de los indicadores.	x				
	1.5 Se utilizaron en el proceso de formulación del plan anual los resultados del proceso de identificación y análisis de riesgos, previsto en el artículo 14 de la Ley General de Control Interno.	x				
	1.6 Se establecieron prioridades para el cumplimiento de los objetivos.	x				
2.	Existió coordinación para la formulación de objetivos que requieren para su logro la participación de otras instituciones.			x	l.	
3.	La institución cuenta con:					
	<ol> <li>3.1. Una definición clara de las funciones institucionales.</li> </ol>	X				
	3.2. La identificación de la población objetivo a la que se dirige la prestación de sus bienes y servicios.	x				
	3.3. Un organigrama debidamente actualizado.	X				
	3.4. La definición de los funcionarios encargados de las diferentes actividades relacionadas con el proceso de planificación, así como de los responsables de la ejecución del plan institucional.	x				
	3.5. La estimación de recursos presupuestarios requeridos para la ejecución del plan institucional.	X				
	<ol> <li>La definición de un funcionario responsable de la ejecución de cada programa.</li> </ol>	×				

Esta Guía Interna la elaboro a las 06:00 horas del día 18 del mes de setiembre del año 2017.

Presidente Ejecutivo
Instituto Mixto de Ayuda Social

# 3.9 Anexo 9: Presupuesto del Programa de Protección y Promoción Social.

Presupuesto del Programa de Protección y Promoción Social: Inversión Social 2017, fuente Planificación.

PENECIOIOS	PRESUPUESTO OF						
BENEFICIOS	FODESAF	IMAS	Gobierno Central	MEP	Red Cuido	TOTAL	
	44.918.994.309,92	1.731.992.100,40	7.177.242.240,00	-	24.407.870.000,00	78.236.098.650,32	
Atención a Familias	39.527.280.751,04	800.066.207,67	-		-	40.327.346.958,71	
Seguridad Alimentaria	-	-	7.177.242.240,00		-	7.177.242.240,00	
Cuidado y Desarrollo Infantil	1.500.000.000,00	800.000.000,00	-		24.407.870.000,00	26.707.870.000,00	
Asignación Familiar (Inciso H)	1.525.491.875,00	-	-		-	1.525.491.875,00	
Prestación Alimentaria (Inciso K)	1.525.491.875,00	-	-		-	1.525.491.875,00	
Personas en situación de abandono	540.000.000,00	-	-		-	540.000.000,00	
Atención de situaciones de violencia	200.000.000,00					200.000.000,00	
Intereses Cuentas Corrientes	33.700.992,92	101.479.501,51	-		-	135.180.494,42	
Reintegros en efectivo	67.028.815,96	30.446.391,22	-		-	97.475.207,18	
	2.700.000.000,00	100.000.000,00	50.039.205.245,12	18.000.000.000,00	-	70.839.205.245,12	
Avancemos	-	50.000.000,00	50.000.000.000,00	18.000.000.000,00	-	68.050.000.000,00	
Persona trabajadora menor de edad	300.000.000,00	-	-		-	300.000.000,00	
Procesos Formativos	2.400.000.000,00	50.000.000,00	-		-	2.450.000.000,00	
Intereses Cuentas Corrientes	-	-	23.028.042,21			23.028.042,21	
Reintegros en efectivo	-	-	16.177.202,91		-	16.177.202,91	
	3.990.650.000,00	539.000.000,00	-	-	-	4.529.650.000,00	
Mejoramiento de vivienda	480.000.000,00	60.000.000,00	-		-	540.000.000,00	
Ideas Productivas Individuales	2.151.000.000,00	99.000.000,00	-		-	2.250.000.000,00	
Capacitación Personas Indígenas	196.650.000,00	-	-		-	196.650.000,00	
Capacitación	1.028.000.000,00	-	-		-	1.028.000.000,00	
Titulación	-	20.000.000,00	-		-	20.000.000,00	
FIDEICOMISO	135.000.000,00	360.000.000,00	-		-	495.000.000,00	
	-	2.277.497.900,00	-	-	-	2.277.497.900,00	
Infraestructura Comunal y Socio productivos grupal	-	1.470.031.497,00	-		-	1.470.031.497,00	
AASAI	-	807.466.403,00	-		-	807.466.403,00	
	2.540.000.000,00	1.845.591.272,00	2.510.000.000,00	-	-	6.895.591.272,00	
Atención a Familias	500.000.000,00	200.000.000,00	-		-	700.000.000,00	
Seguridad Alimentaria	-	-	10.000.000,00		-	10.000.000,00	
Cuido y Desarrollo Infantil	-	-	-		-	-	
Asignación Familiar (Inciso H)	20.000.000,00	-	-		-	20.000.000,00	
Prestación Alimentaria (Inciso K)	2.000.000.000,00	-	=		-	2.000.000.000,00	

PENECIOS	PRESUPUESTO OF	TOTAL				
BENEFICIOS	FODESAF	IMAS	Gobierno Central	MEP	Red Cuido	TOTAL
Personas trabajadoras menores de edad	20.000.000,00	-	-		-	20.000.000,00
Avancemos	-	-	2.500.000.000,00		-	2.500.000.000,00
Organizaciones	-	1.645.591.272,00	-		-	1.645.591.272,00
SERVICIOS CONTRATACIONES	-	3.229.256.820,00	-	1.000.000.000,00	-	4.229.256.820,00
Almacenamiento y Elaboración de los Paquetes Escolares.	-	45.178.932,00	-	105.969.788,00	-	151.148.720,00
Distribución Correos 140.000 paquetes	-	283.256.820,00	-		-	283.256.820,00
Implementos Escolares (Cuadernos)	-		-	600.000.000,00	-	600.000.000,00
Implementos Escolares (Lapiceros, borradores etc.)	-	-	-	294.030.212,00	-	294.030.212,00
Implementos Escolares (Salveques y Cartucheras)	-	454.821.068,00	-		-	454.821.068,00
Contratación para la aplicación de FIS, con visita domiciliar, revisión, digitación y supervisión para un total de 53,533 fichas de Información Social	-	650.000.000,00	-	-	-	650.000.000,00
Pago de llamadas telefónicas de usuarios SACI	-	225.000.000,00	-	-	-	225.000.000,00
Contratación de evaluación de beneficio de la oferta programática institucional	-	30.000.000,00	-	-	-	30.000.000,00
Contratación de Servicios Profesionales en Topografía y Agrimensura	-	50.000.000,00	-	-	-	50.000.000,00
Contratación para la gestión del Sistema de Atención a la Ciudadanía SACI	-	1.491.000.000,00	-	-	-	1.491.000.000,00
Total Recursos Inversión Social	54.149.644.309,92	9.723.338.092,40	59.726.447.485,12	19.000.000.000,00	24.407.870.000,00	167.007.299.887,44
GASTO ADMINISTRATIVO OPERATIVO		22.063.694.410,00				22.063.694.410,00
Total Gasto Administrativo Operativo	-	22.063.694.410,00	-		-	22.063.694.410,00
	54.149.644.309,92	31.787.032.502,40	59.726.447.485,12	19.000.000.000,00	24.407.870.000,00	189.070.994.297,44